

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FCJS
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA**

**"PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO:
UN ESTUDIO DE CASO
EN LA CIUDAD DE SANTA FE"**

MAIALEN SOMAGLIA

DIRECTOR: MÁXIMO SOZZO
CODIRECTORA: M.VICTORIA PUYOL
2023

AGRADECIMIENTOS:

A los pibes y pibas que me hicieron espacio en sus barrios y en sus casas. Me confiaron sus historias con enorme generosidad. Atesoro sus recorridos y sus palabras como parte de lo más valioso que este trabajo me ha permitido transitar. Especialmente a Negrucho, en su memoria el deseo y el compromiso con un mundo menos cruel para los pibes de nuestro pueblo.

A los y las trabajadoras del Programa Juventudes Incluidas. Por la paciencia, amabilidad y humildad con la que habilitaron mi presencia en los talleres, las oficinas y los territorios en que se asentó el programa. Por su disposición ante los requerimientos de información y sus impulsos a pensar todo aquello que pueda mejorar las experiencias con los jóvenes.

A la Universidad Pública, por las herramientas, por alojar mis preguntas y darme el privilegio del tiempo. Tiempo para poder buscar, dialogar, encontrar.

Especialmente, a Máximo. Por ayudar a construir lazos y sostener el Programa Delito y Sociedad del que muchos participamos con enorme orgullo y que nos ha impulsado a pensar y construir colectivamente intereses, militancias y alegres encuentros. Por leer y comentar esta tesis con dedicación, humildad y enorme sabiduría. Por todo aquello que me enseña desde hace muchos años. Por las puertas que sigue abriendo.

A Pili, codirectora de esta tesis, compañera de múltiples caminos, amiga muy querida. Por ser sostén, por ayudarme a dar cada uno de los pasos que implicó este trabajo, por empujar cuando habitaba el desánimo y compartir el entusiasmo. Por la templanza y la precisión en su andar que me ha dado grandes lecciones.

A mis amigos y amigas del Programa Delito y Sociedad. A Lu y Walde que me recibieron hace tiempo con amor y generosidad en ese espacio y son hoy grandes amigas. A Rocío, a Caro, a Lore, a Marce, compañeras tan preciadas. A Tavo y Augusto, grandiosos y solidarios compañeros, les agradezco por ayudarme a buscar y a pensar.

A Guille y Juli, particularmente, porque sembraron preguntas y reflexiones que están en esta tesis -y más allá de ella- y que me acompañarán siempre. Por su amistad y su cariño que fueron y son un pilar indispensable para escribir estas páginas y para caminar la vida todos los días.

A Leila, por su compañerismo, por su ayuda y apoyo en el infinito y complejo mundo de la crianza. Por el estímulo para que siguiera reflexionando y escribiendo aún en momentos difíciles.

A Guille, compañero de luchas, lecturas y preciados intercambios. Por enseñarme de entrega y sensibilidad, por recordarme en el momento indicado por qué y para qué debía escribir esta tesis.

A mi madre y a mi padre, por el enorme esfuerzo y el amor incondicional hacia mi y para su nieta. Todo lo que me animé a soñar, se los debo. A mis hermanos, Emi, Juan y Trini, mis grandes compañeros de vida.

A mi abuelo, a quién dedico cada uno de mis logros y con quien comparto pasiones y pesares, por empujarme hasta acá con una ternura que no es de este mundo.

A quienes dedicaron su tiempo y su energía para cuidar a mi hija mientras escribía esta tesis, especialmente a Lili y Emi.

A Marco, por la vida compartida, por el enorme impulso, por escuchar con paciencia y atención cada reflexión que hice sobre este trabajo, por el intercambio, por los aprendizajes. Marco construyó con sus propias manos cada uno de los rincones en que pude escribir esta tesis con tranquilidad y calidez, gracias por eso.

A Vera, por ser caudal infinito de amor y sabiduría. Sin su afecto y comprensión nunca podría haber concluído este trabajo.

Índice

Primera Parte

<u>Introducción</u>	5
<u>Situación problemática y construcción del objetivo de la tesis</u>	7
<u>Recorrido metodológico y herramientas analíticas</u>	11
<u>Estado del arte: un mapeo de producciones teóricas que enmarcan la tesis y algunas reflexiones epistemológicas</u>	17
<u>Andamiaje conceptual: acerca de las nociones que estructuran nuestro trabajo</u>	26
<u>Primera aproximación al caso</u>	34
<u>Disposición del contenido de la tesis: algunas pistas para la lectura</u>	35

Segunda Parte

<u>Capítulo 1: Contextos de la Investigación</u>	38
<u>Introducción: sobre el modo de observar los acontecimientos</u>	38
<u>Una aproximación a los espacios de reconfiguración de las estrategias de prevención social del delito</u>	39
<u>La “tercera vía”. Criminologías de izquierda y prevención social del delito</u>	49
<u>Pensar la prevención social del delito desde el escenario Latinoamericano</u>	52
<u>Una aproximación al contexto nacional</u>	59
<u>Consideraciones de cierre: ¿nuevas estrategias para abordar nuevas preocupaciones?</u>	64
<u>Capítulo 2: La Prevención Social del Delito en Santa Fe</u>	66
<u>Introducción: recuperar el recorrido local</u>	66
<u>“Duros con el delito, pero más con sus causas”: las propuestas iniciales del FPCyS para abordar cuestiones de in/seguridad</u>	67
<u>Un antecedente fundamental: el “Programa de Intervención Multiagencial para el Abordaje del delito en el ámbito local” y sus alcances</u>	73
<u>¿Transición o fragmentación? Los inicios del Programa Juventudes Incluidas</u>	103
<u>Consideraciones de cierre</u>	108

<u>Capítulo 3:</u> Programa Juventudes Incluidas. Actores, definiciones y horizontes institucionales.....	110
<u>Introducción: reescribir la intervención.....</u>	110
<u>Los inicios del Programa JI. Un acercamiento a partir de la reconstrucción de los actores estatales involucrados en su diseño.....</u>	113
<u>“Llegamos sabiendo más de militancia que de gestión pública”. Una caracterización de los funcionarios encargados de diseñar y coordinar la intervención.....</u>	118
<u>“El referente es el Programa”. Acerca de los operadores territoriales; una reconstrucción de sus prácticas y propósitos.....</u>	123
<u>“Poner el cuerpo al territorio”. Una propuesta de lectura.....</u>	131
<u>Relatos de los actores estatales sobre los jóvenes destinatarios de la intervención.....</u>	135
<u>Las mujeres como destinatarias inusuales del Programa. Un punto de partida para nuevos interrogantes.....</u>	142
<u>Jóvenes referentes. Un sujeto clave para el trabajo territorial.....</u>	145
<u>“Yo era como su mamá”. María, una narrativa de transformación.....</u>	148
<u>Consideraciones de cierre.....</u>	154
<u>Capítulo 4:</u> Aproximación a la trayectoria institucional: definiciones y prácticas institucionales en la implementación del Programa JI.....	156
<u>Introducción.....</u>	156
<u>El regreso a las causas: qué explicaciones acerca del delito operan entre los actores estatales.....</u>	157
<u>Objetivos del Programa JI. Una trama discursiva compleja.....</u>	165
<u>Un “programa puente”: la puerta de acceso al Estado.....</u>	168
<u>Los talleres. Entre la formación y la transformación.....</u>	175
<u>Proyecto de vida e identificaciones saludables: navegando entre alternativas inalcanzables y soportes posibles.....</u>	185
<u>Ausencia de beca. Entre la función pedagógica y la escasez de recursos.....</u>	190
<u>Trabajar “a pulmón”. Pertener al Ministerio de Seguridad.....</u>	196
<u>Nueva Oportunidad: el Juventudes Incluidas, pero con plata.....</u>	202
<u>Las dificultades de evaluar: entre los problemas metodológicos y las debilidades institucionales.....</u>	207

<u>Consideraciones de cierre</u>	214
<u>Reflexiones finales</u>	222
<u>Referencias Bibliográficas</u>	223
<u>Leyes, Decretos y Documentos Institucionales</u>	238
<u>Publicaciones Periódísticas</u>	239

“Mucho de lo que pienso no pasa de ser una ensoñación, pero las conclusiones permanecen como un reservorio de posibilidades sobre las que podría haber comenzado un trabajo serio si las cosas se hubieran dado así.” (Becker, 2016, pág. 56).

Introducción

Consideraciones sobre la trayectoria de investigación

Podría señalar que el momento inicial del recorrido de investigación que dio lugar a esta tesis, desenlace simbólico de un proceso que siempre habilita nuevas reflexiones, fue el año 2018 cuando recibí un financiamiento de Beca Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y pude, a partir de entonces, dedicarme con exclusividad al oficio de pensar, observar y dialogar sobre el tema de investigación que aquí presentamos. Sin embargo, este recorte temporal resultaría injusto con una trayectoria de búsquedas y aprendizajes que tiene orígenes distantes y que se remonta a una década atrás cuando comenzaba mis primeros pasos en la investigación social, a partir de un aterrizaje algo imprevisto, en el Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral.

En aquellos años, en los que me encontraba estudiando Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, hallé un espacio que se convirtió en estímulo y albergue de curiosidades, preocupaciones, proyectos y deseos de conocer un mundo social que se me presentaba plagado de complejidades e interrogantes.

Esos interrogantes también se hicieron carne en decisiones políticas y en espacios de militancia sin los cuales ninguna de las consideraciones que realizo en esta tesis hubieran sido posibles. Considero, o al menos espero, que este trabajo sea justo con una idea de investigación científica que he construido y aprendido con otros¹ en estos años y que se encuentra atravesada por decisiones e intereses sociales y políticos de quien escribe y de los grupos de los que formó parte. Lejos de ser un espacio pasivo, el campo de la producción de conocimientos se mostró para mí como un escenario repleto de situaciones, ideas e interacciones inquietantes que me han interpelado en no pocas ocasiones.

La definición acerca de qué observaremos y la agudeza con que nos permitimos, o no, aproximarnos a los objetos y sujetos de estudio tampoco es indemne a las construcciones

¹ Utilizo en mi trabajo la letra “e” como forma genérica y abstracta del lenguaje que permite definiciones no binarias ni sexistas en todos aquellos casos en los que no haga referencia a una persona o colectivo que se identifica o auto percibe de manera manifiesta con un género en particular (Mascías, 2018; CONICET-CENPAT, 2020).

Por otra parte, adelantamos que utilizaremos la cursiva para señalar términos o nociones de la literatura que forma parte central del marco teórico de este trabajo en aquellos casos en que consideremos relevante destacarlo. Además, las comillas serán utilizadas para fragmentos textuales extraídos de la normativa institucional o la literatura utilizada y para indicar categorías nativas o expresiones textuales de los actores entrevistados.

subjetivas de quién investiga. Por razones diversas, algunas veces más nítidas y otras más indescifrables, decidí acercarme en mis primeros años de ejercicio de este oficio a las respuestas que el Estado tenía disponibles para aquellos jóvenes, considerados delincuentes, que -como pude observar muy rápidamente- provenían de los sectores más postergados de nuestra sociedad.

Me interesé en aquel momento por pensar la respuesta punitiva; qué dinámicas poseían los espacios de encierro para jóvenes, qué tenían para decir quienes estaban allí conviviendo forzosamente, cómo experimentaban el castigo y de qué formas narraban sus trayectorias vitales, entre otras cuestiones.

Como señalé más arriba, esto fue de la mano con algunas experiencias de militancia en organizaciones sociales que, de diversas formas y con distintas fundamentaciones, buscaron acompañar a jóvenes que habitaban espacios de encierro en la Ciudad de Santa Fe en reclamos por violaciones a sus derechos humanos y, también, en la construcción de espacios de formación que pudieran habilitar oportunidades laborales. Es decir, el tema que aborda esta tesis está atravesado por un vocabulario que se me presenta conocido desde entonces.

En cualquier caso, los años que siguieron me permitieron sumergirme en una serie extensa de explicaciones -académicas e institucionales- sobre el fenómeno de la violencia y el delito juvenil; aunque también generaron una serie de inquietudes acerca del abanico de respuestas que nuestras sociedades tienen disponibles para estos colectivos más allá del castigo tradicional. Me interesó reflexionar sobre aquellas políticas públicas que, en diversos contextos políticos y económicos, pretendieron abordar estas problemáticas.

Fundamentalmente, nuestros interrogantes se construyeron en un contexto donde estas cuestiones se tornaban una preocupación pública y política de gran relevancia. Me refiero, específicamente, a la importancia central que tomó el fenómeno local de la violencia interpersonal entre jóvenes y la escalada de homicidios en la provincia de Santa Fe, así como toda una serie de acontecimientos y definiciones que rodearon a estos asuntos.

Desde comienzos de los 2000 es posible encontrar diversos registros que evidencian una tendencia alcista de ese fenómeno que situó a Santa Fe como el distrito provincial con mayor tasa de homicidios dolosos del país. Como sostuvo Gustavo González (2019), en una reconstrucción ineludible sobre diversas dimensiones de las políticas de seguridad provinciales, existieron desde entonces “olas o crisis de inseguridad” en la que estos eventos adquirieron mayor notoriedad pública y se incrementaron las demandas de “hacer algo al respecto”, interpelando a diversos actores políticos (Gonzalez, 2019, pág. 80). En ese sentido, desde

aquellos años podemos rastrear la circulación de una serie de discursos, entre actores estatales y no estatales, que buscaron poner al fenómeno de la violencia letal en la agenda pública y política a partir de problematizar la existencia de una gran circulación de armas de fuego en territorios marginados, la conformación territorial de grupos de jóvenes varones con fuertes conflictividades y el aumento de casos de violencia altamente lesiva en esos mismos sectores. La información estadística disponible al respecto deja bien claro quién “pone los muertos” en estos episodios; en general se trata de víctimas (y victimarios) varones provenientes de los distritos más pobres de la región que no llegan a los 35 años (Ministerio Público de la Acusación, 2014-2023). En este sentido, Eugenio Raúl Zaffaroni reflexionó, hace ya algún tiempo, acerca de la imperiosa necesidad de pensar respuestas a este fenómeno desde el Sur, de darle mayor relevancia política y pública a una letalidad violenta que recorre todo el continente y cuyas dimensiones no nos permiten hacernos los distraídos (Zaffaroni, 2015). En cualquier caso, fue este el contexto que alimentó la inquietud inicial y la definición de acercarme a la descripción que hacían algunos actores estatales de esta problemática, desde su puesta en agenda como problema central en materia de seguridad y, en consonancia, cuáles fueron las respuestas que se pensaron más allá del abordaje punitivo.

Es decir, las políticas de prevención social del delito me interesaron en términos de las articulaciones que presentan entre política social y política criminal en determinados momentos históricos, por su cualidad de articularse como respuestas más allá del sistema penal y por sus dimensiones fuertemente locales. Gran parte de los interrogantes que pretende responder esta tesis se vinculan con la búsqueda de conocer qué posibilitan, qué obturan y qué reproducen estas iniciativas “diversas” en un marco más general de respuestas que se han construido frente al delito y la violencia.

Situación problemática y construcción de objetivos de la tesis

Partimos de considerar que, en las estructuras modernas de la justicia penal cuyo proceso de gestación se remonta al S.XVIII, las ideas acerca de la prevención del delito estaban fuertemente ligadas al castigo. La pena era considerada entonces como un instrumento, entre otras cuestiones, de prevención del crimen. Aunque marginales, también existieron desde entonces propuestas de prevención del delito con independencia del recurso penal. Basta como ejemplo algunas referencias del importante criminólogo positivista Enrico Ferri quien, ya desde la segunda mitad del S.XIX, alertaba sobre la poca efectividad de la pena como instrumento para enfrentar al delito y la necesidad de reflexionar acerca de la “prevención social” como

aquella que “(...) se remonta a los orígenes lejanos del delito para suprimir sus primeros gérmenes (...)” en lugar de utilizar como forma privilegiada de respuesta la represión del delincuente (Ferri, 1907, pág. 341).

Es decir, las ideas que aquí nos interesan sobre la articulación de políticas sociales y políticas criminales para la construcción de *estrategias de prevención social del delito*, no son para nada inventos del presente. En todo caso, se trata de elaboraciones teóricas y prácticas que han tenido configuraciones variables según los escenarios en los que se originaron pero que compartieron el presupuesto fundamental de pensar un abordaje *a priori* del fenómeno delictivo a partir de impactar en ciertas variables que se consideran causales de estos acontecimientos.

Ahora bien, es cierto que la noción de *prevención social del delito* que retomaremos en este trabajo está fuertemente ligada, en su origen y desarrollo, a la experiencia de los denominados “Estados Benefactores” desarrollados, en sus diversas versiones, a lo largo del S. XX². Esta afirmación tiene que ver con que muchas de las fuentes teóricas fundamentales para la conformación de estas estrategias de prevención surgen en ese momento histórico - centralmente en países de habla inglesa- y se vinculan directamente con la fe en el progreso científico y el potencial rehabilitador de las “agencias preventivas” (Ashworth & Zedner, 2014; Sozzo, 2008; Hughes, 1998).

No obstante, es posible observar, en la bibliografía relevada para este trabajo, que las ideas sobre *prevención social del delito* adquirieron desarrollos muy variables. Estos comprenden desde los remotos enfoques ecológicos de la Escuela de Chicago hasta puntos de vista más psicológicos que apuntan al desarrollo en la niñez o ideas más vinculadas con encuadres sociológicos que proponen impactar en condiciones sociales y comunitarias que se vincularían con el comportamiento delictivo (Ayo, 2014).

Por supuesto que estas propuestas tienen su propia historia en América Latina, con diálogos y tensiones respecto a aquellas construcciones heterogéneas del Norte Global. Existen escasas sistematizaciones sobre las propuestas de prevención social del delito que se han elaborado en nuestra región. Sin embargo, a partir de algunas referencias existentes en la bibliografía específica, podemos reconstruir que estas iniciativas llegaron -junto a una batería diversa de medidas y propuestas en la materia- a nuestra región de la mano de una construcción particular del tema de la in/seguridad a mediados de la década de los ‘90. Desde esos años, en los grandes

² Partimos de advertir que la configuración de los denominados “Estados Benefactores” está inevitablemente atravesada por experiencias espacial y temporalmente muy heterogéneas y que es incorrecto plantear una posible universalización de este término sin prevenir sobre la necesidad de contextualizar sus raíces y desarrollos.

centros urbanos de la región, había comenzado a afirmarse el aumento de las tasas delictivas y la creciente violencia manifiesta en las escaladas de las tasas de homicidios (Ranguini , 2016; Marini Nogueira, 2011).

La definición de políticas criminales concretas estuvo en el centro de las agendas públicas nacionales desde entonces, prestando particular atención a las políticas de control *extrapenal* que podrían significar una novedad en el marco de otras estrategias, aquellas canalizadas a través de instituciones penales, que ya habían evidenciado para amplios sectores ineficacia para abordar el delito. En general, las raíces teóricas de esas propuestas fueron muy diversas pero tuvieron como rasgo fundamental, según algunos análisis que relevamos -y al igual que toda otra serie de políticas públicas dirigidas a los sectores populares en la misma época- focalizarse en determinadas poblaciones consideradas “en riesgo” bajo la fuerte influencia de organismos supranacionales y acompañadas de un discurso sobre el “desarrollo humano” propio de las narrativas formales de diversos organismos internacionales de crédito (Álvarez Leguizamón , 2011; Blaustein, 2016).

Sin embargo, compartimos con la literatura específica que la ambigüedad del concepto *prevención del delito* también implica que las iniciativas tiendan a cambiar sus objetivos y contenidos según factores fuertemente situados, abriendo la puerta a intereses políticos múltiples (Knepper, 2007). En ese sentido, nos resultó elemental poder indagar acerca de las metamorfosis y particularidades que este tipo de estrategias podían presentar en nuestros escenarios.

Teniendo en cuenta las singularidades de la construcción del problema público de la inseguridad y el delito juvenil en la provincia de Santa Fe, como reflexionamos más arriba; así como las posibilidades y limitaciones que presentan las agencias estatales encargadas de dar respuestas a la cuestión, comenzamos un recorrido de indagaciones al respecto.

En tal sentido, nos propusimos construir el objeto de indagación de esta tesis alrededor de las políticas públicas asociadas con la *prevención social del delito* que se habían llevado a cabo en el ámbito local. Lo primero que hicimos en consecuencia fue “acechar al posible objeto de preguntas” (Meccia, 2009). Es decir, dudamos de nuestras primeras impresiones al respecto y nos habilitamos una serie de interrogantes que abrieron las puertas de exploración hacia dimensiones novedosas. Elaboramos las siguientes preguntas iniciales: **¿Qué estrategias de prevención social del delito existen en el ámbito local y cómo llegaron a obtener un lugar en la agenda pública y política?, ¿En el marco de qué condiciones socio-políticas emergieron éste tipo de estrategias en diversos contextos?, ¿De qué manera opera la radicación cultural de ideas**

que, en ocasiones, se producen en otros contextos en las experiencias más cercanas que analizaremos?, ¿Qué ideas acerca del delito y su control respaldan la instauración de éste tipo de propuestas en la agenda pública local?, ¿Quiénes diseñan éstas estrategias y cuáles son sus principales argumentaciones sobre las mismas?, ¿Qué articulaciones entre diversos actores suponen las políticas de prevención social del delito a nivel local?, ¿Cómo se definen los territorios a intervenir y la población destinataria? y, en este sentido ¿Cuáles son los objetivos centrales de las propuestas y qué prácticas se despliegan para ponerlos en acción?. Finalmente, ¿Existe algún tipo de evaluación sobre los efectos de estas iniciativas?, ¿Existen tensiones entre esos efectos de la intervención y las intenciones declaradas formalmente por el Programa?, ¿Qué representan estas tensiones y cómo podríamos explicarlas a partir de un análisis más amplio de los modos de comprender y gobernar la cuestión criminal?

Estas preguntas a su vez son parte, o se resumen, en una serie de objetivos que pudimos establecer. A saber, nos propusimos como objetivo general aportar al conocimiento existente sobre las dinámicas de funcionamiento de los programas de prevención social del delito en nuestro país, a partir de un estudio de caso sobre el Programa Juventudes Incluidas (en adelante JI), diseñado e implementado en la ciudad de Santa Fe entre los años 2011 y 2019.

Seguidamente, diseñamos una serie de objetivos específicos que nos permitirían avanzar en el recorrido de investigación. Nos propusimos entonces: 1) reconstruir aquellas elaboraciones teóricas producidas en el contexto nacional e internacional sobre la temática, con la finalidad de elaborar una especie de sistematización o punto de partida respecto a las condiciones de emergencia variables de éste tipo de estrategias; 2) por otra parte, planteamos identificar y analizar la trayectoria local del fenómeno a partir de indagar los antecedentes de nuestro estudio de caso y 3) contribuir a la comprensión de dinámicas de funcionamiento de estrategias de prevención social del delito a nivel local a partir de un estudio de caso sobre el Programa JI de la Ciudad de Santa Fe.

Esas dinámicas de funcionamiento se vinculan con formas particulares de articular la cuestión social y la cuestión criminal y nos propusimos aproximarnos a la problemática a partir de analizar las dimensiones centrales que evidenciara el Programa JI, desde las voces de aquellos que habían participado de su diseño e implementación.

Es importante aclarar que este trabajo no se enmarca en aquellos enfoques de “estudio de impacto de políticas públicas”, no nos interesa en esta ocasión observar qué funciona en materia de prevención del delito. En su lugar quisiéramos en nuestro análisis indagar los compromisos específicos de estas técnicas de control del delito con diversas formas de explicar el mundo

social y las conflictividades que allí se presentan. Esto para nada implica abandonar la idea de una criminología sensible a las preocupaciones públicas, que sea capaz de aportar elementos útiles para pensar políticas públicas que aborden aquellas problemáticas que generan daño social y propongan alternativas al reparto de dolor que ofrece el sistema penal tradicional.

Recorrido metodológico y herramientas analíticas.

Hace ya varios años, recuperamos de una entrevista realizada al sociólogo peruano Danilo Martuccelli (Martuccelli, Nobile, & Ferrada, 2015) una reflexión que resultó oportuna como punto de partida metodológico y que se reafirmó como forma de abordaje de la problemática que aquí planteamos, a lo largo de todo el recorrido en el campo. El entrevistado señalaba entonces su preferencia por realizar largos trabajos de campo partiendo de la hipótesis de que es posible pensar las estructuras sociales a partir de aquello que es problematizado por los individuos. Es decir, a través de lo que las personas nos cuentan en las entrevistas es posible sistematizar una serie de pruebas sobre aquello que “hace trabajar y crea problemas en los actores sociales” (Martuccelli, Nobile, & Ferrada, 2015, pág. 101). De alguna manera, esta propuesta de investigación social “funcionó” en nuestro trabajo y fue a partir de esa articulación de datos provenientes de registros de entrevistas con argumentos e ideas, tomados de diversos sistemas de pensamiento, que construimos algo así como una serie de “razonamientos plausibles” (Becker, 2018, pág. 25).

Resumidamente, nos propusimos un trabajo interpretativo de un fenómeno social, a partir de la observación, el registro y el análisis, privilegiando un enfoque metodológico cualitativo. Desde este enfoque se abordaron diversas dimensiones del tema que estudiamos: la secuencia de acontecimientos que dieron lugar a las intervenciones estatales en determinados territorios para prevenir el delito; los modos de implementación de la política pública que decidimos analizar; las diferencias con otras intervenciones; la situación y percepción de actores sociales centrales y el posible diálogo con otras investigaciones al respecto a partir de las situaciones particulares que indagamos. Estas dimensiones fueron abordadas a partir de una perspectiva diacrónica que se preocupó por las particularidades que el caso fue adquiriendo a lo largo de un período determinado de tiempo.

A partir de una primera reflexión sobre los objetivos y las preguntas aquí formuladas es que decidimos estratégicamente llevar adelante una investigación basada en un estudio de caso instrumental. Con “caso” nos referimos a “un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales” (Neiman & Quaranta, 2006, pág. 220) y la

instrumentalidad del caso refiere a que el análisis de esa experiencia en particular nos interesa más allá de su valor intrínseco. Es decir, el caso también nos convoca por su posibilidad de aportar pistas a la explicación de una temática que lo excede (Stake, 1999; Merlinsky, 2008). Al mismo tiempo, el caso -hecho, programa, fenómeno particular- tiene especificidades, rasgos, complejidades que también se configuran como eje de interés de quién investiga. La descripción del mismo sirve para señalar factores y circunstancias en las que el caso tiene lugar y permite ensayar articulaciones con alto contenido descriptivo (Sautu, 2005, pág. 42)

En el desarrollo de este tipo de estudios las preguntas del proyecto de investigación tienen un rol fundamental y es importante establecerlas de una manera lo suficientemente flexible que nos permita, luego, una amplia descripción de las aristas que nos va presentando el caso analizado en el trayecto de la investigación (Kazez, 2009).

En esa dirección, fuimos elaborando una exploración que siguió el modelo que Becker (2016, págs. 33-34) denominó “informal”. Con esto nos referimos a que no buscamos la existencia de variables que puedan explicar todas y cada una de las dimensiones posibles del caso, sino que el caso nos fue permitiendo encontrar variables. Es decir, nos propusimos destacar la conformación de sus particularidades y sus contingencias, sin presuponer un destino o una genealogía (Kessler & Gayol, 2018).

Fue así que, como ya adelantamos, seleccionamos como caso de estudio al Programa “Juventudes Incluidas” llevado adelante en la Ciudad de Santa Fe entre los años 2011 y 2019. Lo hicimos, fundamentalmente, por considerarlo representativo en el campo de las intervenciones sociales para prevenir el delito a nivel local y por su pertinencia en términos de la posibilidad de responder a los objetivos de investigación. Asumiendo que la construcción de los casos implica dar cuenta de un “sistema con límites”, pensamos que esta experiencia tendría la potencialidad de analizar la intersección de diferentes planos de organización social que se expresan en una posición localizada (Merlinsky, 2008).

Realizamos el trabajo de campo entre los años 2018 y 2020. El recorrido metodológico se organizó a partir de una serie de técnicas de indagación propias de los estudios de caso. En primer lugar, realizamos un relevamiento y análisis de diversos documentos que, en el devenir de la investigación, y a partir del análisis de sus condiciones de producción, se convirtieron en un recurso importante. Fundamentalmente para la aproximación al campo y la definición de dimensiones a observar.

Seleccionamos como documentos de interés la normativa que crea y regula el Programa II y, a partir de las primeras aproximaciones al campo y a los actores que lo componen, logramos

obtener algunos documentos más que incluían producciones internas con definición de objetivos y delimitaciones de la intervención e “Informes de Evaluación” producidos por diversos equipos de trabajo al interior del Programa donde realizaban una especie de evaluación de sus propias prácticas en un período de tiempo determinado. Además, en la búsqueda de incorporar material documental revisamos información periodística de tres periódicos gráficos de gran relevancia en la provincia: El Litoral, Rosario 12 y La Capital, a partir de los cuales logramos recopilar algunas declaraciones y entrevistas a funcionarios involucrados en la política pública que nos ocupa.

En consecuencia, partiendo de una propuesta de “abordaje etnográfico” de documentos estatales (Muzzopappa & Villata, 2011, pág. 37) nos interesamos por ensayar una observación de estos que los ubique en el contexto político y en las dinámicas burocráticas que le dieron origen. Además -dado que los documentos que pudimos obtener fueron realmente escasos- transformamos los obstáculos para obtenerlos y la limitación de su producción en un dato más objeto de análisis. La escasa producción y sistematización documental fue un importante tema de reflexión entre los actores estatales que participaron de la experiencia que decidimos observar.

Posteriormente, nos dedicamos a realizar una serie de observaciones no participantes, éstas se dieron tanto como forma de aproximación al campo como durante el resto del tiempo que duró la investigación. Presenciamos durante el año 2019 una serie de reuniones que se realizaban los días viernes de cada semana en la sede del Ministerio de Seguridad en la que funcionaba el Programa, nos presentamos en diversos eventos públicos realizados en el marco de la iniciativa (entregas de premios a destinatarios que participaban de diversas actividades; inauguración de propuestas; celebraciones de cierre de año, etc.), además asistimos a algunos espacios de taller en los territorios de implementación del Programa. Estas observaciones fueron una herramienta fundamental para la construcción de una especie de “diario de campo” en el que fuimos registrando las dinámicas de trabajo del equipo que integraba el Programa, la disposición de objetivos y tareas, las distribuciones territoriales del mismo y accedimos de esta forma a una serie de documentos internos que no habían sido publicados. Así mismo, las observaciones fueron una herramienta central en la definición de algunos sujetos como “informantes”, una técnica que apunta a una relación de diálogo con algunos sujetos importantes para la investigación, sin perder de vista las complejidades y relaciones de poder que se dan en este tipo de vinculaciones (Restrepo, 2016). En este sentido, durante la trayectoria de trabajo de campo fuimos definiendo una serie de informantes adecuados, por el conocimiento que tenían

de aquello que queríamos estudiar, los recorridos que habían tenido en este tipo de experiencias de prevención del delito y su disposición a aportar algunos elementos que pudieran servir a esta investigación.

El paso siguiente fue el diseño y realización de entrevistas abiertas con los principales actores estatales encargados del diseño y la implementación del Programa JI, aunque también realizamos entrevistas con actores centrales para la implementación de las primeras experiencias de prevención social del delito, previas a nuestro caso de estudio, en el territorio provincial. Diseñamos entrevistas que permitan a les entrevistades conversar libremente acerca de las preguntas que se formularon y habiliten una descripción narrativa. Se buscó luego apoyar esas descripciones en las teorías sociológicas seleccionadas para nuestra investigación, ubicándolas en un contexto sociohistórico específico a fin de poder interpretarlas y, siempre, asumiendo las restricciones metodológicas que versan sobre este tipo de información.

Realizamos dieciséis (16) entrevistas con actores estatales, cuatro (4) de ellos fueron parte de la coordinación del Programa de Intervención para el Abordaje del Delito en el Ámbito Local, es decir, la iniciativa previa a nuestro caso de estudio y los doce (12) restantes fueron directores, coordinadores y/u operadores del Programa JI³. Es importante aclarar que con dos de los coordinadores del Programa tuvimos varios encuentros a lo largo de los años de realización del trabajo de campo y con varios operadores nos encontramos en reiteradas ocasiones en espacios de implementación territorial de la iniciativa.

Por otra parte, entrevistamos a un grupo de cinco (5) “jóvenes referentes” que participaban desde los inicios del Programa Juventudes Incluidas como destinataries e incluso, en dos casos, venían participando desde la experiencia previa y se constituyeron como “referentes” de la iniciativa posteriormente; construcción que profundizaremos más adelante. En ese sentido, es importante señalar que se trataba de jóvenes que se encontraban de algún modo “mediando” ambas categorías, la de operador/a y la de destinatario/a. No se trata de ninguna manera de entrevistas que buscaron ser una herramienta representativa del colectivo más amplio de destinatarios/as. En todo caso, le dimos un valor esencial a recuperar aquellas narrativas que resultaban en un aporte significativo a los objetivos de esta tesis.

Tomamos en el momento de acercamiento al campo la decisión de no realizar entrevistas con destinatarios por diversos motivos. El primero de ellos fue que, al momento de llegada a los

³ Concretamente, entrevistamos al secretario de Seguridad Comunitaria durante la implementación del Programa JI, a tres personas que ocuparon el lugar de Coordinación de la iniciativa y a ocho operadores territoriales.

talleres, donde nos encontramos por primera vez con algunos destinatarios, advertimos que muchos de los jóvenes que pertenecían al mencionado Programa habían pasado a formar parte del Programa Nueva Oportunidad (explicaremos este fenómeno más adelante) y esto nos requería contactar a otros agentes estatales que nos habilitaran el acceso al campo. Antes de lograr que eso suceda se decretó en Argentina el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la pandemia de COVID-19 y, aunque logramos algunas entrevistas virtuales con diversos agentes estatales, el contacto virtual no era una alternativa posible con jóvenes con los que aún no habíamos tenido ningún acercamiento previamente.

En cualquier caso, al tratarse de un estudio exploratorio que buscaba analizar un fenómeno y “descubrir o elaborar nuevos observables” -más que corroborar una hipótesis- no hay elementos formales que nos permitan determinar *a priori* a quién realizaríamos las entrevistas y cuántas era pertinente realizar, sino que esto se fue construyendo a partir de criterios sustantivos que nos permitieron definir qué sujetos eran fundamentales para la indagación en relación a las preguntas de nuestra investigación (Samaja, 1994).

Es decir, las muestras se construyeron a partir de recortes específicos que realizamos a lo largo de todo el trabajo de campo en función de los propósitos de investigación y los hallazgos que se presentaron. Y el trabajo de campo se consideró suficiente cuando esas muestras nos permitieron explorar y describir el fenómeno estudiado en función de los objetivos que aquí nos planteamos.

De cualquier manera, consideramos que las voces de los destinatarios son un recurso fundamental para avanzar en una descripción más sólida de las dinámicas de funcionamiento de este tipo de políticas públicas y consideramos pendiente la posibilidad de incorporar esta dimensión en futuras investigaciones al respecto. Sobre todo, si advertimos que no es nuestra intención presentar a los jóvenes destinatarios como sujetos pasivos y desafiados de todo circuito de socialización, sino que partimos de considerar que se insertan en escenarios en los que construyen -y se agencian en- diversas instancias de inclusión y socialización (Medan, 2011). Reconocemos que una explicación integral de las prácticas estatales requiere pensar la interacción con quien resulta receptor de las mismas y creemos que reforzar esta dimensión puede ser central en próximos avances.

Por otra parte, nos interesa destacar que además de las entrevistas realizadas a directivos y operadores, en las oficinas en que funcionaba el Programa JI, nos enfocamos en recuperar las voces de operadores territoriales y jóvenes referentes de tres territorios en los que se

implementó la iniciativa: los barrios Coronel Dorrego⁴, Santa Rosa de Lima y San Lorenzo en la Ciudad de Santa Fe.

La selección de estos tres territorios se debió, por un lado, a que se trataba de los primeros territorios en los que el Programa había comenzado a implementarse, tenían una trayectoria de más de diez años de ser escenario de implementación de la iniciativa y había allí operadores territoriales que podían dar cuenta de importantes dimensiones de la implementación a lo largo del tiempo además de conocer en profundidad los territorios y los destinatarios y funcionar como posible referencia para contactar a otros actores importantes. Por otro lado, y no casualmente, eran los territorios que -aunque llegábamos en el ocaso de la iniciativa- aún tenían grupos significativos de jóvenes participando en los espacios de talleres. Aunque finalmente no nos entrevistamos con ellos, en ese momento nos pareció un recurso importante a tener en cuenta para la delimitación del trabajo de campo.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que el trabajo de campo se hizo durante los últimos años de implementación del Programa, aunque la estructura de actores estatales se mantuvo bastante estable y logramos llegar a los “referentes territoriales” centrales de los tres barrios mencionados, surge otra dimensión muy importante a tener en cuenta: fue necesario en nuestras entrevistas apelar a la reconstrucción histórica de la experiencia por parte de algunos actores que ya hacía varios años se encontraban alejados de la iniciativa u ocupando otros roles en la gestión gubernamental provincial. En este sentido, nos enfrentamos a la hora de hacer este trabajo con entrevistas envueltas en un “laberinto narrativo” (Meccia, 2020, pág. 47) que nos implicó la tarea de habilitar que les entrevistados manifestaran lo que necesitaban y recordaban de su historia y trayectoria institucional para, a partir de allí, reconstruir y hacer dialogar nuestros objetivos con lo que se recreaba de las rutinas institucionales.

En estrecha relación con esto último, y a modo de cierre del apartado, quisiéramos referirnos a una serie de técnicas de análisis de datos que nos resultaron centrales para poder leer e interpretar los discursos de los actores sociales que entrevistamos. Estas provienen, por un lado, del análisis crítico del discurso y, por otro, del análisis sociobiográfico de narrativas.

⁴ En algunas referencias que se hacen en las entrevistas podremos ver que se menciona al barrio Coronel Dorrego como Barrio Chaqueño o “Chaqueñada”. Ese es el nombre que tenía el barrio previo a diversas intervenciones que realizó en su territorio el gobierno provincial desde el año 2007. Una de las primeras estrategias fue cambiar el nombre del barrio. En esta línea remitimos al texto de Mosso (2019), trabajo de investigación que presenta un recorrido muy interesante sobre las diversas intervenciones públicas en la zona mencionada.

Sobre las nociones propias del análisis crítico del discurso, retomamos una serie de claves de lectura que nos permitieron pensar los relatos de los actores sociales que entrevistamos partiendo de asumir que no solo eran un reflejo de las instituciones y el mundo social que observábamos, sino que eran *constitutivos* del mismo (Iñiguez, 2003). Siguiendo estos lineamientos teóricos buscamos identificar en los discursos de nuestros entrevistados aquellos “enunciados bien arraigados” (Martín Rojo, 2003, pág. 123) que aportaban elementos a la definición de la construcción discursiva de los acontecimientos. Las herramientas y estrategias de estas construcciones teóricas también nos resultaron útiles para poder identificar en las entrevistas aquellas “estrategias de nominación, de argumentación y de legitimación de las propias acciones y discursos” (Martín Rojo, 2003, págs. 127-128) que permitan echar luz sobre las formas de interpretación y representación de los acontecimientos de los actores sociales con los que dialogamos.

Finalmente, los aportes de Ernesto Meccia (2020, pág. 26) sobre el “método biográfico” fueron sumamente útiles para la observación de algunos fenómenos que incluye esta tesis. Puntualmente porque reconstruimos una serie de experiencias de vida que este autor nos permitió analizar con importantes herramientas conceptuales, vinculadas fundamentalmente a aquello que *es* una “vida narrada” y las posibilidades del analista de posicionarse para observar los acontecimientos que los actores nos comunican. Sobre todo, este marco conceptual nos permitió valorizar el dato sociológico que podían aportarnos las narrativas biográficas como forma de las personas de “poner en orden sus experiencias”, delimitar acontecimientos significativos, “giros existenciales”, “puntos de inflexión y transportar, a partir allí, “información social” relevante (Meccia, 2020, págs. 63-92).

Estado del arte: un mapeo de producciones teóricas que enmarcan la tesis y algunas reflexiones epistemológicas.

La idea de este apartado es circunscribir nuestro trabajo en un marco más general de producciones teóricas del campo de los estudios sociales y sobre la cuestión criminal y, en una clave más específica, delimitar el objeto de análisis a partir de sistematizar aquellos estudios dedicados a las estrategias de prevención social del delito surgidas en diversos contextos.

Nos propusimos que la reconstrucción de elaboraciones teóricas que circundan y abordan la temática tenga una perspectiva crítica en un doble sentido. Por un lado, teniendo en cuenta que la selección de bibliografía que sostiene nuestro trabajo es parte de un largo proceso de diálogo con textos académicos que se proponen abordar el fenómeno desde diversas perspectivas y fue

a través de algunas reflexiones teóricas y epistemológicas que decidimos apoyarnos en las obras que aquí presentamos. Por otro lado, tuvimos en consideración que la delimitación del estado del arte parte de una necesidad práctica y analítica que en ocasiones puede resultar algo ficcional. Con ello nos referimos a que, más allá de este conjunto de bibliografía, interpretar la realidad social es una empresa que a menudo está informada por una multiplicidad de recursos que incluyen interacciones, información y diálogos interdisciplinarios con literatura y producciones de diversa índole que difícilmente podríamos sistematizar en este apartado.

En cualquier caso, advertimos que las reflexiones que logramos hacer aquí son el producto de ideas valiosas que no sólo hemos obtenido de las producciones teóricas del campo de las ciencias sociales. Como sostuvo de manera muy lúcida Howard Becker las ciencias sociales no tienen el monopolio del conocimiento sobre la sociedad, sino que existen “modos de hablar acerca de la sociedad” que están presentes en el cine, la fotografía, la literatura, etc. (Becker, 2015, pág. 23). En este sentido, nos resulta interesante recuperar aquí que muchas reflexiones, formas de organizar el trabajo de campo, preguntas que nos hicimos y que trasladamos a los actores sociales entrevistados, fueron el producto de interacciones con fuentes diversas. Los diálogos con la literatura, los documentos y las producciones de diverso tipo se fueron actualizando a medida que avanzábamos en el proceso de investigación y la realidad nos imponía la necesidad de buscar más y mejores explicaciones.

Ahora bien, retomando la delimitación del estado del arte que sustentó nuestro trabajo, partimos de reconocer la existencia de múltiples investigaciones en las ciencias sociales que han intentado aproximarse a los cambios en las políticas de control social que se hicieron visibles desde las transformaciones que implicó la desestructuración de los arreglos institucionales welfaristas. Existe cierto consenso en la literatura consultada, fundamentalmente referida a países del Norte Global, acerca de la erosión paulatina de la sociedad salarial a partir de la década del '70, dando lugar a un resquebrajamiento del sistema de “protecciones sociales” y a diversos impactos propiciados por la hegemonía creciente del mercado (Castel, 2013; Garland, 2005; Rose, 2007; Pitch, 2009; O'Malley, 2006).

Este proceso de transformación ha sido analizado exhaustivamente por David Garland (Garland, 1999; Garland, 2005; Garland, 2018), resultando un aporte fundamental para este trabajo ya que nos permitió analizar el contexto en el que surgieron y se desarrollaron algunas ideas acerca de la prevención del delito. Según este autor, como una de las formas elementales de expresión de la desarticulación del complejo penal-welfarista. En sus desarrollos sobre los importantes cambios que se han dado en las últimas décadas en Gran Bretaña y Estados Unidos,

relacionados al campo del control del delito -luego del declive del ideal de rehabilitación y los argumentos correccionalistas- el autor sostuvo que desde la década del '70 emergieron en estos países un conjunto de cambios en la política criminal en el marco de un discurso crítico, proveniente de diversos ámbitos y cuyas críticas tenían diversos matices, pero que coincidía en una retórica de reacción o rechazo respecto al Estado de Bienestar y su capacidad de controlar el delito y otorgar bienestar social (Garland, 2005, pág. 134).

El autor sostuvo que esta metamorfosis no sólo se sustentó en críticas intelectuales informadas por teorías muy diversas entre sí, sino que, además, las estructuras modernas de control del delito fueron disputadas por un cambio en las creencias sociales, sensibilidades culturales y modos de vida que le daban sustento (Garland, 2005, pág. 136).

En ese escenario, Garland observó la emergencia de un nuevo discurso criminológico que denomina “las nuevas criminologías de la vida cotidiana”, informado por una serie de marcos teóricos que no vale la pena mencionar aquí pero que, de manera general, coinciden en considerar al delito como un riesgo habitual que debe ser calculado y evitado más que como una anomalía o patología individual. En este sentido, los programas de acción estatales se han abocado a impactar en las conductas de las víctimas potenciales o hábitos de la vida cotidiana que crean oportunidades delictivas y han concentrado su atención en trabajar “más allá” de las instituciones del sistema penal por considerar que tienen una capacidad muy limitada (Garland, 2005, págs. 216-221). Es allí donde el autor ubicó una expansión en la infraestructura de prevención del delito y seguridad comunitaria que denominó “coalición preventiva” (Garland, 2005, p.56) estimulada por ese marco más general de transformación de estilos de gestión, con rasgos vinculados a las formas de administración empresarial, el *management* y la gestión de riesgos. No obstante, aunque se trata de un compromiso bastante diferente de la respuesta más tradicional y punitiva del sistema penal, se observa en este texto cómo ha coexistido con formas más represivas de control penal, justicia expresiva y encarcelamiento masivo (Garland, 2005, pp. 57-58).

En una línea complementaria, existe otro conjunto de investigaciones que han analizado también estas transformaciones sociales como emergentes de nuevas tecnologías de poder basadas en el “riesgo”, concebido como una modalidad de gobierno de los problemas sociales y económicos a través de la predicción y la prevención. Esos procesos han reflejado para algunas perspectivas teóricas las racionalidades políticas propias del neoliberalismo, con un énfasis en las responsabilidades individuales y privadas (O'Malley, 2006; Pitch, 2009; Feeley, 1995). En general, estas transformaciones fueron pensadas por la literatura consultada como

un proceso de individualización de las formas de intervención social, en el marco de lo que se ha problematizado como la emergencia de una “sociedad de individuos”, donde la cuestión de la inseguridad, la incertidumbre y el riesgo adquieren una preponderancia fundamental (Castel, 1997; 2004; Beck, 1998; Rose, 1996).

De alguna manera, este conjunto de bibliografía se esfuerza por interpretar las mutaciones observables en el presente, en el campo del control del delito, en un contexto de profundas transformaciones macroscópicas en lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Estos trabajos nos han resultado de gran utilidad para reflexionar en nuestra investigación y construir algunas herramientas de análisis y comparación. Incluso, hemos dado con un conjunto de bibliografía local que lo utiliza como marco de referencia para pensar las políticas, instituciones y prácticas en el Sur Global; así como las transformaciones de la cuestión social y las “nuevas formas” de control social que estos escenarios actuales implican (Kessler y Merklen, 2013).

Puntualmente, nos resultó atractivo un capítulo del trabajo de Denis Merklen (2013) donde retoma algunas ideas de Robert Castel y Anthony Giddens, entre otros, para caracterizar y describir aquello que denomina “políticas del individuo” en el Sur (Merklen, 2013, pág. 70). Estas estrategias -que podrían incluir también aquellas vinculadas con el control del delito- apuntan, según el autor, a movilizar ciertas lógicas de gestión de la pobreza y las desigualdades. Se refiere en su trabajo a políticas públicas que buscan “armar al individuo”, “empoderarlo” para superar sus propias condiciones de existencia. La “solución biográfica a problemas estructurales” que alientan este tipo de políticas públicas tienen su propia historia en América Latina, territorio en el cual el autor busca anclar su pensamiento (Merklen, 2013, pág. 74).

Ahora bien, en lo que respecta a las transformaciones más particulares que se han dado en el campo de la justicia penal, nos hemos propuesto tomar en cuenta algunas precauciones en la utilización de este tipo de reflexiones más generales. Principalmente por dos limitaciones de la “tesis de la penalidad tardomoderna” que ya han sido abordadas en importantes trabajos, que aquí recuperamos (Iturralde, 2019; ; Lacey, 2008; O’Malley, 2006; 2015; Sozzo, 2016; 2018a; 2018b; 2021). En primer lugar, por la complejidad de asumir que lo que sucede en el campo del gobierno de la penalidad es un reflejo espontáneo de cambios más generales en la organización económica, social y gubernamental, en este sentido “ir más allá de una narrativa del cambio epocal” (Sozzo, 2018b) implica pensar el campo como algo mucho más dinámico. En segundo lugar, estos trabajos resaltan la necesidad de reflexionar sobre las particularidades

de los contextos locales que han impulsado las iniciativas a partir de los intereses y luchas propias de sus agendas gubernamentales.

Por otra parte, contamos con una serie de estudios que se relacionan de manera más específica con nuestro objeto de investigación. Los mismos se han dedicado en mayor o menor medida a abordar las diversas estrategias de prevención del crimen, las ideas criminológicas que las moldearon y cuáles fueron sus implicancias concretas en las políticas públicas de diversos contextos culturales. En general estos estudios están enfocados en las experiencias británicas, estadounidenses y francesas, aunque también existen algunas referencias a casos particulares en Italia, Australia y Canadá (Baratta, 1997; Crawford, 1998; 2014; Crawford & Evans, 2017; De Maillard, 2009; Edwards & Hughes, 2009; Evans, 2011; Gilling, 1997; Hughes, 1998; Hughes, McLaughlin, & Muncie, 2002; Karn, 2011; O'Malley, 1992; 2006; Pavarini, 2006; Pitch, 2009; Selmini, 2005; 2009; 2020; Sutton, Cherney, & White, 2008).

Todos estos textos, como podrá observarse a lo largo de esta tesis, resultaron un insumo fundamental para la reflexión. El artículo de Alessandro Baratta (1997) nos ha introducido en las reflexiones que se produjeron en la década de los '90 en diversas regiones del Norte Global acerca de la emergencia de un fenómeno que denomina "nueva prevención" (Baratta, 1997, pág. 3) y nos ha impulsado a pensar las articulaciones entre políticas sociales y políticas criminales que allí se gestaron. A partir de una mirada crítica el autor planteó algunos ejemplos y características del fenómeno en el contexto europeo a partir de una reflexión breve pero que da con los nudos centrales de cuestiones que luego serían objeto de prolíficos debates.

Por su parte, los textos de las italianas Pitch (2009) y Selmini (2005; 2010) son un insumo fundamental que no solo se ocuparon de ubicar los cambios en el campo de la penalidad en un contexto del Norte Global, afectado por diversas transformaciones en el campo de la cuestión social, política y económica, sino que además se trató de reflexiones que recuperaron particularidades locales de la experiencia italiana. Las autoras realizaron un gran esfuerzo por definir de manera crítica el campo de la prevención del delito, así como las diversas clasificaciones propuestas entre las estrategias que lo habitan. Todo esto, a partir de una interesante caracterización de algunas experiencias en los municipios italianos a partir de la década de los '90 y una lúcida comparación con otros escenarios. Además, estas académicas se ocuparon de analizar el devenir de las experiencias de prevención en sus diversas manifestaciones y realizaron interesantes advertencias sobre las mutaciones y proyecciones del fenómeno hasta la actualidad.

En otra dirección, dimos con producciones del campo académico que nos permitieron leer el fenómeno más allá de las narrativas sobre “la sociedad del riesgo”, como una construcción contemporánea, y pensar las fuertes continuidades con el pasado reciente que encarnan las estrategias de prevención del delito más allá de la pena (O’Malley, 2006; O’Malley & Hutchinson, 2007).

Sin dudas, los trabajos pioneros de Gilling (1997), Hughes (1998) y Crawford (1998), así como toda una serie de reflexiones posteriores de estos autores, fueron un elemento esencial en el ejercicio de “cartografiar el terreno de la prevención” (Hughes, 1998, pág. 12). Estos autores se ocuparon, de diversas maneras, de pensar la reemergencia de propuestas de prevención del delito en relación con otras tendencias cambiantes en el campo del control social en países de habla inglesa. Observaron con una mirada muy interesante el lugar que podía tener el discurso preventivo en un escenario donde las medidas punitivas continuaron ejerciendo cierto dominio. Los autores “desmenuzaron” la noción de prevención del delito, echaron luz sobre algunas dimensiones de esa categoría y realizaron intentos de clasificación útiles para analizar las realidades que les interesan.

En ese cuerpo de literatura, dimos con algunas de las preguntas nodales que aún en la actualidad siguen atravesando el campo. Desde finales de la década del ‘90 estos autores se preguntaron por las particularidades locales de las experiencias y sus posibilidades de comparación, por la dirección que fueron tomando las medidas de prevención del delito, por las posibles formas de evaluar estas propuestas y las dimensiones conflictivas que las mismas podrían implicar. Fundamentalmente, encontramos en estos textos un interrogante común sobre cuáles son las características que hicieron que estas iniciativas manifiesten una rearticulación de las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y el mercado.

Finalmente, nos interesa registrar aquí la lectura de algunos autores que se centró, más bien, en la articulación entre políticas sociales y políticas criminales en general, realizando algunos posicionamientos críticos respecto a la lectura más lineal acerca de que las estrategias actuales en el campo de la política pública se dirigieron a una criminalización de la política social. Los textos Knepper (2007) y Grover (2010) marcaron puntos de continuidad y tensión con esa afirmación, a partir de un análisis profundo de la articulación entre ambos campos, sus historias y características en diversos países, fundamentalmente de habla inglesa.

Ahora bien, asumiendo la importancia y riqueza de esta bibliografía, tomamos en cuenta las reflexiones de Máximo Sozzo acerca de cómo este campo se ha ido construyendo internacionalmente alentado por un flujo creciente de viajes de ideas entre diversos contextos

culturales y, también, por la actividad creciente de organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados a promover la importación cultural de este tipo de iniciativas y acciones (Sozzo, 2008, pág. 68; 2011, pág. 188). En ese sentido, asumimos que se trata de un campo que está muy lejos de ser homogéneo y cuyo análisis requiere evitar la aplicación mecánica de marcos teóricos pensados en otros contextos y a partir de iniciativas con importantes diferencias entre sí. Las metamorfosis que presentan las experiencias locales, con particularidades en sus diseños, actores involucrados e implementaciones demandan una recuperación de la trayectoria local y regional del fenómeno.

En esta línea, reivindicamos la importancia de recuperar aquello que académicas/os del Sur Global tienen para decir acerca de las experiencias de prevención del delito y la violencia en nuestra región. Más allá de la importancia y el valor de comprender tendencias generales, nos interesa aquello que Pessoa Cavalcanti (2020, pág. 37) ha definido como “la necesidad de otorgar autoridad epistemológica”, en nuestros propios trabajos, a aquellas indagaciones que parten de considerar el desafío singular que implica pensar la violencia en sociedades poscoloniales, con diferentes culturas, diversos sistemas de justicia penal, historias de autoritarismo militar y tendencias fluctuantes respecto al crimen y la violencia. Tendencias que no siempre pueden ser explicadas por fuera de ese contexto.

En este sentido, dimos una relevancia central a una serie de trabajos de investigación que nos permitieron ingresar y profundizar en los debates teóricos y epistemológicos del Sur, con sus particularidades. Nos referimos a aquellas propuestas teóricas que se han denominado “Criminologías del Sur” y que propusieron pensar los fenómenos del crimen, la violencia y el control social con una perspectiva crítica que ponga en discusión todo el cuerpo de investigaciones que fueron producidas en el Norte global y que generalmente ignoran o excluyen las teorías generadas en nuestros contextos culturales (Aliverti, Carvalho, Chamberlen, & Sozzo, 2023; Blaustein, 2016; Carrington, Hogg, Sozzo, Guala, & Puyol, 2018; Pessoa Cavalcanti, 2020).

En este marco analítico, las investigaciones de Marini Nogueira (2011); Chaves Beato Filho, Mendocça Lopes Ribeiro, Cristina de Oliveira, & Faria Prado (2017) y Pessoa Cavalcanti, (2020), dedicadas a analizar las experiencias de programas de “prevención integrada del delito” en diferentes regiones de Brasil nos resultaron un extraordinario aporte para reflexionar sobre la llegada de estas políticas públicas a nuestra región.

El trabajo de Sozzo (2011) acerca de los viajes culturales de ideas en torno al gobierno del delito, puntualmente de prevención del crimen, ha sido una pista central para orientar la

investigación. El autor transitó un profundo análisis acerca de las diversas interpretaciones regionales que se han hecho sobre el fenómeno de importación de conocimientos sobre la cuestión criminal y específicamente sobre las ideas acerca de prevenir el delito más allá del castigo. En una reconstrucción detallada este autor evidenció las características del nacimiento de estas de estrategias en nuestro país, los diálogos y rupturas con experiencias de otras latitudes, las prácticas que efectivamente se produjeron y aquellos planes que fueron solo un ejercicio retórico, así como una caracterización muy importante de los tipos de programas de prevención del delito que se implementaron en Argentina desde los años '90 (Sozzo, 2011, pág. 195).

Además, nos interesamos por investigaciones del ámbito local que se han ocupado de estudiar específicamente los vínculos creados entre política social y política criminal a partir de la implementación de políticas de *prevención social del delito* (Ayo, 2010; 2012; 2013; 2014; 2016; Ayo & Dallorso, 2011; Ayo & Jack, 2020; Medan, 2011; 2012; 2013; 2014a; 2014b; 2014c; 2014d; 2016; 2017; 2019a; 2019b; Mancini, 2015; Sozzo, 2000; 2008; 2011).

En general, los citados trabajos han señalado como uno de los ejemplos paradigmáticos de estas articulaciones al Plan Nacional de Prevención del Delito creado en los años 2000 y su programa de prevención social del delito, Comunidades Vulnerables y apuntaron a analizar las formas en que se regula estatalmente a los jóvenes “en riesgo” a partir de esa política pública.

Los citados trabajos de Emilio Ayo y su artículo con Nicolás Dallorso (2011) han buscado, en general, indagar acerca de las articulaciones que se presentan entre la cuestión social y las políticas de prevención del delito, problematizando las formas en que se ha leído -en la historia argentina reciente- la relación entre delito y condiciones de vida. En líneas generales, sus trabajos sobre esta temática se han enmarcado en perspectivas teóricas que consideraron estas transformaciones como un proceso de individualización de las formas de intervención social donde el riesgo, la inseguridad y la incertidumbre adquieren un rol central (Ayo & Dallorso, 2011, pág. 8). Consideraron que, en las denominadas sociedades tardomodernas, la cuestión de la prevención social del delito ha reactualizado el debate seguridad/inseguridad frente al delito poniendo esta idea en tensión con una problematización de la inseguridad pensada como inseguridad social (Ayo, 2012). Utilizando como referente empírico al Programa Comunidades Vulnerables, por ser una de las más importantes experiencias en políticas de prevención social del delito, los autores hicieron referencia a grupos de jóvenes destinatarios que vieron sus sistemas de protección social desestructurados, que fueron percibidos como amenazas y por lo tanto se constituyeron en “poblaciones-objetivo” de estas intervenciones por

ser considerados, además, “en riesgo” (Ayo & Dallorso, 2011, págs. 7-8). Una de las principales problemáticas que se mencionó en los trabajos citados gira en torno a la urgencia que impusieron ciertos consensos punitivos en materia de control de la criminalidad y cómo estos implicaron una mayor disposición a justificar las intervenciones orientadas al bienestar de los sectores vulnerados sólo en términos de la prevención del delito, con el consecuente riesgo de criminalizar la política social. De este modo, podría negarse un marco general de derechos y garantías exigibles -que incluso pueda habilitar una organización social en torno a ese reclamo- argumentando que se otorgan algunos recursos compensatorios con la finalidad de aumentar la seguridad de otros ciudadanos (Ayo & Dallorso, 2011, pág. 14).

Hay una idea central, en estos análisis de los programas de prevención social del delito, que se vincula con el riesgo de que los mismos reproduzcan la misma selectividad que el sistema penal y las estructuras de la desigualdad al considerar como potenciales ofensores solo a ciertos grupos con unas determinadas condiciones sociales y económicas de vida. Los trabajos citados realizan interesantes y profusas reflexiones al respecto.

Ahora bien, existen también otra serie de trabajos, de académicas argentinas, que dialogaron y discreparon -en algunos aspectos- con esta literatura local. Por un lado, el conjunto de trabajos de Marina Medan, citados más arriba, que cuestionaron la idea de que este tipo de estrategias estigmaticen a los grupos a los que se dirigen o puedan producir necesariamente una criminalización de la política social. En este sentido, la autora argumentó que teóricas feministas del Estado se han ocupado ya de mostrar la interrelación empírica entre políticas sociales y políticas criminales y han advertido sobre las posibilidades limitadas de establecer con claridad los espectros de acción de cada una, además de desconfiar de la utilidad de esta posible distinción (Medan, 2017, pág. 78). A partir de esa perspectiva teórica, la citada autora analizó en sus trabajos la implementación del Programa Comunidades Vulnerables, subrayando la importancia de confrontar las premisas de quienes analizan y diseñan estas estrategias con las interacciones cotidianas que se producen entre los operadores institucionales y los destinatarios. Desde allí, discutió con la idea de que estos Programas tengan efectos criminalizantes y estigmatizantes *per se* para sus destinatarios. En tal sentido, sostuvo que es necesario analizar más acabadamente los significados que estos programas tienen para sus beneficiarios, en un panorama que tiene abundantes matices (Medan, 2017, pág. 94)

Nuestro trabajo recupera también el punto de vista que utilizó para el análisis -del mismo programa de prevención social del delito (PCV)-, Inés Mancini (2015). Esta autora realizó una etnografía en una “villa de emergencia” de la ciudad de Buenos Aires, donde se aplicó la

iniciativa mencionada. Se propuso en su trabajo explicar cómo se formula y lleva a la práctica la relación entre jóvenes y agentes estatales para que, a partir de ella, se inicie un proceso de transformación subjetiva de los destinatarios que estaría dirigido a finalmente a generar su inclusión social. Para caracterizar estas relaciones la autora tuvo en cuenta cómo se generaban y ponían en circulación distintos recursos que configuraban unas prácticas específicas. Prácticas que en ocasiones se correspondían con procesos de subordinación y, en otras, de resistencia.

En la misma línea que Marina Medan, Inés Mancini cuestionó la idea de que el análisis de las intenciones de quienes aplican y diseñan las políticas y el estudio acerca de los límites entre política social y preventiva sean la llave para comprender si nos encontramos o no frente a procesos de criminalización de las políticas sociales. La autora propuso analizar la experiencia desde una *perspectiva relacional* utilizando como estrategia metodológica la observación sistemática de las interacciones entre los diversos actores que forman parte del Programa. De esta manera podrían estudiarse más acabadamente los procesos de transformación propuestos que tiene en cuenta las posibilidades de transformaciones subjetivas de un programa como este en determinadas condiciones materiales, así como las herramientas empleadas por los operadores para producir cambios y las tensiones entre las identidades barriales y las identidades propuestas (Mancini, 2015, págs. 21-24).

Dicho esto, nos interesa mencionar aquí a un grupo de investigaciones que van en otros sentidos y que se han dirigido a pensar, desde las ciencias sociales, los procesos recientes de cambio social en América Latina y los impactos que estos han tenido en la relación entre los individuos y las instituciones propias de lo que denominan, la modernidad tardía. Particularmente nos referimos a algunas producciones de Danilo Martuccelli (2015; 2010), sus artículos junto a Kathya Araujo (Araujo & Martuccelli, 2010; 2011) y a los trabajos de Ana Arias, Pablo Francisco Di Leo y Ana Clara Camarotti (Arias, 2012; Di Leo & Camarotti, 2013; Di Leo & Arias, 2019; Arias & Di Leo, 2020).

Desde un abordaje interdisciplinar, que combina algunas reflexiones provenientes del trabajo social y la sociología, estos autores se han propuesto pensar las trayectorias vitales de jóvenes de sectores populares y su vinculación con diversas instituciones que se desenvuelven en un marco más general de fragmentación y superposición de intervenciones. En ese sentido, son fundamentales para sus reflexiones los aportes de aquellos científicos sociales que han indagado las metamorfosis de los programas institucionales contemporáneos a nivel regional e internacional (Cantarelli, 2005; Dubet, 2006, Merklen, 2013).

Finalmente, es importante señalar que, aunque no existe literatura académica que analice específicamente el caso de estudio propuesto en este proyecto, contamos con una serie de trabajos locales que se han aproximado a otras experiencias de prevención del delito -desde diferentes perspectivas teóricas y con diversas herramientas metodológicas- pero que han resultado cruciales a la hora de pensar la problemática desde una perspectiva contextualizada y situada⁵. Se trata principalmente de algunos trabajos de la académica rosarina Eugenia Cozzi (2013; 2015; 2022) que han abordado desde diversos enfoques las violencias entre los jóvenes de sectores populares, las respuestas institucionales y también algunos aspectos de la violencia institucional. Por otra parte, la lectura del trabajo de Luciana Ginga (2019; 2021) que realiza una importante reconstrucción histórica de diversas estrategias de prevención del delito en la Ciudad de Rosario, ha resultado un aporte muy valioso en la contextualización de nuestro trabajo.

Andamiaje conceptual: acerca de las nociones que estructuran nuestro trabajo.

Desarrollamos aquí una serie de conceptos sensibilizadores que han resultado útiles desde el inicio de nuestro trabajo, tanto para orientar la investigación y estructurar el trabajo de campo como para la selección del caso que decidimos estudiar. Como fue expuesto anteriormente, manejamos una serie de estrategias más bien flexibles para la producción de evidencia empírica. Por lo tanto, al contexto conceptual que diseñamos inicialmente se incorporaron, a lo largo del ejercicio de investigación, otros conceptos que emergieron o se volvieron necesarios a partir de lo que fuimos hallando en las interacciones con distintos actores sociales (Sautu, 2005, pág. 28). Muchas ideas que aparecen en esta tesis fueron tomadas de la jerga de los actores institucionales que entrevistamos y buscamos la forma de, como aconsejó Becker “transformarlas en categorías analíticas” (Becker, 2016, pág. 67)

⁵ Para poder ubicarnos en el recorrido metodológico y epistemológico de esta tesis resultaron centrales algunos aportes de la epistemología feminista que apuntan como premisa central que la persona que conoce está situada. El conocimiento es situado, es decir, refleja las perspectivas particulares de la persona que genera conocimiento, mostrando cómo es que el género es un factor central que sitúa a las personas que conocen. Esta teoría propone que no hay una posición desde la cual se pueda construir un conocimiento libre de valores o prejuicios, pero que ciertas posiciones son mejores que otras y que el agente epistémico ideal no es un sujeto incondicionado, sino un sujeto condicionado por experiencias sociales (Blázquez Graf *et al*, 2012, p.29-30).

Reseñamos aquí algo así como el “esqueleto” de conceptos que nos resultaron esenciales como punto de partida y sostén de nuestras argumentaciones. Aunque la mayoría de estas definiciones fueron tomadas del campo de la criminología y los estudios sobre el control social observaremos al final del apartado que necesitamos “echar mano” a toda otra serie de conceptualizaciones. Fundamentalmente, aquellas producidas y reflexionadas en nuestros contextos y que fueron esenciales a la hora de complejizar ideas que se originaron en contextos del Norte Global y que resultaban bastante lejanas a lo que nosotros íbamos a buscar y, por supuesto, a aquello que encontramos.

Partimos de considerar que lo que nos interesaba observar eran una serie de estrategias de *prevención del delito* diseñadas e implementadas por un organismo estatal, más allá de las articulaciones con diversos sectores de la sociedad civil que las mismas pudieran implicar. En ese sentido, consideramos inicialmente que las estrategias de prevención del delito debían ser enmarcadas en un conjunto más amplio de estrategias de *control social* como respuestas planificadas y programadas “por las instituciones centrales de la sociedad” a los “comportamientos desviados esperados o efectivamente realizados” (Cohen, 1988, pág. 18). Nos interesó puntualmente el sentido “proactivo” o “blando” de este tipo de respuestas. Es decir, aquellas se dirigieron a una serie de comportamientos problemáticos a los que, a partir de estrategias de prevención del crimen, más allá del núcleo duro del control más asociado a lo explícitamente represivo o segregativo (Cohen, 1988, págs. 15-20; Pitch, 2016, pág. 61).

Sin embargo, tomamos en cuenta aquí los aportes de Melossi (1992) acerca de la necesidad de trabajar con un concepto reflexivo de control social y, también, de Estado. Sobre todo, recuperando la idea de que las políticas públicas que iríamos a observar presentaban una combinación compleja de estrategias de control e inclusión social.

Retomando, este autor nos convoca a pensar que tanto la noción de Estado como la de control social son herramientas conceptuales fuertemente cargadas de significantes y sesgadas a partir de los contextos en que fueron creadas y también aquellos mundos en los que el analista social buscará utilizarlas (Melossi, *El Estado del Control Social*, 1992, pág. 14). En este sentido, nos propusimos aquí partir de pensar que la idea de conceptualizar al Estado sería útil en tanto nos permitiera echar luz sobre formas estatales reales. En otros términos, aquellas corporizadas en campos burocráticos más o menos estables que tienen un repertorio de rutinas llevado adelante por un grupo de actores que cotidianamente construyen aquello que el Estado *es* y que puede ser captado o interpretado a través de observaciones sobre relaciones y documentos que

materializan ese complejo sistema de relaciones sociales (Melossi, 1992, pág. 10; Bourdieu & Wacquant, 2005, págs. 169-172; Muzzopappa & Villata, 2011, pág. 18)

Ahora bien, existe un consenso bastante generalizado en la bibliografía específica acerca de que el término *prevención del delito* es ambiguo, equívoco y sustentado por prácticas y teorías muy diversas entre sí (Crawford, 1998; Selmini, 2009; Pavarinni, 2006; Pitch, 2009). También se comparte que, aunque se ha apelado a utilizarlo en el marco de prácticas por dentro y por fuera del sistema penal desde sus mismos orígenes (Pavarini, 2006, pág. 239; Crawford & Evans, 2017, pág. 769), existe una especie de “reinvención” o reemergencia de las ideas de prevención del delito -a partir de los años ‘80 y con más fuerza desde los ‘90- que algunos autores han denominado “nueva prevención” (Baratta, 1997) y que se enfoca fundamentalmente en un conjunto de medidas que presentan matices novedosos respecto al panorama más tradicional de herramientas preventivas. La “nueva prevención” incorpora únicamente prácticas alternativas al sistema penal y que tienen un público más diversificado: no se dirige sólo al posible autor de un delito sino también a las víctimas y más en general a “las comunidades” (Selmini, 2020, pág. 39).

Aunque desarrollamos con más profundidad el devenir histórico de estas nociones y sus condiciones de emergencia en el primer capítulo de ésta tesis, reconocemos que existe toda una producción científica que ha asociado la reemergencia de éstas prácticas con una retórica de “coproducción de seguridad” que involucra a diversos actores más allá de los estados nacionales y que, por lo tanto, responsabiliza a nuevos sujetos por la gestión de seguridad y, además, incluye otras prácticas como “desórdenes urbanos” o “incivildades” entre los comportamientos a prevenir (Crawford, 1998; Selmini 2020).

Sin embargo, la forma en que esas articulaciones fueron traducidas en prácticas institucionales concretas y, más aún, las particularidades que definen estas estrategias en nuestros contextos requirieron que tomemos en cuenta una conceptualización más amplia que nos permita movernos en un campo plagado de heterogeneidades y especificidades locales. Hugues (1998) por ejemplo, propuso tratar la noción de prevención del delito como un “concepto camaleónico” por la gran cantidad de actividades y prácticas que pueden caer bajo dicho paraguas.

Por ejemplo, esta heterogeneidad se manifiesta en lo que respecta a la idea de mecanismos de *partnership* y la instalación de esquemas que buscan la incorporación de otros actores de la sociedad civil y la comunidad. En nuestro caso, resulta pertinente partir de que en las estrategias

de prevención del delito que observamos en el contexto local, el Estado continúa siendo el principal responsable de diseñarlas e implementarlas.

En este sentido, tomando en cuenta la esterilidad en la que puede derivar una conceptualización rígida de estas iniciativas, compartimos con Crawford y Evans (2017, pág. 770) la necesidad de una definición amplia de “prevención del crimen” que incluya “cualquier intervención preventiva en el mundo social con la finalidad de alterar los comportamientos o flujos de eventos de una manera que permita reducir las probabilidades del delito o sus consecuencias”. En ese marco inicial nos propusimos avanzar en la delimitación de los discursos y prácticas que nos interesaban, advirtiendo que no nos encontraríamos con marcos teóricos y prácticas completamente coherentes, sino que el mundo social se nos presentaría más bien contradictorio, complejo y situado.

Ahora bien, en la bibliografía específica sobre la temática se han propuesto distintas clasificaciones y tipologías⁶ de tácticas de prevención del delito, aunque ciertamente los intentos de clasificarlas han sido muchas veces insatisfactorios por la superposición de medidas que teóricamente pueden ser enmarcadas en distintos enfoques (Selmini, 2009). En nuestro caso, retomamos un trabajo de Sozzo (2000, pág. 74) en el que recuperó diversos elementos y propuestas teóricas para una clasificación posible y que nos ha resultado útil a los fines analíticos. El autor invita a una diferenciación entre tres tácticas⁷ alternativas de prevención del delito: la táctica situacional y ambiental, la táctica comunitaria y la táctica social.

En primer lugar, ubicamos la *táctica situacional ambiental* surgida a principios de los años setenta en diversos contextos, especialmente de lengua inglesa. Se trata de una idea fundamentalmente impulsada por agencias estatales encargadas del diseño de políticas de control del crimen (Creazzo, 1996). El objetivo central de esta táctica es la reducción de oportunidades para la comisión de un delito. La idea de que intervenir en el contexto puede tener un efecto reductor sobre los fenómenos delictivos o sobre la victimización está en la base

⁶ Hay intentos poco satisfactorios y muy criticados de clasificar los tipos de estrategias de prevención desde aquella conocida tipología de Braningham y Faust del año 1976 que procuraba utilizar analogías con categorías propias del cuidado público de la salud y que clasificaban en prevención primaria, secundaria y terciaria (para ampliar al respecto puede recurrirse a Crawford y Evans, 2012, p.772).

⁷ Cuando Sozzo (2000, p.68) habla de tácticas, estrategias o recursos para clasificar los tipos de prevención del delito se refiere a una “conjugación compleja de dispositivos institucionales, tecnologías de poder, técnicas de intervención, racionalidades y programas políticos” que pueden ser de naturaleza penal o extrapenal. El autor toma estas nociones de la literatura foucaultiana y de los sentidos/adaptaciones que se han dado luego en textos de otros autores como Castel (1980) y O'Malley, 1996).

de esta táctica (Selmini, 2009). Como sostuvo Crawford (1998) la prevención situacional del delito implica la administración, diseño y manipulación del medio físico inmediato a fin de reducir oportunidades de que se cometan delitos específicos. En este sentido, Ronald Clarke, ideólogo y promotor de este tipo de estrategias, había afirmado ya en 1992 la importancia de encontrar una serie de medidas específicas dirigidas a: aumentar los esfuerzos en la realización de delito, aumentar los riesgos -reales o percibidos- de detección y detención del potencial delincuente y reducir la recompensa por los delitos (Sozzo, 2000, pág. 8). Según O'Malley, los efectos políticos e ideológicos de la prevención situacional del delito revelan su afinidad con los programas del racionalismo económico, el neoconservadurismo y también con las fuerzas policiales. Se ha debatido teórica y empíricamente el potencial efecto de esta táctica, sobre todo por el inevitable volumen de desplazamiento del delito hacia otros lugares, porque se dirige a los síntomas y no a las causas y por sus efectos meramente temporales, entre otras críticas posibles (O'Malley, 2006, pág. 80).

En segundo lugar, la denominada *táctica comunitaria* de prevención del delito ha surgido también en contextos de lengua inglesa, en los años '70. A diferencia de la táctica situacional ambiental, la táctica comunitaria tendría mayores vinculaciones con la táctica social al pensar y actuar sobre las causas del delito. Se refiere a intervenciones diseñadas para alterar las condiciones sociales, institucionales y relacionales que influyen en ofensores que se encuentran dentro de determinadas comunidades (Crawford y Evans, 2017). Estas técnicas, por lo tanto, están orientadas a incrementar el control social informal en las comunidades, sus valores y normas más que a intervenir en cuestiones de motivación individual. La comunidad es al mismo tiempo el objeto de las intervenciones y un actor cuya participación social es necesaria para reconstruir el control social del territorio. La táctica comunitaria de prevención del delito se elabora a partir de la premisa central que considera que el delito es el resultado del fracaso de la vida comunitaria, de los procesos de socialización allí surgidos. Podemos interpretar a partir de allí una especie de legado de las teorías ecológicas de la Escuela de Chicago desarrolladas a partir de la década del 20 en los EE. UU. y, especialmente, las ideas sobre la “desorganización social” de Clifford Shaw y Henry McKay (Sozzo, 2000, pág. 35).

Esta táctica de prevención del delito posee múltiples vinculaciones en sus estrategias específicas con la táctica situacional ambiental y, como veremos, con la táctica social. Por ello resulta dudosa la posibilidad de afirmar su existencia independientemente de ambas, sin embargo, podría pensarse que hay un rasgo común en todas sus intervenciones: una apelación fuerte a la comunidad (Sozzo, 2008).

Por último, en lo que hace a la *táctica social*, que es la aquí nos ocupa, esta se caracteriza por realizarse en el marco de programas más generales de intervención social y asistencial cuyos destinatarios no necesariamente están precisamente individualizados. Cabe aquí cualquier intervención dirigida a mejorar las condiciones de vida -en un sentido económico, cultural, referido a la vivienda, etc.- en un territorio o barrio definido con la finalidad de prevención de la criminalidad. Estas intervenciones pueden dirigirse a garantizar vivienda y trabajo, integrar jóvenes al mundo laboral, organizar actividades deportivas o recreativas para alejar a los jóvenes de la calle o interesarse en políticas de asistencia postpenitenciaria (Pavarini , 2006). Hugues (1998, pág. 20) había definido las estrategias de prevención social del delito como aquellas enfocadas principalmente en cambiar los ambientes sociales y las motivaciones de los ofensores con medidas que tiendan a desarrollar ciertas estrategias centradas en reforzar instituciones de socialización de los jóvenes para disuadir a los “potenciales ofensores”. En la misma línea algunos autores han caracterizado esta táctica como un modelo basado en la premisa de que el crimen es causado por problemas vinculados con las condiciones sociales y económicas de una sociedad, el modelo de prevención del crimen social se enfocaría en desarrollar programas y políticas para mejorar la salud, la vida familiar, la educación, la vivienda, las oportunidades laborales, etc. (Rosenbaum , Lurigio , & Davis, 1998). En la misma línea Selmini (2009, pág. 48) sostuvo que la prevención social del delito se basa en una teoría etiológica de la criminalidad y se propone, en consecuencia, influir en las causas sociales que la provocan, a través de programas de intervención de carácter general. Eso implicaría poner, nuevamente, en el centro de la escena al actor y su predisposición, sobre todo pensando en su contexto social. Habría una serie de condiciones sociales, económicas y culturales que crean un ambiente favorable para motivaciones delictivas. En ese marco, algunos autores han considerado que no se trata de una política específica sino más bien de una política global orientada al bienestar social (Knepper, 2007). Ahora bien, como recupera el trabajo de Sozzo (2000) podemos observar en este tipo de estrategias residuos positivistas. Sobre todo, en sus versiones más sociológicas que solían señalar la “reforma social” como un instrumento de prevención *ante-delictum*: aunque, ciertamente, la función de prevención social del delito que tienen las reformas sociales fue también una reivindicación de movimientos políticos progresistas y revolucionarios del S.XIX. En cualquier caso, pudimos observar a partir del relevamiento bibliográfico, que fue a partir de los ´80 que la táctica de prevención social del delito se consolidó fuertemente en dos escenarios centrales: por un lado, en el escenario de lengua inglesa de Norteamérica (EE. UU. y Canadá);

y, por otro, en el escenario europeo (particularmente Gran Bretaña y Francia, y de manera más incipiente en Italia). En cada uno de estos contextos, la prevención social del delito adoptó características particulares tanto en su desenvolvimiento como en sus fundamentos teóricos.

Es así como en nuestro trabajo partimos de admitir que las estrategias de prevención social del delito, en la gran mayoría de los casos, presentan articulaciones sumamente contingentes y diversas entre políticas sociales y políticas criminales.

Para definir la *política social* retomamos la reconstrucción de (Danani, 1996; 2004) quién la presentó en algunos de sus trabajos como intervenciones sociales específicas que se dirigen directamente “a producir y moldear las condiciones de vida y de reproducción de distintos sectores y grupos sociales” fundamentalmente a partir de operaciones de redistribución del ingreso⁸. Además, agregamos a nuestra reflexión la “dimensión discursiva” de las políticas sociales, a partir de pensar que estas estrategias están moldeadas por una matriz de discursos expertos que se institucionalizan y que implican una interpretación de necesidades y subjetividades de determinados sectores sociales y que, por lo tanto, impactan en la construcción de sujetos y problemas (Fraser, 1991; Llobet, 2011)

Sin embargo, esta definición no da por descontadas las contradicciones y tensiones que existen acerca de lo que la política social es y debe hacer, algo en constante movimiento y que en las articulaciones entre política social y política criminal tiene una importante expresión (Grover, 2010).

Por su parte, cuando hablamos de *política criminal* nos referiremos a un área concreta de la “cuestión criminal” tomando la conceptualización de Pitch (2003, pág. 101) quien realiza un interesante y complejo recorte de la realidad para explicar cómo la cuestión criminal se construye a partir de acciones, instituciones y discursos sobre el delito y su control; algo que implica fundamentalmente considerar que lo que *es* el delito y las formas de abordarlo por medio de acciones diversas se encuentra constantemente en movimiento.

Ahora bien, nos interesó particularmente poder pensar las asociaciones entre la cuestión social y la cuestión criminal en términos de *problematización*. Se trata de un concepto de tradición foucaultiana que se asocia, en su recepción sociológica, a la obra de Robert Castel. Este último la ha definido como “un haz unificado de interrogantes (cuyas características comunes es preciso definir), que han emergido en un momento dado (que hay que datar), que han sido

⁸ Para profundizar sobre estas conceptualizaciones y sus diferencias con la política económica y laboral se puede ver el texto de (Danani, 2004, págs. 11-14).

reformulados varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos (hay que periodizar esas transformaciones), y que siguen vivos en la actualidad.” (Castel, 1997, pág. 16). De alguna manera este concepto nos ha permitido reflexionar sobre condiciones de emergencia de determinadas instituciones y prácticas y “reactivar memorias discursivas” para interrogar al presente y definir perspectivas de análisis (Haidar, 2013).

Para concluir, existen una serie de nociones provenientes de estudios sociales bastante actuales que han pensado particularmente los vínculos entre instituciones e individuos en América Latina, algo que adelantamos en el apartado anterior. Fundamentalmente nos resultó muy valiosa una producción intelectual local (Arias, 2012; Di Leo & Arias 2019, 2020, 2022; Di Leo & Camarotti, 2017) que retoma la noción de *institución* del sociólogo francés François Dubet quien las definió como “organizaciones, prácticas y experiencias singulares que ofrecen marcos cognitivos y morales dentro de los que se desarrollan subjetividades individuales” (Dubet, 2006, pág. 30). A partir de esta definición inicial estos autores se interesan por abordar la dimensión institucional de políticas públicas dirigidas a jóvenes de sectores populares. La clave de lectura que ofrecen estos autores nos resultó provechosa en tanto plantean complejizar la noción de institución en diversos aspectos.

Un aspecto tiene que ver con retomar las tradiciones críticas en ciencias sociales que reconocen a las instituciones como reproductoras de un sistema, que en muchos casos suele ser opresivo y violatorio de derechos, sin por ello derivar en una perspectiva radical que no nos permita pensar que, en un contexto de fuertes procesos “desinstitucionalizadores” (Kessler & Merklen, 2013)⁹, es necesario traer a escena y reflexionar sobre las instituciones.

Es indispensable, para esta literatura, que en nuestros contextos sea posible identificar y analizar prácticas y políticas institucionales que permitan modificar las realidades sociales complejas que enfrentamos (Arias & Di Leo, 2020, pág. 54).

Por otra parte, los autores retoman un escenario latinoamericano que desde los últimos años se ha visto vaciado, en términos de reducción de políticas y negación de derechos sociales adquiridos. En ese sentido, enfatizan la importancia del pensamiento latinoamericano (Dussel, 2012; García Linera, 2021) que reivindica la “consolidación de lo común”, es decir, la

⁹ Estos autores refieren a un proceso de “desinstitucionalización” en nuestras sociedades toda vez que es posible observar aumentos de las tasas de delincuencia y violencia, desregulación del mercado de trabajo, puesta en jaque de los sistemas de protecciones y dificultades de los sistemas educativos para adaptarse a las complejidades de estos escenarios (Kessler & Merklen, 2013, págs. 10-13)

necesidad de partir de una concepción positiva de las instituciones como herramientas imprescindibles para pensar la vida en común y su mejora (Di Leo & Arias, 2022).

Como deriva de estos análisis los autores proponen pensar las instituciones como entes atravesados por una paradoja central: de la misma manera que “forman sujetos de acuerdo con un mandato institucional -y esto implica una forma de control social- también generan posibilidades de sostén y autonomía” (Arias & Di Leo, 2020, pág. 55).

Podremos observar, a lo largo de este trabajo, que de esa forma de concebir y llenar de contenido a las instituciones se desprende toda una gramática que nos ha permitido realizar lecturas concretas de lo que hallamos en nuestra trayectoria en el campo.

Primera aproximación al caso: el Programa “Juventudes Incluidas”.

Aunque en el tercer capítulo de esta tesis presentamos con mayor detenimiento las características de la política pública que estudiamos, nos interesa adelantar algunas de sus características centrales.

En el año 2011₂, el gobierno del Frente Progresista Cívico y Social sancionó el “Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social” (Dec.1497/11). En el marco de esta regulación legal se definió que el Ministerio de Seguridad, a partir de su Secretaría de Seguridad Comunitaria, se ocuparía de la dimensión vinculada con aquellos jóvenes involucrados en “situaciones de violencia y delito” y, además, con una serie de problemas socioeconómicos (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; págs.1-2). La política pública a cargo del Ministerio de Seguridad se denominó “Juventudes Incluidas”.

Con la creación del Programa II, entonces, se establecieron una serie de zonas o barrios “prioritarios” seleccionados a partir de algunos datos “cuanti y cualitativos que posee el Gobierno de Santa Fe y que tiene en cuenta índices de criminalidad y violencia altamente lesiva así como índices de pobreza, deserción escolar y problemas socio-económicos” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.7) y que estaban fuertemente asociados con datos producidos y difundidos por la experiencia de prevención social del delito previa, el Programa de Intervención Multiagencial para el Abordaje del Delito en el Ámbito Local que se desarrolló fundamentalmente entre los años 2008 y 2010.

Inicialmente se precisó que los barrios objeto de intervención en la Ciudad de Santa Fe serían: Alto Verde (distrito de la costa); Coronel Dorrego (también conocido como Chaqueño; en el distrito este); San Lorenzo y Santa Rosa de Lima (distrito sudoeste) y Barranquitas (distrito Oeste). En los documentos oficiales se aclaró que “en cada uno de estos barrios había diferentes

grupos localizados a raíz de un trabajo previo de estudio del territorio y de vinculación con referentes barriales. Así se estableció el contacto con diferentes grupos asociados a actividades delictivas o de pertenencia a 'bandas' a los cuáles se propuso integrarlos al Programa” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.7).

Ahora bien, durante los años de implementación de la iniciativa los territorios de incumbencia se fueron ampliando. Trabajaremos con mayor detenimiento este proceso a lo largo de la tesis. Sin embargo, es importante adelantar que según el “Censo de Participación por Línea de Intervención”¹⁰ del Programa JI en el período que va de enero de 2018 a marzo de 2019 se llevaban adelante intervenciones en los siguientes barrios de la Ciudad de Santa Fe: Alto Verde; Bañado; Las Lomas; Coronel Dorrego; San Lorenzo; Santa Rosa de Lima y Liceo Norte. Además, se aclara en el documento que se incluyeron dos localidades cercanas que se referencian como parte de la ciudad, aunque más precisamente se trata de municipios aledaños: San José de Rincón y Santo Tomé. Según el Censo de Participación por línea de intervención del Programa JI entre 2015 y 2016 había un total de 458 jóvenes participando del mismo; para marzo de 2019 había 524 jóvenes registrados por el Programa y 27 operadores/as territoriales (Censo de participación por línea de Intervención, Programa JI, Período 2018-2019). Estos son los escasos datos que pudimos obtener sobre cantidades de jóvenes que participaron de la experiencia. Incluso, se trató de registros sobre los que pudimos profundizar muy poco debido a la debilidad de la información y la ausencia de sistematizaciones de la experiencia.

En el mapa de la Ciudad, que se encuentra al final de este apartado de la tesis (pág.35), es posible divisar la expansión territorial que logró el Programa durante sus últimos años según los documentos institucionales y las referencias de los actores estatales que entrevistamos.

Disposición del contenido de la tesis: algunas pistas para la lectura.

Luego de esta introducción y delimitación del objeto de investigación, la tesis se divide en cuatro capítulos. El primero de ellos intenta funcionar como una especie de contextualización de la emergencia o, como se sostuvo en alguna literatura, la reemergencia de las estrategias de prevención social del delito en el plano local e internacional y acompañar la definición de esas

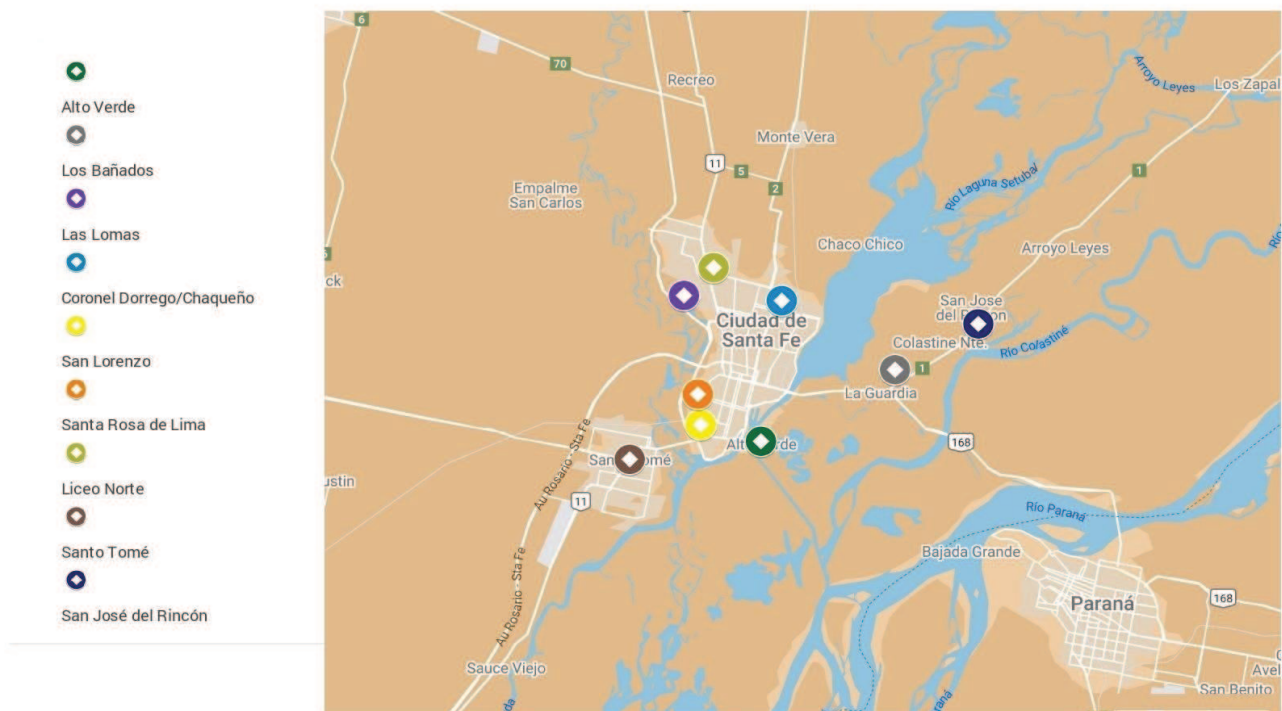
¹⁰ Se trata de un documento interno de la Secretaría de Seguridad Comunitaria que no fue publicado y que sólo constaba en un archivo de una de las computadoras de la oficina del Programa. Logramos que nos den acceso a una copia de este documento que se había creado para el año 2015-2016 y luego respecto a los años 2018-2019. En los mismos podemos encontrar una reconstrucción bastante artesanal de cantidades de jóvenes que participaban del Programa divididos por el taller que se encontraban realizando.

condiciones de emergencia con las diversas claves de lectura con que se interpretaron estos acontecimientos. Intentamos realizar una especie de reconstrucción crítica de los diversos enfoques con que distintos/as estudiosos/as de la materia se han acercado a analizar el fenómeno; fundamentalmente estableciendo una interacción que tenga presente la advertencia sobre las particularidades locales del mismo sin dejar de reivindicar la posibilidad de diálogo entre distintos escenarios.

El segundo capítulo pretende acercarse a las condiciones de emergencia de las estrategias de prevención social del delito en el plano local, puntualmente a nivel provincial. Nos propusimos allí reconstruir la iniciativa pionera en la materia en la provincia de Santa Fe a partir de las voces de quienes participaron en su diseño y puesta en agenda. La idea no fue realizar un estudio comparativo. Es decir, las líneas de análisis que se presentan en el segundo capítulo no son un punto de partida para la comparación con el caso del Programa JI en el capítulo siguiente. Sin embargo, consideramos necesario retomar algunas explicaciones del pasado para poder interrogar al presente. En ese sentido, conocer los orígenes de una experiencia fuertemente conectada en diversos aspectos con nuestro caso de estudio fue fundamental como modo de aproximarnos a una explicación más acabada de los emergentes que íbamos registrando del Programa seleccionado. Los capítulos tres y cuatro son aquellos que contienen el análisis de mayor densidad acerca del estudio de caso. Estos capítulos tienen una importante conexión e interdependencia. En el capítulo tercero encontramos una contextualización y definición de la estructura institucional del Programa JI, a partir del análisis del corpus documental, así como de las voces de quienes se ocuparon del diseño e implementación del mismo y una reconstrucción de los diversos objetivos que se fueron proponiendo a lo largo de toda la trayectoria de implementación. Por su parte, en el capítulo cuatro buscamos plasmar qué prácticas se desplegaron a partir de los objetivos propuestos y de las ideas sobre las articulaciones entre política social y política criminal que circulaban entre los distintos actores estatales.

Finalmente, presentaremos una serie de reflexiones finales que buscan, más que ser enunciados concluyentes del proceso de investigación, presentar los principales hallazgos del campo y su posible articulación y/o diálogo con otros trabajos que abordaron la cuestión que nos interesa. De alguna manera, consideramos que ese cierre puede ser el puntapié inicial de nuevos y valiosos interrogantes sobre la materia.

Mapa de la ciudad de Santa Fe con indicación de distribución territorial del Programa Juventudes Incluidas (Año 2019)



Fuente: elaboración propia con base en entrevistas personales realizadas entre los años 2017-2018 y a partir de datos del “Censo de Participación por Línea de Intervención” (Documento Interno de la SSC, 2018).

Capítulo 1. Contextos de la investigación

“(…) nos enfrentamos a un proyecto complejo y consistente, una visión verdaderamente moral del mundo -de la cual el delito y las formas del castigo son signos reveladores. En esta visión la penalidad más que ser un producto o un resultado de elecciones económicas es, por el contrario, y al mismo tiempo, un elemento verdaderamente constitutivo de esas elecciones.” (Melossi, 2012, pág. 454).

1.1 Introducción: sobre el modo de observar los acontecimientos.

En este apartado de la investigación pretendemos aproximarnos al análisis y descripción de una serie de acontecimientos políticos, sociales y económicos que, diversos estudiosos de la temática, han considerado una condición de posibilidad para la emergencia de la estrategia de prevención social del delito en sus diversas manifestaciones más o menos contemporáneas. Proponemos realizar una reconstrucción y mapeo que permita concluir el análisis con aquellas condiciones locales que instituyeron un terreno fértil para el nacimiento de este tipo de programas a nivel local.

Ahora bien, dos cuestiones sobre este abordaje deben ser contempladas especialmente: la primera se refiere a la periodización que haremos por su utilidad a los fines analíticos. Es importante aclarar que no nos proponemos aquí realizar una genealogía de transformaciones o insinuar rupturas totales con el pasado en el marco de grandes cambios epocales. Siguiendo a O'Malley (2006, pág. 251) intentaremos que los modelos teóricos sobre las transformaciones en el campo de la justicia penal que aquí recuperamos sirvan como “herramientas para la política” más que como afirmaciones propias de una “criminología de la catástrofe”. Es decir, no asumiremos que lo que sucede en el campo de las estrategias de prevención social del delito es un reflejo espontáneo de cambios más generales –y radicales- en la organización de la sociedad y el gobierno, sino que compartiré la propuesta del autor de prescindir de análisis epocales. Pensarlo de esa manera implicaría un desarrollo pormenorizado de las complejas “correas de transmisión” entre determinados diagramas de poder y sus aplicaciones específicas en el campo de la cuestión criminal (O'Malley, 2015), algo lejano al objetivo de esta tesis. En todo caso nos proponemos en este análisis contextual poder detectar la conformación de

algunas particularidades y sus contingencias, sin presuponer un destino o una genealogía (Kessler & Gayol, 2018).

En segundo lugar, es oportuno recordar que el campo de la *prevención social del delito* está distante de ser un terreno estático, no sólo porque como podremos observar los fundamentos teóricos -de estrategias que parecerían similares a simple vista- varían considerablemente según los contextos en los que se desarrollan, sino por su eminente naturaleza política. Esta última es evidente tanto en sus orígenes como en sus alcances y repercusiones.

En este sentido, diversos estudiosos del campo han coincidido en que, aunque podrían existir algunos puntos de convergencia internacional en relación con las estrategias de prevención del delito, las derivas que han tomado dependen de los contextos sociopolíticos y los imperativos diversos que las impulsan (Knepper, 2007; Karn, 2011).

Es decir, la estrategia estudiada ha tenido varios desarrollos muy ligados a iniciativas nacionales, con diversas variantes locales, que no son ajenos a resistencias y luchas políticas en las agendas gubernamentales. Incluso, muchos cambios que se dieron en el campo de los discursos políticos luego no fueron de la mano con las estrategias de quienes administraban las agencias particulares (Crawford, 1998; Garland, 2005; Sozzo, 2008).

Ahora bien, estas salvedades se dan en el marco de una certeza política y teórica que nos interesa recuperar aquí. Como reflexionó Garland (2005, pág. 10), los costos de las abstracciones son muchos y diversos pero los beneficios también son importantes y es relevante para las ciencias sociales mantener la esperanza de poder observar algunas propiedades estructurales o identificar dinámicas de cambio si observamos el campo como un todo. Esto, incluso, podría habilitar que estudios posteriores puedan seguir afinando o refutando algunas de esas generalizaciones.

Finalmente, con el objetivo de posibilitar el diálogo con otros investigadores del campo de estudios que nos interesa, hemos recibido aportes de diversas disciplinas del campo de las ciencias sociales y, particularmente, de los estudios sobre la cuestión criminal. En última instancia, un enfoque interdisciplinario, que además recupere algunas producciones locales, se impuso frente a la necesidad de echar luz sobre diversas aristas del fenómeno que estudiamos.

1.2 Una aproximación a los espacios de reconfiguración de las estrategias de prevención social del delito.

Conocemos que las relaciones entre el campo de la exclusión social y el control del delito no son para nada novedosas y existen diversos desarrollos que afirmaron que la noción de pobreza de alguna manera se gestó en relación directa con la noción de peligrosidad (Castel, 1997).

A finales del S.XIX, aunque con más fuerzas a comienzos del S.XX, las nacientes sociedades industriales de occidente debieron enfrentar el problema de aquellas clases no propietarias ni vinculadas de alguna manera al soporte trabajo que suponían una especie de riesgo social a ser controlado. Ese control debía ser ejercido principalmente por un Estado en conformación que se haría cargo, entre otras cuestiones, de gestionar los problemas sociales, incluida la criminalidad que -además- podía ser prevenida si se determinaban sus causas (Cohen, 1988; Castel, 1997; 2013; Garland, 2018). El lugar de los jóvenes en la creciente preocupación por el control de la delincuencia ya se constituía entonces como central. En plena expansión del capitalismo industrial -y de la mano de la consolidación de los proyectos de reforma de la criminología positivista- modificar conductas a partir de “la ética del trabajo” era un eje fundamental de las políticas públicas dirigidas a jóvenes varones que quedaban excluidos del proyecto modernizador (Salvatore, 2002). En este sentido, algunos autores que han pensado la construcción del rótulo de “delincuente juvenil” -específicamente en países de habla inglesa- coincidieron en que se trató de una deriva propia de la “desorganización social” que siguió a la modernización, la creación de legislaciones y tribunales de menores ya en los años ‘30 del S.XX y la instauración de una retórica de la prevención del delito asentada en una particular ambigüedad: si los niños y jóvenes debían ser “salvados” y cuidados o si, por el contrario, se trataba de rebeldes necesitados de alguna especie de castigo (Matza, 2014; Hughes, McLaughlin, & Muncie, 2002).

Lo cierto es que para comienzos del S.XX se encontraba más o menos conformada la estructura de lo que Garland (2001; 2018) denominó -al menos para Estados Unidos y Gran Bretaña- el *welfarismo* penal. Este último terminó de delinearse completamente a mediados del S.XX en el período de posguerra. Se trataba, fundamentalmente, de un consenso amplio en torno a lo que el autor considera el *welfarismo penal práctico* -más allá de los disensos al interior del sistema penal y las diversas formas que los Estados sociales tomaron en las sociedades occidentales- respecto a dos principios fundamentales: que el mejoramiento de las condiciones de vida de sectores pobres y el crecimiento económico reduciría las tasas delictivas y, en segundo lugar, que el Estado era responsable del control de estas poblaciones. Como enunció

Tamar Pitch (2009), sobre el contexto italiano, prevenir ya era mejor que curar en ese entonces y, sobre todo, era una tarea colectiva con una dimensión fundamentalmente social. Estas ideas estaban fuertemente enraizadas en concepciones del positivismo criminológico con su hipótesis etiológica: la prevención y las reformas sociales eran fundamentales para atacar las causas primigenias de la delincuencia.

En este contexto, los programas de prevención social del delito se condensaban en aquellas políticas destinadas a atacar “las fuentes” de lo que, se creía, podía generar comportamientos desviados. Generalmente esos orígenes estaban asociados con factores sociales o psicológicos. Involucrarse en la prevención implicaba, entonces, encontrar la responsabilidad por el delito no en los ofensores sino en los contextos de sus vidas, en la falta de oportunidades, de vivienda, en la educación inadecuada o los problemas en la familia o la socialización (O’Malley, 2006, pág. 97).

Un buen ejemplo para ilustrar este tipo de iniciativas, especialmente en el contexto estadounidense -aunque también existieron algunas experiencias en Gran Bretaña- que combinaban “la guerra contra la pobreza” en el marco de los estados sociales de posguerra del Norte Global con la prevención de la delincuencia, es *Mobilization for Youth*¹¹. Se trataba de un programa puesto en marcha en los ´60, que tuvo una fuerte participación de los científicos sociales Richard Cloward y Lloyd Ohlin, con una evidente influencia de la Escuela de Sociólogos de Chicago que ya venían desarrollando programas similares con fuerte énfasis en la prevención ya desde los años ´30 (Anitua, 2005, pág. 262). Vinculando algunas premisas teóricas de las subculturas criminales con una serie de reformulaciones de la teoría de la anomia de Robert Merton, estos intelectuales se embarcaron en la tarea de teorizar teniendo en cuenta los requerimientos de la política pública de la época (Downes & Rock, 2011, pág. 457). Por lo tanto, nos encontramos también con un ejemplo en relación con el rol que algunos criminólogos de la época tuvieron en el diseño de políticas estatales.

¹¹ Algunos trabajos que estudian puntualmente la implementación de este Programa (Cazenave, 1999) han puesto énfasis en la ausencia de estudios que incorporen una narrativa sobre los primeros años de MFY y han advertido sobre la sobrestimación del papel de los científicos sociales en su origen, evidenciando la participación de diversos actores y organizaciones de la sociedad civil en su diseño y financiamiento inicial. En cualquier caso, se asume que R. Cloward y L. Ohlin fueron académicos con un rol clave en la implementación del programa. De hecho, su influyente libro, “*Delinquency and Opportunity*” (1960), proporcionó importantes fundamentos para diversos programas implementados en el marco de la “guerra contra la pobreza”.

Como podremos observar a lo largo de este trabajo algunas de las premisas teóricas, pero también las limitaciones y críticas que se hicieron a estos programas en aquel momento son muy útiles para pensar las experiencias de programas de prevención social del delito y la violencia contemporáneas, en nuestros territorios.

Ahora bien, como se mencionó en la sección anterior de este trabajo, las sociedades salariales occidentales, en sus diversas configuraciones, generalmente caracterizadas por el crecimiento económico y la inscripción de los individuos al interior de colectivos protectores, se vio puesta en crisis en la década del '70. Lo que algunos autores (Garland, 2005; Wacquant, 2010) caracterizaron como el “ascenso del neoliberalismo”, principalmente en el contexto anglosajón -aunque también con experiencias relevantes en otros contextos-, puso en jaque la organización económica, política y social de los llamados Estados Benefactores. Una profunda transformación social, cuyas condiciones de posibilidad mutaron según los regímenes políticos nacionales en los que se asentaba, cimentó las bases de un cambio a partir de una serie de “retóricas de la reacción” (Rose, 2007, pág. 116) que apuntaban a un amplio malestar con las configuraciones fundamentales de los Estados Sociales, sus costos, sus cargas, la discrecionalidad con la que operaban sus profesionales y burócratas, etc. Se trató de un embate contra los Estados-nación como garantes de una economía que permitiera algo así como un “equilibrio social”.

Como afirmó Castel (2004) el liderazgo de la empresa requería un rol secundario del Estado, sobre todo en relación con el factor trabajo. Había que aumentar la rentabilidad de los capitales disminuyendo las cargas que implicaba el salario y las protecciones sociales en general y para lograrlo también era necesario deslegitimar las grandes organizaciones colectivas. Ahora bien, esta redefinición requirió de una serie de discursos, argumentos fuertes, que permitieran construir el bienestar proveído por el Estado como algo económicamente problemático, pero también moral y socialmente cuestionable. En este sentido, una especie de malestar moral con “la cultura de la dependencia” o la “cultura de los beneficios” se volvió un imperativo interesante para -con una casi nula evidencia que lo respalde- difundir la idea de que ciertos procedimientos institucionales desalientan la auto-valía, la superación personal, el sentido de obligación y deber para con la comunidad y toda una serie de potenciales efectos negativos con diversas raíces filosóficas (Grover, 2010, pág. 432).

Como podremos ver a lo largo de este trabajo las formas en las que los discursos sociales han valorado moralmente a los sujetos que de alguna manera se vinculan con la asistencia o protección estatal se vinculan íntimamente con los contornos que fueron tomando las ideas

acerca de la prevención social del delito. La condición de merecimiento, que puede convalidar o cuestionar una intervención social del Estado, ha mutado espacial e históricamente y fue moldeando también las formas en las que se pensaron las políticas sociales (Grassi & Hintze, 2018, pág. 231), aunque también sus interacciones con políticas criminales concretas.

En lo que respecta a los campos del control social y la penalidad, sabemos que se trató de un período que dio lugar a una gran cantidad de cambios. Por supuesto es complejo considerar esas mutaciones como parte de un movimiento coherente y uniforme producto de una “racionalidad neoliberal” naciente. Si bien encontramos en la literatura que guía este trabajo algunas coincidencias sobre los impactos o las influencias del neoliberalismo¹² en los desarrollos de la política penal de las últimas décadas del S.XX, parece interesante pensar que la coincidencia más fuerte podría ser, como señaló O'Malley (2006), su potencial para la contradicción interna. La penalidad contemporánea se presenta más bien como una heterogeneidad de propuestas en tensión y en muchas ocasiones carentes de coherencia.

Ciertamente, es difícil pensar que en el contexto de grandes cambios que estamos relatando los dispositivos de control del delito se mantuvieron al margen. En ese momento, aquello que representaba el constructo “complejo penal-welfare” también se había puesto en duda.

Entre otras cuestiones el sistema penal de la época fue cuestionado a partir de las altas tasas de delito que se mantuvieron a pesar del período de bonanza económica y se debatió, por lo tanto, que los ideales correccionalistas de rehabilitación tuvieran algún tipo de efectividad. Ese ataque contra el *welfarismo penal* vino desde afuera pero también desde el interior mismo de la socialdemocracia que, con argumentos progresistas, formó parte del “nada funciona”¹³. A partir

¹² En este sentido diversos enfoques han sostenido que la emergencia del neoliberalismo implicó un ataque a la soberanía estatal en las prácticas de control social (Garland, 1996); un desplazamiento de la modernidad a la posmodernidad guiada principalmente por la idea de gestión de riesgos y reafirmación de la responsabilidad individual, familiar y de las comunidades en el control del delito (Cohen, 1988; Feeley & Simon, 1995; Beck; 1992 Pitch 2009; entre otros). Esto, además, fue acompañado del nacimiento de una criminología administrativa que pondría el foco en modelos de elección racional donde los estudios orientados a definir factores de riesgo estarían desplazando la criminología que buscaba identificar y abordar los factores sociales causantes del delito (O'Malley, 2006, pág. 152).

¹³ Crawford y Evans (2017) identificaron algunas cuestiones significativas de ese momento histórico -al menos en los países anglosajones a los que se refieren-: 1) incremento drástico de las tasas de criminalidad a partir de 1960; 2) Las encuestas de victimización provocaron la creciente conciencia de que la mayoría de los delitos no llaman la atención de las instituciones formales; 3) Se reconoció cada vez más la importancia de los procesos e instituciones de control informal en la sostenibilidad del orden y la conformidad; 4) la crisis económica de

de una serie de informes de investigación y publicaciones oficiales en países de habla inglesa se proclamó que la idea de rehabilitar delincuentes era sencillamente ineficaz en relación con la prevención o sobre los números de reincidencia (Garland, 2005, pág. 114).

Me interesa particularmente este período histórico porque es, a partir de allí, que distintos autores han observado la reconfiguración de las estrategias de prevención social del delito en el marco más amplio de lo que hemos desarrollado, en el capítulo anterior de este trabajo, como el surgimiento de una “coalición preventiva” (Garland, 2005, pág. 56).

Como reflexionó Ayo (2012) las reorientaciones en diversos campos de la política implicaron reorientaciones, también, en las formas de pensar las relaciones entre condiciones de vida y delincuencia. Según su análisis al respecto, el neoliberalismo ha canalizado en las intervenciones de prevención social del delito el “retorno” de la cuestión de la peligrosidad de los sectores populares (Ayo, 2010).

Como podremos ver, esta afirmación podría ser matizada si tenemos en cuenta que se trata de una de las estrategias de prevención del delito que -más allá de sus diversas versiones y reversiones- ha conservado más relación con algunos esquemas teóricos y políticos propios de los Estados benefactores. Es innegable, al menos, que su configuración lleva implícita la vuelta a la pregunta etiológica por las causas de la delincuencia.

Ahora bien, sabemos que existe una gran heterogeneidad en las premisas teóricas y los presupuestos políticos habitan las propuestas de prevención social del delito. Algunos autores, sin embargo, han logrado otorgar una especie de orden a la cuestión agrupando diversas construcciones teóricas y aplicaciones concretas que se han dado, sobre todo, en el ámbito anglosajón y el francés en los años '80, lugares donde parece haber resurgido originariamente con más fuerza (Crawford, 1998; Sozzo, 2008).

En el ámbito anglosajón las premisas teóricas que han guiado las tácticas de prevención social del delito fueron agrupadas por Crawford (1998, pág. 106) en dos grupos. Por un lado, aquellas fundamentadas en las teorías del control y, por otro, las que tienen sus raíces teóricas más vinculadas con lo que denomina “teorías del reforzamiento de la conformidad”¹⁴, ligadas

mediados de los '70, los gobiernos comenzaron a mirar el ahorro fiscal y costos de eficiencia. Los modos establecidos de control del crimen pasaron a ser vistos como representativos de una significativa carga financiera sobre el presupuesto público.

¹⁴ Las teorías del control surgen principalmente a finales de 1960 en Estados Unidos por razones que son académicas y además sociopolíticas. Responden a la necesidad de cuestionamiento de la gran expansión de un sistema público de bienestar que parecía no haber tenido efectos en la disminución de las tasas de delincuencia.

fuertemente a la teoría de la anomia de Merton. En cualquier caso, lo que observa el autor es que muchas veces encontramos combinaciones de presupuestos teóricos diversos -y en ocasiones contradictorios.

Sobre estas cuestiones, Crawford sostuvo que en el marco de las agendas neoliberales de los países de habla inglesa -sobre todo luego de los años '90- estas propuestas se han enfocado mayormente en realizar estudios empíricos y trabajar sobre poblaciones jóvenes poseedoras de “factores de riesgo” que los impulsan al delito. En relación con esos factores es que se diseñaron algunas intervenciones, que incluían: fortalecimiento de las familias; apoyo escolar, desarrollo de la relación familia-escuela, etc. Se trata de opciones que no incluyen, por ejemplo, oportunidades de empleo y que además no han sido destinatarias de la misma dedicación de investigaciones y fondos gubernamentales que si han sido dirigidos a la prevención situacional del delito. Estos abordajes parecen haber sobrevivido en proyectos locales, fragmentados y poco sistemáticos (Crawford, 1998, pág. 110).

Existe una categoría, en este sentido, que ha buscado englobar la vasta serie de intervenciones vinculadas con la definición de factores que riesgo e intervenciones que podrían mitigarlos. Posibles traducciones de la descripción del inglés serían: “prevención a través del desarrollo personal”; “criminologías del desarrollo” o “psicologías del desarrollo personal”. Este enfoque hace referencia a estrategias que intentan modificar el curso de vida de individuos “propensos” a cometer delitos por diversas condiciones: personales, familiares, comunitarias, sociales etc. En cualquier caso, las técnicas propuestas bajo el paraguas de esta estrategia son variadas y van desde intervenciones tempranas en la primera infancia, hasta propuestas más ligadas a intervenir en las condiciones de vida de las familias (Selmini, 2009). Una característica importante de estos enfoques es que han dado lugar a una buena cantidad de objetivos de

Uno de sus máximos exponentes, con influencia clara de la Escuela de Chicago, es Travis Hirschi y los principios básicos sobre su teoría acerca del delito como un resultado de la debilidad en los lazos del individuo con la sociedad son postulados en el libro *“Causes of Delinquency”* de 1969. De alguna manera esta teoría se vincula con algunas aplicaciones concretas de las estrategias de prevención del delito al tener un fuerte énfasis en la necesidad de reforzar el control social extrapenal a partir del sostenimiento y consolidación de instituciones de socialización temprana -escuela, familia, etc.- que alimentarán el apego a valores y lazos tradicionales. Por otra parte, las denominadas “teorías del reforzamiento de la conformidad” con una matriz teórica conectada a las teorías de la tensión mertonianas han sido retomadas en este tipo de estrategias al vincular la delincuencia con la falta de oportunidades legítimas para el logro de objetivos socialmente legitimados, en ese sentido también se nutren de los desarrollos de Richard Cloward y Lloyd Ohlin (1960) acerca de la necesidad de intervenir sobre la estructura de oportunidades y el tratamiento de la delincuencia a niveles grupales o comunitarios.

investigación dirigidos a estudiar conductas “riesgosas”¹⁵ que podrían ser manipulables por medio de “factores protectivos” que reduzcan el ingreso de los jóvenes a la delincuencia. Por supuesto, esto viene acompañado de toda una serie de problemas. Los mismos podrían resumirse en que el cálculo de riesgos futuros con relación a las personas está muy lejos de ser una ciencia cierta y es difícilmente justificable en términos éticos -si se apela, sobre todo, al derecho de los niños a no ser calificados como delincuentes en base a consideraciones dudosas- (Crawford & Evans, 2017).

De cualquier manera, es necesario ahondar en las características concretas de las propuestas realizadas en este marco, sobre todo porque, como consideró O’Malley, en los programas de prevención social del delito podemos observar la aparición de algunas “condiciones sociales” que ya habían sido previamente identificadas en programas de los Estados de Bienestar (O’Malley, 2006, pág. 202; O’Malley, 2009, pág. 8). Con esto se refiere a que los factores de riesgo son, en gran parte de los casos, la misma lista de “causas del delito” que manejaban los argumentos positivistas más cercanos a los Estados benefactores sólo que: donde antes intervenía un profesional del Estado para gestionar esas causas ahora habría un énfasis en el empoderamiento individual. Aunque, ciertamente, no fue así en todos los casos ya que programas concretos -por ejemplo, en Canadá- aludieron directamente a intervenir en “condiciones de vulnerabilidad socioeconómica” (O’Malley, 2006, págs. 202-207). Es un terreno mucho menos uniforme de lo que podríamos pensar y los lazos con el pasado se reinventan.

Ahora bien, más allá de estas experiencias, la táctica de prevención social del delito parece haber tenido un desarrollo bastante sólido y novedoso en el contexto francés, aunque podría tener algunas similitudes con un antecedente en Suecia ya a comienzos de los años ‘70 (Knepper, 2007)¹⁶. En Francia habría surgido a comienzos de los ‘80¹⁷, como una iniciativa

¹⁵ Una síntesis interesante de diversos estudios realizados en este sentido puede encontrarse en el texto de Tanner-Smith, Wilson, & Lipsey (2013).

¹⁶ En el “Manual sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito” (Naciones Unidas, 2011) hay también algunos aportes sobre la experiencia de Suecia en los ‘70 y la creación en este país de una estructura permanente a nivel nacional que recibía fondos para dedicarlos a programas de prevención social del delito.

¹⁷ Adam Crawford (Crawford, 2002, pág. 217) realiza un abordaje exhaustivo de la experiencia de prevención del delito en Francia, en contraste con la propuesta inglesa. Allí, analiza una serie de fases por las que habría pasado la prevención del delito en Francia. Esta última parece haberse iniciado con el Informe Bonnemaison a comienzos de los ‘80 en respuesta a una serie de “desórdenes” que se dieron en algunas ciudades francesas. Se trató de un

local de gestión progresista -aunque enseguida veremos otras derivas de ese impulso- donde se volvió un objetivo prioritario en diversas localidades de ese país, concentrándose en lo que se ha denominado “política de las ciudades” (Pitch, 2009, pág. 140). Se trató de un proceso de fuerte descentralización de la cuestión de la seguridad -aunque no respecto de ciertas áreas importantes que conservó el gobierno central, como policiamiento- con una delegación a autoridades locales (“Consejos de Prevención del Delito”) que debieron hacerse cargo, a partir de una serie de alianzas público-privadas, de la prevención de la delincuencia.

En principio, esta estrategia buscó generar un mejoramiento global de la calidad de vida de los vecindarios que tenga un impacto en el involucramiento de los jóvenes en el delito; no teniendo una clara línea divisoria entre políticas sociales y criminales ni poniendo el énfasis en los mecanismos de evaluación como sucedía en contextos anglosajones (De Maillard, 2009).

Varios autores coincidieron en evaluar que la prevención social del delito en Francia no habría impactado significativamente en la tasa de delitos ni en toda una serie de disturbios que se repitieron en las periferias de muchas ciudades francesas desde los '90 en adelante (Knepper, 2007; Pitch, 2009) aunque, por otra parte, no existen -según la bibliografía relevada- evaluaciones serias al respecto. De alguna manera esas complejidades combinadas con proyectos políticos nacionales más ligados a la centroderecha y la preocupación por los impactos políticos a corto plazo de las gestiones vinculadas a la delincuencia implicaron que algunos autores alertaran sobre un giro hacia políticas de prevención situacional del delito similares a las que prevalecen en Reino Unido (Hughes, McLaughlin, & Muncie, 2002).

reporte que hizo una comisión nacional designada por el gobierno socialista de la época para abordar estos conflictos. En el Informe se establecieron una serie de cuestiones claves que giraban en torno a los siguientes conceptos: solidaridad, integración, prevención y localidad. Podría decirse que las ideas que respaldaban el informe se basaban fundamentalmente en que el delito se da en el marco de factores sociales complejos y por lo tanto integrar a aquellos individuos o grupos sociales que se sienten marginados es fundamental. Además, se pone especial énfasis en recomendar acciones preventivas contraponiéndolas a las represivas y se destaca la importancia de la dimensión local de las intervenciones. Éstas últimas deben adaptarse a las condiciones locales y deben incluir actores locales de diversa procedencia, dando lugar a la idea de “cooperación multiagencial”: Nos interesa particularmente este Informe porque es el que sienta las bases de un enfoque concreto en relación con la prevención social del delito y como sostuvo el autor, con duraderos impactos en el tiempo. Otra innovación, en parte inspirada en la experiencia británica, fue la introducción de un proceso de licitación selectiva para la adscripción de una zona en particular. Sin embargo, desde finales de los 90 la experiencia francesa pareció evidenciar un distanciamiento del tradicional abordaje social de la prevención con mayores intereses en enfoques situacionales (De Maillard, 2009).

Sin embargo, otros estudios no tan escépticos sostienen que el modelo francés no habría girado hacia estrategias completamente situacionales o punitivas, sino que se trataría más bien de la supervivencia de los modelos de prevención social locales en el marco de una retórica que, a veces, incorpora la tolerancia cero, más en los discursos que en las prácticas regionales concretas (De Maillard, 2009).

Lo cierto es que hay un acuerdo bastante importante en la bibliografía específica de la temática sobre el desplazamiento de la *coalición preventiva* hacia estrategias de prevención situacional del delito como forma preponderante dentro del campo. Esto se habría dado en varios países - en el texto de Paul Knepper (2007, pág. 141) pueden verse algunos ejemplos sobre proyectos australianos y sudafricanos- aunque probablemente por razones muy diversas. Incluso en aquellos lugares donde gobiernos de centro izquierda intentaron desarrollar durante los años '90 algunas políticas a escala local más vinculadas con propuestas del realismo de izquierda - como el caso italiano- se terminaron incrementando políticas locales de vigilancia policial y prevención situacional en un marco político más amplio de gestiones neoliberales (Pitch, 2009, pág. 139).

En esta línea, en una entrevista al criminólogo Massimo Pavarini (Sozzo, 2014) -involucrado en la puesta en marcha de una serie de políticas públicas de prevención en algunas regiones italianas, a mediados de los 90- sostuvo que: “(...) de prevención social se ha hecho muy poco y al pasar el tiempo cada vez menos, la crisis económica cortó muchas de las políticas de “bienestar”. Al final no se ha hecho nada mejor que gastar millones de euros para poner bajo videovigilancia a gran parte del territorio metropolitano (...)”.

En cualquier caso, algunos estudios (Crawford, 2014) que analizaron en profundidad y, desde diversas perspectivas, los caminos que tomaron algunas iniciativas de prevención del delito - fundamentalmente en países del Norte Global- remarcaron la necesidad de supeditar la afirmación de la preeminencia de estrategias de control situacional a las particularidades de las tradiciones locales. De igual manera, se precisó que el dominio que estas estrategias han logrado en algunos escenarios es una advertencia que invita a reflexionar con mayor profundidad sobre las relaciones de estas medidas con el mercado, puntualmente con la “industria de la seguridad” así como con las asociaciones entre estas medidas y las formas de proveer seguridad de los gobiernos locales en el marco de una serie de demandas de seguridad personal de los ciudadanos (Hope, 2014, pág. 38).

En nuestros contextos, aunque hemos dado con escasas reflexiones específicas acerca de ese “desplazamiento” o preferencia respecto a las estrategias de prevención situacional del delito,

parecería existir un cierto consenso entre autores que transitaron por estos campos de estudios sobre la importancia y preponderancia que se ha dado a las mismas en el marco de particulares políticas públicas de prevención del delito. Estos trabajos evidenciaron cómo algunas iniciativas, que buscaban inicialmente combinar diversos tipos de tácticas de prevención, terminaron mostrando una fuerte preferencia por el enfoque situacional y una marcada influencia de teorías de la prevención situacional del delito producidas en y para el Norte Global (Dellasoppa, 2011; Sozzo, 2011; Chaves Beato Filho, Mendocça Lopes Ribeiro, Cristina de Oliveira, & Faria Prado, 2017; Pessoa Cavalcanti, 2020; Ginga, 2021).

1.3 La “tercera vía”¹⁸. Criminologías de izquierda y prevención social del delito:

El marco teórico del realismo criminológico de izquierda, proveniente del contexto británico, ha brindado elementos de un interés indiscutible no solo para la comprensión de fenómenos delictivos contemporáneos sino en términos de sus ideas acerca de la necesidad de construir respuestas pragmáticas a la cuestión. Ese marco teórico se ha difundido y ha tenido impactos diversos en contextos más o menos lejanos de su escenario original (Selmini, 2020). No obstante, es posible reivindicar la importancia central que el mismo ha tenido en términos de orientar políticas de control del crimen y, particularmente, estrategias de prevención del delito y la violencia.

Podemos partir de ubicar este enfoque en la década entre la década de los '70 y '80 cuando un grupo de criminólogos ingleses comenzó a plantearse la fuerte necesidad de hacer reformas en el sistema penal y comprometerse en soluciones al delito que pudieran impactar en las condiciones de vida de las clases trabajadoras, así como sortear los argumentos de la derecha conservadora con relación a qué hacer con el delito (Taylor, Walton, & Young, 1975; Taylor, Young, & Walton, 1977; Lea & Young, 2001; Anitua, 2005, pág. 444).

¹⁸ La expresión “tercera vía” fue utilizada por Jock Young -noción vinculada originalmente con la gramática del Partido Laborista Inglés- mientras brindaba un taller de formación coordinado por Enrique Font (Reunión Científica: Taller “El rol del Estado en la prevención del delito” a cargo del Dr. Jock Young. Lugar de la Reunión: Secretaría de Seguridad Interior. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Nación. Ciudad de Buenos Aires. Año de la Reunión: 2008). En este evento Young realizó un recorrido por su experiencia en la implementación de programas de abordaje multiagencial del delito en Reino Unido, específicamente en Londres. Relató entonces que lo que deseaban en aquel momento era pensar una “tercera vía” entre el neoliberalismo que piensa la prevención como algo que está a cargo del individuo y la tradición socialdemócrata que pensó en prevención exclusivamente a partir de la provisión de bienes y servicios.

El contexto general de emergencia de estas ideas es aquel, que ya mencionamos, donde prevalecían duras críticas al Estado Social. Un germen que se cultivó al interior del mismo, incluso entre quienes en algún momento habían coincidido más o menos con sus tintes ideológicos. Como reflexionó Merklen (2013) la modernidad organizada creó todas las condiciones para el nacimiento de los mismos personajes que se volvieron contra ella para criticarla. En este sentido, las críticas de algunos sectores de izquierda al paternalismo del Estado, a cómo incurría en una patologización de los problemas sociales, a la invasión desmedida de las libertades individuales y a su excesiva burocratización también fueron sostenidas por sectores más bien progresistas.

Esa propuesta de reforma del Estado benefactor planteaba, a rasgos muy generales, el protagonismo ciudadano, la colaboración entre organizaciones que se encuentran por fuera del Estado y el sector público y una distribución de recursos que estimule capacidades individuales y colectivas; definición que en muchos casos derivó en delegaciones a un sector privado con muchas dificultades de sustituir los roles del Estado (Pitch, 2009).

Ahora bien, en el marco de esas iniciativas políticas también fue necesario cuestionar la respuesta que había dado el positivismo criminológico a la cuestión criminal sin abandonar la pregunta sobre las causas del delito. Ese interrogante sería clave, como podremos observar, para las propuestas de prevención del mismo.

Contra la dureza penal propia del thatcherismo los criminólogos de izquierda, agrupados en lo que se denominó “realismo de izquierda”, realizaron toda una serie de propuestas que iban desde la democratización policial hasta la dotación de poder a la comunidad y a las víctimas (Anitua, 2005, pág. 448). Este grupo implementó una nueva forma de asesoramiento gubernamental que le valió ser referenciados como la “criminología administrativa” de los sectores progresistas. Además, construyeron relaciones de trabajo con gobiernos locales, unidades de control policial local y comités de seguridad establecidos en las comunidades para integrarse en la formulación de políticas concretas de control del delito. En ese sentido, también dotaron de toda una batería de información y proyectos a gobiernos laboristas posteriores, aunque luego intentaron distanciarse de sus ideas -como sucedió con el gobierno de Tony Blair- (Knepper, 2007).

En este sentido, Rosella Selmini (2020, pág. 33) argumentó que una cierta ambigüedad en sus propuestas programáticas hizo que los argumentos de este enfoque se volvieran vulnerables respecto a la orientación que tuvieron luego; una dirección que se alejó bastante de lo esperado.

Incluso, esta autora comentó que los intentos de traducir esas ideas en políticas, fundamentalmente en el contexto italiano, fracasaron.

Ahora bien, las propuestas de los realistas de izquierda, concretamente en relación con la prevención social del delito estuvieron enfocadas en las denominadas “intervenciones multiagenciales para el abordaje del delito” que implicaron convocar a gobiernos locales para trabajos focalizados y a una serie de agencias múltiples para que se ocuparan, cada una con su especificidad, del problema del delito. Se sostuvo que el sistema penal sólo era efectivo en tanto y en cuanto lograra la cooperación de otras agencias comunitarias y de la sociedad civil (Young, 2008)

Respecto a las intervenciones sobre lo social lo importante fue distinguirlas claramente del trabajo de las agencias policiales. Aunque podrían combinarse ambas intervenciones en el marco de una misma propuesta estos académicos enfatizaban que “trabajo social es trabajo social y actividad policial es actividad policial” (Lea, Matthews, & Young, 2003, pág. 15)

Este conjunto de criminólogos apeló al concepto -en parte inspirado en Merton- de “privación relativa” para explicar cómo las causas de las violencias entre los jóvenes, así como su compromiso con diversos tipos de delitos, se debían sobre todo a los problemas de fines de Siglo XX para alcanzar ciertas expectativas sociales con las grandes brechas que existían en torno a las oportunidades para hacerlo. Aunque ciertamente también se pensaba el delito como resultado de acciones del Estado y niveles de control informal familiar o comunitario (Lea & Young, 2001).

Es decir, se trató de un posicionamiento que, aunque insistía en la explicación múltiple de los factores que influyen en la comisión de delitos, basaba su interpretación en enfatizar la existencia de “procesos subyacentes” -vinculados a la mencionada privación relativa y la percepción de injusticia que eso provoca en sectores juveniles de la clase trabajadora- que producen estas problemáticas. Por lo tanto, la prevención general del delito a partir de políticas que alienten la justicia social y un control democrático de las fuerzas de seguridad eran fundamentales y todas las políticas particulares de abordaje del delito estarían condicionadas por esa premisa fundamental (Matthews & Young, 2016).

En este sentido, los realistas de izquierda han puesto a disposición de gobiernos más o menos progresistas del contexto inglés -aunque muchas de sus reflexiones se han extendido mucho más allá de ese escenario- una batería de ideas y propuestas ligadas a “un programa socialdemócrata de seguridad que sería capaz de construir comunidades más seguras” (Selmini, 2020, pág. 34). Sus reinterpretaciones de las teorías de la anomia y de las subculturas criminales

explican el matiz progresista y las características de los diseños de algunas intervenciones puestas en marcha con posterioridad.

Por lo tanto, la influencia de este desarrollo teórico y práctico es sumamente relevante para pensar formas de intervención social sobre la cuestión criminal, incluso en nuestros contextos -con todas las precauciones que ello requiere-. Estos científicos sociales estuvieron a cargo de una serie muy interesante de estudios de evaluación sobre la cuestión del delito y sus impactos - por cierto, considerados muy necesarios para esta perspectiva para poder pensar políticas públicas- y a partir de allí se involucraron en el diseño de “herramientas de control democrático del delito” (Young, 2008, pág. 107).

La herramienta privilegiada por este sector, entonces, fue la política de prevención social multiagencial, es decir, aquella asociada con servicios sociales otorgados por agencias públicas y privadas; sin descontar el abordaje policial, pero apuntando a un policiamiento mínimo sólo en aquellos casos en que se considere necesario y delimitando las esferas de competencia de cada agencia (Lea, Matthews, & Young, 2003).

Como podemos observar, la reconfiguración de diversas ideas del pasado, influenciadas por una coyuntura particular que ponía nuevas preocupaciones en agenda, dio lugar a unas iniciativas que propiciaban articulaciones de diversos actores del Estado y la sociedad civil, ponderaban la participación de agencias estatales locales o municipales, el control democrático de fuerzas de seguridad, etc. Estas propuestas son parte, también, de ese contexto más general que muchos autores, como hemos mencionado, definen como un contexto de ascenso del neoconservadurismo y el neoliberalismo. Por lo tanto, evidencian la multiplicidad de formas de explicar el mundo social que va implícita en algunas propuestas de prevención social del delito, así como la complejidad de encasillar las políticas públicas en una única dimensión explicativa.

Finalmente, esas intervenciones multiagenciales que implicaron una dimensión social tuvieron diversos alcances e incluso sus proponentes asumieron que en general existieron muchas desilusiones en las aplicaciones concretas de esas propuestas, sobre todo por el marcado énfasis que, como anticipamos, se fue dando con posterioridad a la prevención de tipo situacional y ambiental en un marco de fragmentación y dispersión de lo social (Young, 2008; Pitch 2009).

1.4 Pensar la prevención social del delito desde el escenario Latinoamericano.

A partir de aquí, nos dedicaremos a reconstruir las particularidades del contexto latinoamericano que fue escenario de emergencia, y condicionó, la forma en que se presentaron las estrategias de prevención social del delito de la región.

Comenzamos por recuperar aquellos estudios del campo de la economía política del castigo (Müller, 2011; Iturralde, 2019) que han planteado que América Latina también fue afectada por una especie de “giro punitivo” gestado a partir de la llegada a la región del neoliberalismo como proyecto político, social y económico a partir de los años 70. Este fenómeno, inicialmente impuesto en la región en el marco de dictaduras militares -con impactos devastadores en términos de ampliación de la desigualdad y desprotección social- se consolida luego de los 80 en el marco de importantes crisis económicas y financieras en estos territorios. Con el fin de las dictaduras militares y el resurgimiento de la democracia, más allá de las particularidades de cada país, tales cambios reflejan -para comienzos de los 90- un grado de homogeneidad importante en gran parte de América del Sur. Sobre todo, en relación con las extraordinarias reformas que se llevaron a cabo en el campo de la economía: liberalización de los mercados internacionales, privatizaciones de empresas estatales y reforzamiento de la dependencia con organismos de crédito internacional (CEPAL, 2001; Iturralde, 2010).

En ese contexto, el “giro punitivo” también parece haber implicado una serie de importaciones de políticas norteamericanas vinculadas con la “tolerancia cero” y modificaciones en las estructuras de los procedimientos penales. Además, emergió en estas transformaciones una dimensión discursiva -en los medios de comunicación, pero también en el campo político, en las contiendas electorales y en algunos “saberes expertos” provenientes fundamentalmente de organismos internacionales- en torno al delito y la violencia como un problema central para la vida de los ciudadanos que requiere de respuestas rápidas y novedosas en relación con los abordajes del pasado. Según la bibliografía que señalamos, esto también incluyó mutaciones en las demandas y representaciones que la sociedad civil tenía respecto al Estado como garante de la seguridad.

Ese escenario en el campo de la política penal también se mostró propicio para la importación de políticas públicas vinculadas con estrategias de abordaje del delito diversas a las tradicionales, como las políticas de prevención más allá del castigo, que se presentan como “novedosas” y, sobre todo, efectivas respecto a las viejas prácticas que no ofrecían solución adecuada a la problemática.

Es así como la idea de “prevenir el delito más allá de la pena” se presentó en el contexto latinoamericano reinventada en una serie de iniciativas¹⁹, sobre todo vinculadas a la prevención comunitaria del delito, a finales de la década de los `90 en ese marco de fuertes redefiniciones sobre las incumbencias del Estado en diversos ámbitos (Sozzo 2008; 2016). Estas estrategias parecieron anclarse en una sociedad que reconfiguró significativamente las relaciones individuo-sociedad-estado-mercado y que ya no pensaba en términos de estrategias universales dirigidas a “resocializar” sujetos marginados, sino que más bien en términos de intervenciones puntuales, locales y orientadas a gestionar situaciones focalizadas de riesgo o peligro (De Marinis, 2004).

De cualquier manera, esta tesis sobre la penalidad neoliberal en América del Sur tiene algunos problemas en su razonamiento. En primer lugar, por la importación de estructuras conceptuales para pensar las transformaciones políticas y económicas producidas en y para el Norte Global y, en otro sentido, por los impactos diversos que las transformaciones históricas en el campo de la economía, la política y el control social tuvieron al interior de las diversas regiones que engloban aquello que podemos englobar como “Sur Global” (Sozzo, 2021).

En todo caso, nos resulta interesante la perspectiva que matiza estas ideas y sostiene que tanto el populismo penal como la aparición de respuestas más bien “alternativas” respecto a este último se presentan de manera intermitente de la mano de particulares coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales (Gómez & Proaño, 2014).

En relación con las complejidades de pensar ese momento histórico en la región, algunas ideas vinculadas a la prevención del delito más allá de la pena parecerían paradójales en un escenario donde la necesidad de castigo se hizo presente en diversos discursos públicos, más aún si se trata de ideas de prevención que se relacionan directamente con la cuestión social. Sin embargo, ambas propuestas - punitivas y preventivas- han convivido con diversas tensiones entre sí. Se trata claramente de un contexto que habilitó el ensayo de una serie de respuestas “adaptativas” (Garland, 2005, págs. 235-238), no necesariamente coherentes entre sí ni implementadas

¹⁹ Para un ejercicio comparativo entre las experiencias de prevención del delito que se concretaron en Argentina y Brasil se puede rastrear el texto de Alejandro Hener (2005). Sobre distintas experiencias de prevención del delito en el contexto brasileño existen algunas producciones muy interesantes, a saber: los textos de Marini Nogueira (2011); Pessoa Cavalcanti (2020) y Chaves Beato Filho, Mendoça Lopes Ribeiro, Cristina de Oliveira, & Faria Prado (2017). Además, existen algunos aportes sobre la experiencia chilena en Dammert (2009) y Dammert & Salazar (2009).

efectivamente más allá de lo discursivo, que se dirigían a responder al conjunto de demandas y opiniones públicas respecto a la inseguridad.

En consecuencia, creemos que el campo de la prevención social del delito se evidencia como un buen ejemplo de cómo algunas dinámicas del pasado, que se pensaba serían arrasadas por el “giro punitivo”, se restauraron y reivindicaron fuertes lazos con el pasado. Por ejemplo, en lo que respecta a la continuidad con aspectos particulares del viejo ideal rehabilitador.

Si pensamos la política penal no como un producto de transformaciones macroeconómicas sino más bien como un elemento constitutivo de ciertos procesos económicos, políticos y culturales (Melossi, 2012) podremos comprender que las estrategias de prevención social del delito, aunque sostienen fuertes lazos con ideas y valores del pasado reciente, también se han adaptado a tradiciones políticas e institucionales del presente. En este sentido la forma en la que es presentada una política de prevención social del delito se vincula fuertemente con las ideas que existen en determinado momento histórico en relación al sistema de protecciones sociales. Como sostuvo Ayo (2010, pág. 49) “la serie pobreza, peligrosidad y delito se reactualiza como construcción política-cultural” constantemente y es importante analizar qué articulaciones se van construyendo en el marco de esas mutaciones.

En cualquier caso, nos parece necesario tomar en cuenta que el contexto de reaparición de las estrategias que nos interesan aquí es una coyuntura de grandes cambios en relación a los regímenes de protección social que habían existido hasta la década del `70 del Siglo pasado y de grandes ajustes estructurales en la región (Danani & Hintze, 2010). Así, la aparición de los programas de prevención del delito se encuentra inicialmente acompañada de una retórica de eficiencia y eficacia -que domina en general la forma de pensar “lo social”- en términos de su economicidad respecto a las ideas de rehabilitación, la asociación pública/privada, el rol central de los gobiernos locales y la focalización espacial, poblacional y temática para lograr impactos efectivos a corto plazo (Dammert, 2009; Hornes, 2012).

Se trató, además, de un momento histórico donde los organismos supranacionales tuvieron un rol fundamental en la forma en la que fueron implementadas políticas públicas que abordaban la cuestión social y la cuestión criminal en Latinoamérica (Álvarez Leguizamón, 2011; Hornes, 2012; Blaustein, 2016). En ese escenario, la idea de “focalización”, como concepto articulador central de la “lucha contra la pobreza”, se estableció como eje primordial para el diseño de políticas sociales de América Latina y el Caribe de la mano de las agendas de los organismos internacionales de crédito (Dallorso, 2009).

Ahora bien, estos últimos autores que hemos citado también han cuestionado lo que los programas patrocinados por organismos supranacionales implicaron, debido a sus principales características: se trató de políticas públicas asistenciales, focalizadas y disciplinadoras. Se trataría de programas pensados por organismos internacionales alejados de nuestros contextos, que proponen abordar las problemáticas sociales latinoamericanas en términos de “gestión de la fragmentación” y que utilizan una serie de conceptos vinculados con la idea de “capital humano”. Esta última idea supone pensar la pobreza como una carencia de habilidades, hábitos y destrezas que deben ser incorporadas a partir de prácticas pedagógicas (Álvarez Leguizamón, 2011; Fiuza & Liguori, 2013). Por ejemplo, los expertos que participaron del diseño de estos programas han sostenido que el hecho de que los beneficiarios/as de programas sociales cumplan con una contraprestación laboral -sobre todo para recibir beneficios en términos de transferencias monetarias- o una instancia de formación permitiría “ayudar a los hogares a salir del círculo vicioso que transmite la pobreza de una generación a la siguiente (Hornes, 2012, pág. 105).

Sin embargo, consideramos importante explorar y comprender en mayor medida cómo se concreta la incorporación de estas ideas a las políticas públicas latinoamericanas existentes; así como las articulaciones específicas que se dieron entre organismos internacionales y sistemas locales de gobierno. Es que, como podremos observar en el siguiente capítulo de este trabajo, las radicaciones de algunas ideas en los contextos locales presentan innovaciones interesantes y cada contexto cultural establece diferentes resistencias y adaptaciones a esos métodos. Como sostuvo Álvarez Leguizamón (2011, pág. 260) existen divergencias en las prácticas concretas que se han derivado de estas propuestas, así como en los sistemas discursivos locales y, aunque hay que estar atentas a esto, también debemos descubrir los “puntos de enganche”, aquellos elementos comunes.

Sin embargo, algunos autores han sostenido que las estrategias de prevención del delito que aquí nos interesan fueron importadas de países del norte y que los problemas que ya tenían algunos de estos programas en otros lugares fueron “copiados” sin críticas por Latinoamérica (Dammert, 2007; Dammert & Salazar, 2009). Se ha afirmado también que la influencia de algunos organismos, fundamentalmente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) a partir de protocolos y convenios ha influido decisivamente en el desarrollo de estrategias vinculadas a la seguridad pública en clave de “eficiencia económica” (Fiuza & Liguori, 2013). Es decir, la importación de algunas ideas del Norte Global a nuestros contextos habría implicado pensar la

criminalidad en términos de sus consecuencias para el crecimiento económico y, como consecuencia, se han diseñado estrategias focalizadas en grupos e individuos de “alto riesgo”, sobre todo en términos de utilizar recursos limitados de manera eficiente y efectiva (Blaustein, 2016).

En cualquier caso, es difícil analizar las características e impactos que estas ideas han tenido en las implementaciones concretas de estrategias de prevención del delito desde los años '90 hasta la actualidad. Fundamentalmente debido a la falta de estudios al respecto. Sobre todo, investigaciones que tengan en cuenta los matices que distintas implementaciones locales han tenido al interior de contextos histórico-políticos diversos donde difícilmente podemos hablar de una mera “copia” o aceptación lineal de ideas impuestas por otros contextos (Sozzo, 2011). Consideramos que es fundamental tener en cuenta que, aunque en general muchas de estas iniciativas aparecieron finalizando los 90, las experiencias de prevención social del delito que aquí nos interesan se cristalizan fundamentalmente en lo que fueron los ciclos de gobiernos posneoliberales en la región (Danani & Hintze, 2010; Sozzo, 2016). Es decir, aun cuando presentaban algunos elementos que se pueden vincular con ideas propias de los ciclos de gobierno neoliberal, también encontramos una serie de postulados y prácticas novedosas, en un marco más general de políticas públicas con tinte progresista.

Por ejemplo, cuando pensamos el contexto de producción de determinadas políticas públicas no podemos perder de vista que en los primeros años de los 2000 comenzó un proceso de contrarreforma que se apoyó fuertemente en la diferenciación respecto a las políticas neoliberales de la década anterior y que intentó, en diversos ámbitos de la política pública, disputar legitimidad con mayores protecciones sociales a las clases trabajadoras. Se trató de un escenario, en varios países de la región, donde el empleo informal se redujo significativamente, existió una especie de “revitalización sindical” y un enorme gasto público en programas sociales que intentaban reducir las desigualdades que se originan en el mercado de trabajo (Pérez & Barrera Insúa, 2017). Ese contexto también atravesó a las políticas públicas que articulan cuestiones sociales y cuestiones criminales y podremos observar algunas particularidades a lo largo de este trabajo.

Ahora bien, es cierto que, como mencionamos con anterioridad respecto a países del Norte global, las iniciativas de prevención social del delito parecen haber sido más bien marginales en relación con otras ideas sobre cómo prevenir el delito también en América Latina.

Sobre los tipos de estrategias de prevención social del delito que emergieron en nuestra región hallamos experiencias con múltiples diferencias e interesantes puntos de contacto. Por ejemplo,

entre las iniciativas argentinas y algunos programas brasileños destinados a abordar el fenómeno de la violencia²⁰.

Sin embargo, encontramos que -al menos en los documentos formales- los programas pioneros en Argentina decían dirigirse a abordar el fenómeno de la delincuencia juvenil y la exclusión social, más en general. Mientras tanto, los programas brasileños explícitamente hicieron referencia al abordaje de la violencia entre jóvenes de territorios marginados como un objetivo más focalizado (Hener, 2005; Chaves Beato Filho, Mendoça Lopes Ribeiro, Cristina de Oliveira, & Faria Prado, 2017). No obstante, como podremos ver a lo largo de este trabajo las diferencias entre las poblaciones objetivos y las estrategias de abordaje que estos programas ofrecieron en sus implementaciones concretas se volvieron bastante más parecidas de lo que podía interpretarse de los documentos formales.

En este punto es interesante destacar que la estrategia social de prevención del delito se hizo un lugar en las agendas públicas de la región, según diversos autores y funcionarios encargados del diseño de estas, a partir del alarmante aumento de la criminalidad urbana y sobre todo al incremento de la violencia -evidenciado particularmente en las altas tasas de homicidios en la región- (Ciopardini, 2005; Dammert, 2009; Marini Nogueira, 2011).

²⁰ Nos referimos por un lado al programa “Fica Vivo” implementado inicialmente en 2003 en Mina Gerais. Este tenía como objetivo principal la realización de acciones focalizadas en territorios con altos niveles de violencia para detectar “factores de riesgo social” que afectan a los jóvenes que habitan las favelas. La selección de territorios se hizo a partir de un mapeo de concentración de muertes violentas y se establecen intervenciones que combinan una serie de estrategias: policiales y de vigilancia, de prevención situacional ambiental y de prevención social y comunitaria. En algunos trabajos que analizan esta experiencia (Cano, 2006; Marini Nogueira, 2011; Chaves Beato Filho, Mendoça Lopes Ribeiro, Cristina de Oliveira, & Faria Prado, 2017) pueden rastrearse algunas líneas teóricas que se vinculan con las “teorías ecológicas” de la delincuencia, específicamente por las referencias a desorganización social o a la necesidad de registrar «elementos ecológicos relativos a los patrones temporales y espaciales de los delitos, así como de las condiciones físicas, sociales y ambientales» (Beato, 2013: 5). De cualquier manera, hay referencias explícitas en la bibliografía citada sobre cómo este programa basó muchas de sus intervenciones en una experiencia norteamericana de fines de los ‘90 denominada “Operation Ceasefire” que buscaba disminuir la violencia armada en Boston a partir de una serie de acciones denominadas “disuasión focalizada” -puede verse un reporte sobre esta experiencia en: Morrison Piehl, Kennedy, & Braga, 2000-. Por otra parte, existió en ese mismo contexto brasileño el programa “Pacto pela Vida”, que también emula experiencias estadounidenses de abordaje de la violencia. Este último incluía, en el marco de intervenciones diversas, algunas iniciativas de prevención social. Sin embargo, Pessoa Cavalcanti (2020; 2021), en su interesante trabajo sobre este programa, comenta como estas iniciativas “más sociales” quedaron marginadas y casi no tuvieron aplicación en relación a estrategias vinculadas con el policiamiento y la prevención situacional ambiental.

En cualquier caso, nos detenemos en esta última afirmación, y nos permitimos una digresión que pretende tener una mirada crítica sobre tal generalización respecto de los contextos del Sur Global. Esta reflexión final se debe a que nos encontramos con que gran parte de la bibliografía que analiza este tipo de programas y sus implementaciones utiliza una definición de delincuencia y violencia que ha sido considerada por otros estudios como parte del problema que se pretende abordar (Rangugni , 2016). Es decir, más allá de observar las estadísticas disponibles para definir un contexto es importante reconocer cómo quienes participan del diseño de estrategias -y también en el campo académico- colaboran en la construcción del “problema de la in/seguridad” y cuáles son sus términos.

En ese sentido, recordamos que no sólo se ha alertado sobre que los datos disponibles permiten llegar, a lo sumo, a conclusiones parciales y débiles acerca de la “cuestión criminal” y sus explicaciones (Sozzo, 2008; Kessler, 2014); sino que además se trata de registros que generalmente presentan fuertes asociaciones entre delito y pobreza, fundamentalmente por los tipos de delitos en los que se enfocan estos diagnósticos y aquellos otros que quedar fuera del panorama analizado (Rangugni , 2016; Pessoa Cavalcanti, 2020).

En esta línea algunas académicas latinoamericanas (Zaluar, 2004; Pessoa Cavalcanti, 2020), han advertido sobre los efectos exotizantes y estigmatizantes que tienen algunos marcos teóricos que abordan la idea de “regiones violentas en América del Sur”, particularmente por las asociaciones explícitas o implícitas que existen allí entre pobreza y violencia, con bases empíricas sumamente débiles y estableciendo relaciones causales sin considerar una diversidad de factores. Esto es importante para estas investigadoras porque es justamente en el marco de esos debates controvertidos sobre “de qué hablamos cuando hablamos de violencia” que se define qué es lo que debe hacerse frente a estas problemáticas, con claros sesgos si se despliegan únicamente bases de datos policiales o del sistema de justicia penal.

1.5 Una aproximación al contexto nacional:

Para finales de los 90 se presentaron en Argentina diversas iniciativas vinculadas al ideal de prevenir el delito más allá de la pena, en ese sentido una de las iniciativas más importantes que se desarrolló a nivel nacional fue el Plan Nacional de Prevención del delito (en adelante PNPD)²¹ en los años 2000. Este último se presentó como un modelo de “prevención integrada”,

²¹ El PNPD se creó en el marco del gobierno de la Alianza presidido por De la Rúa a mediados de los 2000 y fue diseñado por una Comisión Mixta de funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio

con una fuerte influencia en sus definiciones de las ideas europeas en la materia -sobre todo de la experiencia francesa e italiana desarrollada con anterioridad- que preveía una combinación de técnicas propias de la prevención situacional-ambiental; la prevención comunitaria y la prevención social del delito aunque la deriva de su implementación tiene un contenido atravesado fuertemente por tradiciones locales y por distintas negociaciones coyunturales que debieron realizar los actores políticos locales que participaron en su implementación (Sozzo, 2008; 2011, p. 195-200).

En cualquier caso, el contexto de diseño e implementación del PNDP fue el de una profunda crisis económica, política y social en nuestro país. Una crisis con múltiples y complejas causas vinculadas a un patrón de acumulación de capital instaurado en los ´70 durante la dictadura militar y profundizado en la década del ´90 a partir de las reformas estructurales propiciadas por organismos internacionales de crédito: privatización de empresas públicas, desregulación financiera, liberalización comercial etc. (Castellani & Schorr, 2004).

En el campo de las políticas criminales, los años ´90 iniciaron un período signado por una gran politización de la cuestión de la inseguridad urbana y, como mencionamos para otros contextos culturales, esto se tradujo fundamentalmente en endurecimiento de la política penal y penitenciaria, tanto discursivamente como en el campo de las prácticas. Sozzo (2007) se ocupó de describir exhaustivamente este período, caracterizado por dos factores que marcaron decisivamente el campo de las políticas públicas dirigidas al control social: en primer lugar, un marcado crecimiento durante el gobierno menemista de la tasa de “delito de la calle” pero también de la sensación de inseguridad vinculada con ese tipo de hechos, sobre todo en grandes centros urbanos. Esta situación se transformó rápidamente, según el autor, en un tema que debía ser abordado en términos de “emergencia”, con respuestas urgentes y efectivas.

Según Ciafardini²² (2006), uno de los principales encargados del diseño y la aplicación del PNDP, este momento histórico de gran crecimiento del delito común (en las modalidades de homicidios, robos, hurtos, lesiones, etc.) y la violencia se encontraba articulado fuertemente con el grave deterioro de la situación socioeconómica en el país -aunque esboza algunas aclaraciones sobre el riesgo de vincular directamente delito y pobreza-.

del Interior de la Nación. En el texto de Máximo Sozzo (2011) hay una reconstrucción muy detallada de los actores que participaron en el diseño e implementación de la iniciativa y sus principales vicisitudes.

²² Mariano Ciafardini fue uno de los funcionarios encargados de la aplicación del PNDP, fue Director Nacional de Política Criminal en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde 1992 y Secretario de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios de ese Ministerio desde 2001 hasta 2004.

Sin embargo, en ese panorama, existían una serie de iniciativas que parecían habilitar caminos alternativos a los tradicionales para abordar la problemática, aunque también podrían ser pensadas como una especie de “populismo preventivo” y que acompañarán las prácticas más reactivas del sistema penal (Sozzo, 2008, págs. 175-176). De cualquier manera, sería complejo hablar de que este fenómeno se tradujo en algo así como un “giro preventivo” en la política penal argentina, teniendo en cuenta la marcada intensificación punitiva del momento (Ayos & Fiuza Casais, 2018, pág. 63).

Ahora bien, es en el marco de este escenario -y como parte del modelo de prevención integrada que señalamos anteriormente- que para finales de 2001 se crea a escala nacional el Programa Comunidades Vulnerables²³ (en adelante PCV). Nos interesa puntualmente desarrollar algunas características del PCV, no sólo por su novedad y escala en comparación con otras iniciativas similares, sino porque como podremos ver en los capítulos siguientes existen importantes continuidades en sus formulaciones teóricas y sus prácticas con las experiencias que lo sucedieron.

Sobre los orígenes de las ideas que guiaron el diseño de este programa, pueden establecerse algunos lineamientos con fuentes teóricas y políticas vinculadas a otros contextos culturales que fueron analizados aquí. Sin embargo, podemos observar también, en trabajos que se han dedicado a analizar este programa (Ayos, 2010; 2016; 2017; Sozzo 2008; 2011; 2013) y, sobre todo, aquellos que abordan las dinámicas concretas de funcionamiento del mismo (Medan, 2011; 2014; 2017 y Mancini, 2015), la fuerte influencia de las tradiciones locales en las tramas político-institucionales que se ponen en juego en el diseño e implementación del mismo.

Formalmente este programa se propuso garantizar el acceso de jóvenes de áreas de “alta vulnerabilidad social” a derechos fundamentales, “incidir en los factores asociados a los procesos de vulnerabilidad social en los que están inmersos” y a partir de allí “reducir los índices de criminalidad, reincidencia y violencia” (Ciafardini, 2005, págs. 132-133). Sostenía tener destinatarios directos e indirectos, los primeros eran los jóvenes “desocupados o subocupados, marginados y en situaciones de vulnerabilidad que los coloquen en una posición

²³ El Programa comenzó a implementarse en algunos barrios de la Ciudad de Buenos Aires expandiendo para 2002 su intervención a otras zonas del Gran Buenos Aires. Tuvo también intenciones de implementarse en otros contextos a partir de convenios locales a otras provincias: Neuquén, Chubut, Rio Negro, Mendoza y Santa Fe (en la publicación de Mariano Ciafardini (2006) puede encontrarse un desarrollo detallado de las características espaciales del Programa y algunos datos sobre cantidad de beneficiaries, aunque puede observarse que esos datos tienen algunas limitaciones).

de conflicto con la ley penal y en riesgo de estar involucrados en situaciones de violencia”, los segundos eran sus familiares y la comunidad en la que vivían (Ciafardini, 2005, pág. 134).

Se planteó, además, que la metodología de implementación se basaría inicialmente en un proceso de Investigación Acción Participativa en el que la población destinataria participaba fundamentalmente en las distintas instancias de intervención y se trabajaba para y con las personas involucradas en la acción a desarrollar (Ajos, 2016).

El PCV tuvo algunas particularidades en su organización que nos interesa rescatar. Por un lado, una idea de inserción en el trabajo de jóvenes “en riesgo” por medio de la realización de microemprendimientos y, por otra parte, la aplicación de Transferencias Condicionadas de Ingresos (en adelante TCI) en la modalidad de articulación del PCV con el Programa de Empleo Comunitario (en adelante PEC) administrado a comienzos de los 2000 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Esta decisión fue analizada por Medan (2017) como un producto directo de la coyuntura de crisis en la que se implementó la iniciativa, donde era complejo pensar cualquier intervención política y social sin hacer alguna transferencia monetaria a sus destinatarios. Esas transferencias de dinero continuaron haciéndose durante toda la implementación del programa, aunque con diversas fuentes de financiamiento y articulando tanto con gobiernos provinciales como locales.

Por otra parte, volviendo a las raíces locales de los términos en los que se pensó esta intervención, nos parece fundamental rescatar los vínculos que tuvo la experiencia con las ideas y prácticas de actores significativos en el marco de las luchas que se tejen en las agendas públicas acerca de las formas en las que el control del delito debe regularse. Sobre todo, teniendo en cuenta que esto iría en el sentido contrario de aquella idea acerca de que los actores expertos se volvieron irrelevantes como consecuencia de la politización de la cuestión criminal desde mediados de los años ‘90 (Sozzo, 2020).

En efecto, queremos destacar el rol de un profesional local integrante del Departamento de Psicología de la Universidad de la Plata, Juan Carlos Domínguez Lostaló, quien coordinó inicialmente el PCV e influyó decisivamente las categorías que se utilizarían para pensar el fenómeno, además de capacitar a quienes formaron parte de la puesta en marcha inicial de este programa²⁴. En este sentido, el modelo de intervención coordinado por este psicólogo se basaba fundamentalmente en la idea de “clínica de la vulnerabilidad”, concepto de raíz

²⁴ Ajos (2010, pág. 71 en ad.) realiza una descripción muy detallada sobre la participación de este profesional en el diseño del programa y los orígenes de la idea de “clínica de la vulnerabilidad”.

zaffaroniana²⁵ que sostenía, a grandes rasgos, “una inversión del planteo etiológico "bio-psico-social" de la conducta criminal a nivel individual, por un planteo etiológico "socio-psico-biológico" de la vulnerabilidad individual al sistema penal (...) al comprobar que el sistema penal no se preocupa en general por el castigo de ciertas conductas, sino por la selección de ciertas personas de la clase marginal que, por acción de factores sociales negativos anteriores a su intervención, se presentan ya como vulnerables al mismo y procede luego a aumentarles su vulnerabilidad mediante la creación o acentuación de un deterioro de personalidad” (Zaffaroni, 1988, pág. 26).

Se trató, por lo tanto, de un abordaje que planteaba una intervención que priorice la restitución de derechos, que las intervenciones se alejen de lo meramente represivo y que, fundamentalmente, esas estrategias refuercen los vínculos comunitarios que serían los encargados de proteger a los jóvenes “en riesgo social”. La idea que sobrevuela este proyecto es que “no existe peligrosidad en las personas si antes no han sido vulnerables” (Domínguez Lostaló & Di Nella, 1996; 1999; Ajos, 2010, pág. 186). Además, los trabajos de este actor central se vinculan fuertemente con conceptos provenientes de discursos de Organismos Internacionales de Desarrollo (puntualmente el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o la CEPAL, en el marco del discurso más amplio que circulaba sobre Desarrollo Humano). En esta línea, las nociones de “vulnerabilidad social” se asocian fundamentalmente con la idea de una “falta”, una ausencia de integración en el mundo del trabajo que “pone en riesgo” a personas con una fragilidad mayor, en diversos aspectos. A partir de allí, se concibe que la construcción de “seguridad humana” o “desarrollo humano” sería posible a partir de la acumulación de capital humano; éste último se vincula con la incorporación de ciertas habilidades o capacidades que permitirían salir de la pobreza (Álvarez Leguizamón, 2011). Muchas de estas nociones fueron utilizadas luego, de diversas maneras, en las implementaciones que tuvo el PCV en algunas provincias.

No obstante, para 2003 se inició un nuevo ciclo político en nuestro país a cargo del presidente Néstor Kirchner. Sus propuestas se presentaron como parte de un programa postneoliberal con definiciones fundamentalmente antagónicas respecto a los ciclos neoliberales del pasado. Se propusieron entonces fuertes mutaciones en la concepción de la política pública en general y de la política penal en particular, con complejas continuidades y rupturas respecto al pasado

²⁵ Domínguez Lostaló compartió diversas actividades sociales y académicas con Eugenio Raúl Zaffaroni. Además, los textos de Zaffaroni son parte central de la bibliografía que utiliza en los pocos documentos que ha publicado sobre estas cuestiones, así como en los programas de las materias que ha dictado.

reciente (Sozzo, 2016). Se trató de un período donde el sistema de protecciones sociales estuvo en el centro de las transformaciones en un intento de deterioro de la hegemonía neoliberal, una disputa que intentaba ganar legitimidad a partir de una serie de “contrarreformas” (Danani & Hintze, 2010) pero que a grandes rasgos se ha distinguido por la reducción significativa del trabajo informal, una serie de reformas estructurales que buscaban la redistribución del ingreso, una especie de “revitalización sindical, entre otras (Pérez & Barrera Insúa , 2017).

En ese escenario es que hubo un rediseño del PNPD en el que se explicitó la necesidad de que la estrategia de prevención social del delito tenga preponderancia respecto de los otros tipos de prevención (Hener, 2005). Es, además, en ese marco que el PCV comienza una vinculación fundamental con el incipiente PEC. Esa articulación se da fundamentalmente en el marco de una condicionalidad: quienes cobraban el PEC debían participar de las propuestas que tenían los dispositivos de prevención social del delito, esta característica se da en relación a muchos otros programas de TCI en ese momento.

Teniendo en consideración el aporte importante que significó, en términos de discursos y prácticas, la implementación de un programa que puso en valor la “faz protectora”²⁶ del estado -en contraposición a una posición represiva- así como la importancia de la labor política e institucional que realizaron los operadores del Programa en el trabajo cotidiano con los jóvenes; consideramos que es fundamental asumir una serie de problemas serios que han planteado quienes estudiaron estos programas y también quienes participaban como trabajadores en los territorios de la intervención. En este sentido, se mencionaron algunas “debilidades políticas y administrativas” que dificultan la consecución de objetivos del programa, por ejemplo, por la inestabilidad en el tiempo de este tipo de políticas (Medan , 2014d, pág. 331); así como toda una serie de problemas de escala, financiamiento y organización al interior de las agencias estatales (Sozzo, 2008). Poder indagar estos puntos problemáticos es fundamental para la solidez del análisis.

Ahora bien, para 2004, en el marco de una nueva oleada de endurecimiento penal, que pareció bloquear las iniciativas progresistas en materia de seguridad que venía proponiendo la nueva alianza gubernamental, comenzó también una merma en el apoyo a los programas de prevención del delito y para 2008 el PCV finalizó sus actividades.

²⁶ La idea de “faz protectora” o “acciones protectoras” se vincula en Medan (2014) con aquellas acciones que despliega el Estado, en un marco más amplio de mensajes diversos que envía este último en las políticas públicas dirigidas a jóvenes “en riesgo”, y que son antagónicas respecto a aquellas que buscan reprimir o responder penalmente a los conflictos. Se trataría de acciones más “tolerantes” y articuladas con el ala social del Estado.

De cualquier manera, no se trata del fin de esas intervenciones en nuestro país ya que a partir de 2008 se presentó una propuesta en el marco de una nueva gestión de la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación. Se trató de la puesta en marcha de un programa de “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local” (en adelante PIM) en diversas provincias y municipios, a partir de un convenio entre la mencionada Secretaría y el Programa PNUD. Este Programa se propuso fundamentalmente “promover la implementación de políticas integrales de seguridad con énfasis en la prevención, que sin desvalorizar los aportes que pueden realizar las instituciones policiales, incluyan y comprometan a otras agencias gubernamentales y actores no gubernamentales en el abordaje y resolución del problema” (PIM, 2008). El PIM definió intervenir fundamentalmente en tres conglomerados urbanos medianos: Santa Fe, Neuquén y Resistencia, aunque solo en el primero de ellos logró sostener una intervención territorial concreta (Ayo, 2017; Sancho, 2019).

1.6 Consideraciones de cierre: ¿Nuevas estrategias para abordar nuevas preocupaciones?

Nos dedicamos en este capítulo de la tesis a recuperar aquellos trabajos que han propuesto diversas formas de explicar y contextualizar la emergencia de políticas de prevención social del delito en escenarios con importantes diferencias entre sí, aunque, en ocasiones, con algunas similitudes también. Intentamos que la recopilación de estos trabajos tenga una clave de lectura crítica, en el sentido de cuestionar generalizaciones y retomar aquellas reflexiones que pudieran darnos algunas pistas para pensar y trazar el recorrido hacia la configuración de las políticas públicas que nos interesan.

Es cierto que, buena parte de la literatura que abona este trabajo comparte que efectivamente el fenómeno contemporáneo de la prevención social del delito tiene componentes novedosos que explicarían el referirse a una “reemergencia” a partir de los años '70. Intentamos reconstruir aquí cuáles serían esos componentes innovadores en estas nuevas formas de gobierno de la cuestión criminal. Fundamentalmente observamos que se hace un extraordinario hincapié en que estas estrategias implicaron una amplia rearticulación de responsabilidades a nivel de los gobiernos locales y también en relación a sus destinatarios. Se trataría de políticas de prevención del delito con un alto componente de responsabilización de las poblaciones a las que se dirigen y la definición de ciertos “factores de riesgo” para seleccionar a sus destinatarios, entre otras particularidades que describimos en profundidad más arriba.

Sin embargo, buscamos matizar en este primer capítulo la generalización que se hizo en algunas ocasiones acerca de esas “nuevas” características que tendrían estas intervenciones de control

del delito más allá de la pena. Por ejemplo, sabemos que la idea acerca de que las nuevas estrategias manejan un lenguaje basado en los riesgos con bases radicalmente diversas a las identificadas en los programas de los Estados Benefactores es cuestionable. O'Malley & Hutchinson (2007) han sostenido hace tiempo que el gobierno preventivo basado en el riesgo estaba ya presente en el S.XIX y que, en todo caso, lo que hizo la gobernanza neoliberal fue “reinventar” algunas viejas ideas.

Quisimos sugerir entonces, que las ideas de prevención social del delito como parte de un nuevo paradigma parecen ser parcialmente ciertas y que, a pesar de las posibles rupturas con el pasado, y el surgimiento de formas más o menos creativas de pensar intervenciones sociales para gobernar el delito, es posible encontrar enlaces entre las nuevas y viejas ideas sobre la cuestión.

Finalmente mapeamos el contexto de emergencia local, partimos de esbozar algunas iniciativas pioneras en materia de programas de prevención del delito en el contexto nacional y señalamos la imposibilidad de englobar todas las propuestas que existieron desde los años 2000 hasta la fecha sin tener en cuenta diversas mutaciones políticas, económicas y sociales que se sucedieron desde entonces en la región.

Nos parece que esas particularidades regionales y nacionales, así como el conjunto de advertencias acerca de la necesidad de aplicar marcos teóricos sensibles a esas cualidades locales, son un buen punto de partida para adentrarnos en el próximo capítulo a un análisis más detallado de lo que pudimos observar en el caso provincial.

Capítulo 2. La Prevención Social del Delito en Santa Fe.

“(…) interesan las raíces ideológicas e históricas de los discursos actuales sobre la prevención del delito y el modo en que dichos discursos se materializan en las prácticas institucionales. Es muy importante deconstruir y contextualizar lo que significa prevenir el delito al mismo tiempo que analizamos las formas en que este significativo es utilizado como un poderoso dispositivo político y retórico (…)”

(Hughes, 1998, pág. 24)

2.1 Introducción: recuperar el recorrido local.

En este capítulo pretendemos recuperar y analizar algunas características del escenario social y político local que encuadró el diseño y la puesta en marcha del Programa Juventudes Incluidas; así como las características medulares de esta política pública, en tanto referente empírico principal de nuestro trabajo. Con ese propósito se delinearán: 1) algunas de las características centrales de la agenda de gobierno del momento respecto a la cuestión de la inseguridad frente al delito y los modos de abordarla; 2) los aspectos más relevantes de la experiencia local pionera de prevención social del delito y la violencia que se llevó adelante en la provincia de Santa Fe; 3) las características y los discursos de los actores que participaron del proceso de diseño de estos programas y 4) algunos consensos y tensiones entre diversos actores estatales que dieron lugar al surgimiento del Programa JI.

Haremos este ejercicio como parte de una búsqueda más general por comprender las formas que ha tomado, en el escenario local, la *problematización* de los modos de abordaje del delito y la violencia juvenil. Procuramos incorporar al análisis un *corpus* de documentos y discursos que nos habiliten a reflexionar de manera específica sobre algunas respuestas singulares que se esbozaron en el territorio provincial a estas cuestiones en el período de tiempo seleccionado.

En este sentido, aunque el estudio de caso pretende poner el foco en el Programa JI - implementado entre el año 2011 y 2019-, nos permitiremos una articulación con el pasado reciente para remarcar la importancia del contexto previo en la configuración de nuestro referente principal. Fundamentalmente observaremos una iniciativa propuesta entre el año 2008 y 2010.

Esta reconstrucción histórica obedece a una definición elemental acerca del trabajo de los investigadores sociales que decidimos interpelar al presente: es inevitable analizar sociológicamente las problematizaciones sin confrontarnos con la necesidad de identificar y

caracterizar el juego de las “memorias discursivas” en el fenómeno contemporáneo (Haidar, 2013, pág. 16).

Resaltamos, especialmente en honor a la coherencia respecto a la utilización de un estudio de caso como metodología imperante en este trabajo, la relevancia que tiene el análisis de la experiencia pionera en la materia, en la provincia de Santa Fe. En ese sentido, sucedió durante el trabajo de campo que nos fuimos encontrando con una gran cantidad de evidencias de su influencia decisiva en las definiciones que tomó el Programa JI. Ciertas referencias históricas, por lo tanto, fueron de suma importancia para echar luz sobre lo que estábamos mirando.

Además, el trabajo sobre la experiencia previa al Programa JI nos resultó útil -más que a modo de comparación entre experiencias similares- para esbozar de una manera más precisa los modos en los que se configuró la iniciativa que nos interesa. Es decir, como una estrategia epistemológica particular, entre las diversas posibilidades que existen de adentrarse en un caso (Stake, 1999). Además, cada apartado de esta descripción da lugar a una serie de postulados teóricos que servirán de insumo fundamental para pensar luego las definiciones del caso central.

A partir de estos intereses nos hemos servido, en la elaboración de este capítulo, de una serie de datos procedentes de entrevistas en profundidad con los principales actores estatales involucrados en el diseño y la implementación de la propuesta; de algunas herramientas del análisis documental y de noticias periodísticas que abordaron la cuestión en estudio.

El capítulo concluye con una aproximación al surgimiento del Programa JI como una especie de refundación de la propuesta anterior. Se trata de un primer acercamiento al caso como puntapié para poder adentrarnos, en los capítulos siguientes, en una descripción más densa de las prácticas y discursos de quienes formaron parte de su aparato institucional.

2.2 “Duros con el delito, pero más con sus causas”: las propuestas iniciales del FPCyS para abordar cuestiones de in/seguridad.

La primera experiencia a nivel local de política de prevención social del delito se concretó en el marco de un desarrollo sociopolítico bastante particular en la provincia de Santa Fe. Luego de iniciado el proceso de reformas neoliberales en los años '90 a nivel nacional, caracterizado por las ya mencionadas transformaciones en el modelo de estado y de gestión de lo social, se observaron importantes impactos y nuevas configuraciones políticas y sociales también a nivel

subnacional²⁷. Sus manifestaciones fueron, entre otras cuestiones, nuevas formas de denominar la cuestión social y proponer soluciones en materia de gestión pública (Soldano, 2021).

La provincia de Santa Fe, por supuesto, no se mantuvo ajena a las complejas consecuencias sociales de este período y, al igual que otras provincias del país, culminó el ciclo con un estallido social en el año 2001 al calor de un clima nacional de exclusiones y violencias diversas. A ello se sumó, en el año 2003, una inundación que arrasó la ciudad y dejó a miles de personas sin vivienda y en estado de total indefensión, hito clave para entender los sucesos que vendrían y que marcaron profundamente la sociedad y la política santafesina.

Mientras, por aquellos años, el escenario nacional comenzaba a esbozar un giro importante respecto a las políticas neoliberales del pasado -a partir del inicio de un nuevo ciclo político de la mano de Néstor Kirchner (2003-2007)- y la provincia de Santa Fe intentaba reconstruirse luego de una crisis económica y una catástrofe hídrica sin precedentes.

Aunque a nivel nacional comenzaron a fortalecerse una serie de políticas de inclusión social y laboral en el marco de una gestión peronista, el partido justicialista santafecino se encontraba con una situación difícil a partir de la asignación de responsabilidades por la catástrofe y una crisis social y ambiental post inundación que socavó su capital político (Soldano, 2021, pág. 46).

En ese contexto, el peronismo perdió las elecciones provinciales en 2007, luego de casi tres décadas de gestión ininterrumpida desde la recuperación de la democracia. Asumió entonces la gestión gubernamental el Frente Progresista Cívico y Social (en adelante FPCyS), que ganó las elecciones con la fórmula Hermes Binner-Griselda Tessio, con una propuesta -al menos inicial- que pretendía diferenciarse fuertemente en términos políticos e institucionales de los años de gestión justicialista. El FPCyS propuso una serie de estrategias basadas en la reforma y modernización del Estado, la participación ciudadana y la planificación estratégica que atravesaban, entre otros ámbitos de la política pública, los términos en los que se pensaría la cuestión social y la cuestión del delito (Beretta & Nuñez, 2021).

Además de los factores estructurales y coyunturales, que pueden haber influido en la decisión de la ciudadanía de desplazar a quienes venían gobernando la provincia durante tantos años,

²⁷ Resulta relevante para este trabajo recuperar las perspectivas locales del fenómeno estudiado ya que consideramos que el contexto provincial presenta algunos desacoples con las dinámicas e intervenciones del Estado Nacional en el momento analizado y que tener presente esta hipótesis -así como el recupero de bibliografía que ha aportado elementos fundamentales para pensar diversos momentos de la política subnacional- nos permite ejercitar interpretaciones más pertinentes.

también se argumentó que un factor clave para el recambio fue la consolidación de la denominada “crisis de la inseguridad frente al delito”. Este proceso, que se había iniciado ya en la década de los ´90, continuó haciéndose lugar entre las preocupaciones y demandas de los ciudadanos santafesines a partir de una serie de indicadores objetivos, vinculados fundamentalmente al aumento de los “delitos comunes” y otros subjetivos relacionados con la sensación respecto a la inseguridad y el temor de ser víctima de un delito (Sozzo & Montero, 2010; Gonzalez, 2014).

En el marco de esa “crisis” fueron los jóvenes, fundamentalmente varones de sectores populares, quienes concentraron todas las miradas sospechosas. Es decir, la inseguridad se asoció directamente, en diversos ámbitos, con la “problemática juvenil” (Kessler, 2009, pág. 136). Esta construcción sobre este colectivo como el motivo principal de la inseguridad y como destinatarios claves de políticas públicas dirigidas a abordar la cuestión está lejos de ser novedosa²⁸. Sin embargo, fue reconfigurada en los primeros años del S.XXI; hasta ese momento las políticas juveniles de mayor impacto en Argentina habían estado destinadas a jóvenes desocupados, con baja calificación laboral y/o bajo nivel de escolaridad (Beretta & Nuñez, 2021).

De la bibliografía relevada se desprende que la tríada jóvenes-pobreza-delito se articuló, con posterioridad a los ´90, con una preocupación política, mediática y también académica respecto de aquellos jóvenes denominados ni-ni²⁹. Se trataba de jóvenes excluidos del ámbito educativo y del mercado laboral que fueron públicamente asociados con el delito urbano (Perez & Busso, 2018).

Particularmente en Santa Fe, a partir del año 2007, la cuestión juvenil tuvo un marcado protagonismo entre las reformas que proponía el gobierno del FPCyS. Las publicaciones oficiales sostenían la necesidad de que la perspectiva de los jóvenes se incorpore de manera transversal en las políticas públicas, también aquellas destinadas a abordar la inclusión social

²⁸ Diversos autores a nivel nacional (Salvatore, 2002; Caimari, 2004; Ayos, 2010; 2012 y Medan, 2017) han reconstruido las asociaciones históricas entre cuestión social y cuestión criminal y las tensiones existentes ya desde finales del S.XIX y principios del S.XX -a nivel local- entre delincuencia, inmigración y mercados de trabajo.

²⁹ La categoría ni-ni tiene origen en Inglaterra a mediados de los ´90. Bajo la denominación en inglés NEET (*not in education, employment or training*) se nombró a los jóvenes que no estaban ni en la educación, ni en el empleo, ni recibiendo formación. Este concepto implica pensar esa posición social como una elección “voluntaria” de los jóvenes y les asocia directamente con una mayor propensión a incurrir en conductas desviadas de aquellos comportamientos considerados “normales” para grupo etario (Feijoó, 2015; Perez & Busso, 2018).

de esos sectores (Beretta & Nuñez, 2021)³⁰. En este sentido, apelando a la necesidad de contacto directo con los jóvenes y las organizaciones territoriales, así como a las potencialidades que esto tendría para la construcción de respuestas a ciertas demandas, es que fueron los gobiernos locales quienes sostuvieron tener competencia para los “nuevos abordajes de la cuestión juvenil” (Nuñez, 2019).

Entre estos “nuevos” abordajes, de algunas problemáticas sociales vinculadas con jóvenes, surgió una preocupación central en los discursos públicos. Además de una serie de estadísticas que apoyaron esa preocupación y la necesidad de priorizar respuestas al respecto. Nos referimos a los homicidios dolosos entre jóvenes, cuyos indicadores fueron difundidos públicamente durante esos años.

En una presentación oficial de estrategias de prevención del delito tanto el flamante Gobernador como el Ministro de Seguridad provincial³¹ sostuvieron que “el conflicto de seguridad que más preocupa en la ciudad son los homicidios dolosos” y recordaron que la ciudad se ubicaba por encima de la media del país respecto a la cantidad de homicidios registrados (El Litoral, 20/11/08). Estas cifras estaban pobladas de jóvenes “excluidos” de entre 20 y 29 años que se veían involucrados en estos hechos como víctimas o victimarios y se señalaba la existencia de una serie de nuevos datos estadísticos al respecto que permitirían analizar el fenómeno³².

³⁰ Durante la gestión del FPCyS se creó, en esta línea, la Dirección Provincial de Políticas de Juventud y, en su interior, el Gabinete Joven como dispositivo institucional que tenía la responsabilidad de incorporar la “perspectiva joven” en diversas políticas: esto resulta importante para este trabajo por las articulaciones que se propusieron más tarde entre el Gabinete Joven y la Secretaría de Seguridad Comunitaria en las alternativas de prevención social del delito estudiadas. Además, emergieron en el marco de esas articulaciones interesantes propuestas coordinadas por el Gabinete Joven y el Gabinete social como el Programa Ingenia y el Programa Verano Joven que, como podremos observar, fueron importantes luego para las propuestas del Programa JI.

³¹ Cabe enfatizar que, por primera vez en el ámbito provincial, se había creado un Ministerio de Seguridad (por Ley N° 12817/2007.462 y regulado por Decreto N° 0024/2007) que se estructuró en tres grandes áreas: Secretaría de Seguridad Pública -con una responsabilidad principal vinculada al gobierno de la institución policial- Secretaría de Asuntos Penitenciarios y Secretaría de Seguridad Comunitaria -agencia que nos interesa particularmente ya que fue la encargada de diseñar e implementar planes de prevención del delito- (González, 2019).

³² Sobre los datos acerca de las tasas de homicidio provinciales podemos encontrar estadísticas en los “Informe Estadístico: Hacia una línea de base sobre el funcionamiento del sistema penal en la Provincia de Santa Fe- Informes sobre Homicidios 2014, 2015 y 2016. Provincia de Santa Fe” de la Dirección de Política Criminal – Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. Estos informes cuentan con datos estadísticos a partir del año 2007. Además, la información que

En esa misma presentación el gobernador provincial mencionó un lema que mantuvo, al menos durante un tiempo, como eje en sus diversas propuestas para abordar el fenómeno de la inseguridad: “hay que ser muy duros con el delito, pero ser mucho más duros con las causas que llevan a los hechos delictivos, y esto tiene que ver con una política integral”; esto iría de la mano, según el Ministro de Seguridad Daniel Cuenca, con “trascender las nociones de detección, aprehensión y castigo como ejes centrales de la política de seguridad para poner especial atención en la prevención de los delitos y la intervención sobre las condiciones que los hacen posibles” (El Litoral, 20/11/08).

Así pues, las propuestas de prevención del delito que aquí nos interesan se dieron en un marco más amplio de una nueva agenda que se autoproclamó “progresista” en materia de seguridad³³ y que, formalmente, se planteó un Estado provincial que debía “hacer interactuar coordinadamente a todos los sectores de la seguridad pública, trabajando sobre los motivos y las causas del delito y no solo sobre las consecuencias” (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2007, p.29-30; González, 2014).

Como profundizó el primer Ministro de Seguridad de la provincia, “desde entonces comenzó

utilizamos se nutre de la interesante reconstrucción del fenómeno de los homicidios que hace Cozzi (2013) en la provincia a partir de dos fuentes principales: datos de la Dirección Nacional de Política Criminal para el período 1991-2007 y registros policiales, particularmente de la División de Estadísticas y Análisis Delictivo de la Unidad Regional I de la Policía de Santa Fe. En su trabajo de tesis la autora refuerza esos datos con su experiencia en el trabajo de campo y su participación en agencias del Estado que abordaron el fenómeno. También podemos encontrar allí (Cozzi, 2013, págs. 61-65) una referencia a la concentración territorial del fenómeno y a las edades de las víctimas y victimarios -generalmente jóvenes de entre 18 y 30 años que se conocían previamente-. Por otra parte, el trabajo de González (2019, págs. 438-439) realiza una reconstrucción y contextualización del fenómeno de los homicidios sumamente relevante para comprender la cuestión.

En cualquier caso, estos trabajos y las fuentes estadísticas que hemos consultado coinciden en señalar que el fenómeno de los homicidios en la provincia presenta desde 1991 una tendencia alcista y que se evidencia un incremento muy importante para el año 2007 pasando de 5,3 c/100.000 hab. al comienzo de la serie a 9,3 para 2007, ubicando al Departamento La Capital y el Departamento Rosario como los que concentran más cantidad de este tipo de sucesos.

³³ Este nuevo “Programa de Seguridad” involucraba a grandes rasgos, según el funcionario encargado de la cartera de Seguridad, una política integral con “programas que abarquen desde la iluminación de las calles hasta puntos tan complejos como la atención a los chicos que deambulan a diario por el ejido urbano de todas las ciudades santafesinas”, respecto a los jóvenes el Ministro de Seguridad definió: “ Esto marca un nivel de violencia que no se puede atacar de un día para el otro. Se necesita de una política de contención de esta gente y no de exterminio” (El Litoral, Santa Fe, 03/11/2007).

el intento de incluir a la seguridad en la agenda política de gestión, buscando dejar de lado la concepción policial que imperaba hasta el momento” (Cuenca, 2014). Podremos observar, en el desarrollo de este capítulo, que la gestión de Daniel Cuenca en el Ministerio de Seguridad conjugó -a partir de su equipo de trabajo- una serie de saberes y trayectorias políticas profesionales con otras experiencias más bien relacionadas con “expertos” y “técnicos” en la materia. Entre ellas se destaca -por los intereses particulares de esta trabajo- la designación de Enrique Font³⁴ en la Secretaría de Seguridad Comunitaria (en adelante SSC) quien llevó adelante lo que pretendía ser una “agenda democratizante, innovadora y experta” en materia de seguridad (Gonzalez, 2019, pág. 373) que incluía la implementación de un programa de prevención social del delito³⁵.

La designación de este actor local implicó una apuesta más del primer gobierno del FPCyS en términos de consolidar la mencionada agenda progresista en materia de seguridad. Cómo desarrollaremos más acabadamente en los apartados siguientes este “experto” ya venía colaborando indirectamente con el equipo del Ministerio de Seguridad antes de su incorporación formal en 2009 mediante el proyecto PIM SSI-PNUD. En este sentido, el funcionario abogó -durante el período de su gestión al frente de la SSC-, por una gestión de la seguridad que “complemente intervenciones coyunturales de la policía con acciones que apunten a variables socioculturales. En ese equilibrio podremos encontrar alguna estabilidad para disminuir los delitos. En esto no existen fórmulas mágicas, si existieran alguno ya las hubiera patentado, entonces lo que hay que hacer es un abordaje sostenido y múltiple” (Rosario 12, 22/10/2009). Se trató, además, de uno de los principales impulsores de la suscripción de la Provincia de Santa Fe al Acuerdo de Seguridad Democrática, en el que diversas autoridades estatales, académicas y de organizaciones de la sociedad civil se comprometieron a aportar a

³⁴ Enrique Font es abogado y cuenta con una importante trayectoria como académico y consultor internacional tenida en cuenta al momento de ser convocado por el gobierno provincial. Fue coordinador de un grupo de estudios, docente e investigador de la Universidad Nacional de Rosario; poseía un título de Magíster en Criminología por London School of Economics y fue becario Chevening del Foreign and Commonwealth Office del Reino Unido, del International Council for Canadian Studies y del Fomec-UNR, entre otros. Además, posee algunos vínculos con criminólogos británicos con los que tejió algunas relaciones de intercambio en la implementación de proyectos concretos durante su participación en la gestión provincial.

³⁵ En una publicación periodística de Rosario 12 (28/01/13) Font señaló un “pack básico” de medidas necesarias para la gobernabilidad en materia de seguridad entre las que recuperó, con énfasis, los programas de prevención social del delito que fueron implementados durante sus años en la gestión provincial.

la resolución de problemas de seguridad desde una perspectiva democrática³⁶.

Cómo sostuvo una de las referencias teóricas fundamentales de nuestro trabajo, es importante recordar que en el marco de las gestiones del FPCyS muchas buenas intenciones quedaron eclipsadas por un conjunto de complejidades diversas: la debilidad de recursos humanos propios y capacitados que permitan impulsar y sostener los acuerdos políticos iniciales, la sistemática emergencia de las denominadas “crisis” en materia de inseguridad que provocaron constantes retrocesos hacia las tácticas más tradicionales de control del delito y una serie de escándalos públicos que visibilizaron entramados de corrupción en la policía santafesina (González, 2014; 2019).

Esta idea de “ser duros con el delito, pero más con sus causas” quedó en muchas ocasiones invertida y como reflexionó Young (Young, 2009, págs. 109-110) se transformaron en eslóganes cuyos proyectos iniciales se perdían luego “en una maraña de oficinas estatales”.

2.3 Un antecedente fundamental: el “Programa de Intervención Multiagencial para el Abordaje del delito en el ámbito local” y sus alcances.

En el contexto que describimos, un terreno fértil para algunas iniciativas que -al menos en el territorio provincial- se presentaron como novedosas y “alternativas” a las recetas tradicionales vinculadas con el control policial, es que emergieron las estrategias de prevención social del delito que nos interesan. Nos detendremos en este apartado en la forma que tomaron las definiciones sobre las problemáticas locales a abordar a partir de una serie de intervenciones públicas diseñadas al efecto.

Como adelantamos a comienzos de esta tesis, a mediados del año 2008 un grupo de actores, pertenecientes a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, presentaron el proyecto de “Intervención Multiagencial para el Abordaje del Delito en el Ámbito Local”. Se trató de un proyecto gestado al interior de la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación³⁷

³⁶ En el siguiente enlace puede accederse a un resumen de los puntos centrales del Acuerdo de Seguridad Democrática: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/05/acuerdo_seguridad_democratica.pdf.

³⁷ En el transcurso de los años 2006 y 2007 se llevaron adelante una serie de acuerdos entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior de la nación a cargo de Héctor Masquelet y quién formaba parte de su equipo de asistencia técnica -quien luego sería coordinador académico del PIM- Enrique Font. En una entrevista que realizamos a un actor central de la iniciativa, nos comentaron algo de lo sucedido en la “cocina de la política” durante aquellos días: *“Héctor Masquelet en ese momento era secretario ejecutivo del Consejo Federal de Seguridad interior y me convoca, tenemos una charla y me invita a sumarme al equipo de la secretaría para trabajar un relevamiento y una propuesta política sobre formación policial. A mí la verdad que cuando me*

como organismo de ejecución y en articulación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que debía colaborar y aportar al financiamiento del proyecto según los documentos oficiales (Proyecto N° ARG/08/012).

El mencionado proyecto de prevención social del delito planeaba, inicialmente, implementarse en tres ciudades argentinas: Santa Fe; Neuquén y Resistencia. Los criterios de selección tuvieron que ver centralmente con “la existencia de condiciones político-institucionales que hicieran viable el desarrollo de la experiencia, así como también de una trama institucional lo suficientemente compleja como para albergar una intervención en la que se vincularan diversas agencias gubernamentales y no gubernamentales(...)” (Proyecto N° ARG/08/012, pág. 13).

En cualquier caso, según nos comentó en una entrevista el Coordinador Académico del proyecto, la iniciativa sólo logró desarrollarse efectivamente y sostenerse en el tiempo en la provincia de Santa Fe. El equipo designado inicialmente para implementar este proyecto allí estaba integrado por un coordinador, un grupo de consultores locales de cada una de las provincias antes mencionadas y un equipo de personas pertenecientes a la cátedra de Criminología y Control Social de la Universidad Nacional de Rosario.

Cabe aclarar que esta iniciativa, que comenzó a pensarse en el marco de una articulación entre agentes estatales y un organismo internacional, se cristalizó luego cuando su coordinador y parte del equipo perteneciente a la ciudad de Santa Fe pasaron a ocupar un rol central en la Secretaría de Seguridad Comunitaria Provincial³⁸.

Ahora bien, sobre los enlaces entre el proyecto inicial y el PNUD pudimos reconstruir algunas referencias de los actores involucrados en esta articulación que ponen en cuestión que ese

hicieron la propuesta no me sedujo mucho el tema, después sí, después fue un trabajo de campo divertidísimo. Pero cuando me lo proponen le digo no, mira no me interesa tanto, y él me dice: ‘¿Entonces para vos que hay que hacer?’ y yo le digo: ‘mirá para mí desde acá hay que hacer dos cosas: mostrar políticas de prevención del delito, llevar a las provincias algunos modelos de prevención del delito y hacer un trabajo muy fuerte sobre uso de las fuerzas’. La respuesta de Héctor fue ‘si empiezo por ahí me cortan el cuello los de arriba y los de abajo, pero coincido con vos y hay que hacerlo’. Y el tipo cumplió, porque al poco tiempo asume como secretario de seguridad y básicamente me pone a cargo de las dos ideas que le había llevado”.

³⁸ Enrique Font fue designado Secretario de Seguridad Comunitaria. Al interior de esta secretaría se establecieron: una Dirección Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria; una Dirección Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria y un Asistente Técnico (según las entrevistas todos estos actores cumplían funciones de coordinación y gestión, pero también hacían trabajo territorial con los jóvenes). El PIM pasó a denominarse entonces “Programa de Inclusión Sociocultural con Jóvenes para la Prevención del Delito y Reducción de la Violencia”. Todos los integrantes de la SSC fueron entrevistados para este trabajo.

vínculo se haya concretado en los términos en que se planteó en los documentos institucionales. Es decir, PNUD no habría financiado el proyecto ni controlado estrictamente su ejecución durante el desarrollo del mismo. En esta línea, el Secretario de Seguridad Comunitaria de aquellos años sostuvo:

“(...) la verdad es que yo había trabajado antes con cooperación Canadiense y al lado de eso PNUD parece un sueño porque en realidad el dinero se los das vos y ellos se quedan con una parte, entonces nada que nos haya condicionado en lo más mínimo. Después en la implementación menos, yo cuando implementaba en Santa Fe alimentaba PNUD, pero yo ni me acordaba. Si bien seguía siendo asesor ad honorem y seguía trabajando con el equipo que se encargaba de PNUD y teníamos recursos humanos que trabajaban desde Nación, porque Nación no solo puso a las personas que venían de PNUD si no que puso gente desde la misma secretaría con algunos contratos que conseguimos. El vínculo ahí era fuerte, pero PNUD no, PNUD era muy feliz de lo que íbamos haciendo en general, le hicimos todo en término, que se yo, yo no recuerdo que haya cosas que nos condicionaron sinceramente. Si el formato, si los tiempos, tenía que ser una política replicable o sea que trabajamos pensando en replicabilidad. Yo creo que, si ese era un requisito importante el de replicabilidad, era lo que queríamos hacer en definitiva entonces no fue una limitación. Los diagnósticos tampoco los controlaron la verdad. Y otra vez, el dinero lo puso el Estado Nacional, PNUD se lleva plata digamos, ¿te financia PNUD? y bueno, no” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2009-2011).

Nos parece importante esta reflexión, que además fue confirmada por otros integrantes del equipo de trabajo del programa, porque problematiza algunas lecturas generalizadas acerca de la importación, circulación y traducción de ideas, entre distintos contextos, vinculadas a políticas públicas. Aunque pudimos observar que el paradigma de seguridad que promueve PNUD, fundamentalmente anclado en la idea de desarrollo humano y seguridad como motores del crecimiento económico (Fiuza & Liguori, 2013), se encuentra presente en algunos documentos institucionales; lo cierto es que eso fue justificado por los actores locales involucrados como “una necesidad propia de encuadrar el proyecto en el marco de ciertos requisitos formales” más que como una limitación o una directriz a la hora de la puesta en funcionamiento del mismo.

Nos parece interesante, entonces, pensar al coordinador académico del proyecto, más que como un traductor local de los intereses de un organismo internacional, como un *promotor* e

intermediario (Camou, 1997), con un saber experto, que se propuso negociar con una compleja red de actores locales, agentes estatales y organismos internacionales a partir de los intereses de su equipo de trabajo, en lo que fue el proceso de elaboración de la política pública. Aunque no es objeto de esta tesis responder a interrogantes vinculados con los viajes de ideas que sucedieron en el marco de esta iniciativa, nos parece que este punto deja pendiente de análisis toda una serie de cuestiones vinculadas a las circunstancias estructurales y culturales en que ciertas nociones son recepcionadas y acerca de las posibles estrategias para resistirlas, criticarlas o disputarlas a partir de construcciones locales (Blaustein, 2016).

Dicho esto, el fenómeno que estos actores se decidieron a abordar en el marco de la iniciativa en la Provincia de Santa Fe fue la “violencia altamente lesiva”. Eugenia Cozzi (2013), académica que integró el equipo de diseño e implementación del PIM, afirma que cuando hablaban de violencia altamente lesiva se referían a “agresiones físicas letales o potencialmente letales”. Agrega la autora que este concepto fue desarrollado y acordado al comienzo del trabajo de campo, para el diagnóstico y a los fines de solicitar las estadísticas policiales y agrega: “quisimos evitar referirnos exclusivamente a la categoría jurídica y policial de homicidios, y dejar fuera otras figuras como tentativas de homicidios y lesiones, que incluyen también agresiones físicas letales o potencialmente letales. Además, quisimos circunscribir el problema de seguridad a abordar, a las agresiones físicas letales o potencialmente letales, excluyendo otros tipos de violencias que también pueden ser catalogadas de altamente lesivas” (Cozzi, 2013, pág. 10).

En ese sentido, en el diseño inicial del proyecto sostuvieron y explicaron: “Con respecto al delito a abordar se convino con el propio Ministerio de Seguridad que sea el fenómeno de los homicidios dolosos en la ciudad de Santa Fe. La selección de este delito responde, en primer lugar, a que la Ciudad de Santa Fe ostenta una tasa de homicidios superior a la media urbana nacional, tasa que se viene incrementando de manera sostenida en la última década. Investigaciones exploratorias, realizadas para la formulación de este proyecto, indican que la tendencia sigue siendo creciente y que buena parte de los mismos homicidios se dan entre jóvenes por conflictos interpersonales, disputas territoriales; en el contexto de economías delictivas, venganzas, etc.; con una fuerte concentración territorial en los sectores de nivel socioeconómico más bajo de la ciudad” (PIM-ARG/08/012, pág.14). En las entrevistas, esa argumentación acerca de la selección del fenómeno a abordar fue confirmada.

En esta misma línea, aunque en el proyecto inicial se planteaba que el diagnóstico se construiría con diversas fuentes, cuantitativas y cualitativas, a partir de las entrevistas y de algunos

documentos del programa fue posible establecer que lo que se tuvo en cuenta, centralmente, para la selección de los territorios fue información sobre homicidios brindada por el sistema penal. Al respecto, uno de los actores estatales entrevistados sostuvo:

“(...) en Santa Fe abordamos violencia letal. Porque bueno, era Santa Fe un lugar que llevaba tiempo con tasas muy altas, ya teníamos claro que había una concentración en algunos barrios de la ciudad (...) básicamente el primer año fue la identificación de los actores, la identificación de los barrios, la producción de información, el armado del equipo para hacer estos relevamientos. Y bueno hicimos algo muy básico al principio que fue georreferenciar violencia letal, elegir de los lugares donde se concentraba en Santa fe... a ver, el criterio fue: que hubiera violencia letal significativamente alta en el barrio y que hubiese algún dispositivo existente municipal o provincial funcionando” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Más allá de la información estadística, la última parte del citado fragmento agrega que se procuró ingresar en barrios que contaran con la existencia de instituciones estatales y de la sociedad civil que pudieran colaborar con el anclaje del programa en el territorio. Estos dos factores centrales, que se tuvieron en cuenta para la definición de los territorios de intervención, se detallaron además en un artículo escrito por integrantes del mismo equipo de trabajo: “Por un lado, se tuvo en cuenta la distribución geográfica del fenómeno a abordar en la ciudad. Esta constatación surge de información brindada desde el sistema penal: mapeos realizados por la Dirección de Operaciones Especiales de la policía provincial –cruzando lugar del hecho, ya sea homicidios, tentativas de homicidios o lesiones con armas, con domicilio de víctima y victimario-, recopilación de información en la Sección de Homicidios de la policía provincial, tasa de encarcelados de dichos barrios, entrevistas realizadas a informantes y actores claves –funcionarios/as, integrantes de organizaciones de la sociedad civil-, del relevamiento de información periodística. Por otro lado, se tuvo en cuenta que existiera algún tipo de redes institucionales y políticas públicas –ya sea nacional, provincial o municipal- desarrollándose en dichos territorios y que tengan cierta relación o incidencia con variables relacionadas con la problemática abordada por el proyecto” (Font, Broglia, & Cozzi, 2011).

Como consecuencia de este diagnóstico inicial les integrantes del Programa comenzaron a delimitar la población destinataria que, según las entrevistas y algunos documentos institucionales eran en su gran mayoría varones, de entre 15 y 30 años, que habitaban los barrios “más problemáticos” de la ciudad -en términos de las mencionadas tasas de homicidios- y que,

a partir de acercamientos e intercambios con referentes barriales habían sido definidos como los “integrantes de bandas” o como víctimas o victimarios de situaciones de violencia altamente lesiva (Cozzi, 2013, pág. 16; Font, Broglia, & Cozzi, 2011, págs. 6-7)

Sobre esta forma de definir territorios y poblaciones podemos ejercitar una serie de reflexiones. En primer lugar, un problema central de la selección de la población a alcanzar por medio de análisis de estadísticas vinculadas con agregados sociales es que estas tienen, en el mejor de los casos, un alcance probabilístico y varios problemas en relación a la precisión sobre la que se desea abordar (Sozzo, 2000, pág. 120). En este sentido, la selección de los territorios podría reproducir, en estas condiciones, la selectividad del derecho penal sin más.

Es así que algunos autores han cuestionado, en distintos contextos, que las estadísticas sobre homicidios permitan construir una imagen útil y clara sobre lo que sucede con el delito y la violencia en los territorios; aunque consideren que sí son convenientes para justificar la necesidad y los efectos de algunas políticas públicas (Young, 2015; Cavalcanti, 2020).

Sin embargo, en el contexto local es importante señalar que estas estadísticas sobre homicidios, no exentas de inconvenientes propios de su producción en el marco de un sistema penal opaco y selectivo, son las que presentan menor “cifra negra” -en relación con otros tipos de delitos- “en parte en función de la visibilidad del “cuerpo del delito” y, en parte, en función de que encabeza la evaluación de gravedad de la escala de delitos en el funcionamiento cotidiano del sistema penal. Esto implica la construcción de una peculiar atención institucional” (Sozzo, 2008, pág. 38).

En ese sentido, consideramos que las estadísticas consultadas para la aproximación a los territorios no dejan de ser una herramienta útil teniendo ciertas precauciones.

Los actores que entrevistamos no han mencionado los problemas que podría acarrear la utilización de esos datos, sino que, más bien, explicaron que en ese momento era el único registro que existía y les daba algunas pistas para iniciar su trabajo. Nos comentó una entrevistada:

“Nuestro diagnóstico consistió en sistematizar la información pública producida, porque vos pensá que en ese momento no había otra cosa, no se producía la información como se produce ahora, no existían los informes sobre los homicidios del MPA, no existía un área específica que estudiara y nos diera información era todo bastante artesanal (...) y bueno, después consistía en entrevistar a diferentes referentes, a organizaciones sociales, a instituciones estatales, y a partir de ahí vincularse con el grupo de jóvenes”. (Directora Provincial de Planificación y

Evaluación de Seguridad Comunitaria 2009-2010).

De cualquier manera, como hemos mencionado, estas estadísticas fueron claves en la determinación de los barrios en los que se llevó adelante el Proyecto en la ciudad de Santa Fe: Alto Verde; Chaqueño y San Lorenzo³⁹. Estos territorios, como podremos ver más adelante, mantuvieron desde entonces una importancia central para la implementación de diversas políticas de seguridad -aunque también fueron blanco de intervenciones en salud, hábitat, educación y cultura- que llevó adelante el FPCyS durante los doce años de su gestión.

Ahora bien, hallamos durante nuestro trabajo de campo una serie de elementos fundamentales que articularon la propuesta, algunos de ellos se tradujeron en prácticas concretas y otros fueron eclipsados por otras cuestiones durante la puesta en marcha del Programa. Es decir, enumeramos y analizamos a continuación una serie de construcciones discursivas que atravesaron la iniciativa y nos permitieron, luego, reflexionar sobre prácticas y devenires de la iniciativa.

2.3.1. La dimensión integral y multiagencial de la propuesta:

En el campo de las políticas de seguridad la idea de “integralidad” se ha asociado, por un lado, con las múltiples interpretaciones del fenómeno criminal que pueden existir al interior de un mismo “programa preventivo” (Selmini, 2009, pág. 44) y, en ese sentido, esas diversas consideraciones sobre la criminalidad se verían reflejadas en una combinación de tácticas diversas para la prevención del delito.

Lejos de ser novedosas, estas conjugaciones heterogéneas de tácticas de prevención del delito surgieron en distintos horizontes culturales desde inicios de los '90 (Baratta, 1997; Crawford, 1998; Pavarini, 1994; Sozzo, 2008). Se trató de un conjunto híbrido de intervenciones situacionales, sociales y comunitarias que no involucrarían a la policía como un actor central en estas tareas, aunque tampoco queda excluida en los ejemplos que existen de implementaciones del estilo. Como sostuvo Pavarini “si la prevención no debe ser solo un asunto de policía, tampoco puede ser una cuestión que la excluya” (Pavarini, 2006, pág. 247). En general, estas intervenciones “integradas” se han llevado adelante en territorios considerados “conflictivos” por las altas tasas de delitos que, sostienen los actores institucionales, pueden registrarse allí. Aunque también se han fundamentado en toda una serie

³⁹Es importante aclarar que luego en la implementación del proyecto a cargo de la SSC se expandió a otros tres barrios de la ciudad de Rosario: Ludueña, Tablada y Las Flores

de factores diversos: grupos de jóvenes en situación de “vulnerabilidad social” o en riesgo de cometer o ser víctimas de un delito; circulación de armas de fuego en el territorio; sensación de inseguridad de la comunidad; etc. En algún punto, la idea de una “respuesta integral” estaría íntimamente relacionada con una explicación multicausal del fenómeno delictivo.

Como delineamos con anterioridad, al menos discursivamente, el gobierno del FPCyS se planteó inicialmente ocuparse del delito con “algo más” que las políticas tradicionales de control penal. En ese sentido, los diseñadores del Proyecto sostuvieron al respecto: “Al momento de diseñar e implementar abordajes integrales mediante políticas de prevención integrales y efectivas se hace patente que existe una débil capacidad de las políticas públicas del área de la seguridad para diseñar y desarrollar intervenciones en la línea de tiempo del fenómeno, en su trayectoria completa y abordando las múltiples condiciones que los propician, desde intervenir en las causas sociales de fondo hasta en las respuestas institucionales a víctimas y victimarios” (PIM-ARG/08/012, pág.12).

En general, tanto los documentos institucionales como los relatos de los principales diseñadores de la experiencia local coincidieron en que las estrategias integrales se construyeron como una “alternativa” a la policialización del territorio, como una forma de “hacer algo más” frente a un fenómeno que parecía haber sido abordado desafortunadamente, hasta ese momento, por las instituciones tradicionales del sistema penal.

En esta dirección uno de los entrevistados nos comentó:

“Un poco la lógica que teníamos pensada en Santa Fe. que una parte no funcionó, era una mirada de intervención integral y multiagencial sobre el fenómeno de violencia letal y una mirada de correr a la policía todo lo que se pudiera de la intervención en los barrios porque la identificábamos como parte del problema hasta ese momento, entonces había que cambiar la receta. Esto está en la lógica de multiagencialidad hay actores que pueden tener competencia, pero vos no los querés porque no comparten tu lógica porque sabes que no funcionan, había que pluralizar a los actores que actuaban en el campo de la seguridad con alternativas más allá de lo policial(...)” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2009-2011).

En esta línea, el argumento central de la presentación del PIM se vinculaba con “promover la implementación de políticas *integrales* de seguridad con énfasis en la prevención que, sin desvalorizar los aportes que pueden realizar las instituciones policiales, incluyan y comprometan a otras agencias gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje y resolución del problema” (PIM-ARG/08/012, pág.11). Por lo tanto, este enfoque de política

integral de seguridad se asociaba en este caso al compromiso de nuevos actores en la gestión de estas cuestiones, con un énfasis en aquellas políticas que se dirigieran a impactar en determinadas condiciones sociales, económicas y culturales “por las que algunos sujetos son producidos como potenciales infractores o se encuentran en contextos en las que las alternativas no delictivas no están presentes o son menos atractivas” (PIM-ARG/08/012, pág.12).

La importancia de poner énfasis en las políticas preventivas con un abordaje *integral* también se manifestó como un cuestionamiento a las áreas de seguridad del Estado provincial, existentes hasta ese momento, para diseñar e implementar, según esta propuesta, una respuesta efectiva que pueda impactar en la trayectoria del fenómeno de la violencia y el delito. Esto fue remarcado en una entrevista para un medio local, donde el Secretario de Seguridad Comunitaria -y encargado de coordinar el PIM- reafirmó las intenciones del gobierno provincial de que las estrategias más duras de control penal y desarticulación de mercados ilegales que demostraron poca efectividad “estén acompañadas con estrategias de inclusión sociocultural para cubrir un área de vacancia que deja el negocio de las drogas, la corrupción y la violencia” (El Litoral, 20/08/2011).

Ahora bien, esta idea de integralidad se vincula directamente con la propuesta de abordaje *multiagencial*. La multiagencialidad es, de alguna manera, el vehículo hacia la intervención integrada. Es decir, la multiplicación de agencias responsables en el campo de la seguridad permitiría, de alguna manera, abordar más cabalmente la problemática.

En ese sentido, el equipo que diseñó el PIM pone énfasis, en reiteradas ocasiones, en la necesidad de “pluralizar” actores en el campo de la seguridad; esto implicaba fundamentalmente “reconocer las limitaciones estatales para alcanzar los niveles esperados de seguridad mediante abordajes punitivos” y, a partir de allí, corresponsabilizar a otras agencias -estatales y de la sociedad civil (vinculadas con salud, educación, empleo, etc.) que puedan actuar en “las causas de fondo” que generan climas violentos. En diversos apartados de los documentos institucionales se aclara que esto no implica desvalorizar o apartar completamente las intervenciones del sistema penal, particularmente las policiales, sino que implica “redirigir y focalizar sus intervenciones” (PIM-ARG/08/012; pág.15).

Es así como, sobre la dimensión multiagencial de la propuesta, se sostuvo:

"(...) La idea fue que se siguiera la lógica de la intervención multiagencial en sentido amplio. Esto es: identificación del problema, identificación de la trayectoria del fenómeno, identificación de los actores que pueden impactar en esa trayectoria, espacio multiagencial, intervención, evaluación, etc. (...). La idea era

abordar el fenómeno en términos de la mayor cantidad de componentes o condiciones que lo hacían posible, entonces bueno, el tema de armas, circulación de armas, circulación de municiones, el lugar de la policía en el rol con los pibes. Digo, esta cosa de interacción, por un lado, negocios por el otro. A ver la multiagencialidad fijate vos que puede incluir también sacar a alguien del medio, digo en general son esos pasos: ver las trayectorias del fenómeno, quienes son los que pueden o podrían influir en las trayectorias del fenómeno, y lo que vos querés hacer con ese fenómeno. También trabajamos mucho con las organizaciones de los barrios, con organizaciones sociales también. En cada lugar se buscó el espectro lo más amplio posible, fue bien interesante el diagnóstico cuando hicimos la lógica del diagnóstico más participativo, ahí hubo mucho vínculo con organizaciones de los territorios, ONGs de la Ciudad de Santa Fe (...)" (Secretario de Seguridad Comunitaria 2009-2011).

Como podemos observar, la idea de multiagencialidad se encontraba presente en los discursos y documentos que diseñaron y proyectaron el Programa. Aunque volveremos sobre la idea de multiagencialidad en nuestro trabajo, cabe aclarar que tanto en las entrevistas como en algunos documentos que informan esta tesis aparece la idea de que la noción de multiagencialidad es tomada de las construcciones teóricas y prácticas propias del realismo de izquierda británico (Young, 2008). En ese sentido, los autores del campo académico inglés han sostenido que la multiagencialidad refiere a la necesidad de que varias agencias diversas den respuestas a la cuestión del delito en toda su trayectoria, incluyendo también las respuestas a la víctima, pensando los roles de las comunidades y en sus opiniones acerca de las formas de prevenir el delito. Los realistas de izquierda han hecho estudios al respecto y también han comunicado las complejidades que implicó llevar a cabo este tipo de intervenciones en sus contextos (Lea, Matthews, & Young, 2003).

Como reconstruyó, de una manera muy interesante, Ayo (2014) es posible observar en la reivindicación de la idea de multiagencialidad de los realistas de izquierda los entrecruzamientos de diversas líneas argumentales. Por un lado, la idea de multiagencialidad parecería vincularse con la promoción de criterios de eficacia en el ámbito estatal, idea propia de una corriente neoliberal de reforma del Estado contemporánea a la producción teórica que venimos citando. Por otro lado, la cooperación entre agencias -con un énfasis marcado en las agencias sociales- como forma de disputar poder a la institución policial parecería tener vínculos también con una forma de control del delito que incorpora ciertos elementos de las

propuestas socialdemócratas y que pretender tener un posicionamiento más bien progresista (Ayos, 2014, pág. 301).

Sin embargo, más allá de los discursos formales de los actores estatales locales creemos que la idea de multiagencialidad presenta fuertes metamorfosis en su aplicación al contexto que estudiamos. Lo cierto es que las evidencias que arrojó nuestro trabajo de campo hablan de una multiagencialidad más bien restringida a articulaciones estatales y en algunos pocos casos a intercambios de corto plazo con organizaciones de la sociedad civil. Incluso, la idea de disputar presencia territorial a la agencia policial por medio de otros actores estatales tuvo importantes complicaciones, como observaremos más adelante en este capítulo. Además, esa articulación con otras agencias habría estado determinada fuertemente por una escasez de recursos que impelía dichas asociaciones. Dos de las personas que coordinaron el proyecto y participaron de su diseño sostuvieron haber tenido articulaciones con diversas agencias estatales provinciales y nacionales fue “la llave”, “el secreto” para sostener un programa “sin un mango”. En cualquier caso, las apelaciones a la multiagencialidad estaban en boca de todos los actores que participaron del proyecto, era una retórica eficiente en términos de conseguir financiamiento y había sido central a la hora de presentar y defender públicamente al PIM como parte de una de sus características más novedosas.

2.3.2. La dimensión local y descentralizada del fenómeno: territorios claves.

Desde su primera presentación pública en los medios regionales la idea de una intervención multiagencial para la prevención del delito estuvo vinculada fuertemente a la necesidad de circunscribir las formas de abordaje del fenómeno de la delincuencia y la inseguridad al ámbito local. Las particularidades de estos hechos requerían, aparentemente, un refuerzo de las articulaciones entre actores estatales de diversas jerarquías que se responsabilizaran y acordaran propuestas capaces de observar las aristas locales de la cuestión (El Litoral, 20/11/2008; El Litoral, 24/11/2008).

Es así que el proyecto inicial del PIM ⁴⁰, basándose en instrumentos de PNUD, reforzó la idea

⁴⁰ Aunque muchas de las afirmaciones que se hicieron en ese documento reproducían descripciones realizadas por PNUD en otros registros-y podemos inferir que esto tiene que ver con una necesidad propia de la presentación ante un evaluador internacional en una convocatoria de este estilo- creemos que hay mucha riqueza en ese análisis documental porque aportó algunas pistas fundamentales sobre las discusiones y disputas que se estaban dando en ese momento histórico al interior de las burocracias estatales y en relación con articulaciones con organismos internacionales.

de que “durante los últimos años los gobiernos locales de América Latina han debido asumir funciones de gestión y gobierno sobre cuestiones que tradicionalmente eran abordadas por los gobiernos nacionales o provinciales” (PIM-ARG/08/012; págs.6-8), y en este sentido la seguridad pública también ha cambiado los escenarios en los cuales se asienta. En esa línea, se aclara que “el desgobierno político local sobre la seguridad y la falta de participación comunitaria en estos asuntos ha favorecido el monopolio policial de la gestión de conflictos y de las problemáticas delictivas desarrolladas en el ámbito local (...) sin embargo la progresiva demanda social de seguridad a los gobiernos locales, la inexperiencia e incompetencia de éstos en el manejo de estas problemáticas y el fracaso de la gestión policialista de la seguridad imponen el desarrollo de un proceso de transformación de la seguridad pública en el ámbito local” (PIM-ARG/08/012; pág. 8).

La posibilidad de que los gobiernos locales se responsabilicen en realizar algunas de estas tareas vinculadas a la seguridad de la ciudadanía parecería funcionar, para estos discursos, como una especie de “esperanza”, por las posibilidades de innovación respecto a las respuestas tradicionales del sistema penal. Luego, en las entrevistas con el equipo de trabajo pudimos acceder a algunas referencias más concretas sobre los términos en los que se pensó esa intervención local y lo que aconteció luego con la concreción del proyecto.

Es así que el coordinador local del PIM hizo algunas referencias a los respaldos teóricos que informaron esta idea sobre la importancia de “pluralizar actores en el campo de la seguridad”

“(...) Yo en ese momento sostenía la idea, ahora ya no, de que había que darles un lugar central a los gobiernos locales en esto. Pero la forma, siguiendo a Shearing, de pluralizar el campo de la seguridad, de no tener la lógica dura policial y demás. Entonces bueno, seguía con esa idea que bueno, yo creo que a raíz de este proyecto la cambié (...). Es decir, que mi idea de los gobiernos locales no viene de la lógica del BID y toda esa moda de los gobiernos locales, aunque a veces era estratégico el uso de esas ideas. Yo me empiezo a meter con los gobiernos locales porque la idea de lo multiagencial viene de mi vínculo con el realismo de izquierda (...) De ahí venía mi idea de multiagencialidad y de darle lugar a lo local, no olvidemos que en los 80 y los 90 esta era una forma de politizar a la criminología también. Decir...a ver, si no nos metemos a pelearla políticamente, si no buscamos respuestas locales, por más embarrado que sea esto y por más que salgas salpicado de estas trayectorias y bueno...nos vamos a quedar comentando la realidad. (...) en Argentina para mí los gobiernos locales eran una posibilidad, ¿por qué? porque

no tenían policía. Entonces si vos conseguías gobiernos locales que se querían meter en el tema sin reproducir la lógica policial, de hecho, después lo hicieron con las guardias urbanas y demás, pero me parecía que era una buena apuesta desde lo público para correr a la policía de la centralidad del gobierno de la seguridad. Yo por ese lado me meto con todo esto. La idea de gobiernos locales de Shearing y la de multiagencialidad de Young y compañía” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Lo que podía esperarse, entonces, de la incorporación de los gobiernos locales en la agenda de la seguridad pública era un aporte en términos de recursos y gestiones territoriales que fueran más allá de una respuesta propia del sistema penal, apelando a que los gobiernos municipales no cuentan con la policía como una forma de abordar la problemática. En cualquier caso, los intentos parecen haber fracasado muy rápidamente, quedando en manos del equipo nacional y provincial la gestión de la propuesta, aunque con algunas diferencias entre Santa Fe y Rosario al respecto, según los actores entrevistados.

No obstante, emergió otra dimensión de lo local que nos interesa reconstruir aquí, sobre todo porque es un aspecto que asume relevancia en todas las formas institucionales que han adquirido las iniciativas de prevención social del delito en la ciudad de Santa Fe, como podremos observar en el capítulo siguiente. Esta dimensión se vincula con la importancia que tiene lo local en tanto proximidad de las instituciones del Estado al territorio de la intervención. Emergió, en casi todas las entrevistas a los actores estatales que participaron de la propuesta, la reflexión acerca de la importancia de la focalización de la intervención en términos de aquello que significa para los destinatarios “la cercanía” y la presencia de los equipos del Programa en sus territorios. Este enfoque se traducía también en la idea de que “no cualquiera” podía acercarse a los territorios marginados en los que se trabajaba. Esta construcción parecía asociarse en nuestras entrevistas -para el caso del PIM- más que con una idea de compromiso emocional o con alguna característica personal que deberían tener los trabajadores del programa, con ciertas características personales de los destinatarios que harían que el Estado en general no logre una “llegada” suficiente a los mismos. Al respecto se sostuvo:

“Ahora, ahí hay otro desafío, yo no vi muchas personas en condiciones de articular con jóvenes en situación de participación fluctuante en el delito, hicimos cosas con la Escuela de Trabajo Social y ahí creo que hay un agujero en el trabajo social, pero en muchas otras áreas también. A ver, me voy acordando de cosas: el Gabinete Social de Santa Fe no entraba en los barrios esos, no querían ir, o querían

ir a las 8 de la mañana y estar volviendo a las 10 porque no se querían cruzar con estos pibes. Y acá estoy recontra convencido con el enfoque del interaccionismo social, el enfoque ahí es clave, porque con los pibes por ejemplo trabajamos mucho sobre cómo nos íbamos a presentar. Porque veníamos del Ministerio de Seguridad y estos eran pibes que privatizaban sus conflictos, querían lejos al Estado y fue decirles básicamente “venimos a trabajar con ustedes para que se maten menos” sin tantas vueltas y sabiendo que nadie les llegaba” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011)

En esta línea, la forma particular que toma el territorio y la comunidad en los discursos y las prácticas de los actores que observamos tiene algunas continuidades con lo que pudo advertir la literatura local sobre otras experiencias (Ayo, 2012; Medan, 2019). En algunos aspectos se trata de la consideración de *territorios segmentados* como forma privilegiada de delimitación espacial. Esta forma de territorialización, apuntalada por programas similares, enfatiza la centralidad de la dimensión territorial de sus intervenciones y la fragmentación se explicita a partir de la delimitación y conformación de sus acciones con anclajes fuertes en ciertos territorios, zonas o barrios específicos; algo que, además, permite la *inserción comunitaria* como forma de ingreso a estas poblaciones, es decir, la intermediación de *referentes* o *actores locales* que funcionan como nexo entre los actores estatales y los jóvenes (Ayo, 2012, págs. 10-12). Al respecto, una de las coordinadoras del programa comentó:

“Los íbamos a buscar. O sea, habíamos seleccionado tres barrios al principio que eran: Alto Verde, San Lorenzo y Chaqueño y a partir de un trabajo territorial con referentes de esos barrios íbamos a buscar a los grupos de jóvenes, los que decíamos los “complicados” (...), trabajamos mucho la llegada al territorio y lo hacíamos a partir de referentes que nos presentaban y que podían ser una especie de traductores de nuestra propuesta de trabajo” (Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2009-2010).

En un sentido similar, se planteó la importancia de la inserción territorial teniendo en cuenta las particularidades de cada barrio; el programa de alguna manera se hacía de aquellas especificidades de los territorios como recurso para ingresar y para acercarse a los jóvenes:

“Empezamos primero viendo cuales eran las características de ese barrio, entrevistando las instituciones del barrio. Primero instituciones estatales, luego ONG, parroquias, organismos que tenían alguna actividad dentro del territorio concreto. Eso tenés que verlo en cada barrio digamos y te sirve para pensar cómo

vas a seguir. Porque a partir de algunos referentes claves de cada lugar vos empezas a generar vínculos de confianza con esos jóvenes te abren un poco la puerta para poder entrevistarlos y empezar a construir vínculos”. (Director Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2010-2011)

Asociado a estas ideas sobre lo territorial, es importante considerar que existieron diversas producciones teóricas que asociaron las formas de intervención de estas políticas públicas con la “emergencia de la comunidad” (Rose, 1996; De Marinis, 2004; Ayo, 2012). Es decir, pensaron la relevancia de lo territorial en estos programas estatales como una señal más de una gran transformación social que implica intervenciones estatales cada vez más *focalizadas* y *particularistas* como anverso de lo que fueron las respuestas *universalistas* propias de una sociedad orgánicamente interconectada. Una idea de comunidad que estaría fuertemente anclada en tecnologías de gobierno y racionalidades propias del neoliberalismo.

Aunque proponemos volver a las categorías comunidad y territorio para un análisis de mayor profundidad en los capítulos que siguen nos interesa acentuar que también han existido, desde hace algún tiempo, propuestas de literatura local que cuestionan la afirmación que acabamos de citar. Nos referimos a algunos trabajos (Perelmitier, 2011; Mancini, 2015; Medan, 2020) que consideran que es posible ver en las propuestas de trabajo sobre la comunidad -y en los lineamientos de los programas de prevención que estudian- una idea de territorialización de las intervenciones que no se vincula directamente con una *focalización desuniversalizadora* sino más bien con un modelo de presencia estatal que emerge de necesidades sociales propias de territorios locales y que se asocia, más bien, a una forma que posibilita garantizar derechos (Medan, 2019b, pág. 144).

En cualquier caso, para les entrevistades el territorio no deja de ser un lugar de fuertes ambivalencias. Fundamentalmente, emergió la idea del barrio como espacio que puede colaborar en la estigmatización de los jóvenes, pero, a la vez, un territorio de oportunidades. En ese último sentido, se resaltaron también aquellas bondades que atraviesan a lo territorial y que podrían posibilitar acceso a derechos para les destinataries. Centralmente, por tratarse de una especie de “territorio conocido” en el que los jóvenes podían explotar diversos recursos comunitarios como clubes, vecinales, etc. En este sentido uno de los integrantes del PIM sostuvo:

“Tuvo un impacto super interesante en los barrios porque los vecinos en general al principio los excluían -y nosotros teníamos cierto temor a esto porque uno dice ‘bueno bajamos del Estado a trabajar con los chorros con los que andan a los tiros’

y en realidad con el tiempo empezamos a recibir lo contrario. Era todo el tiempo 'che que bien, vi que ustedes subieron en una combi a toda la banda del pasillo'. Las lógicas que teníamos eran de facilitar o intervenir en facilitar el acceso en todo lo que estuviera disponible para jóvenes de esos barrios. Pibes que, por sus lógicas, por su historia, no entraban ahí. Entonces los llevamos a espacios de esparcimiento, de deporte, lo cual era súper interesante porque era...había una movida en el barrio y era una movida en los espacios a los que íbamos también, era salir del pasillo viste” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011)

En una línea argumentativa similar otro integrante del equipo de trabajo agregó:

“Después trabajamos más cualitativamente sobre lo que pasaba en cada uno de los barrios, trabajo que hubiera sido imposible sin los referentes barriales que acompañaban. Lo que a nosotros nos pasaba en el barrio es que cuando íbamos a trabajar con pibes que estaban sindicados como los más problemáticos, los pibes que se estaban matando en el barrio, todos te decían: no con esos pibes no se puede trabajar, no te acerques ahí porque te van a robar y te van a matar a vos y en realidad terminas encontrando siempre uno que lo conocía de chiquito y te decía 'no, mirá, yo a estos pibes los conozco de siempre, los conozco desde chiquititos y son los que habían ido a tal programa, y fueron al centro tal, y pasaron por el socioeducativo de promoción social de la muni y ya habían estado en los dos mil talleres que hacía la muni en ese momento...'. Sobre todo, en barrios que yo te estoy nombrando que son barrios que tienen una presencia estatal importante. Eran conocidos de las trabajadoras sociales del barrio y bueno tenías después ese monstruo que se había construido sobre un pibito que todos conocían y entonces, en realidad, terminabas hablando un rato con el pibe, generamos confianza y aparecían un montón de oportunidades de articular en el barrio, aunque eran los pibes que aparecían en los diarios como los que generaban más lío en barrio (...)” (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Hay otra cuestión muy interesante que surgió en las entrevistas y que reafirma la complejidad de significados que encarna la referencia a lo territorial. Nos encontramos con que “el barrio” era, además, el lugar principal en el que se jugaban los vínculos a partir de los cuáles los jóvenes buscan “reconocimiento”, según la visión de los actores estatales:

“Nosotros estábamos buscando algo muy importante que partía de darle mucha visibilidad barrial para que sirviera como una forma de construcción de espacio

de reconocimiento que pudiera competir con el reconocimiento que se obtiene de ser alguien que se está agarrando a tiros en el barrio, que tengan otros tipos de reconocimientos ahí” (Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2009-2010).

Es decir, la doble cara de la identificación barrial parecía un recurso importante también para las estrategias del Programa. Otro integrante del equipo añadió al respecto:

“Aparecía una necesidad de construir identidad, respeto y reconocimiento por parte de estos jóvenes en sus barrios, en un contexto de mucha exclusión y donde algunas cuestiones materiales no estaban disponibles, salvo la violencia. Entonces lo que intentábamos era generar una propuesta en el lugar que les resultara atractiva a estos jóvenes para bajar los niveles de violencia” (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Como apuntó Ayo (2012, pág. 10), las nociones de territorialización de la intervención que presentaron aquellos casos que analizó incluyen, en muchos casos, una “reelaboración continua del adentro y el afuera” de estos barrios. El caso que observamos aquí no fue la excepción en ese sentido. En diversos momentos de las entrevistas esto apareció muy claramente:

“Entonces por ejemplo lo de salir a alquilar las bicis les encantaba porque iban en grupos al centro o a la calle recreativa, un lugar que se les tenía vedado en general. Ponían las bicis, hablaban con la gente (...). Porque no era lo mismo estar en un lugar en el que venga el gobernador o el ministro a alquilar la bici, que presentes tu proyecto en el Salón Blanco del gobierno, que salgas del barrio. Había gente que no quería ¿no?, decían “no estos van a salir en televisión y en los barrios van a ver que ustedes traen delincuentes al gobierno” y si, nuestro laburo es eso. Anda y mirá en la cámara de senadores cuántos delincuentes hay ahí adentro” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

En un sentido similar, agregaban:

“(...)lo interesante era el trabajo, que también lo hacían los chicos de mi equipo, era lo de laburar con gente del territorio. Laburar con la iglesia del territorio, laburar con el centro territorial de referencia, con el cura, con el centro de salud, con el evangélico del barrio, con la escuela. Y eso es lo que hace después el Nueva Oportunidad y es fantástico. Más allá de que vos después le podés dar alguna línea a los pibes para que empiecen a circular, salgan un poco también del barrio. Pero que tenga ahí adentro en su barrio cosas también está bueno, porque si no le decís

“che mira, andate allá al Centro de la Juventud, que es espectacular y es un lugar hermoso”, pero los pibes ahí no llegaban, porque les quedaba lejos, porque los paraban, por un montón de cosas. No estaban acostumbrados a moverse de esa manera. Bueno, lo ideal es que empiecen a moverse, bueno hagamos la transición para que empiecen a salir del barrio y circular por otros lados (...)” (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria).

Como podemos observar la definición de intervenciones en determinados territorios construye, abre la puerta, a toda una serie de complejidades, comunicaciones y negociaciones que parecerían anclarse en esas fronteras que existen entre un “adentro” ambiguo, a veces más problemático pero necesario y en ocasiones un espacio de oportunidades y, por otra parte, un “afuera” hostil, ajeno y misterioso para los destinatarios, pero finalmente un afuera desde el que llegan las instituciones estatales. Las fantasías, representaciones, contenidos que habitan esa “frontera” son un eje de análisis muy interesante.

2.3.3. “Nuestro proyecto tuvo mucha imaginación criminológica”. El respaldo teórico como dimensión fundamental:

Afirmamos anteriormente que el equipo que llevó adelante el PIM se encontraba vinculado fuertemente al ámbito académico. Aunque no es intención de este apartado ahondar en la compleja historia de los intercambios entre la política y los intelectuales, ni hacer un recorrido sobre los estudios que observan la dinámica institucional de los saberes especializados, quisiera introducir algunas herramientas teóricas que nos han resultado fundamentales para observar el fenómeno que se presenta en este apartado.

En este sentido, nos resulta útil poder pensar aquí los “saberes especializados”, más allá de la profundización sobre estos campos disciplinares como “cuerpos abstractos”, como construcciones que entraron en juego en el ejercicio cotidiano de la autoridad estatal. Nos interesó aproximarnos a aquellos usos y connotaciones tuvieron algunas referencias teóricas en el diseño y la puesta en marcha de la iniciativa que analizamos (Perelmitier, 2011, pág. 137).

Como ya se ha planteado en literatura específica al respecto, los expertos ampliaron su campo de influencia en el campo de las políticas de seguridad fundamentalmente a partir de los años 90. Desde entonces, existen agencias estatales; centros de investigación de universidades; organismos internacionales que financian proyectos y ciertas instituciones del ámbito privado que participan, no necesariamente de manera coordinada, en el proceso de incorporación y configuración de la cuestión de la seguridad en las agendas públicas (Galeano, 2003).

Aunque los “expertos” no siempre se encuentran alineados con esas instituciones y, como reflexionó Camou (1997), es complejo referirse a “intelectuales orgánicos” en sentido estricto, en el caso estudiado nos encontramos con referentes del saber experto que han presentado diversas articulaciones con instituciones públicas. Puntualmente quien fue el promotor principal del PIM había sido funcionario del gobierno nacional y era integrante del cuerpo docente de una universidad pública, lugar que lo posicionó favorablemente para influir decisivamente en las cláusulas del pacto político inicial respecto a ese programa.

Sabemos que es muy difícil sostener una causalidad lineal que vaya de los intereses de los actores -como vimos en el caso de las definiciones de los actores locales bien diferenciadas de aquellas propias de los organismos internacionales- a las decisiones finales respecto a ciertas políticas públicas; más aún respecto a las implementaciones que efectivamente se concretan (Blaustein, 2016). Sin embargo, es interesante analizar el lugar que ocuparon algunos saberes que portaban y reivindicaban, como necesarios para pensar la cuestión criminal, quienes luego fueron promotores de estas ideas e intermediarios entre agencias estatales nacionales y organismos internacionales.

Ya en el proyecto inicial que se presentó a PNUD se explicitaban ciertos capitales académicos al proponer “invitar a Argentina al Dr. Jock Young, reconocido especialista en criminología y profesor de sociología (...) cuyas áreas de interés son los procesos de inclusión y exclusión social que lo llevaron a estudiar el pánico moral, la amplificación de la desviación y el punitivismo”. Y continuaba: “la presencia en la Argentina de estos reconocidos especialistas tendrá por objetivo sensibilizar a actores relevantes sobre el marco conceptual que subyace al presente proyecto y las implicancias que éste tiene sobre el abordaje de la seguridad pública (...)” (PIM-ARG/08/012, pág. 16).

En el año 2008 la visita del profesor Jock Young se concreta y fundamentalmente gira en torno a un intercambio de ideas acerca de la prevención del delito y su presencia en la retórica política. Este intercambio aportó a la definición de algunas de las características que tomó luego el diseño de la intervención, pero, sobre todo, colaboró en “advertir sobre las posibles limitaciones que se presentan cuando se quieren traducir ideas en prácticas”, según se comentaba en la entrevista con el coordinador del PIM. Además, se reflexionó al respecto:

“(...) a mí siempre me pareció que la trayectoria de Jock Young y sus socios siempre fue la más interesante, la más rica teóricamente de la criminología crítica. Porque a ver, Jock se leía todo, reinterpretaba todo, no desechaba nada, el tipo podía trabajar con la idea de oportunidades criminales y te decía “esto de la elección

racional es una boludes no sirve, pero si es un pedacito donde vos reconoces que hay ciertos mercados si sirve". Lo interesante de su mirada era, primero este recorrido por toda la criminología, muy fino, muy reflexivo y después la habilidad para usarlo políticamente, que no le salió del todo porque bueno, él lo contaba, la historia la conocés. Pero bueno, incluso cuando Jock se pone a hacer criminología cultural me parece lo más rico de la criminología cultural. Ese enfoque teórico nos resultó muy rico para dar la discusión pública. Yo tenía mucha simpatía teórica y mucha vinculación, mi director de tesis fue Stanley Cohen entonces...no es que estaba casado con el realismo de izquierda, pero...nos sirvió mucho para pensar la intervención". (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2011-2019).

Las referencias teóricas que respaldaban o, de alguna manera, performaron las formas de pensar la intervención aparecieron de manera recurrente en las entrevistas a los actores estatales que integraron la propuesta. Fundamentalmente por quien fue el coordinador del PIM, pero también emergieron en entrevistas a otros integrantes del equipo de trabajo claramente vinculados a ese campo de teoría criminológica que venimos mencionando.

En ese sentido, la forma de intervención, así como la explicación del fenómeno se encontraban fuertemente atravesadas por algunas lecturas, por ejemplo:

"A ver en mi cabeza estaba todo el tiempo 'Delincuencia y Deriva' entre otras cosas, porque el campo nos había confirmado lo que uno ya sabía y otros estudios marcaban y es que -bueno, el trabajo de Gabriel Kessler también-...y es que en realidad hay una participación muy fluctuante en las actividades de pegarse tiros, salir a robar, y había la gran diversidad que uno se encuentra en estos espacios, o sea, pibes que a veces estudiaban y a veces no, pibes que a veces salían a robar y otras no, pibes que a veces si realmente andaban más a los tiros y a veces no. La lógica de la banda, de la junta como algo muy elástico, donde las pertenencias no eran tan duras digamos, donde podías estar juntándote en la esquina, pero no participabas en otras cosas. Con cierto nivel de entrada y salida en esta lógica y bueno, te decía que teníamos mucho Matza en la cabeza. Lo que dijimos es 'che identifiquemos qué es lo que hace que estos pibes salgan de esto' o sea, cómo salen. Y yo creo que funcionó muy bien y esto es pura explicación criminológica, digámoslo así, por trabajar con el grupo a partir de la identidad que ellos se daban. También usé un poco lo que habíamos hecho años atrás con Clifford Shearing sobre resolución autónoma de conflictos. Entonces aplicamos algunas de estas

lógicas de 'bueno acá el problema es colectivo, se aborda pensando qué sucedió y no culpabilizando' y eso era una lógica muy distinta a cómo los pibes estaban acostumbrados a actuar (...). Realmente el proyecto nuestro lo que tuvo fue mucha imaginación criminológica puesta ahí, de decir 'este marco conceptual es el que nos permite mirar el fenómeno de determinada manera e intervenir'" (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2011-2019).

Al compás de esta argumentación, también nos comentaron:

"Para mí la rosca fue lo más interesante porque había mucha cabeza, todos los viernes había reuniones para reflexionar y pensar lo que estábamos haciendo. y las herramientas teóricas que teníamos estaban muy en sintonía con la criminología crítica y la criminología cultural inglesa. Después incorporamos otras cuestiones, y después para pensar el accionar policial hay un montón de producción en el contexto Argentino que permite discutir ...bueno, ustedes desde la UNL, pero también otros grupos que laburan en relación a las prácticas policiales. Un poco eran esos los lineamientos, era discutir con el paradigma positivista que estaba en muchas cabezas de quienes tomaban las decisiones. Entonces nos valíamos de otras herramientas para poder comprender esas dinámicas de violencia. Y además pensábamos que la violencia tiene efectos productivos. Si nosotros pensamos que solo es destrucción, y bueno, va a ser muy difícil pensar en soluciones con los pibes (...)" (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Entre estas reflexiones también encontramos que algunas definiciones teóricas parecían "estériles" para quienes estaban a cargo de la iniciativa:

"Yo creo que está bien como discusión filosófica esto de "securitización de la política social", es una cosa de los criminólogos que no tienen campo, que no pasaron por ahí. Eso es un fenómeno fuerte que se dio en los contextos norteamericanos o europeos donde vos tenías algo que se le podía parecer a la multiagencialidad, para mal digamos, donde entraban criterios como los de Davis, el diseño urbano pensado para la prevención situacional, eso claro que existió. Vos agarras 'Ventanas Rotas' y en parte es política social light, pero con una lógica complicada. Pero esa nunca fue la discusión que ocurrió en ningún lugar de la Argentina. Te diría que más bien uno podría decir 'che ojalá se criminalice un poco la política social a ver si alguien le da un poco de bola a estos pibes'. Por eso esas

son discusiones en las que nunca me he enganchado porque si son lindas, divertidas, pero hay una inconsistencia” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011)

Esa inconsistencia a la que refiere la última parte de la cita parecería estar vinculada con una especie de desacople entre la particular discusión teórica que cita el autor y las características locales de la intervención y de las necesidades sociales del Sur Global. De alguna manera pareciera, según las entrevistas, que fue el marco teórico de la criminología crítica inglesa el que permitió a estos actores estatales pensar más acertadamente los fenómenos locales.

2.3.4 “Lo cultural bienvenido, lo laboral después vemos”. La implementación del Programa de Inclusión Sociocultural con Jóvenes para la Prevención del delito y la Violencia, sus dinámicas y matices.

Cuando parte del equipo que había diseñado el PIM, y generado una especie de “diagnóstico” acerca del fenómeno de la violencia letal en la provincia de Santa Fe, ingresó a la gestión del FPCyC en el marco de la Secretaría de Seguridad Comunitaria el proyecto inicial se puso en marcha en los barrios seleccionados y se cristalizaron algunas definiciones sobre el modo de encarar la intervención. En este sentido, quedó claro -según las entrevistas con el equipo- que la cuestión a abordar sería la violencia ejercida entre jóvenes pertenecientes a determinados barrios marginados y que la propuesta no tendría que ver esencialmente, como en otras experiencias similares, con incluirlos social y laboralmente. En todo caso, las expectativas respecto a la “cuestión estructural” eran menos ambiciosas.

Esto último se presenta, en algún punto, como una definición que tuvo importantes diferencias respecto a lo que sucedió luego del cambio de gestión de la Secretaría:

‘Venimos a trabajar con ustedes para que se maten menos’, eso decíamos. Para que se maten menos, se caguen menos a tiros, vayan menos preso y hagan un poco su vida. Cero juicios morales, cero romantización de lo que hacían, pero una posición que funcionó muy bien porque la entendieron perfectamente. Sabían que nosotros no bancábamos como deseable lo que hacían pero que lo entendíamos desde la posición en la que estaban y después pudimos ir siendo cada vez más explícitos. Fortalecer la forma en la que ustedes decidan y cuando decidan salirse de ahí. Es que mirá, si uno es coherente con la mirada multiagencial y la tradición de la criminología crítica, uno dice ‘bueno esto resuelve tensiones de la posición

que ocupan en la estructura social’, entonces, si vos querés impactar en serio modificá en la estructura social...cosa que un proyecto de provincia con PNUD difícilmente pueda hacer. Pero, dicho esto, ¿qué nos queda a nuestro alcance? lo identitario, cultural, eso sí que lo tenemos a nuestro alcance y si les podemos sacar la policía de encima, generar otros vínculos, otros recorridos...pero ojo también sobre lo estructural hay cositas que podés hacer. Porque también con qué nos encontrábamos, con que la situación de inclusión en esos momentos era buena, digamos estábamos en un año donde el país crecía, incluía, había empleo, pero estos pibes estaban afuera de eso. Estos pibes no llegaban a nada de lo que había disponible para chicos de su edad y su clase social (...) entonces nosotros también vimos que eso podía formar parte de nuestro trabajo, no sé si afectaba la tensión estructural pero sí quizás aliviaba la tensión. No te resolvíamos la vida, no te damos una inclusión a través de un trabajo remunerado, digno y deseable, pero te resolvemos algo de lo peor de eso, no poder morfar, que no te alcance...a ver, muchos de estos pibes no tenían ni para comer. Y la estrategia, más que en términos estrictos de inclusión laboral -porque es muy difícil pensar que a pibes que vienen con estas historias, recorridos escolares interrumpidos, los van a tomar en un empleo o van a salir a laburar- era en términos de presencia, tenía que ser mucho más fuerte, digo, tenés que sostener esa participación, tenés que ir generando el tema de los compromisos, los horarios, no solo las actividades. El nombre del PNUD era algo como “Abordaje del Delito en el Ámbito Local” creo, pero cuando nos vamos a provincia le cambiamos el nombre a “proyecto de inclusión sociocultural...” porque introducir la idea de violencia parecía muy estigmatizante. La cuestión era: lo cultural bienvenido, lo laboral bueno, después vemos” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

De alguna manera, esta forma de pensar el abordaje era parte, para los integrantes del equipo de trabajo, de la especificidad que caracterizaba a la iniciativa y su marco de comprensión. Por lo tanto, permitía realizar comparaciones con otras experiencias históricas en la materia. En ese sentido, nos comentaban:

“A ver, lo particular del Programa de inclusión que nosotros laburamos desde la Secretaría era que era un Programa de reducción de violencia, y que estaba direccionado a eso, no era un programa de inclusión laboral que tuviera como efecto secundario la prevención del delito, sino que estaba directamente

relacionado a laburar con las conflictividades atravesadas por violencia letal. Una de las cosas que a nosotros nos pareció era que con el cambio de la dirección se perdió cierta especificidad del Programa de reducción de violencia. Pasó a ser más un Programa de inclusión laboral, con pibes particulares, con determinadas características. Como una lectura que, a ver, esa es toda una discusión en torno a las políticas de prevención del delito, en relación con la seguridad como añadidura, un efecto que generaría la reducción de esta conflictividad. Porque el Programa no solo tenía que ver con incluir a los pibes en emprendimientos o dispositivos, sino que tenían un montón de otras estrategias que estaban pensadas para reducir la conflictividad. (...) Si bien hay antecedentes desde los 90 de programas de prevención social del delito, este era como una nueva generación de experiencias y además creo que ninguno de esos programas anteriores abordaba, puedo estar equivocada, pero creo que ninguno de esos programas abordaba la cuestión de los homicidios. Porque a ver, lo que se pensaba desde PNUD era que había que elegir un problema de seguridad a abordar, en el caso específico de Santa Fe se seleccionó como programa de seguridad a abordar específicamente la violencia letal entre jóvenes, porque la Ciudad de Santa Fe tuvo históricamente una tasa de homicidio muy por encima de la media de las grandes ciudades de nuestro país, muy por encima de Rosario también. Rosario empezó a tener una tasa de homicidios alta con posterioridad, Santa Fe históricamente tuvo una tasa de homicidios alta y además había una construcción en relación con los discursos hegemónicos que circulaban en ese momento y que siguen circulando, con esta idea de los homicidios en ocasión de robo. Pero en realidad no es esa la dinámica de los homicidios no es que sucede de este modo, sino que los homicidios están distribuidos inequitativamente en algunos barrios de la ciudad y quienes mueren son también un grupo muy específico, que son jóvenes varones de sectores populares. Entonces, el Programa no estaba dedicado a prevenir el delito en general, si no que estaba dedicado a prevenir la violencia letal entre jóvenes de sectores populares, algo original en ese momento” (Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2009-2010).

La estrategia se habría pensado, según este fragmento de entrevista, teniendo en cuenta la cartografía local del fenómeno de los homicidios. En ese sentido, estos delitos no eran pensados por el programa solamente como una respuesta posible a una situación

estructural desventajada y, en todo caso, hacer algo sobre esa situación estructural no era posible ni deseable en el marco de los objetivos que consideraban correspondían a su Programa. Entonces bien, el abanico de respuestas se diseñó a partir de intervenciones que apunten a otros factores que influían en la dinámica de la violencia entre varones, como “la cuestión identitaria” a la que se trataba de interpelar con diversas herramientas vinculadas a “lo cultural”, definición que poseía un contenido heterogéneo en los discursos de los actores.

Esta especificidad del fenómeno a abordar, las características de sus destinatarios y las estrategias que los actores estatales y la “focalización” del PIM como programa específico del ámbito de la seguridad fue detallada por la gran mayoría de los entrevistados. En esa línea, comentó un integrante del equipo:

“El nuestro era un Programa de Seguridad, nosotros trabajamos con pibes que estuvieran vinculados al delito. Nosotros no íbamos a buscar cualquier pibe por tener cualquier pibe en el Programa, porque eso era una propuesta justamente de desarrollo social. El nuestro era un programa focalizado, yo sé que tienen mala prensa los programas focalizados, pero este era un programa focalizado. Y nosotros eso lo aclarábamos siempre, nosotros no trabajábamos desde un abordaje más amplio. Es más, nosotros en realidad en el informe final pusimos que lo que faltaban eran políticas universales que acompañaran. Esto era un Programa focalizado que no iba a resolver un montón de problemas estructurales que los pibes tenían. A partir de ahí nosotros partíamos siempre de la base de reconocerle al pibe su identidad de que él era malo, o sea, nosotros le decíamos ‘yo te reconozco que vos sos muy picante’ (risas) ‘vos sos choro’, bueno ‘yo te reconozco tu identidad de que sos choro, yo no te quiero cambiar, yo no te vengo a salvar de nada’. ‘Lo que yo quiero es que vos te dejes de matar, tampoco me interesa mucho si vos robas, si vos fumás, tomás merca, no sé a mí no me calienta mucho eso lo que yo quiero es que vos no te mates. Lo que yo quiero es que no haya muertos en el barrio’” (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Podemos observar en ese fragmento la especificidad que se reclamaba a la intervención y cuáles eran los factores sobre los que estos actores se propusieron intervenir.

Ahora bien, por otra parte, sabemos que la intervención del PIM estuvo marcada por algunas definiciones respecto a cómo abordar los vínculos de los jóvenes con la policía. Ese eje se

basaba, al menos discursivamente, en posicionarse estratégicamente para minimizar las intervenciones policiales. Es decir, se recurría -según algunos dichos de las entrevistas- a toda una serie de estrategias alternativas, en aquellos casos en los que no había un pedido de captura policial, para abordar los conflictos antes de que ingresen al sistema penal. Pero, además, existía un acompañamiento en aquellos casos en que los jóvenes eran detenidos por la policía para acompañarlos y otorgarles una serie de herramientas -para ellos y en ocasiones para sus familiares- en las instancias sucesivas. En este sentido nos comentaron:

“Primero, minimizamos cualquier intervención policial ligada al Programa. Entonces, por ejemplo, si hubo casos en los que los pibes se chorearon, se robaban algo en un centro deportivo que iban, bueno ‘pasó esto, hay que devolverlo, hay que resolverlo, esto así no puede suceder’, pero no era que se llamaba a la policía para resolver ese conflicto, buscábamos todas las alternativas posibles. Por otro lado, frente a detenciones policiales era averiguar dónde estaban detenidos, por qué, dar intervención a la Secretaría de Seguridad Pública. En algún momento se pensó en darles a los pibes algún tipo de carnet, yo me acuerdo de que se discutió, para que puedan circular por la ciudad, porque a veces circulaban por la ciudad y los detenía la policía y estaban en el marco del programa y demás. O por ejemplo cuando yo hablo de la minimización de la intervención de la policía, una de las cosas era ‘bueno acá no pueden drogarse, o sea, no pueden consumir alcohol, marihuana, ese tipo de actividades no se pueden realizar acá’, entonces si eso sucedía se trataba de resolver ese conflicto, no se tenía contacto con la policía por ese tipo de cuestión” (Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2009-2010).

Esa definición sobre cómo intervenir, en casos que involucraron a la institución policial, implicaba una explicación más general sobre la cuestión criminal y su particular manifestación en jóvenes de sectores populares y esa explicación parecía estar vinculada a las afiliaciones teóricas que mencionamos en párrafos anteriores.

La forma en la que los actores estatales entrevistados pensaban el fenómeno de la violencia y el delito era retomada en sus discursos como otra particularidad de la intervención, una forma que asumió distinta y novedosa respecto a las respuestas tradicionales en la materia. En ese marco, un entrevistado agregó:

“El discurso dominante, el discurso dominante te decía ‘bueno son los pibes que se matan por cuestiones de drogas, ajuste de cuentas’ y nosotros decíamos, ya lo

decíamos en ese informe, antes de que se empezara a hablar después del triple crimen, que no era así, que acá no estábamos hablando de asesinatos por disputas de bandas de droga, ni teníamos el Cartel de Cali, ni eran Los Monos matándose con tales, era otra cosa la que estaba pasando. El tema del acceso a las armas de fuego de alto calibre, que ahí hay que ver el acceso, pero matándose con el amiguito, el amiguito de hace dos semanas. Muchas veces eran amigos que terminaban cagándose a tiros por una estupidez. Lo más importante era pensar en ese momento los homicidios desde otro lado. Y nosotros ahí también tratábamos de charlarlo en las reuniones territoriales, porque en los territorios la gente no entendía lo que estaba pasando porque era un fenómeno muy nuevo este de la violencia tan tremenda, con pibes que se mataban con armas de fuego, que a lo primero que se echaba mano era a ese discurso de ‘acá hay un territorio narco’. Y sí, había venta de drogas y sí por supuesto eso genera quilombo en el barrio, pero no era lo que uno veía, porque nosotros miramos lo que pasaba en esos homicidios. La verdad tampoco nosotros pensábamos que los pibes estaban a los tiros porque necesitaban dinero en el bolsillo, sino que en general era violencia con otros pibes donde no se jugaban disputas territoriales por mercados ilegales. Los pibes iban y se tiroteaban por broncas, broncas a veces heredadas que no te saben explicar por qué, te decían ‘son broncas que tenía mi hermano, mi primo más grande y bueno, nosotros las tenemos porque ellos pasamos y nos tiran entonces nosotros vamos y les tiramos’. En general lo que estaba en juego es la identidad, era ser el más malo del barrio” (Director Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Esa perspectiva diversa para observar el fenómeno era parte de lo que los actores habían podido recuperar de su trayectoria de trabajo. Como agregó un entrevistado:

“Habíamos arrancado con lo clásico que era activar cosas que tuvieran en cuenta que tenía de atractivo, productivo y constructivo, la violencia, las armas, etc. Después empezamos a encontrarnos con otra cosa sumamente interesante que era lo agobiante que eso se volvía ¿no?, la ironía de la solución subcultural, que en lo inmediato resolvía algo y demás y sí funcionaba, había también momentos donde era una vida insoportable, agobiante, espantosa de la que se querían correr, querían salir y no sabían cómo, ahí teníamos que aparecer nosotros” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

En definitiva, estas definiciones formaban parte sustancial de lo que impulsaba a pensar alguna receta “alternativa” respecto de esas viejas prácticas y los nuevos lugares que debían ser ocupados por el PIM. Una lectura situada del fenómeno, así como una serie de respuestas posibles y con el eje puesto en intervenciones sobre las construcciones identitarias. Estas últimas parecían ser parte sustancial de aquello que informaba el fenómeno de la violencia altamente lesiva en los territorios provinciales.

2.3.5. Dinero “simbólico”: la dimensión monetaria como forma de negociar condiciones de participación.

El programa preveía desde su implementación en el marco de la SSC la entrega de un monto de dinero en términos de lo que se ha denominado en la bibliografía consultada como una “transferencia condicionada de ingresos” (en adelante TCI). La estructura fundamental de esta entrega de dinero se sustentaría, a grandes rasgos, en las siguientes dimensiones: a partir de la postulación de algunos objetivos de corto plazo como “el alivio de la pobreza” se entregaba un monto de dinero a los definidos como beneficiarios bajo la condición de que estos “se activen”, ya sea capacitándose en algún oficio, asistiendo a ciertos espacios de salud o educativos, buscando trabajo, etc. (Dallorso, 2014; Medan, 2014).

El origen de esta forma de pensar la política pública, puntualmente la política social ha sido analizada por diversos autores en el marco de transformaciones más generales en las formas de intervención del estado, impulsadas principalmente por organismos internacionales de crédito luego de los años 90, en un marco de “lucha contra el círculo de la pobreza” y aumento del “capital humano” en países latinoamericanos (Hornes, 2012)⁴¹.

Al inicio de este programa ese dinero provenía de una particular articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y uno de sus programas, el Programa de Empleo Comunitario.

⁴¹ En Argentina, este tipo de programas vinculados con la entrega de dinero en efectivo han tenido diversas derivaciones y articulaciones con los sistemas locales de gobierno. Consideramos aquí que no todos los programas con TCI pueden ser caracterizados como estrategias de organismos internacionales promotores de una *racionalidad gubernamental neoliberal* (Álvarez Leguizamón, 2008), sino que estas estrategias han dado lugar a políticas redistributivas de gran envergadura como la Asignación Universal por Hijo implementada en el año 2009, cuyo alcance y caracterización son difícilmente encasillables en el análisis citado al comienzo. Existen algunos trabajos (Agis, Cañete y Panigo, 2010) donde puede observarse, por ejemplo, la magnitud de esta política de TCI y su impacto respecto a indicadores como la desigualdad y la pobreza.

Ese enlace entre política criminal y políticas sociales o de empleo ha dado lugar a todo un conjunto de literatura nacional, que forma parte del marco teórico de este trabajo, y que piensa las características y los efectos de utilizar estas transferencias de dinero como instrumento para incidir en la cuestión de la inseguridad (Ajos y Dallorso, 2011; Medan, 2014).

Siguiendo estos trabajos, consideramos que es interesante rescatar algunas particularidades de esta “beca”, como fue nombrada en general por todos los agentes estatales involucrados en las experiencias que observamos. En primer lugar, encontramos una continuidad con aquello que Ajos (2013) definió como la *exterioridad* de la propuesta, es decir, habría una especie de independencia entre la entrega del dinero y el programa que se evidencia en la falta de entidad que en los documentos institucionales y los discursos de los operadores se da al dinero. Se trataría, más bien, de un instrumento para negociar y ajustar los comportamientos de los jóvenes en el marco de las expectativas institucionales (Medan, 2014).

En las entrevistas pudimos observar esa *instrumentalidad* del dinero que se manifestaba, además, en su constitución como “un medio para”. Es decir, todos los actores coincidieron en que el dinero no podía ser una finalidad en sí misma por lo “irrisorio” del monto.

En cualquier caso, esa subordinación de su importancia parece un poco engañosa cuando se asume el lugar central que tiene para algo tan importante como negociar la participación y permanencia de los jóvenes en el Programa. Entonces, una de las entrevistadas argumentó:

“Mira, para nosotros era una herramienta para poder negociar condiciones de participación en el Programa. A nosotros nos parecía que, si desde el Estado no había una contraprestación, no solo se pensaba en términos de inclusión, porque en realidad era simbólico el monto de dinero. Era simbólico en términos de la cantidad de dinero, nadie podría pensar que con eso se soluciona la vida de cualquier pibe...pero si, en su momento, era muy difícil ponernos a discutir condiciones de otra forma. Y las condiciones eran: mirá, “si vos vas a estar participando en este emprendimiento productivo no podés tener una causa penal”, “bueno, pero ¿cómo hago para subsistir?”, más allá de que todo era una construcción de narrativa, que el pibe te dijera eso y que nosotros le dijéramos eso. Era una herramienta que nos permitía construir condiciones de trabajo y participación y establecer determinados códigos y reglas al interior de los emprendimientos. Es más, la beca...yo no me acuerdo bien como era, porque primero eran PEC, pero después esos PEC se descontinuaron, entonces había plata de desarrollo para pagarles a los jóvenes. Eso era una masa de dinero que se

distribuía en relación con la cantidad de días, y si alguien faltaba se le descontaba ese día. Entonces, a nosotros nos servía como una herramienta más para negociar las condiciones de participación en el programa, con ese objetivo muy específico de reducción de violencia y conflictividad. O sea, no pensábamos que eso iba a salvar a ningún pibe ni que eso iba a ser una alternativa de ingreso que evitara que el pibe cometiera delito. Pero si nos permitía discutir condiciones” (Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2009-2010)

Se asumía, en general, que ese dinero no “competía” con los mercados ilegales en los que los jóvenes se adentraron en algunas ocasiones. Sin embargo, consideraban que los destinatarios le daban importancia por otras características: como reflexionó Ayo (Ayo, 2013, pág. 234) se trata de nada menos que un ingreso “regular, legal y, sobre todo, legítimo socialmente”.

Nos decía un entrevistado:

“(…) además si vos no te llevás un mango a tu casa, aunque sea simbólico ¿qué haces ahí? Digamos los socialistas le dan un millón y medio a cada senador, pero no le quieren dar plata a los pibes. A ver, yo no soy especialista en políticas sociales, pero con estos pibes no funciona sin beca, cuando estás laburando con pibes que están participando de manera fluctuante y a veces bastante permanente en actividades delictivas, difícilmente puedas no buscar algo... a la vez tenés un desafío porque a ver ¿por qué estos pibes no querían ser soldaditos de los narcos? no era por la guita que le dábamos nosotros, era porque no querían tener un jefe, porque no querían cumplir horarios, porque no les cabía ser empleados y además porque había una cuestión moral que rondaba -todos tomaban merca si podían- pero había una cuestión moral en contra del narco ¿no?. Pero cuando vos hablabas te decían ‘no, que voy a ir yo al bunker, a estar ahí que me tengan a las corridas, que me basureen, que esto, que el otro, no, yo me quedo acá en la esquina, cuando quiero salir a afanar salgo, cuando no, no. (...) el dinero bueno, era como un reconocimiento sobre eso otro que sos y que haces” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

La idea del dinero como una “cuestión simbólica” se encontró presente fuertemente en los discursos de gran parte del equipo que diseñó e implementó el PIM. En el siguiente fragmento se desarrolla claramente:

“La idea acá no es pensarlo desde una perspectiva economicista, acá lo que estaba en juego era una cuestión simbólica y el abordaje más allá de ese dinero tenía que

ver con lo que nosotros habíamos leído, estudiado y de los relevamientos que habíamos hecho de información surgía muy claramente que había ahí, en estas cuestiones de violencia, más una puesta en juego de quién era el malo del barrio, entonces, poner en juego eso, una cuestión identitaria. Los pibes eran pibes que habían abandonado la escuela, el laburo al que accedían no era visto por ellos como un laburo digno, o un laburo productor de identidad, entonces se dedicaban a las changas y no mucho más. En general explotados por muy mala paga, en realidad muchos seguían trabajando y a la vez hacían la capacitación que les daba una plata fija” (Director Provincial de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Otra de las características de la “beca” tenía que ver con la informalidad, en términos de cómo se definían montos y distribuciones, los orígenes institucionales del dinero y todo el trabajo más bien “artesanal” para conseguir el dinero a distribuir. En cualquier caso, parecería ser también algo propio de otras experiencias donde los orígenes de ese dinero no eran demasiado relevantes en el contexto de escasez que caracteriza a la gran mayoría de experiencias de prevención social del delito (Medan, 2017), aunque no por ello perdían su utilidad para fines de negociación o, incluso, vinculados con una visión pedagógica acerca de los usos del dinero. Es así como nos encontramos con algunas afirmaciones como las siguientes:

“Mirá las becas iban a un fondo común, no se cobraban individualmente, por eso te decía que podíamos quedar mal, porque se repartían según criterios puestos por el grupo en relación a asistencia al trabajo, permanencia y demás. Si alguno dejaba de venir igual se lo iba a buscar, en realidad nunca le cortamos la beca a nadie, pero se repartía en relación al laburo que llevaban adelante y ellos eso lo sabían y lo acordaban. Era como decir ‘bueno esto es una cooperativa en la lógica de trabajo’, obviamente hubiera sido fantástico decir ‘tengo una beca buena y grande para cada uno’. Ahora, esa beca en principio tenés que poder regularla vos de alguna forma, que tenga condiciones, establecer acuerdos grupales. Por ejemplo, qué días vamos a trabajar, qué vamos a hacer, cuántas bicis queremos arreglar, cuándo quieren ir a alquilar, etc. Y bueno, los que iban el sábado se repartían después el dinero del alquiler. Una parte quedaba para el taller, pero el grueso es para el que va, y fue también eso, involucrarlos en el manejo del dinero con una lógica un poco más generosa que la de salir a afanar ¿no?” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Como puede observarse las condiciones que había que cumplir para la recepción de ese dinero también estaban acordadas informalmente en el marco de “decisiones grupales” y parecería que la demanda fundamental del Programa para otorgar el dinero era que los jóvenes asistan a los espacios de trabajo. Al menos, no aparecieron en las entrevistas otros requisitos, aunque, evidentemente el dinero también permitía una especie de regulación con “premios y castigos” según los comportamientos de los jóvenes en el contexto institucional.

Es posible advertir, en los diálogos citados, que las definiciones sobre los efectos que la política social podía tener en los comportamientos de los jóvenes -y en los procesos de criminalización de estos sectores en general- son más bien modestos. Es decir, no se buscaba un efecto pedagógico en términos de organizar su subjetividad con lógicas propias del trabajo formal, como fue valorado en otros antecedentes similares (Ayo, 2013) y tampoco es claro que se persiga algo así como una *activación* de proyectos de vida individuales para la propia gestión de los riesgos como sostuvieron algunos autores (Merklen, 2013; Medan, 2017).

El contrato entre los jóvenes y la institución y sus cláusulas en términos de participación en las actividades, “sacarlos por un rato”, parecería ser el objetivo primordial y, a lo sumo, colaborar con la adquisición de algunos bienes de consumo, como se sostuvo en los diálogos con quienes administraron ese dinero.

2.4 ¿Transición o fragmentación? Los inicios del Programa Juventudes Incluidas.

La segunda gestión de gobierno del FPCyS se inicia en el año 2011 en la provincia de Santa Fe, en una disputa electoral que puso a Antonio Bonfatti al frente del gobierno provincial con un margen acotado de ventaja respecto a los otros candidatos. En el campo de las políticas de seguridad el terreno es sinuoso: se mantiene la preocupación pública y mediática anclada en sistemáticas referencias a una “crisis de inseguridad”, se suceden a pocas semanas del inicio de la gestión manifestaciones críticas de recrudecimiento del fenómeno de la violencia altamente lesiva⁴², irrumpen una serie de “escándalos públicos” que involucran a las fuerzas policiales provinciales, entre otras complejidades (Gonzalez, 2019, pág. 275).

Este entorno, que impulsó importantes modificaciones en lugares que ocupaban actores

⁴²A comienzos de 2012 durante la gestión de Leandro Corti en el Ministerio de Seguridad se produjo un hecho trágico de gran visibilidad pública en la Ciudad de Rosario, nos referimos al “Triple Crimen de Villa Moreno”, acontecimiento ilustrativo de la situación que vivía la provincia y, como sostuvo Ginga (2021) un evento que inaugura una serie de hechos violentos que resultaron en puntos de inflexión para el gobierno municipal y provincial.

políticos y expertos integrantes de las estructuras ministeriales, tuvo un impacto inicial en la Secretaría de Seguridad Comunitaria encargada de gestionar los programas de prevención social del delito⁴³. A partir de algunos emergentes empíricos pudimos deducir que la estabilidad del “Programa de Inclusión Sociocultural con Jóvenes para la Prevención del delito y la Violencia” empezaba a cuestionarse en el marco de la nueva gestión. Es así que un integrante muy importante de la estructura institucional del PIM sostuvo:

“(…) nosotros estábamos trabajando con todas las bandas más importantes y ahí después lo que empezó fue un golpe fuerte en términos de gestión porque, a los seis meses de haber asumido, se nos va Daniel Cuenca del Ministerio y viene Gaviola. Yo quedé con los dos o tres funcionarios que nos plantamos para que no asuma este secretario que era un policía retirado (se refiere a quién iba a ser designado como Secretario de Seguridad Pública, José Luis Giacometti). Con lo cual te diría que quedé bajo la lupa del Socialismo y bueno me dijeron ‘te van a bancar porque no te pueden rajar ahora’, porque en ese diciembre se dio toda esta situación de que habíamos salido con el Acuerdo de Seguridad Democrática a nivel Nacional, tapa de los diarios y todo. La verdad que a mí no me pudieron rajar, pero al resto los fueron corriendo, pero estuvimos siempre en un lugar muy incómodo en el gobierno y con un Ministro inútil que vino a desarmar cosas a no hacer nada, pero si habíamos logrado y seguimos construyendo vínculos con otros ministerios. Con el Gabinete Social, con el Gabinete Joven.” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011).

Al Secretario de Seguridad Comunitaria que había diseñado e implementado el PIM le quedaba poco tiempo a cargo del área ya que la nueva gestión designó rápidamente a Ángel Ruani en su lugar. Este último actor poseía pertenencia partidaria y había tenido importantes diferencias en su perfil y definiciones respecto al secretario anterior. En las entrevistas realizadas ambos funcionarios marcaron las distancias en torno a las perspectivas que habrían atravesado sus gestiones -y los impactos que esto tuvo en los programas estudiados-. En ese sentido, el encargado del PIM sostuvo:

⁴³ Hablamos de “impacto inicial” porque la inestabilidad que alcanzó a funcionarios políticos vinculados al MS durante este período 2011-2015 no se verá reflejada en intervenciones decisivas en el rol del Secretario de Seguridad Comunitaria que asumió en aquellos años y se mantuvo hasta 2019. Esto podría relacionarse con la escasa relevancia de esta Secretaría en las discusiones públicas y mediáticas sobre las responsabilidades en materia de seguridad.

“Vos sabes que a mí nunca me quedó claro por qué estos no lo siguieron como corresponde al Programa, nosotros les dejamos el proyecto armado para que lo puedan seguir, parte de nuestro equipo se quedó, podría decirse que quedó el equipo más marginal del trabajo, pero también por ejemplo Pedro que sí era bien de dentro del equipo y tenía mucho trabajo en territorio. El que siguió además como Secretario de Seguridad Comunitaria te acordaras que iba con las topadoras tumbando bunkers. Que se yo que pensaba de la seguridad, ahí empezaron a armar la “guerrita contra las drogas” mirá como nos fue (...)” (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2009-2011)

Las tensiones se mantenían en el ámbito de la nueva gestión, las culpas picoteaban entre uno y otro espacio, en ese marco el nuevo encargado de la SSC sostuvo:

“Quique Font cortó mucho la línea con nosotros, además nos salió a batallar y a pelear públicamente y eso no fue bueno para la continuidad. Es así que, como te digo, nosotros planteamos una cosa mucho más democrática y más abierta sobre este programa y eso hizo que Antonio desde la gobernación multiplique todo lo que se hacía, con recursos humanos y con recursos materiales”. (Secretario de Seguridad Comunitaria, 2011-2019).

Lo cierto es que, por aquellos años, y por Decreto (1497/11), se produjo una especie de “refundación” del programa de prevención social del delito previo y se nombró “Juventudes Incluidas” a la nueva articulación entre políticas sociales y políticas criminales propuestas por la actual gestión. Según este mismo cuerpo normativo la nueva iniciativa debía ocuparse de abordar, desde el Ministerio de Seguridad, situaciones de “violencia letal particularmente intensa” como una continuidad del PIM que “ya venía implementando acciones de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito, en barrios con tasas relativamente altas de violencia letal de las ciudades de Santa Fe y Rosario, previendo extender las intervenciones a otros barrios y promover acciones similares en diversas localidades (...)”.

Podemos adelantar que esta continuidad se pone en jaque en los desarrollos discursivos y normativos que se construyen con posterioridad a esta norma; otorgando una forma más acabada al nuevo programa, dónde los marcos teóricos y las prioridades en las formas de abordaje comienzan a manifestar tensiones y divergencias respecto a la iniciativa anterior. Podremos observar más detalladamente esto en la continuación de este trabajo.

No obstante, se trataría de una característica más general que tiene larga data y que afecta - según bibliografía específica que observó políticas sociales implementadas en Santa Fe desde

finos de los '90- a intervenciones sociales de diverso tipo que, hasta la actualidad, se basan en una lógica que segmenta problemas complejos y que presenta una fuerte fragmentación intra e interinstitucional (Campana, 2015).

En cualquier caso, el contexto de surgimiento de nuestro caso de estudio fue, entonces, el de una “politización creciente” de la cuestión de la inseguridad que se vio acompañada de iniciativas diversas, pero con fuerte énfasis en un reforzamiento del “tradicionalismo policial” (González, 2019) y la inversión de recursos en ese sentido, como respuesta privilegiada.

Sin embargo, creemos importante rescatar el hecho de que las construcciones discursivas locales, propias de la “emergencia en seguridad”, intentaron -con serias y evidentes dificultades- ser cuestionadas por una narrativa de la “seguridad democrática” que parecería tejer redes con discursos más bien propios de un ciclo de gobierno postneoliberal que buscaba “nuevas maneras de pensar y gestionar la seguridad” como alternativa a la respuesta meramente punitiva (Truchet, 2021).

En esta línea, el Plan de Seguridad Democrática (en adelante PSD), puesto en marcha en el año 2012, pareció contribuir a la construcción de un lenguaje de la “prevención” como estrategia de seguridad relevante y puso el foco en la necesidad de “profundas reformas” en materia de seguridad (PSD, 2012). Sin embargo, esta planificación se centró con mayor énfasis en una modificación de las estructuras policiales en general y en la creación de la Policía Comunitaria como estrategia novedosa. Sobre ésta última se construyeron una serie de discursos y vocabularios relacionados con la idea de seguridad comunitaria, concentrando allí gran parte de los recursos del área de seguridad, con una clara expansión en un período breve de tiempo y una relevancia central en los discursos políticos y mediáticos (Ghiberto, 2019; Truchet, 2021).

Como podemos observar en el desarrollo de nuestro trabajo, la iniciativa de prevención social del delito que estudiamos no corrió la misma suerte y esto se puede observar desde el comienzo en su disposición en las páginas del PSD. Menos de la mitad de una página del PSD hace referencia explícita a las características del Programa JI y se lo enmarca en el Plan Abre⁴⁴,

⁴⁴ “El Plan ABRE es el programa integral de intervención en barrios que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe lleva adelante en coordinación con las municipalidades de Santa Fe, Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Santo Tomé y Pérez. Constituye una estrategia coordinada desde el período 2014-2015 entre los ministerios que integran el Gabinete Social y los gobiernos locales de las cinco ciudades, cuyo propósito es asegurar un abordaje integral y multidimensional de las problemáticas sociales de los barrios. Con el fin de funcionar como un conjunto coordinado de estrategias de cercanía, las intervenciones barriales incluyen tres ejes de trabajo centrales que

como una iniciativa más, en el marco de “intervenciones integrales” en los barrios seleccionados (PSD, 2012; pág., 26). Claro, esto podría considerarse sólo una cuestión de formas. Sin embargo, luego veremos cómo este tipo de abordajes de la cuestión del delito se encontró claramente postergado al interior de la agenda política. Es importante destacar que, a pesar de esa lateralización, un actor central para esta iniciativa sostuvo que “el año del PSD” fue uno de los mejores para el Programa JI:

“El Plan de Seguridad Democrática visibilizaba un poco más la integralidad del abordaje en la seguridad. No se quedaba solamente en la cuestión de más tecnología, más capacitaciones, más recursos para las fuerzas de seguridad, sino que también tenía que ver con una mirada, que a mí me parecía interesante, de la Policía Comunitaria, con otra manera de caminar el barrio y de vincularse con las instituciones, hasta la inclusión del Programa Juventudes Incluidas, si querés te doy una copia del Plan de Seguridad Democrática, que era evidentemente de una mirada más integral. Digo, si bien en aquel momento tampoco teníamos presupuesto y también seguíamos estando en el patio de atrás del Ministerio, te aseguro que tuvimos mucha más incidencia en algunas decisiones, o instancias de participación a nivel políticas de seguridad. (...) te digo que me acuerdo de Lamberto hablando específicamente del Programa Juventudes Incluidas y contando como yo te estoy contando ahora los ejes del trabajo. Digo, han pasado distintas instancias, también tiene que ver con la urgencia social. En aquel momento, el momento en que vino esta nueva gestión, había que dar un mensaje claro de bajar los índices de delito y homicidio y demás y el Juventudes Incluidas trabaja justo con esos jóvenes que están vinculados a situaciones de violencia en barrios” (Coordinador del Programa JI, 2015-2019).

Estas últimas palabras citadas se refieren al fenómeno que, como adelantamos al comienzo, marcó de manera clave este ciclo: el aumento sostenido de una tasa de homicidios en la región que parecía cada vez más difícil de controlar. Concentradas en Santa Fe y Rosario estas cifras, que habían logrado un período de estabilidad entre 2008 y 2010, volvían a convertirse en una preocupación pública (Informe de sobre Homicidios; DPC, MPA, 2016). En ese contexto, además, algunas muertes tomaron gran notoriedad y fueron catalogadas, por los medios locales de mayor trascendencia, como vinculadas con el fenómeno del “ajuste de cuentas” y el

aglutinan diversos proyectos, programas y acciones: Infraestructura y hábitat, Convivencia y participación y ABRE Familia” (Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe, 2018).

narcotráfico. Aunque la clave de lectura podría ser más compleja según los datos provenientes de informes oficiales y literatura especializada (Cozzi, 2022).

Pese a que, de la bibliografía que recuperamos en este apartado se desprende que las respuestas en este contexto se relacionaron más fuertemente con la dotación de importancia y recursos para las estructuras policiales provinciales y nacionales, los programas que analizamos tuvieron algún grado de relevancia, al menos inicialmente, en las tramas discursivas que pudimos recuperar durante nuestro trabajo de campo.

Más allá de la poca trascendencia -evidenciada entre otras cosas por la casi nula apelación pública y mediática al programa que estudiamos- parecería, a partir de entrevistas claves, que algunos sectores del Ministerio de Seguridad “pelearon” por sostener este tipo de iniciativas al interior de una cartera que les era claramente hostil.

Según uno de los actores centrales en la gestión del Programa JI, esta iniciativa habría sido reivindicada por el propio gobernador como una salida en medio de una serie de conflictividades vinculadas al tema in/seguridad:

“Yo creo que el tema seguridad cruzó los cuatro años de Antonio y lo embistió me parece, entonces yo tomé seguridad con un acuerdo con Antonio, él lo necesitaba, de alguna forma había que estar cerca de estos chicos y me dijo: ‘yo te voy a dar todo para que trabajes con los pibes, sacalos de la violencia y escolarizalos’”
(Secretario de Seguridad Comunitaria, 2011-2019)

Al final, se trató del único acercamiento a esos jóvenes que integraban las “bandas” consideradas responsables de la problemática y que nos habían otorgado el título de ser “la provincia más violenta del país” (El Litoral, 25/10/07). La única política pública al respecto que no tuvo que ver con estrategias meramente reactivas

2.5 Consideraciones de cierre.

En este capítulo recuperamos la experiencia pionera en programas de prevención social del delito, con las características que definimos en la construcción de nuestro objeto, en la provincia de Santa Fe. Intentamos enmarcar esa iniciativa en una problematización más amplia de la cuestión de la in/seguridad en el contexto local. Fundamentalmente porque consideramos que esto nos permitiría comprender con mayor profundidad el lugar que ocuparon, en la agenda pública, las iniciativas que propusieron articulaciones entre política criminal y política social. Además, nos dedicamos a plasmar algunos de los discursos de los actores estatales que participaron del diseño y la implementación de esta iniciativa, reflexionando sobre sus

pertenencias institucionales y sus trayectorias particulares. Consideramos que esto último podría ser interesante en términos de rastrear los recorridos de que hicieron algunas ideas sobre el fenómeno del delito y la violencia juvenil, así como sus formas de abordaje. De alguna manera, esto nos permitió detenernos en las metamorfosis y negociaciones que rodearon la utilización de algunas ideas pensadas en otros contextos. Claro, esto fue sólo una aproximación a una tarea que nos dejó viejos y nuevos interrogantes sin responder.

El siguiente paso fue describir las intenciones y características centrales del PIM, según las voces de esos mismos actores estatales. Cómo seleccionaron los territorios, cómo pensaron la intervención, que significó en la implementación local la idea de una propuesta integral y multiagencial, el otorgamiento de una “beca”, etc. Buscarnos aproximarnos a aquello que los actores habían diseñado y a las vicisitudes que implicó, luego, la implementación.

A su vez, presentamos en este capítulo algunas herramientas teóricas que nos permitieron comprender y/o establecer algunos puntos de comparación del fenómeno local con otras experiencias y otras claves de lectura sobre las estrategias estudiadas.

Finalmente, intentamos presentar algunas consideraciones de los actores estatales que integraban los equipos de trabajo de la SSC al momento del cambio de gestión gubernamental y una serie de tensiones o distanciamientos entre quienes se hicieron cargo de esa Secretaría, así como de los programas de prevención social del delito que se sucedieron. Aunque podría indagarse más sobre esta cuestión creemos que haber plasmado las condiciones de emergencia de nuestro caso de estudio en el contexto local, así como los lineamientos de su antecedente fundamental y una serie de pistas sobre los dilemas que existieron en torno a la forma que se daría a las propuestas es un importante avance en la búsqueda por conocer las agendas de gobierno que enmarcan y delimitan las políticas públicas que estudiamos.

Capítulo 3. Programa Juventudes Incluidas. Actores, definiciones y horizontes institucionales.

3.1. Introducción: reescribir la intervención.

Fue, entonces, a partir del año 2011 que la intervención delineada en el capítulo anterior cambió su rumbo. Con la renovación de la gestión gubernamental provincial se desarrollaron una serie de modificaciones en las estructuras ministeriales que impactaron decisivamente en la iniciativa que se venía implementando en aras de prevenir el delito con intervenciones sociales. A partir de lo que pudimos recuperar de los documentos institucionales de aquel momento existió, a partir de allí, una nueva normativa que enmarcó la propuesta gestada al interior de la SSC del MS.

Unos meses antes de la elección del nuevo gobernador de la provincia se decretó la creación de un “Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social” (Dec.1497/11) que proponía instituir nuevos dispositivos para “complementar los recursos con que la Provincia y los municipios cuentan en los territorios, ofreciendo a los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social dispositivos que sean soporte referencial, andamiaje y puente, que puedan alojarlos en la situación en la que estén y a partir de los cuales puedan crear lazos que favorezcan su inclusión en espacios sociales, culturales, productivos y educativos” (Dec.1494/11; pág.3). Este programa estaba a cargo del Gabinete Social provincial y se preveía que contara con una serie de partidas presupuestarias asignadas por los Ministerios que lo integraban, entre ellos el Ministerio de Seguridad.

Específicamente, respecto a la problemática que aquí nos interesa, se consignó en la normativa institucional que la SSC -que ya se encontraba “implementando acciones de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito en barrios con tasas relativamente altas de violencia letal en las ciudades de Rosario y Santa Fe”- extienda las intervenciones a otros barrios de ambas ciudades y promueva acciones similares en localidades de la provincia que así lo requieran (Dec.1497/11; pág.2).

Fue desde estos primeros lineamientos formales que la SSC, a cargo de un nuevo funcionario, se propuso impulsar algunas reformas respecto al programa de prevención social del delito que le precedió. En este sentido, se elaboró un documento fundacional que establecía los principales “ejes de acción” del Programa (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011) que, a partir de entonces -y hasta su conclusión en el año 2019-, se denominó “Juventudes Incluidas”.

En su introducción este documento recupera una producción del CELS⁴⁵ a partir de la cual define lo que, a simple vista, parecía ser el núcleo central de la política: “concebimos la seguridad no como una acción que se limita al combate del delito sino como aquella política pública que requiere una mirada más profunda que considere las condiciones de posibilidad en las que emerge la violencia” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.2). Como podremos ver, esta referencia a atacar las causas de aquello que es considerado delito son un elemento transversal de los discursos de los actores institucionales y los documentos del programa. En general, esas alusiones a los orígenes del delito funcionaron como un paraguas que abarcaba cuestiones muy diversas que afectaban a la población destinataria y que comprendían desde la marginación; la ausencia de proyectos de vida o el consumo problemático⁴⁶; a un abanico bastante heterogéneo de situaciones personales y sociales que mencionaban funcionarios y operadores del Programa.

Teniendo en cuenta esas primeras definiciones, se diseñaron una serie de objetivos centrales que incluían “fortalecer alternativas a las prácticas violentas y/o transgresoras de la ley a nivel local; fomentar las formas de resolución pacífica de conflictos; facilitar la vinculación con otras agencias del Estado; incentivar aspectos de la identidad que permitan una integración sociocultural plena; impulsar actividades productivas autónomas que inscriban a los sujetos en un circuito económico formal desde un proceso autogestivo y sustentable y potenciar habilidades que optimicen las condiciones de empleabilidad desde espacios de formación y capacitación laboral.” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.6).

Los destinatarios de la política pública eran, según las referencias documentales: “jóvenes comprendidos en la franja etaria entre los 16 y los 30 años. Juventudes y grupos especialmente expuestos a las situaciones de vulnerabilidad, vinculados con realidades violentas o potencialmente actores de situaciones delictivas”. Se incorporó, además, el siguiente requisito: “parte del compromiso que desde la Secretaría se asume con los jóvenes será que además sean grupos que desde que se incorporan al programa no estén vinculados con causas penales.” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; p.7).

⁴⁵ El Centro de Estudios Legales y Sociales es un ONG argentina que se define como un “organismo de derechos humanos creado en 1979, durante la última dictadura militar, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional”. (<https://www.cels.org.ar/web/presentacion/>).

⁴⁶ Hablamos de consumo problemático porque así se definía en la jerga institucional el consumo de los jóvenes, en determinadas circunstancias, de sustancias ilegalizadas.

Las personas encargadas de llevar adelante estos objetivos institucionales se incorporarían a un equipo de trabajo coordinado por funcionarios de la SSC y conformado por “operadores, operadoras y talleristas territoriales con vasta experiencia en tareas sociales y barriales desarrolladas por instituciones en la Ciudad (...)” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág. 10).

Sobre la definición de los territorios se establecieron allí una serie de zonas o barrios “prioritarios” seleccionados a partir de algunos datos “cuanti y cualitativos que posee el Gobierno de Santa Fe y que tiene en cuenta índices de criminalidad y violencia altamente lesiva, así como índices de pobreza, deserción escolar y problemas socioeconómicos”. Se indica, además, que ya existían en esos territorios grupos localizados a partir del trabajo de la gestión gubernamental anterior y de referencias barriales que permitieron “contactar diferentes grupos asociados con actividades delictivas o de pertenencia a bandas conflictivas” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.7). En esta línea, se definió que los barrios objeto de intervención en la Ciudad de Santa Fe serían: Alto Verde (distrito de la costa); Coronel Dorrego (también conocido como Chaqueño; en el distrito este); San Lorenzo y Santa Rosa de Lima (distrito sudoeste) y Barranquitas (distrito Oeste). Es decir, a los primeros tres barrios seleccionados por la intervención anterior se sumaron, en principio, dos barrios o zonas más. Estas primeras líneas, sobre las definiciones institucionales elementales del Programa JI, buscan funcionar como una especie de ruta inicial para adentrarnos en esta sección del trabajo. Buscaremos a lo largo de este capítulo realizar una presentación de la iniciativa que incluya las dimensiones más relevantes que conforman su *formato institucional*; es decir: aquellos actores, formas de organización y trayectorias singulares que integran la experiencia institucional (Arias y Di Leo, 2020, pág. 55). Con esta finalidad, intentaremos reconstruir las raíces del Programa, sus primeros pasos, los sujetos que se involucraron en su diseño, así como algunos elementos de sus trayectorias vitales e institucionales que puedan darnos una serie de pistas sobre las formas de pensar la regulación de prácticas sociales en el marco de la iniciativa.

En esa dirección, avanzaremos en la descripción y análisis de aquellas trayectorias de actores estatales más asociadas a la implementación del Programa JI. Fundamentalmente, dedicaremos una buena parte de esta sección a reflexionar sobre las condiciones y formas de trabajo de los “operadores territoriales” como sujetos centrales de las prácticas institucionales. Además, presentaremos las particularidades de algunos actores institucionales que, en el pasado habían pertenecido a grupos de destinatarios de la iniciativa y que, al momento de nuestra llegada al

campo se referenciaron como trabajadores del Programa con características y propósitos diversos.

Es oportuno dejar planteado aquí que el presente capítulo dialoga necesariamente con las reflexiones del capítulo siguiente. Aunque, evidentemente, el trabajo presenta una importante comunicación entre todos los capítulos, estas dos últimas secciones tienen una relación crucial. Es inviable la presentación de los actores estatales que participaron de la iniciativa sin incluir en sus caracterizaciones algunos elementos que se vinculan con los propósitos del Programa y sus valoraciones acerca de la problemática que desean abordar. Sin embargo, el capítulo siguiente se dedica más específicamente a trabajar sobre los objetivos de la iniciativa y su articulación con los argumentos que los actores consideran centrales para explicar la problemática.

En cualquier caso, “encasillar” los fenómenos sociales a veces tiene sentido en términos analíticos y en otros casos atenta contra la riqueza del relato, por ello consideramos que la lectura de estos dos capítulos requiere de una interpretación integrada.

3.2 Los inicios del Programa JI. Un acercamiento a partir de la reconstrucción de los actores estatales involucrados en su diseño.

Reconstruir las raíces del Programa JI implicó rescatar las experiencias de aquellas personas que habían participado en sus primeros años de diseño e implementación. Algunos de estos actores aún eran funcionarios cuando llegamos a las oficinas del Programa; otros ya no participaban de la experiencia o estaban ocupando otras áreas del Estado provincial. En este sentido, el primer coordinador del Programa JI⁴⁷ nos comentó algunas de las actividades iniciales que se llevaron adelante:

“Yo inicio mi experiencia en febrero de 2012, a tres meses de haber asumido como Gobernador Antonio Bonfatti, me convocan para trabajar en una serie de entrevistas -yo recién recibido de psicólogo hacía unos meses- con los jóvenes que

⁴⁷ El primer coordinador del programa fue uno de los principales encargados de redactar el documento originario que enmarcaría la experiencia, según comentó otro de los entrevistados. “Yo leo el documento y me parece escucharlo”, sostiene quién tomó su lugar con posterioridad. Por lo tanto, enfatizar la voz de quién redactó este primer documento nos parece fundamental en este apartado, teniendo en cuenta que sentó las bases de la iniciativa para la posteridad más allá de las evidentes mutaciones que se sucedieron en función de las vicisitudes propias de la implementación.

pertenecían al Programa y que venían trabajando con Enrique Font que era el Secretario del Programa anterior, porque se estaba como refundando la filosofía del Programa, eso era lo que nos pedían.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Aunque más adelante profundizaremos sobre las implicancias de esta referencia a “refundar la filosofía del programa”; nos interesa recuperar aquí las dimensiones claves de ese primer acercamiento a los territorios de la intervención que, en principio, fueron aquellos en los que ya estaba anclada la experiencia anterior. Es así que los primeros encuentros con los jóvenes, que ya venían participando de la iniciativa previa, fueron a partir de un llamado a una entrevista que buscaba relevar el estado de situación:

“Hacíamos la entrevista en ese momento en una escuela en la que los citamos, los jóvenes iban y nosotros les hacíamos una pequeña entrevista que tenía que ver con conocerlos en profundidad. Imaginate que yo arranqué en febrero, pero los demás participantes se incluyeron dos meses antes que yo. Era todo muy nuevo. Así que hicimos entrevistas con los participantes buscando conocer cuál era su percepción sobre el Programa anterior, qué venían haciendo, qué cambiarían ellos, qué mejorarían ellos, su composición familiar, su situación educativa y algunas otras variables que ahora no recuerdo. Así que bueno, después de esto es que se empieza a reescribir el Programa Juventudes Incluidas, que es el documento que tenés vos seguramente”. (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Podemos imaginar que el relevamiento que debieron hacer los actores de lo que sucedía en el programa anterior evidencia la fragmentación entre ambas experiencias. Es decir, la ausencia de una sistematización y articulación que permitiera contar con algunos recursos básicos sobre los territorios y los destinatarios para coordinar y/o sostener un trabajo que ya había comenzado hacía algunos años. Esto podría deberse a algunas rispideces, mencionadas por los actores estatales entrevistados e insinuadas en el capítulo anterior, entre quienes se sucedieron en el cargo de Secretario de Seguridad Comunitaria.

Sin embargo, como también adelantamos, los funcionarios del PIM ya nos habían mencionado una coyuntura que les impedía apartarse de las “urgencias” cotidianas y poder generar alguna especie de registro sobre la experiencia. Situación que buscaba explicar la ausencia de registro que sirviera de base al Programa JI. En este sentido, uno de los coordinadores del Programa JI reafirmó:

“Yo no sé si al nuevo Secretario de Seguridad Comunitaria le dijeron ‘mirá este Convenio y fijate que se puede hacer’, no creo que haya pasado eso porque cuando el Secretario anterior se va del Ministerio se va muy mal con el Ministro, hasta con el propio gobernador. Sé que pegó un portazo y se fue. Entonces no hubo un traslado de toda la información para garantizar la continuidad, teníamos que empezar casi de cero te diría.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Aunque en los comienzos del Programa JI los territorios de intervención fueron los tres barrios señalados, la experiencia se extendió luego a otros territorios santafesinos. Según los documentos a los que pudimos acceder para el año 2019 los barrios alcanzados eran nueve⁴⁸. Esta expansión se debió a una definición política de ampliar las zonas de influencia del Programa a *“los territorios más violentos de la ciudad”* (Coordinador del Programa JI 2012-2014), pero también a una especie de demanda de la realidad:

“Yo ahí empiezo a trabajar en dos barrios donde ya había intervenciones. En Alto Verde, donde tomo el trabajo que se estaba haciendo en la Manzana 2. Después nos expandimos a otras zonas porque había otros chicos ahí con temas de violencia muy complejos y nos dimos cuenta por las fuertes rivalidades entre ellos. Me tocó también el Chaqueño, que en ese momento no era Coronel Dorrego, con toda la complejidad, porque teníamos actores muy violentos y complejos. Nos pasaba que nos acercábamos a un grupo, pero en otra zona, a tres cuadras de diferencia donde estaban las broncas y entre ellos tenían una rivalidad muy fuerte y bueno, a partir de ahí decidíamos intervenir ahí también.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

La llegada a algunas zonas tuvo que ver, además, con el requerimiento de otras instituciones estatales que habrían agotado todos sus recursos y recurrían a esta iniciativa como *“última instancia”*:

“Por ahí en otros lugares a los que hemos llegado a laburar como Santo Tomé, Liceo Norte, o la zona de Colastiné y Rincón ha sido a partir de demanda de

⁴⁸ Según el “Censo de Participación por Línea de Intervención” del Programa JI, en el período que va de enero de 2018 a Marzo de 2019 se llevaron adelante intervenciones en los siguientes barrios: Alto Verde; Bañado; Las Lomas; Coronel Dorrego; San Lorenzo; Santa Rosa de Lima y Liceo Norte. Además, se llevó a cabo en dos localidades cercanas que se referencian como parte de la ciudad, aunque más precisamente se trata de municipios aledaños: San José de Rincón y Santo Tomé. En la primera sección de este trabajo puede retomarse el mapa con las referencias a todos los territorios de la intervención.

instituciones estatales que se encontraban ante situaciones de violencia entre jóvenes donde ya habían agotado todas las estrategias que tenían, entonces nos acercábamos nosotros y empezábamos a pensar una intervención en conjunto; como en Liceo Norte que se trabaja articuladamente con el Programa “El patio” que es un programa de educación, o con la Municipalidad.” (Coordinador Programa JI 2015-2019).

En este sentido, el encargado de dirigir la intervención reafirmaba:

“Vos tenés que saber que cuando se produce el homicidio ya está instalado ese nivel de violencia en el barrio. Pero antes empezaron a sonar los tiros, las balaceras, y después te caen los muertos, entonces, cuando había un aumento de estas cosas y ya no sabían manejarlas éramos llamados desde Gobierno, o de las Municipalidades de Santa Fe y de Rosario. Y bueno, ahí, a caminar por el barrio, a hacer los contactos, hablar con la vecinal, con la escuela, hablar con el militante político que teníamos a mano.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

A partir de esas demandas, de otras localidades cercanas a la ciudad, el Programa se proponía realizar aquello que se mencionaba como una intención fundamental en los documentos institucionales: que los gobiernos locales participen en la gestión de la problemática. Nos comentan al respecto:

“Lo que queríamos era compartir el ‘know how’, y el seguimiento y acompañamiento, para que los gobiernos locales que tengan una mirada más progresista en términos de inclusión social y contención de las juventudes puedan tener nuestro programa de Santa Fe como referencia.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2012-2014).

Sin embargo, esta relación que el programa tejió con algunos municipios de localidades cercanas no parece haber tenido eco, al igual que la experiencia anterior, en el municipio de la ciudad de Santa Fe. Allí los actores afirmaron no tener ningún tipo de vinculación en la gestión diaria de la iniciativa⁴⁹, a pesar de haber existido promesas de coordinación cuando recién se

⁴⁹ Podemos aventurar que ésta falta de articulación entre provincia y municipio pudo deberse a una serie de desacuerdos y tensiones propias de las pertenencias político partidarias diversas. En el año 2007 el Partido Socialista y la Unión Cívica Radical habían conformado el Frente Progresista Cívico y Social con el cual ganaron las elecciones provinciales como opositores al Justicialismo, desde entonces la gestión provincial estuvo a cargo -durante una década- de gobernadores pertenecientes a las filas del Partido Socialista mientras que a nivel municipal la intendencia fue ocupada por funcionarios integrantes de la UCR, durante esos años se produjeron

gestaba la propuesta institucional. En este sentido, uno de los operadores que participó del Programa JI desde sus inicios manifestó esta dificultad:

“A nosotros nos arruinó bastante la municipalidad desde el principio, que se había comprometido a un montón de cosas con el programa y desde que llegamos al barrio se borró.” (Operador territorial del Programa JI).

En cualquier caso, habrían sido los mencionados hechos de violencia entre jóvenes los que definieron centralmente la expansión del Programa a diversos territorios. *“Ahora veo que fue creciendo el Programa en función de la rivalidad entre grupos en los territorios y entonces también poníamos más operadores y crecía el equipo, a la fuerza.”* (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019), reflexiona uno de los funcionarios entrevistados.

En este sentido, los actores estatales del Programa JI recuerdan durante las entrevistas que la selección de los primeros territorios -pautados por el PIM- se concretó a partir de la georreferenciación con datos policiales, como ya profundizamos en el capítulo anterior. Sin embargo, respecto a los nuevos territorios en los que se decidió intervenir no se utilizó este tipo de información.

Nos referimos con ello a que, la construcción de la noción de “territorios violentos” se sustenta en serie de referencias que emergieron más bien de un “*boca en boca*” (según el Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria entre 2015-2019). Con esto último aludía, centralmente, a comunicaciones de otros actores institucionales acerca de la existencia de jóvenes con conflictos entre sí y a la información obtenida de los mismos destinatarios que identificaban a “bandas rivales” en otros barrios.

Ahora bien, aunque no hay dudas sobre la centralidad de la idea de violencia para la llegada de la intervención a distintos barrios de la ciudad -así como para distintas definiciones institucionales- es preciso preguntarnos: ¿de qué hablan estos actores estatales cuando hablan de violencia?

La idea de violencia parece ser un significante que involucra una serie de situaciones bastante diversas y que los actores nunca delimitaron cabalmente. Sabemos que, en diversos ámbitos de las ciencias sociales, este problema también está presente y fue necesario reconocer la polisemia y ambigüedad del término. Delimitar -definir- la *violencia* coloca a los investigadores

diversos conflictos y distanciamientos entre ambas gestiones que se cristalizaron en una ruptura del FPCyS en el año 2017. Año en el que, además, un sector de la UCR se integró con la alianza Cambiemos.

en el seno de disputas de sentidos y significaciones (Garriga Zucal & Noel, 2010). Para las instituciones la tarea tampoco parecía ser sencilla.

La violencia en estos territorios implicaba fundamentalmente, según los discursos de los principales funcionarios del Programa, situaciones de rivalidad entre “bandas de jóvenes”. Estas rivalidades suponían, generalmente, enfrentamientos armados y podían tener su manifestación más radical en homicidios. Sin embargo, las menciones a la violencia en las entrevistas a veces también apuntaban a las rivalidades de los jóvenes con la policía, situaciones de consumo problemático de estupefacientes, comisión de delitos e involucramiento en causas penales de diversa índole.

Como podremos observar a lo largo de este trabajo, las referencias a episodios de violencia derivaron en su gran mayoría en una asociación fuerte de la misma con la idea de “vulnerabilidad”. Esta articulación resultó transversal a las explicaciones de la problemática que se decidió abordar, así como de las estrategias que se elaboraron para la intervención.

Al menos inicialmente, el Programa JI se propuso observar las conflictividades existentes entre jóvenes de sectores populares a partir de una explicación fundada en lo que se consideraban sus causas. En ésta línea argumental, haciendo referencia a las definiciones fundantes de la iniciativa, en uno de sus documentos oficiales se sostiene: “En los barrios de la Ciudad de Santa Fe, priorizados inicialmente por el Gabinete Social de la provincia para una intervención multiagencial que nos incluía, se nos mostraba a las juventudes como grupos especialmente expuestos a situaciones de vulnerabilidad que los asociaban a entornos vinculados con realidades violentas y condicionadas por situaciones delictivas” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2019).

Fueron éstas, entonces, las definiciones centrales que impulsaron la implementación. Como podremos advertir, la puesta en marcha tuvo no pocas complejidades y derivas a partir de la llegada a los territorios y el encuentro con los destinatarios.

3.3. “Llegamos sabiendo más de militancia que de gestión pública”. Una caracterización de los funcionarios encargados de diseñar y coordinar la intervención.

Las trayectorias biográficas e institucionales de quienes formaron parte de la SSC desde el año 2011 difieren considerablemente de aquellas que caracterizaron a quienes integraron la gestión anterior. Si en aquel momento hicimos referencia a actores que se consideraban “técnicos y/o expertos” en materia de políticas de seguridad aquí nos encontramos con sujetos que, aunque

señalaron el rol importante de sus formaciones profesionales, construyeron su relato identificándose prioritariamente como “militantes” con una historia de trabajo “en territorio”. Sin excepción, todas las personas que se ocuparon de dirigir y coordinar el Programa enfatizaron su trayectoria militante y/o “territorial” y asociaron fuertemente estos recorridos con los saberes que para ellos eran cruciales en aras de articular trabajos como los que este Programa requería.

Como señalamos previamente, quien ocupó el rol de Secretario de Seguridad Comunitaria durante el período completo de existencia del Programa JI fue un actor con fuerte pertenencia partidaria⁵⁰, que había trabajado durante años previos a la implementación del Programa en instituciones públicas santafesinas gestionadas por el Partido Socialista. En la reconstrucción de su historia este actor sostiene haber arribado a la institución anhelando *“ofrecer estrategias novedosas que no tengan que ver con más palos a los pibes, algo que veníamos militando desde hacía tiempo.”* (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019)⁵¹.

Además, el entrevistado reflexionó respecto a las características que, sostuvo, los distinguían de la gestión del Programa anterior:

“Eso es lo que no tenía el proyecto anterior y que lo teníamos nosotros, nosotros teníamos un buen conocimiento, por ser militantes políticos, de los territorios. Entonces, antes se pusieron a trabajar todos universitarios que se ligaban a proyectos de investigación del Secretario. Algunos hoy son Fiscales, Defensores, etc. Pero bueno, nosotros la estructura, cuando la armamos con el Ministro la pensamos distinto, yo elegí militantes, y te lo cuento, militantes independientes, de todos los tipos, militantes de la Iglesia, militantes sociales pero que conocen el territorio, estos son una herramienta fundamental.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

⁵⁰ Este actor estatal se autodefinió como “militante peronista” que había pasado a las filas del socialismo luego del menemismo, había sido preso político durante la dictadura militar y comentaba sostener múltiples vínculos con “referentes territoriales” de diversas zonas de la provincia de Santa Fe. Estos vínculos territoriales se vinculaban, según su discurso, con haber gestionado durante varios años previos a su ascunción como SSC la dirección de los Centros de Salud de la Ciudad de Rosario gobernada por el Partido Socialista desde 1989.

⁵¹ Aunque, según referencias que pudimos rastrear en las entrevistas, este actor habría resultado importante para “poner en agenda” el Programa y dotarlo de ciertos recursos; quienes se ocuparon fundamentalmente de su diseño -de “escribir el Programa”- fueron quienes tuvieron luego el rol de coordinadores de la iniciativa.

Sobre estas trayectorias asociadas a diversos tipos de militancia social y política, el primer coordinador del Programa JI manifestó:

“Encontramos con el tiempo un modo de funcionamiento que era mucho más promisorio y no tan rústico. Es que yo creo que cuando asumimos eran muchas buenas voluntades que querían hacer algo bueno, por nuestras trayectorias personales. Llegamos sabiendo más de militancia que de gestión pública y yo creo que cuando me fui, me fui más con gestión pública que con militancia. ¿Me explico? No es que ahí uno perdió la posibilidad de hacer y meterse como lo hacía antes como militante, pero le agregamos la responsabilidad que tenés como funcionario público.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

De igual manera, quien fue el último coordinador de la mencionada iniciativa poseía un recorrido personal vinculado con diversos tipos de “trabajo territorial”. No sólo había participado del Programa JI como operador territorial, antes de ocupar un rol de coordinación, además había pertenecido a diversas organizaciones sociales de base territorial que buscaban abordar problemáticas similares a las que define la iniciativa que estamos estudiando. Incluso, este actor sostuvo que ese tipo de recorridos implicaban un capital particular para el trabajo que se les requería y, por lo tanto, se tenía en cuenta para la formación de los equipos de trabajo:

“Yo creo que lo que se ha tratado siempre es que el perfil de la persona que se vaya a sumar a la función venga con alguna trayectoria de laburo en territorio, en alguna organización social o alguna experiencia de trabajo con jóvenes y no solamente un saber técnico sino un recorrido o un saber más popular que genere esa posibilidad de dialogar con los jóvenes. El laburo del operador tiene mucho que ver con el vínculo con ese grupo de jóvenes en el territorio, entonces no solo tiene que ver con herramientas técnicas o pedagógicas sino también que se aprenden en otros ámbitos de la vida cotidiana.” (Coordinador del Programa Juventudes Incluidas 2015-2019).

Ahora bien, en otra dimensión, las personas que ocuparon sucesivamente el lugar de coordinadoras del Programa JI tenían -dos de ellas- formación profesional en psicología, y quién fuera el último coordinador del programa era licenciado en trabajo social. A su vez, todos habían sido “militantes” en el marco del FPCyS y/o en otras agrupaciones políticas y tenían trabajos previos como “trabajadores territoriales” en programas estatales. Es decir, antes de ocupar estos espacios en las oficinas del programa habían trabajado con grupos de jóvenes en los territorios de implementación del mismo con diversos roles.

Quien ocupó el rol de primer coordinador de la experiencia, referenciado por otros actores como quién tuvo un lugar destacado en la escritura de las bases del Programa, enfatizó en diversos momentos de los encuentros y entrevistas su experiencia profesional como una explicación de los lineamientos que se propusieron en el trabajo territorial y también como un conocimiento que le otorgaba herramientas para pensar la problemática a la que se estaban aproximando. *“Mirá, yo soy psicólogo y a partir de ahí trabajé mucho con los equipos que iban a buscar a los jóvenes”* (Coordinador del Programa JI 2012-2014). En la misma línea comentó en uno de nuestros encuentros:

“A mí me interesaba pensar la cuestión desde la psicología más ‘yoísta’, que viene de toda una corriente de Anna Freud -yo esto lo trabajaba mucho con el equipo por eso lo planteo-. (...) Esas formas de pensar la cuestión tenían mucho que ver con mi carrera, te puedo nombrar muchos autores que me ayudaron a pensar (...).” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Por otra parte, quien ocupó el rol de Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria -entre 2015 y 2019-, aunque en diversas instancias, más allá de su posición formal, se ocupó paralelamente de coordinar el trabajo territorial, también tenía formación profesional en psicología. La singularidad de su discurso, sin embargo, puede asociarse también con una trayectoria muy atravesada por su labor previa como psicólogo en instituciones de encierro:

“Yo ahí venía de trabajar en la cárcel como psicólogo, algo que a mí me dió muchas herramientas para trabajar con estas personas, era Jefe del grupo de ‘tratamiento y clasificación’, así se llamaba en esa época. Después tomé la subdirección de los equipos y en un tiempo quedé como director de los EARS en la provincia, logramos unificar esto, planteamos el cambio del nombre de ‘grupo de tratamiento’ a ‘EARS’. Ahí ya habíamos comenzado a trabajar con FURMAN⁵²

⁵² La Fundación Sara María Furman fue fundada a fines de los ‘70 en Bariloche, Argentina. Para los años ‘80 la fundación habría inaugurado la Panadería Sara María Furman en el barrio Santa Rosa de Lima en Santa Fe que se proponía “abastecer de pan a familias carenciadas”. Durante las dos primeras gestiones del gobierno del FPCyS, se intenta reactivar esta fundación y establecer un trabajo conjunto entre la institución y el Estado del cuál se hace cargo el Director de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Comunitaria. Entendemos que ello explica el lugar central que la Panadería Sara María Furman tiene en sus discursos y las múltiples gestiones que se hicieron para asociar el trabajo con jóvenes del Programa JI con las actividades que se llevaron a cabo en este establecimiento.

también. Yo vengo de militar mucho ahí.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

En esta línea, en diversos momentos de esta entrevista nos encontramos con referencias a saberes “psi” que era necesario poseer para poder acompañar situaciones singulares de los jóvenes:

“a mí la profesión me ayudó mucho, creo que es el caso de los demás también, porque se presentan desafíos individuales que requieren estar muy capacitados para poder abordar eso.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

A su vez, la influencia de su trayectoria en ciertas definiciones institucionales del Programa JI pueden observarse a partir de una idea reiterada fuertemente en sus estrategias de nominación: la noción de que el programa es un “dispositivo”.

“Estos son dispositivos que lo más importante que tienen son como tres pasos, vos tenés: la contención, la capacitación y la reinserción y el dispositivo en sí te va dando catalizadores en el día a día. Se arma todo el entramado en función de lo que va apareciendo en el día a día, pero son catalizadores, para mí los dispositivos sirven para pensar lo que buscamos acá.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

La finalidad correccional inherente a las lógicas y el lenguaje carcelario aparecen insistentemente en el discurso de este funcionario como algo extrapolable a la lógica del Programa. En ese sentido el entrevistado reiteró: *“En las reuniones de los viernes siempre traslado al equipo que estamos en un dispositivo que tiene el objetivo de la contención, el poder tener una capacitación y el poder reinsertar.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).*

Finalmente, quien asumió el rol de coordinador del Programa durante los últimos años del mismo acentuó, principalmente, su trayectoria institucional previa a ocupar este lugar:

“Yo arranqué en diciembre de 2012, en ese momento lo que se había pensado desde el Programa o se venía pensando era la figura de alguien que pudiera hacer de acompañante de algunos casos puntuales, de algunos pibes que estaban atravesados más que nada por problemáticas de consumo y que eran acompañamientos más bien individuales, es decir que yo arranco con un pie en el territorio y ahí aprendí mucho. Yo entré acompañando la situación de un joven en

particular. Después me dediqué a coordinar (...).” (Coordinador del Programa Juventudes Incluidas 2015-2019).

Este operador habría intentado “*institucionalizar*” -en sus palabras- algunas lógicas propias de la disciplina a la que pertenecía a partir de la creación de un “grupo de asesoramiento para referentes del territorio”:

“La intención era poder ir tomando las situaciones más complejas que iban apareciendo en el grupo y poder ir acompañándonos desde un espacio coordinado por trabajadores sociales. Un grupo más de asesoramiento a los referentes del territorio y acompañamiento. Pudimos conformar el grupo, que estamos quienes venimos del trabajo social. Pero bueno, no pudimos llegar a consolidar el equipo, porque bueno, todos los movimientos de este último año lo impidieron. Una tarea ahí pendiente. En líneas generales buscábamos tener la mirada más macro de diferentes espacios y poder estar acompañando en esas cuestiones con los saberes de nuestra disciplina, además de consolidar y fortalecer el equipo de trabajo que yo creo que fue como la tarea más importante desde mi rol y mis saberes.”

(Coordinador del Programa JI 2015-2019).

En efecto, esta pertenencia profesional y política se asocia con las opciones discursivas y formas de enfoque y argumentación del problema que la iniciativa pretendió abordar. En este sentido, los actores encargados de “escribir el programa” y definir algunas de las principales líneas de acción sostuvieron que su formación profesional y su trayectoria de militancia explicarían las formas de trabajar sobre las subjetividades de los jóvenes que se propusieron, forma de trabajo que profundizaremos en el próximo capítulo.

3.4 “El referente es el Programa”. Acerca de los operadores territoriales, una reconstrucción de sus prácticas y propósitos.

Además de los funcionarios encargados del diseño y la puesta en marcha del Programa JI, existe un grupo de trabajadores estatales que se encargaron de las múltiples tareas que la iniciativa se propuso poner en práctica en los territorios seleccionados.

“Este dispositivo está compuesto por operadores territoriales que cumplen una función de soporte referencial para los/las adolescentes en su lugar de residencia y en su vida cotidiana y desde allí se promueve el desarrollo de identificaciones saludables, la resignificación de los vínculos conflictivos y el advenimiento de nuevos lazos significativos (...)”, reza el decreto

fundacional del Programa (Anexo Dec. 1497/11, pág.2). Es necesario aclarar que, en términos formales, las definiciones sobre lo que un operador debe hacer no son del todo precisas.

Como observó Mancini (2015, pág. 41) respecto a una iniciativa similar, la tarea fundamental de estos trabajadores sería insertarse en una comunidad, establecer relaciones de confianza con los posibles beneficiarios y construir un vínculo que posibilite “la transformación subjetiva” de los destinatarios. Esto se acerca bastante a nuestras observaciones, aunque, además, pudimos advertir en nuestro caso de estudio que, ante el vacío de normas institucionales que puedan abarcar y/o definir todas las formas de materializar la tarea, los operadores resignifican algunas consignas según las circunstancias de cada territorio.

En las narrativas de los trabajadores del Programa JI la denominación “operador territorial” y “referente” eran utilizadas de manera indistinta; aunque generalmente se autodenominaban referentes. “*El referente es el Programa*” sostuvieron de manera coincidente, aunque no casual, dos funcionarios institucionales. A lo largo de nuestro trabajo pudimos observar como todos los objetivos priorizados por la iniciativa tenían como motor central el rol de los trabajadores anclados en el territorio.

Ser referente u operador territorial no se asocia con tareas precisas, aunque en algunos casos se hizo alusión a la coordinación de espacios de talleres y gestión de recursos del Programa, la gran mayoría de los trabajadores definieron su tarea de una manera amplia y en ocasiones ambigua. Hablaron de tareas de “*contención*” y de “*acompañamiento*” de los destinatarios; en situaciones diversas y muchas veces definidas por ellos mismos como “*eventos muy difíciles de sortear*”. Uno de los operadores territoriales comentaba al respecto:

“Es una tarea difícil. Es difícil que un joven te referencie a vos si no identifica que lo tuyo está más allá de venir a cumplir un tiempo u organizar algunas actividades, creo que eso es indispensable para poder acompañar procesos más complejos y que muchas veces están por fuera de lo que es una capacitación, o una actividad lúdica o una actividad cultural. La referencia es más una construcción vincular y se va construyendo con el tiempo. Al menos desde mi experiencia uno no se constituyó en referente de un día para el otro, llevó un tiempo, que los pibes sepan qué haces vos, cuáles son tus propósitos en el Programa, que podés hacer por ellos que no sea solo acompañar un par de horas. Si pueden contar con vos desde otro lugar y logran comprender que tu tarea es de contención es muy importante.”
(Operador territorial del Programa Juventudes Incluidas).

Para los operadores territoriales demostrar a los jóvenes que el espacio estaba disponible para responder a diversas necesidades era una de las tareas fundamentales que debían llevar adelante. En esta clave, era central poder construir un vínculo de confianza con los destinatarios y de ello iba gran parte de su trabajo. Esta presencia requería *“estar atentos todo el tiempo a lo que sucede con los jóvenes, más allá de dar una actividad concreta para hacer, también prestar atención a su vida y a su entorno, estar atento a los conflictos (...)”* (Operador territorial del Programa Juventudes Incluidas).

Uno de los operadores aseguraba que *“el vínculo de confianza es lo que habilita todo el resto de la intervención”*. Además, reflexionó:

“Y me parece que, sobre todo, esto de ser referente tiene que ver con construir un vínculo, me parece que lo fundamental en todo esto es que si uno no construye un vínculo es imposible trabajar. Podés cumplir horas, podés plantearte determinados objetivos, pero si no tenés vínculo con los pibes es muy difícil laburar y muy difícil pensar en una herramienta de transformación y de aportar a un proyecto que tenga que ver con transformar la realidad de los pibes. Básicamente eso, acompañarlos e ir brindándoles diferentes herramientas, algunos las pueden tomar más o menos, otros si, otros no, pero tiene que ver con esto, empezar a brindarles herramientas para salir de esa coyuntura donde la mayor parte del tiempo tienen relación con las drogas, con las armas, con las adicciones, con un montón de cosas jodidas”.

(Operador territorial del Programa Juventudes Incluidas).

Ese vínculo de confianza se valoraba como muy relevante en las vidas de los jóvenes destinatarios y requería de ciertas afinidades personales. Incluso, uno de los trabajadores territoriales más antiguos del Programa sostuvo:

“Yo creo que en muchos de los pibes tiene una importancia significativa, primero eso...porque si algo hace el programa y es parte esencial del Programa, es esto, la generación de un vínculo, y dónde vos generas un vínculo me parece que después pueden venir otras modificaciones y demás, pero haces una referencia, haces una referencia con los pibes y con muchos de ellos sos el adulto que lo referencia. Más importante incluso, a lo mejor, que su familia. Porque no tienen ese tipo de relaciones. Y por otro lado eso, que saben que pueden contar con vos en términos de cuestiones que desconocen y que tienen que ver con sus derechos: derecho a la identidad, a la salud, a la educación y que sienten el afecto que vos les das, porque esto si no va con afecto es imposible construir un vínculo, entonces me parece que

es un combo esto de decir, bueno ¿quiénes son los referentes de muchos pibes de los barrios de Santa Fe? y te pueden decir que sí, que son algunos de los trabajadores del J.I. Porque eso es parte importantísima del Programa. Y por eso me parece que nosotros podemos generar determinados desafíos, como llevar una cantidad de pibes impresionante a que se junten a jugar al fútbol porque hay un respeto, y se ha creado un vínculo con el coordinador que hace que no se pueda adentro de una cancha.”. (Operador territorial del Programa Juventudes Incluidas).

Ese vínculo de confianza y afecto fue importante, además, no sólo respecto a los destinatarios concretos sino al barrio en general. Varios actores estatales consideraron que podían “*caminar el barrio tranquilos*”, “*entrar a lugares en los que sin vínculo no te dejan trabajar*” y generar referencias “*a nivel barrial*” gracias a la construcción de estos vínculos de confianza. Una de las operadoras nos comentaba, mientras recorríamos el barrio, la importancia de ingresar allí con ella: “*acá no podés entrar con miedo, no me meto acá porque me da miedo, no, eso acá no existe, es así. Necesitás por eso que los pibes te registren, te tengan aprecio. Te ayuda venir con referentes, como vos, no entrar sola la primera vez, hay que hacer todo un trabajo para poder pisar el barrio tranquila.*”.

De alguna manera, la singularidad de los vínculos con cada uno de los referentes también generaba que, según varios discursos, sea muy difícil “*correr a los referentes*” de los territorios en los que venían trabajando. En algunos barrios donde, por diversas razones, tuvieron que implementarse cambios respecto a las personas que ocupaban ese lugar, “*siempre por ‘x’ causa, pero los grupos se terminaban desarmando*”, sostuvo el primer coordinador del Programa.

Aunque la construcción de ese vínculo de confianza parecía estar anclada en lazos individuales no nos encontramos con una práctica que, de alguna manera, atentara contra las construcciones más colectivas que se intentaron al interior de los territorios. En cualquier caso, como observaron Arias y Di Leo (2022), las relaciones entre lo individual y lo colectivo en diversas experiencias institucionales latinoamericanas requiere análisis capaces de rescatar la dimensión del *trato* como recurso que posibilita la accesibilidad a “lo público” (Di Leo & Arias, 2022, pág. 188).

En parte de la literatura que abordó otras experiencias semejantes en nuestros contextos, también se referencia la confianza como un soporte central de estas iniciativas. Mancini, por ejemplo, observó: “en términos de comportamiento confiar implica actuar como si las inciertas acciones de los otros fueran certeras y la violación de las expectativas resultaría en

consecuencias negativas para los involucrados en la relación” (Mancini, 2015, pág. 99). Ello se manifiesta fuertemente en los discursos que recuperamos de nuestros entrevistados.

En varias ocasiones, por ejemplo, manifestaron que construir confianza era “*ser claros con los jóvenes*”; “*no manifestarles cosas que no podés cumplir*”; “*aclararles quién sos*”. Esa transparencia respecto a la pertenencia institucional también aparecía fuertemente cuando los operadores explicaban la construcción de ese vínculo de afecto y confianza sin desentenderse de su posición de actores que, en definitiva “*llegábamos de parte del Estado*”. Es esclarecedora en este sentido la reflexión de uno de ellos:

“Entonces, la referencia también tiene que ver un poco con eso, una construcción que es gradual, que no se da de un día para otro, y también con esta cuestión del posicionamiento que uno tiene como referente. Porque también trabajar en espacios a veces tan próximos a sus espacios y el trato que a veces uno necesita tener para que los jóvenes se sostengan en el Programa, puede confundirse con una especie de “amigo”, “voluntario”, ¿no? y eso también repercute hacia adentro del equipo. Entonces, repensarse, ¿cuál es nuestra función dentro del Programa?, somos actores del Estado. Somos empleados del Estado, y estamos enmarcados en un programa que tiene objetivos claros y puntuales, porque si uno pierde ese eje nuestra función puede ser tomada directamente como un voluntariado, o un amigo, alguien con conciencia social que se acerca a un barrio a ver en qué puede colaborar, en qué puede ayudar, me parece que acá la ayuda tiene que ser en otro orden.” (Operador territorial del Programa II).

Ahora bien, esa disposición para acompañar diversas situaciones que se presentaban en las trayectorias vitales de los jóvenes implicaba, según los referentes, una especie de entrega que en ocasiones se volvió muy costosa para sus propias vidas. “Hacer la institución es un desafío que lleva mucho cuerpo por parte de los individuos que la construyen”, enunciaron Arias y Di Leo (2019, pág. 171) en un estudio que analiza los vínculos entre algunas instituciones educativas y jóvenes de sectores populares. Cuestión que se confirma en las narrativas de las personas que entrevistamos.

La disponibilidad era, en todos los discursos sin excepción, una disponibilidad total que se supeditaba de las necesidades de los jóvenes:

“Es una preocupación real con el otro, de vinculación real con el otro y que se sostiene en el tiempo. A ver, si yo no le atendía el teléfono a los chicos cuando me llamaban a la una, dos, cuatro de la mañana los chicos se mataban, los chicos

agarraban un arma, los chicos se drogaban, los chicos terminaban presos. Entonces, había un leitmotiv en nuestro grupo que era: el teléfono, a los chicos se les atiende siempre. Porque entendíamos que sin tener esa confianza y disposición nada más era posible”. (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

En un sentido similar comentaban:

“Vos estás en tu casa y suena el teléfono y mataron a un pibe y no tenes un horario de laburo que decís ‘bueno, cuelgo el saco y me voy a mi casa’.” (Operador territorial del Programa JI).

Esto se vincula fuertemente con la idea de “poner el cuerpo” que aparece en la gran mayoría de los discursos. Ese “poner el cuerpo” se relacionaba con la mencionada disponibilidad *full time* que, en ocasiones involucraba estar presentes en situaciones muy críticas de las vidas de los jóvenes, según relataban con pesar muchos de los entrevistados:

“Te suena el celular todo el día, tenés que estar ahí, no tenés que estar de tal hora a tal hora y tenés que fichar y eso, no, es un trabajo que requiere mucho del cuerpo. O, por ejemplo, la figura del referente, lamentablemente en estos enfrentamientos o tiroteos donde muchos pibes han nuestro, nosotros como referentes, como Secretaría, acompañando en esos rituales, en esos velorios, en poner una tráfico o un colectivo para llevar a los pibes a un cementerio, y todas esas cosas que subjetivamente te marcan un montón. Y te matan, te matan el cuerpo, todo. Pero bueno, yo creo que a la vez estos gestos o este acompañamiento después los pibes lo ven y lo valoran mucho en los barrios. Eso sí, son aprendizajes dolorosos, pero realmente fuertes. Lo hemos vivido muchos de los referentes, casi todos”. (Operador territorial del Programa JI).

En general, el acompañamiento a los destinatarios del Programa en momentos decisivos de sus trayectorias vitales -según la forma de nominación de los entrevistados- era fundamental para la construcción de un vínculo de cercanía y confianza. En este sentido, un operador definía claramente:

“Ir a la comisaría, hace la diferencia en la construcción del vínculo, ir al hospital a verlos cuando están jodidos fortalece el vínculo y acompañarlos en la muerte de algunos de los pibes también hace a la construcción del vínculo. Me parece que eso generó una diferencia importante en cuanto a cómo construyó el vínculo el Juventudes Incluidas en los territorios. Me parece que ahí está la diferencia, no sé como sucedió, pero esto de que muere algún pibe y ya aparecen un par de tráfico

del Juventudes para llevar a los pibes a que vayan al cementerio, es una parte muy sentida y respetada de los pibes. Eso hace la diferencia". (Operador territorial del Programa II).

Otro trabajador aportaba a la caracterización de tales situaciones:

"Nuestro laburo implica una relación muy cercana con las miserias humanas, acá acompaña situaciones muy fuertes, no es joda". (Operador territorial del Programa II).

Ese acompañamiento no siempre era pacífico o se presentaba sin resistencias. Incluso, existieron relatos donde los referentes comentaron que debieron retirarse de algunos territorios porque los jóvenes, por diversas razones, dejaron de legitimar su presencia. En algunos casos eso tuvo que ver con el hecho de acompañar jóvenes de otros territorios, algo que los hacía ver como "traidores" en aquellos barrios donde existían grupos de jóvenes enfrentados entre sí. En otros relatos esas tensiones tuvieron que ver con discusiones personales entre algún joven y un operador que, incluso, llegaron a momentos de tensión bastante pronunciados.

En este sentido, las implicancias de un trabajo que parecía ser sumamente demandante para los trabajadores que entrevistamos eran sorteadas, en sus discursos, a partir de una capacidad personal y una serie de cualidades que *"no cualquiera tiene"*. En absolutamente todos los discursos que recuperamos ser referente requería un perfil con rasgos singulares adecuados a las exigencias de su trabajo.

En este punto, parece interesante recuperar aquello que Mancini (Mancini, 2015, págs. 44-53) retomando teorizaciones de raíz weberiana, construye como "dos categorías de actores" que le permiten pensar las figuras de los operadores: *operadores burocráticos* y *operadores carismáticos*. Reflexionó la autora sobre la importancia del carisma como un recurso fundamental de construcción de relaciones en el territorio. Ese carisma implica, primeramente, una tensión con lo institucional ya que requiere mostrarse flexible respecto a las reglas del programa y responder según la coyuntura lo demanda. Según la autora "ser un operador carismático se vincula con una implicación fuerte y un abundante conocimiento sobre la vida en el barrio, la intensidad de las relaciones afectivas y la confianza construida allí" (Mancini, 2015, pág. 45). En contraposición, los operadores burocráticos desarrollan su trabajo en la comunidad aplicando fundamentalmente reglas institucionales. Aquí es interesante retomar la ya citada reflexión de la gran mayoría de los actores que hemos entrevistado -incluso aquellos que habían pasado a ocupar lugares en las oficinas del programa- acerca de su caracterización como militantes. Los operadores que entrevistamos comparten muchas características con lo

que la autora denomina *operadores carismáticos*, aunque ciertamente esa definición por oposición podría ser demasiado determinante. Es decir, los operadores, y fundamentalmente los funcionarios, cumplían a veces con tareas más bien burocráticas en algunas instancias de su trabajo y picoteaban entre ambas categorías.

Sin embargo, el énfasis en el trabajo militante fue indudable:

“Yo te puedo asegurar que lo que todos nosotros hacemos desde acá desde la Secretaría tiene mucho de militancia, mucho más allá de la guita, lo hacemos porque nos da gusto, porque estamos comprometidos con cuestiones sociales y políticas.” (Operador territorial del Programa II).

Aunque les entrevistades precisaron como “heterogéneos” los perfiles de los trabajadores del Programa -el último coordinador del mismo sostuvo que los perfiles iban desde “(...) *compañeros de organizaciones sociales y políticas; compañeros universitarios; otros que vienen de trabajar en cárceles; hasta compañeros más vinculados al barrio con una impronta vinculada a lo evangélico.*” - lo cierto es que, en todos los discursos, se rescató que el Programa había definido algunas reglas informales respecto a quiénes debían ocupar estos roles.

“Tener militancia social”; “tener un perfil social comprometido”; “tener empatía” eran algunas de las peculiaridades que debían caracterizar a estos trabajadores. Había un consenso fuerte, entonces, en que no cualquier persona podría ocupar estos lugares o, en todo caso, ser capaz de construir su “legitimidad” en el territorio sin algunas de estas cualidades personales. En ese sentido, en varios casos se valoró que las profesiones universitarias o incluso las capacitaciones eran secundarias en relación a los saberes que te aportaba *“pisar el barrio”*. Hay una referencia a “algo más”, una especie de cualidad esencial, que atravesó las construcciones discursivas de estos actores sobre sus propios trabajos y que se ilustró como un compromiso o una sensibilidad particular que debía tener quien se acerca a estos territorios. Para los actores estatales aquellos referentes que habían sido en algún momento jóvenes destinatarios poseían un mérito y un capital simbólico sumamente valorado. Eso, por supuesto, también podía generar algunas pugnas en relación con la propuesta institucional:

“Vos sabes que muchos de los compañeros de trabajo nuestro antes fueron parte del Programa, tienen una historia de vida similar a la de los jóvenes y eso por ahí genera una facilidad para entablar un diálogo o generar empatía con los jóvenes que, por un lado, les aporta mucho a los espacios del Programa, te suma mucho desde ese lado, desde la facilidad para manejar los códigos de los pibes, para conocer cuál es la lógica de funcionamiento en un territorio. Conocer la trayectoria

de los pibes desde otros lados, desde otras miradas. Después bueno hay que ver cómo se trabaja la otra cuestión que tiene que ver más con lo “moral” que va por otro lado distinto a lo que es una política pública y que tiene que ver con una perspectiva de derechos. Eso también es una vigilancia permanente que hacemos nosotros para que no se confundan cuestiones que tienen que ver con lo religioso, por ejemplo, con aquello que significa promover derechos. Pasa que son compañeros que han tenido trayectorias de vida donde la cuestión de la religión fue muy importante para rescatarse. Es valorable en ese sentido y es un capital re grosso, para generar eso con los jóvenes. Pero bueno, después es todo un trabajo para que no quede solo en eso.” (Coordinador del Programa Juventudes Incluidas 2015-2019).

En otro orden de cosas, observamos también que los trabajadores caracterizaban su trabajo como un trabajo “precarizado”, fundamentalmente haciendo referencia a sus derechos laborales. Cuando hicimos el trabajo de campo, la gran mayoría de los trabajadores del Programa cuestionaban los contratos irregulares que los enmarcaban en la experiencia, la inseguridad laboral que los acechaba y la falta de derechos laborales básicos, así como su pronta “expulsión” del Programa por el cambio de gestión gubernamental provincial que ocurriría un año después de esta investigación. Esa inseguridad laboral afectaba profundamente a quienes, además, consideraban estar haciendo un trabajo que, como señalamos, requería una entrega física y mental muy importante:

“Una de las dificultades importantes es que los compañeros no tengan seguridad laboral. Porque si vos no tenés para morfar, loco, pasaron tres meses y no cobraste... y bueno, tenés que parar la olla, tenés que salir a hacer otra cosa, tenés que rebuscártela. Entonces, me parece que es un tema importante, que los compañeros no tengan un reconocimiento sobre todo cuando están poniendo el cuerpo, digo, estamos hablando de situaciones de violencia, estamos hablando de estar en tiroteos, de que tenés que tirarte abajo de la mesa, no es muy sencillo, y subjetivamente tiene un costo muy alto. Vos sabes que los pibes con los que vos te relacionaste durante años se te mueren. Dos, tres, cinco por año... eso también tiene un costo altísimo. Entonces, si a eso le sumas que tenés una inseguridad laboral, donde vos cobrás dos mangos, pero bueno, estás dispuesto a cobrar esos dos mangos y lo hago porque me gusta, pero si ni siquiera cobrás eso y... estamos complicados. Si ni siquiera tenes los recursos para hacer lo mínimo, bueno, está

bien, te la bancás, salís a golpear puertas, pero llega un momento en el que todo se hace muy cuesta arriba, viste. Sobre todo, en estas cuestiones, donde hay procesos en los que pasan cuatro, cinco años y seguís siendo contratado, no tenés una obra social, no tenés determinados derechos laborales. Me parece que ese es el mayor obstáculo, sobre todo cuando ves gente muy valiosa, que le pone todo y más al laburo y en las zonas más complejas de la sociedad (...).” (Operador territorial del Programa II).

Finalmente, recuperando la potencia de la noción de “poner el cuerpo al territorio”, es interesante pensar aquí cómo emergieron en los discursos de los trabajadores esas asociaciones bastante generalizadas entre la noción de *cuerpo* y de *territorio*. “Ponerle el cuerpo es hacer territorio”, decía uno de los operadores; “el referente ‘es’ el territorio” comentó otro. “Hacer carne el territorio” reflexionaba, por otra parte, una de las operadoras cuando nos contaba cómo su trabajo en ocasiones implicaba “vivir en carne propia muchas angustias de los chicos, muchas muertes de amigos, muchos problemas en su vida”. En casi todos los discursos que citamos aquí esa asociación cuerpo-territorio tuvo una dimensión sufriente, estar “en cuerpo y alma” caminando el territorio implicaba negociar constantemente con las situaciones conflictivas que señalamos y fundamentalmente “*implica saber que los pibes se pueden morir en un enfrentamiento mañana*”, sostuvo un operador en consonancia con otras narrativas.

3.5 “Poner el cuerpo al territorio”: una propuesta de lectura.

El *territorio* surgió en los discursos de les entrevistades como una construcción compleja y con atributos particulares; una noción fuertemente ligada en su definición a las experiencias que los actores tuvieron en los distintos barrios donde se implementó el Programa. El territorio es, a grandes rasgos, el escenario que sostiene la trama de relaciones sociales que mencionan los actores estatales; un espacio donde se configuran identidades juveniles y, a la vez, un gran recurso al que se recurre para socorros y explicaciones de lo más diversas.

En muy pocos casos se mencionó alguna idea de *comunidad* y, cuando emergió, fue como sinónimo de *territorio*. Sinónimos que, sin embargo, tienen usos y configuraciones diversas en la bibliografía específica sobre políticas de seguridad y políticas sociales. Ahora bien, entre los operadores del Programa en particular no parecía tener un rol central, tampoco en los documentos institucionales.

Retomamos la noción de comunidad en este punto porque el recorrido bibliográfico que sustenta nuestro trabajo nos presenta este concepto como articulador central de diversas

estrategias de prevención social del delito, fundamentalmente en países de habla inglesa. Se trata de un concepto alimentado de diversos paradigmas y que ha sido retomado por experiencias muy heterogéneas en distintos países (Crawford, 1998, pág. 104).

En nuestra región la idea de comunidad y territorio tienen su propia historia e interpretación. En este sentido, diversos autores han estudiado la magnitud que toma el *territorio* como escenario fundamental en la descentralización de intervenciones estatales sobre clases populares, sobre todo con marcado énfasis a partir de los años '90. Proceso que se desarrolla en marcado contraste con la idea de universalización de las “viejas” políticas públicas. (Merklen, 2005; De Marinis, 2004; Perelmiter, 2011).

En trabajos específicos a nivel nacional sobre estrategias de prevención social del delito la *comunidad* también ha tenido un rol central y se la ha utilizado como una noción equivalente al *territorio* en diversos aspectos. Autores como Ayo (2012) han observado la construcción de la comunidad en este tipo de programas como parte de una dinámica de “territorialización segmentada” de la intervención y de responsabilización de los espacios comunitarios (Ayo, 2012, pág. 4). El autor ha observado que existió una especie de *zonificación* en estas políticas públicas de seguridad que implicó unas particulares articulaciones entre la noción de comunidad y de cultura: “la comunidad es un mecanismo que puede funcionar como preventivo y a la vez “propagar intercambios simbólicos que diseminan la violencia” (Ayo, 2012, pág. 16). Aquello que Crawford (1998, pág. 157) ya señalaba respecto a la comunidad cómo un término poco preciso que, al mismo tiempo que presenta a la comunitario como un espacio que debe “defenderse de los extraños que cometen delito”, debe generar condiciones para que el delito no prospere.

En otro sentido, la literatura nacional al respecto también ha recuperado la “centralidad que ha tomado la comunidad” (Medan, 2019b, pág. 141) en este tipo de programas destacando que, si bien pueden existir algunos elementos de la lógica neoliberal respecto a la “activación de sujetos” que pertenecen a ciertas comunidades, esto se ha combinado con otras intervenciones estatales que buscaron reforzar lazos y garantizar derechos a sus habitantes; fundamentalmente esperando que no sea un espacio hostil para los jóvenes.

Ahora bien, como señalamos las ideas de territorio que nosotros pudimos observar entre funcionarios y actores estatales en nuestro trabajo tienen sus particularidades. Aun cuando la idea de *bajar al territorio* ha adquirido a lo largo del tiempo diversos significados, nos interesa particularmente la definición que hace Perelmiter (2011, pág. 139) de esta expresión, sobre todo pensando las formas que tomó la política social a partir del año 2003, y que implica “un

desplazamiento físico, pero también la horizontalización, personalización y compromiso emocional con los receptores de la asistencia”. Esto resuena extraordinariamente con las referencias a los territorios que hicieron los actores de la experiencia que observamos.

En nuestro trabajo no nos encontramos -salvo algunas referencias muy escasas- con la idea de comunidad como un territorio que puede ser el responsable de problemas para los jóvenes y a la vez un territorio al que se responsabiliza por las posibles soluciones. En todo caso el *territorio* era generalmente presentado como un espacio en el que el Programa podía localizar ciertos recursos que le permitían accesibilidad y soporte para las experiencias que transitaban. Se trataba de un escenario que, fundamentalmente, era el que anclaba las trayectorias vitales de los jóvenes que les referentes se disponían a acompañar. En ese sentido, los operadores no se conformaban con una asociación directa entre la problemática de los jóvenes y el territorio que éstos habitaban. Inclusive, nos encontramos con relatos que se cuestionaban puntualmente esa asociación:

“¿Qué es para nosotros el barrio? ¿Qué es para nosotros hacer un trabajo territorial?, no es lo mismo que para un trabajador de salud o educación. Nosotros nos dimos cuenta de que no había que sacar a los pibes del barrio, que ahí no estaba el tema, que teníamos que venir nosotros y acompañar. Las necesidades concretas nos decían que era necesario que el referente esté en el territorio.”

(Operador Territorial del Programa JI).

Como señalamos, entonces, el territorio era el sitio fundamental en que se establecía el compromiso institucional y dónde se gestaba la construcción del vínculo. En las narrativas de actores estatales el espacio barrial y comunitario era el lugar de encuentro entre jóvenes e instituciones, el territorio donde -a pesar de las múltiples carencias y violencias que se presentan- se podían establecer entre el Programa y los jóvenes las posibilidades de algunos soportes simbólicos, afectivos y en determinados casos materiales (Arias & Di Leo, 2020, pág. 170).

A partir de allí, nos parece interesante proponer otras claves de lectura de la noción de territorio; que tomen en cuenta la morfología nativa de tal idea -a partir de la caracterización que hicieron los sujetos entrevistados- y destaquen su carácter contingente y relacional. En esta búsqueda, nos hemos acercado a un cuerpo de bibliografía sumamente interesante que presentó articulaciones entre las nociones de *cuerpo* y *territorio* que habilitaron nuevas posibilidades para pensar estos espacios. Fundamentalmente estos aportes se asocian a un importante cuerpo de literatura producida por el feminismo latinoamericano.

Aunque ciertamente esta producción se ha asociado con una problemática diversa, originada en los movimientos sociales de mujeres indígenas (Haesbaert, 2020), las categorías de *cuerpo-territorio* son reveladoras acerca de la relevancia del territorio en las trayectorias vitales de quienes los habitan de distintas formas. Estas lecturas podrían darnos algunas luces en las formas de categorizar el territorio de los actores estatales consultados. Es que, allí emerge una idea de “escala geográfica” como dispositivo de organización social y de construcción de identidades (Marchese, 2019) sumamente interesante para observar las referencias que se hicieron en nuestras entrevistas.

El territorio de la implementación, en la iniciativa que observamos, se presenta para los operadores como un espacio dónde los jóvenes construyen sus identidades a partir de experiencias vitales fuertemente asociadas con las vivencias a escala territorial. A su vez, la categoría *cuerpo-territorio* les permite a estos actores entender que el conocimiento de experiencias territoriales situadas habilita círculos de confianza que “permiten hacer de la violencia algo legible” (Marchese, 2019, pág. 30). Esta clave de análisis, la opción de narrarse desde la categoría *cuerpo-territorio*, permite además pensar cómo nuestros cuerpos están unidos a los espacios que habitan y afectados por lo que ocurre en un entorno que se complejiza en relación con las diversas subjetividades y roles que se ocupan allí (Britos Castro & Zurbriggen, 2022).

Aunque esta forma de interpretar la experiencia de los trabajadores puede abrir la puerta a una serie bastante importante de interpretaciones y análisis teóricos que no son objetivo de nuestro trabajo, creemos que es interesante posibilitar un abanico diverso de claves de lectura. Este ejercicio podría permitirnos complejizar la experiencia de quienes tienen un trabajo sujetado en diversos aspectos a la experiencia barrial donde se lleva adelante el programa y, además, lo referencian como un escenario que afecta profundamente sus trayectorias vitales.

“La situación anímica nuestra se veía volteada semana a semana, vivíamos y acompañamos la violencia en expresiones muy crueles, se nos escapaban de la mano los chicos, morían de cinco balazos, entraban a la casa después de que nos íbamos y los apuñalaban. Tuvimos que formar mucho a los trabajadores que hacen este acompañamiento territorial porque estar en el barrio te quema la cabeza”,
sostuvo el primer Coordinador del Programa II.

El cuerpo implicado en el trabajo territorial fue relatado como un *espacio social* afectado (Britos Castro & Zurbriggen, 2022, pág. 22) por lo que ocurre en la dimensión espacial, con numerosas repercusiones físicas y emocionales en las subjetividades de los trabajadores del

Programa. Esta clave de lectura podría enviarnos a formas de interpretación y análisis interesantes sobre las vivencias y trayectorias de quienes habitan, como enviados institucionales, los territorios más marginados de nuestras sociedades.

3.6: Relatos de los actores estatales sobre los jóvenes destinatarios de la intervención:

En el apartado metodológico de la tesis realizamos algunas consideraciones sobre la ausencia de entrevistas durante nuestro trabajo de campo con un grupo que pudiera ser representativo de otro de los actores centrales de esta iniciativa, los destinatarios. Aunque no es nuestra intención retomar aquí esa explicación es necesario volver sobre algunas reflexiones que pueden aclarar las intenciones del presente apartado. Fundamentalmente, queremos dejar planteado que los relatos que citamos aquí no buscan ilustrar las posiciones sociales de los destinatarios, sus identificaciones y/o trayectorias biográficas, sino que, somos conscientes de que los relatos de los operadores sobre los jóvenes están intermediados por relaciones de autoridad y roles diferenciales. En todo caso, asumimos que esta sección responde más a una caracterización de las *estrategias discursivas* de los actores estatales y sus representaciones acerca de la población destinataria del Programa.

Sin embargo, las consideraciones de los actores estatales pueden darnos algunas pistas acerca de las categorías que el Programa construía en torno a la noción de población destinataria; quiénes se agrupaban a partir de estas posiciones, cuáles eran sus atributos y cómo se pensaban a partir de allí las estrategias de abordaje.

En tal sentido, una observación inicial nos parece un buen punto inaugural del análisis. Se trata de la caracterización de la población destinataria que efectuó entonces, el más antiguo de los coordinadores del Programa:

“A ver, básicamente la gran definición nuestra era ofrecer desde el Ministerio de Seguridad alguna intervención territorial para reducir los niveles de violencia, en ese sentido yo te digo que nosotros buscamos chicos en los sectores más violentos de la ciudad de Santa Fe. Y esto lo pensábamos por la población que trabajamos, digo, yo a ellos se los decía así: “chicos, ustedes tienen dos posibilidades, ustedes terminan muertos o en la cárcel (...).” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Puntualmente le preguntábamos a funcionarios y operadores quiénes eran los jóvenes invitados a participar del programa y si existía alguna especie de criterio de selección, más allá de la definición incluida en los documentos institucionales. Profundizando en sus explicaciones, este mismo actor estatal argumentó que se trataba de *“llegar a jóvenes vinculados con el*

narcotráfico y la violencia (...) chicos que se encuentran en la lógica de la banda". Para ejemplificar, la persona entrevistada referenció a una "banda" de uno de los barrios dónde se inició el programa que, según sus dichos, "estaba en todos los medios" ya que gestionaba desde hacía varios años el narcomenudeo en el territorio, estaba compuesta por integrantes de un mismo grupo familiar (entre ellos varios jóvenes que integraron el JI) y para cuando la iniciativa llegó al barrio ya había tenido diferentes situaciones de "tensión con la institución policial"⁵³. En este sentido, el entrevistado apeló a la imagen de jóvenes que tenían un destino de cárcel o muerte como una ilustración de las particularidades y complejidades que se presentaban en las trayectorias de los destinatarios del Programa, y agregó:

"(...)no te olvides que los principios vectores de incorporación al Programa Juventudes Incluidas eran los jóvenes que si bien estaban en situación de vulnerabilidad también eran jóvenes protagonistas de violencias. O sufrían violencias o eran los que ejercían las violencias y jóvenes que estaban incorporados en algunas de las banditas más conflictivas de los barrios. Muchos de ellos ya habían tenido alguna detención, habían tenido algunas causas... entonces, la selección de los jóvenes con los que trabajamos nosotros era más acotada y selectiva respecto a lo que hacían otros ministerios." (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

A su vez, existieron otras caracterizaciones que influyeron en las definiciones que los actores hicieron de los sujetos destinatarios. En ese sentido, existió una referencia relativamente común entre los agentes estatales del programa a su trabajo con una población "con la que ninguna otra institución desea trabajar". Cuando arribamos por primera vez a uno de los territorios donde se implementaba el programa, uno de los operadores más antiguos nos acompañó a recorrer el espacio que compartían con los jóvenes y obtuvimos allí unas primeras referencias al respecto:

"Antes de entrar a la "sala de talleres" Carlos me comenta en voz baja 'acá te encontrás con los pibes con los que nadie quiere laburar, yo te lo tengo que decir a esto, los nuestros vienen acá enfierrados, con facas, les hemos sacado de todo. Hay que bancarla eh'." (Nota de campo 20.10.19).

⁵³ Según los dichos del funcionario entrevistado las tensiones que "las bandas" tenían con la institución policial se debían a una serie de negociaciones que generalmente observaban en diversos territorios: "los comisarios primero utilizaban a los jóvenes en la organización delictiva territorial, negociaban pases y después los estigmatizaban de distintas formas, por ejemplo, no dejándolos salir del barrio." (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Este grupo de jóvenes pertenecía a un sector, según los entrevistados, para el cuál el Estado no tenía, hasta el momento, ninguna otra propuesta que no fuera asociada al sistema penal:

“Lo nuestro es bien focalizado -no en el sentido neoliberal de la palabra- pero realmente nosotros fuimos a buscar a los pibes más violentos, nosotros fuimos a meternos ahí inicialmente, a grupos donde no llegaba ninguna otra propuesta del Estado que no fuera la policía.” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

De manera manifiesta, como podemos observar en este fragmento, el actor estatal entrevistado intentó alejarse de una idea de focalización propia de las políticas sociales emergentes a partir de los años '90 con atributos desuniversalizadores de las protecciones sociales y que han sido ampliamente caracterizadas por diferentes actores del campo social y académico como “neoliberales”. En ese sentido, nos encontramos con una reflexión que buscó acercarse más a aquello que observó Medan (2019b, pág. 142) en otras experiencias institucionales: una focalización territorial que busca “especificidad” y cercanía en términos de lograr garantizar derechos en el momento de la emergencia de necesidades sociales gravemente desatendidas por el Estado.

Además, y en la misma línea de estas interpretaciones, nos encontramos con discursos que enfatizaban que las vidas de los jóvenes que participan de la experiencia no poseían el mismo valor social que otras vidas. Esto se traduce en una especie de desidia institucional⁵⁴ que los libró, hasta el momento, a su suerte, pero, además se expresa en la escasa importancia social que se da a las muertes que suceden en estos territorios:

“Sobre todo el estado y la gente se preocupó cuando se producían asesinatos con mucha convocatoria social, generalmente en los sectores más céntricos, porque los asesinatos que le duelen a Santa Fe son los que están entre los bulevares. Los otros, “que se maten”, esto es muy doloroso, pero es así, con esos chicos trabajamos nosotros. En esos barrios, aunque haya tres muertes en una noche nadie pregunta. Esto es muy duro, pero es así, los negros no existen para nadie.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

⁵⁴ En un interesante mapeo sobre los datos existentes acerca del fenómeno de la violencia letal en América Latina y los Programas de Prevención de Homicidios existentes a nivel regional realizado por Ignacio Cano y Emiliano Rojido (Cano y Rojido, 2017) se destaca cómo a pesar de la singularidad y gravedad que evidencian los datos sobre homicidios en la región, ello no se corresponde con la proliferación de políticas públicas destinadas a enfrentar el problema. Más concretamente los autores explican esta ausencia a partir de las características de las víctimas que suelen ser personas con bajos recursos económicos y de baja visibilidad social (Cano & Rojido, 2017, pág. 15)

La crudeza de esta expresión se asocia con una presencia de la muerte en estos colectivos como un acontecimiento recurrente, según la abrumadora mayoría de los entrevistados. “*Muchos están presos, pero sobre todo hay muchos que no están, están muertos*” es la frase de uno de los operadores que trabajaba en territorio. Aunque este tema será trabajado con mayor profundidad más adelante nos parece una referencia sumamente importante para comprender de qué población destinataria estamos hablando.

Ahora bien, nos propusimos a partir de estas reflexiones de los entrevistados poder indagar con mayor profundidad acerca de la referencia a las “bandas”⁵⁵ que aparentemente integraban muchos de estos jóvenes. Es decir, cuál era su composición y si se encontraban necesariamente vinculadas a algún tipo de delito en particular. Retomamos, en este punto, una temática que ha preocupado a la sociología del delito juvenil desde hace tiempo en contextos internacionales (Shaw & McKay, 1942; Trasher, 1968; Cohen A. , 1955; solo por mencionar algunos autores) y que también fueron objeto de reflexión en nuestro país (Kessler, 2004; Miguez, 2008): las características y los contextos en los que se agrupan algunos jóvenes asociados con comportamientos delictivos. Nos preguntamos, ¿el universo con el que el programa se encontraba en estos territorios era el de una “banda” o “pandilla” como las que se referencian en otros contextos nacionales? ¿Cuáles serían las particularidades de este tipo de sociabilidad según los actores estatales?

La respuesta a esta pregunta implicó fundamentalmente desandar el concepto de “banda” que venían sosteniendo en sus discursos y aproximarse a una respuesta más precisa. En lugar de bandas organizadas, lo que los actores reconstruyeron al volver sobre sus palabras fue “un grupo de pibes”, “los pibes de la esquina”; jóvenes que incluso no se encontraban todos ellos vinculados a alguna forma de delito en particular, aunque afirmaron que la gran mayoría poseían alguna forma de conexión con el delito callejero. La idea, entonces, se asociaba más con aquello que una operadora logró poner en palabras con mayor exactitud:

“No todos están involucrados en el delito. No estamos hablando de las bandas armadas de otros países digamos (risas). Muchos eran solo los giles que estaban en la esquina, los que estaban ‘a punto de...’. Sobre todo, por la forma de

⁵⁵ Referencia que, por cierto, aparece mayormente en los discursos de los funcionarios que trabajaron en el diseño y la coordinación del programa pero no entre los operadores territoriales, lo que podría hacernos suponer que lo que las y los actores que están más cotidianamente presenciando la dinámica barrial se encuentran en sus interacciones está muy lejos de la idea de “banda” y que, en todo caso es una denominación que se utiliza de manera más estratégica entre los funcionarios para explicar y justificar ciertas definiciones institucionales.

vincularse entre ellos, la mala junta como le dicen ellos. En el barrio parecería que no zafas de eso, que tenés que ir a la esquina, tenés que estar con los pibes. Pero no es todo tan determinante, muchos están un tiempo y después se corren, otros van a tomar una coca y se van y otros necesitan que esté el Estado ahí para ayudarlos.”

(Operadora territorial del Programa JI).

Lo que hicimos a continuación, implusades por éstas últimas reflexiones, fue recordarles a les entrevistades la referencia del documento institucional que crea el programa según el cual los destinatarios son jóvenes “vinculados a realidades violentas” o “potencialmente actores de situaciones delictivas” y se les pidió que profundizaran sobre esta cuestión. Entonces, ¿todos los jóvenes que participaban del programa estaban asociados a cuestiones de violencia y delito? ¿Cómo se definían, cuando no lo estaban, las “potenciales” asociaciones?

La respuesta articuló dos argumentos centrales. Por un lado, como adelantamos más arriba, efectivamente no todos los jóvenes que participaban del programa habían cometido delitos, se trataba más bien de jóvenes que pertenecían, de manera bastante inestable -según los propios dichos de los actores- a grupos que generalmente se encontraban en “la esquina” como lugar de sociabilidad. Como observó hace tiempo Kessler (2004, pág. 226), los jóvenes participan de situaciones delictivas o violentas de manera más bien intermitente y es difícil hablar de estabilidad o pertenencia en estos ámbitos. De ninguna manera los actores estatales parecían estar observando “organizaciones delictivas” estables, con control territorial ni pertenencias de largo plazo.

Incluso, esa intermitencia también la vieron manifestarse en las diversas afiliaciones de los jóvenes al mundo del delito o del “rescate” según un factor determinante: el tiempo. Las trayectorias de los jóvenes estaban lejos de ser estables en diversos sentidos, según les entrevistades. Los actores estatales se encontraron con un territorio que fue mutando. En esta línea, el siguiente nos parece un análisis interesante:

“Esa es la cuestión. Por distintas razones, muchas veces los pibes que están más comprometidos con la violencia o el delito, en el mejor de los casos se rescataron o terminaron de las peores maneras. Y la presencia o no de esos jóvenes implica también una modificación en el grupo o en el trabajo, porque a veces el operador termina empezando a trabajar con otros jóvenes para no perder la referencia barrial y tal vez esos pibes tienen otros perfiles. Es una población que se va diversificando a medida que crecen, que pasa el tiempo y ellos también cambian.”

(Coordinador del Programa JI 2015-2019).

En la misma línea argumental una operadora del Programa reflexionaba:

“A nivel territorial te diría que ahora hay pocos involucrados en serio con el delito. Quizás veíamos más antes, ahora no. No es como se dice “dime con quién andas y te diré quién eres”, quizás a nivel barrial o social se piensa de esa forma, que quienes forman parte o están entre los pibes de la esquina están todos vinculados al delito, pero a veces solo es una cuestión de paso del tiempo (...).” (Operadora Territorial Programa II).

Por otro lado, aunque no era posible agrupar a estos jóvenes en relación a sus vinculaciones con el delito, si existieron algunos consensos entre les entrevistades acerca de una pertenencia a grupos con “condiciones de riesgo”. Como se desprende de los fragmentos abajo citados, esas condiciones de riesgo están referenciadas en primer lugar con el ambiente físico y social que los destinatarios habitan. Uno de los funcionarios del programa sostuvo al respecto:

“Comenzamos buscando grupos de riesgo. Son los chicos que están más al borde del borde. Es decir que están en la lógica de la banda, digo banda porque se tienen bronca con otros grupos, son los pibes de la esquina que se reúnen en algunos momentos, sobre todo ahí se producen escaladas de violencia.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

En un sentido muy similar un operador territorial comentaba:

“Al trabajar con vulnerabilidad social, ambiental, económica, uno tiene que saber que está laburando con grupos de riesgo, eso hace que esos jóvenes estén más propensos a cometer delito. No podemos desconocer la relación que tienen muchos con el problema del consumo también, cuando el consumo se presenta como un problema los jóvenes empiezan a tener ciertas conductas de riesgo, de riesgo para sí mismos, para otros, ¿no?” (Operador Territorial Programa II)

Esta idea de condiciones de riesgo se asoció fuertemente con los argumentos acerca de la “potencialidad” de la conducta delictiva de algunos jóvenes. Algo que nos impulsa a retomar una de las preguntas centrales de este trabajo: ¿cómo es que se asocian en esta iniciativa las condiciones de vida con el delito y cómo se piensan a partir de allí las respuestas a esta problemática?

Es interesante en este punto la reflexión de Crawford (1998, pág. 110) acerca de los problemas que implica pensar a tales poblaciones en términos de “factores de riesgos”. El autor sostuvo que esa interpretación podría darnos más elementos para pensar los procesos de criminalización sobre algunos sectores sociales más que sobre sus conductas. En todo caso, el desafío estaría

en poder observar estos “factores” como síntomas de un proceso social más bien complejo y multicausal.

Ahora bien, observamos que cuando les entrevistades hicieron esfuerzos por describir algunas características que podían aunar al colectivo con el que trabajaban, las vulnerabilidades sociales vinculadas con la ausencia total de ciertos derechos humanos, sociales y económicos parecían ser una variable indiscutible. Reproducimos aquí algunas reflexiones de les operadores territoriales:

“Abandono de la escolaridad, violencia en lo intrafamiliar, eso es lo común. Nada de laburo. O sea, los pibes con los que nosotros trabajamos hoy en día en Santa Rosa si han intentado trabajar, hemos armado cv, han salido a repartirlos, hay algunos que están trabajando hoy en día, pero las condiciones son en negro, no un trabajo en condiciones dignas, lo que hay es changa”. (Operadora Territorial Programa II).

La cuestión de la ausencia de oportunidades laborales estaba muy presente, además como una característica de la época:

“Y el delito también va cambiando con la situación social, y eso es más que evidente hoy en barrio Chaqueño, 50 de los pibes que hasta hace 4 días estaban laburando de albañiles hoy están sin laburo y tenemos mucho más delito callejero, arrebatos, choreo, mucho más que hace un tiempo.”. (Operador Territorial Programa II).

En un sentido similar otros dos trabajadores del Programa hicieron referencias a ciertas “características” comunes que tendrían los jóvenes que llegan al espacio:

“Los que llegaban eran pibes adolescentes, algunos adultos, algunos si padres de familia. En general pibes que vivían con mucha gente de su núcleo familiar en la misma casa. Tíos, primos, etc. La mayoría de los pibes con altos consumos de drogas. La mayoría habían dejado la escuela o directamente no estaban escolarizados, la mayoría muchos pibes no sabían leer...entonces bueno, la mayoría de los pibes con una estética desprolija, con bajos recursos obviamente. Esa es más o menos la característica de todos los pibes.” (Operador Territorial Programa II).

“Sí me parece que son los que están en los objetivos del Programa, me parece que en la población objetivo se cumplen muchas de esas características: provenientes de sectores vulnerables, grupos familiares numerosos, con necesidades básicas

insatisfechas, de los barrios más complicados de la ciudad. Que son los mismos que yo después veo en la cárcel. Son los mismos perfiles que los chicos que están presos, es eso lamentablemente." (Operadora Territorial Programa JI).

La gran mayoría de agentes estatales del Programa JI asoció directamente las vulnerabilidades a las que estos jóvenes se encontraban expuestos con su incursión -efectiva o posible- en la violencia y el delito. Sólo con intenciones de ejemplificar una serie de respuestas que transitaban el mismo argumento, uno de los operadores territoriales más antiguos del Programa sostuvo:

"muchos jóvenes por estar en situación de extrema vulnerabilidad, o consumo, o por tener ciertas dificultades para conseguir trabajo y demás empiezan a incursionar en otras actividades de tipo delictiva como podría llegar a ser robo. Hay veces que uno puede identificar fácilmente dónde hay un joven que se está vulnerando y está en una instancia en que hay que intervenir porque las consecuencias pueden ser la detención o pueda cometer algún tipo de delito y es complejo poder acompañarlo". (Operador Territorial Programa JI).

Recapitulando, las definiciones sobre la población que se intenta alcanzar presentan un abanico bastante heterogéneo de caracterizaciones sobre los jóvenes que se involucran en el Programa. Del relevamiento bibliográfico también se desprende que la pretendida focalización de estas iniciativas presenta no pocas ambigüedades y problemas de definición respecto a la población que se intenta alcanzar. Parecería existir consenso, entre autores especializados en la temática, en que la intervención destinada a jóvenes varones de sectores populares en nuestro país, más allá de todas las intenciones de definir a sus destinatarios, culmina basándose en zonas de residencia y edad (Mancini, 2015, pág. 25) y que trabajar con jóvenes involucrados real o potencialmente en situaciones de violencia y delito es una operación por demás contingente y arbitraria que, además, presenta importantes problemas en relación a la estigmatización de ciertos colectivos y la posibilidad de reproducir la selectividad del derecho penal (Ayo, 2013); más allá de que luego esa estigmatización podría no ser percibida de tal manera por la población destinataria (Medan, 2014b, pág. 319; Mancini, 2015, pág. 11).

De alguna manera estas reflexiones hacen eco con las dificultades en relación a la precisión que pueden otorgar los actores estatales respecto a la población objetivo del Programa JI. Aunque el presente trabajo no incorpora la variable de las percepciones de los jóvenes queda claro que la iniciativa requiere de cierta "apertura" o vaguedad en este tipo de definiciones a los fines de concretar el abordaje institucional.

3.7: Las mujeres como destinatarias inusuales del Programa. Un punto de partida para nuevos interrogantes.

Los hechos delictivos que preocupan a los programas de prevención social del delito, al menos en el ámbito local, parecen estar fuertemente circunscritos a comportamientos masculinos. La violencia altamente lesiva es un fenómeno claramente masculinizado y las mujeres no se constituyeron nunca como un objetivo directo de tales programas⁵⁶. Salvo, como veremos en el presente apartado, en situaciones muy excepcionales dónde tampoco ocupaban los mismos lugares que los varones ni parecían estar legitimadas para el ejercicio de las violencias que preocupan a estas iniciativas (Cozzi, 2013, pág. 118).

La categoría “mujeres infractoras”, que serían las que ocupan a este tipo de iniciativas, presenta no pocas complejidades. Fundamentalmente, porque se trata de una construcción social que ha mutado históricamente⁵⁷. Aunque no es objeto de nuestro análisis adentrarnos en la cuestión resulta interesante destacar que, respecto al tema que nos ocupa, existe una marcada ausencia de producciones académicas locales. No son habituales las reflexiones sobre el rol de las mujeres en los tipos de violencias que estos programas deciden abordar. Incluso, los roles femeninos se encuentran particularmente desplazados en las explicaciones existentes sobre la problemática.

Ahora bien, en nuestras entrevistas preguntamos a los agentes estatales y operadores territoriales acerca de la pertenencia de mujeres a grupos de destinatarios del Programa. En la

⁵⁶ Es interesante el análisis que hace en su tesis de maestría Eugenia Cozzi (Cozzi, 2013, pág.119) sobre la doble clave de lectura que puede imprimirse a este fenómeno de la violencia “hipermasculina”. En este sentido, explica que la caracterización se debe, por un lado, a la importante prevalencia que los datos evidencian acerca de la participación masculina en la tasa de homicidios y, por otro lado, a las motivaciones en los usos de violencias por parte de estos colectivos. En general la autora encuentra que el uso de la fuerza física se encuentra fuertemente ligado a “muestras de valentía, fuerza y hombría” como forma de construcción de la masculinidad.

⁵⁷ Un importante cuerpo de estudios sociales ha puesto en cuestión, ya desde los años 70, el papel desigual de las mujeres al interior de las estructuras del sistema penal, tanto como autoras de delitos como en su rol de víctimas (Bodelón Gonzalez, 2003, pág. 452). Históricamente, el fenómeno de la criminalidad femenina parece haber mantenido algunas características. Por ejemplo, se ha distinguido de la criminalidad masculina por ser cuantitativamente menor si observamos la cantidad de hombres y mujeres involucrados en el sistema penal; así como si observamos la cifra negra respecto de ciertos delitos cometidos por mujeres (Aniyar de Castro, 2002, pág.4). Por supuesto, esto no se corresponde con la realidad del fenómeno, sino que, para quienes lo han estudiado en profundidad, dice más acerca de las prácticas selectivas del sistema penal y la diversidad de respuestas sociales según qué sujetos y comportamientos se deciden condenar y cómo.

gran mayoría de los casos se referenció una experiencia histórica, muy excepcional, en la cual algunas mujeres habían formado parte de la experiencia:

“Tuvimos alguna vez un grupo, que era exclusivamente de mujeres, había surgido a partir de un Ingenia⁵⁸ que se había ganado en el territorio hace mucho. Después ese territorio se complejizó mucho y se complejizó por la tirantez entre los Programas que estaban en ese territorio y tuvimos que retirarnos. En general la verdad no son chicas las que participan del Programa en sí, aunque tuvimos algunas. Esto también tiene su historia, en relación a los grupos con los que comenzamos a trabajar y el lugar del hombre en la violencia, las mujeres no son las principales involucradas en esos temas.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

Notamos, en ese aspecto, una ausencia marcada de reflexión -entre los actores que conformaban el Programa- sobre la pertenencia privilegiada de varones entre los destinatarios. Sólo una operadora hizo una consideración al respecto:

“En ese sentido siempre me hacía una pregunta yo, que es: ¿por qué siempre estamos trabajando con varones? Siempre nos costó más atraer o acercar mujeres, porque ellas tienen otros problemas supongo, que se yo. Es una deuda del Programa poder pensar eso.” (Operadora territorial del Programa II).

Ahora bien, cuando las mujeres de los territorios alcanzados por el Programa aparecían en los discursos de los actores, generalmente se reforzaban algunas cuestiones vinculadas a los roles femeninos tradicionales: las mujeres eran “más tranquilas”, “más ordenadas” e incluso cumplían una tarea de “tranquilizar o pacificar” los espacios de los talleres. Además, la gran mayoría de las referencias a mujeres se hacían desde la definición de “hermana de...”; “novia de...”, etc.- De alguna manera, es visible que las instituciones “encarnan” como referencia Medan (Medan, 2011, pág. 18) las representaciones que circulan socialmente sobre lo femenino y lo masculino.

⁵⁸ El Programa Ingenia fue implementado a partir del año 2011, al igual que el Programa II y se desarrolló hasta el año 2019 en el seno de la Dirección Provincial de Políticas de la Juventud. Se trató de una iniciativa que buscaba impulsar la participación y el asociativismo entre jóvenes a partir de otorgar a un apoyo económico a distintos proyectos pensados y gestionados por los mismos jóvenes. En general se buscaba “financiar proyectos que fomenten la participación joven, la convivencia, el acceso a la cultura y la emancipación de los jóvenes en todos los aspectos de la vida.”. Para el año 2019 el Programa Ingenia había financiado más de 2000 proyectos según los comunicados oficiales (<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/114387/>).

En este sentido, una de las operadoras comentó:

“Trabajamos en general con varones, a veces al Verano Joven iban más chicas, pero las chicas no tenían los mismos quilombos que los pibes, son diferentes. Incluso hasta dentro de una misma familia, las chicas iban a la escuela, por ejemplo, pero los varones eran más despelotados. Ellas eran más ordenadas.”
(Operadora territorial del Programa JI).

La poca presencia de mujeres en los espacios de los talleres “se hacía notar” de alguna forma cuando, por razones extraordinarias, se concretaba:

“Vos sabes que empezó una piba (...) y esa figura de ella creo que fue importante. Lo digo más que nada porque cuando aparecían pibas en un contexto donde generalmente están los varones, y sobre todo pibes de barrio, ver una piba rapear y que haya ese respeto hacia ella hizo que sea más abierta y permeable la cosa. Y ahí empezaron a rapear otras pibas más. La presión de las pibas para concretar y tocar tuvo mucho impacto.” (Operador territorial del Programa JI).

No obstante, cuando varios actores estatales entrevistados reconstruyeron aquella experiencia lejana en que “un grupito de mujeres” habían participado del Programa emergió una referencia común a una mujer que habría tenido un rol muy destacado para la historia de la iniciativa. Se trataba de María⁵⁹, una de las primeras experiencias donde, además, una joven destinataria del Programa se había “convertido en referente” de la institución en su barrio.

Sobre su experiencia uno de los funcionarios entrevistados nos comentó sobre esta situación:

“En Chaqueño, había mujeres que eran hermanas o novias de los jóvenes que se sumaron al Programa y que fueron las que más motorizaron el Programa, básicamente. Una de ellas es María, ese es el grupo de mujeres que hubo. María es extraordinaria, sigo en contacto con ella hasta la actualidad. Ella creció un montón, ella la veía, veía por dónde venía la mano”. (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

El primer coordinador del programa JI también rescató el impacto que tuvo la presencia de María en el Programa:

“Bueno, María, tremenda luchadora, guerrera. Ella es de las personas que más me legitimaron para caminar por el barrio, las personas que salieron a caminar

⁵⁹ Se han cambiado los nombres de los jóvenes citados en este trabajo a los fines de garantizar el anonimato y la confidencialidad.

conmigo, las personas con las que yo pude trabajar un acercamiento a las otras banditas de jóvenes en el barrio. Así que tengo mis mejores recuerdos con ella.”

(Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Más allá de este caso paradigmático lo cierto es que la experiencia de mujeres en el Programa fue más bien circunstancial y no se evidenció la construcción de ninguna propuesta particular que pudiera sostener o “atraer” a las destinatarias. Trabajaremos sobre el caso de la mencionada joven, que luego de algunos años de participación en el programa se hizo cargo del rol de referente en su propio barrio, en el próximo apartado.

De todas maneras, creemos importante recuperar aquí aquella propuesta de Medan (2011, pág. 81) acerca de las múltiples posibilidades que se desplegarían para pensar la población destinataria, sus intereses y diversidad si se incorpora un enfoque de género. Las vacancias, tanto en las reflexiones institucionales como académicas al respecto, demandan un análisis que permita reflexionar sobre la socialización masculina de los destinatarios, los vínculos con las mujeres que habitan los mismos territorios y las propuestas institucionales que los alcanzan.

3.8 Jóvenes referentes. Un sujeto clave para el trabajo territorial.

Recordemos que, cómo mencionamos brevemente al inicio de este trabajo, existían otros actores que cumplían con tareas similares a las de los operadores territoriales, aunque también presentaban diferencias sustanciales en sus tareas y, centralmente, en sus trayectorias y pertenencias sociales y barriales. Se trata de aquellos “jóvenes referentes”⁶⁰, varones y mujeres que habían sido destinatarios del Programa hacía varios años y que en algún momento de su trayectoria se “convertían” en referentes para otros jóvenes. Esto se concretaba a partir de una serie de logros y transformaciones que habían sucedido en sus propios recorridos vitales y que,

⁶⁰ “Jóvenes referentes” es una categoría nativa que utilizaban generalmente los funcionarios y operadores para referir a esta condición de aquellos referentes barriales que ocupaban un rol particular, a veces similar al de los operadores territoriales del Programa, a veces con otras características diversas que profundizaremos. Es importante aclarar que no necesariamente todos los jóvenes entrevistados se auto-referenciaron de ese modo y no todos tenían los mismos roles al interior del programa a pesar de unificarlos bajo esta categoría simplemente con fines analíticos. Recordamos aquí que, como mencionamos en el apartado metodológico de esta tesis, nos entrevistamos con cinco jóvenes referentes pertenecientes a tres de los territorios seleccionados, cuatro varones y una mujer.

les operadores, consideraban les permitían pasar a tener un “nuevo rol” al interior de la propuesta.

Es interesante destacar aquí que aquellos jóvenes destinatarios que habían llegado a ser categorizados como “referentes” en el territorio presentaban algunas particularidades respecto a la población destinataria más amplia del Programa JI, según los discursos de los actores estatales. Se trataba de sujetos que parecían estar mediando dos categorías: la de destinatario y la de referente; aunque tenían algunas características que les permitían ubicarse en algún momento como trabajadores del Programa también presentaban importantes distanciamientos con el resto del equipo de referentes provenientes de otros sectores sociales e institucionales. Esto último los acercaba más a la categoría de destinatarios y, como veremos, resultaba un capital fundamental para su labor.

Reforzando esta reflexión, quién fue el último coordinador del Programa JI nos comentó:

“Muchos de los jóvenes referentes de los grupos o aliados nuestros no necesariamente estaban atravesados por situaciones de violencia, sino que estaban en un intermedio digamos, eran pibes que por ahí tenían otros capitales, otros recursos, pero no dejaban de ser integrantes de esos grupos atravesados por la violencia. Entonces estamos hablando de un gris, Lucas, por ejemplo, que empezó la secundaria, terminó la universidad, que tiene una re cabeza, tiene una postura política del país, de la provincia y de la ciudad, que podés hablar de cualquier tema, pero que es un pibe de barrio que ha estado siendo testigo de muchas cosas, de amigos que tuvo que enterrar o de un amigo que tiene que ir a visitar a la cárcel. Entonces es una cuestión que no deja de ser interesante poder laburar con esos jóvenes que tienen otra vivencia.” (Coordinador Programa JI 2015-2019).

Como comentamos anteriormente sobre la experiencia de María, ella también fue referenciada como una joven que “la veía”, que tenía ciertas particularidades que la distanciaban del “destinatario promedio”. Esto significaba, para los actores estatales, que podían comprender de una manera similar a la del Programa cuál era el problema que afectaba a los jóvenes y cómo había que abordarlo -aunque como podremos ver más adelante esa confluencia de ideas no se evidenció necesariamente en los discursos de los jóvenes referentes que entrevistamos-.

Ahora bien, esta valoración y distinción respecto a los otros jóvenes destinatarios del Programa también se presentó en los discursos de algunos jóvenes referentes. “Yo no me drogaba ni tenía fierros, pero estaba siempre con los que estaban en cualquiera” comentaba uno de los

entrevistados; *“yo estuve cerca de cosas feas, pero después se me abrió la cabeza y pude acercarme al Programa y ayudar desde otro lugar.”*, agregaba otro.

La idea de que estos jóvenes eran un recurso fundamental para el Programa y que de alguna manera tenían particularidades que los distanciaban del resto de los destinatarios se rescató en varias de las entrevistas a los funcionarios y operadores territoriales:

“Bueno, en el taller de boxeo hay uno de los chicos, que él era un pibe que participaba y empieza a ir un gimnasio, acompañado por el Programa digamos, un gimnasio de boxeo empieza a adquirir la disciplina y cuando se va el capacitador que estaba en ese momento, él toma como profesor. Uno de los jóvenes digamos, que se convirtió en referente y tenía una gran capacidad en muchos aspectos. Él fue un gran acompañante por dos años, mucha autoridad sobre los otros pibes, un referente realmente de los pibes. El año pasado él y su novia se fueron a vivir a España. Y bueno, este joven está en España, peleó en España, digamos, es como que surgió desde el Programa y eso nos da mucho orgullo. Además, esta elección de vida que él tomó, de ser boxeador, de querer tomar ese deporte profesionalmente fue una inquietud que se generó desde el Programa y nosotros lo usamos de ejemplo con los demás. Este era un pibe que estaba en cualquiera cuando lo toma el Programa digamos.” (Operadora territorial del Programa II).

En un sentido similar otro operador territorial agregó:

“Más allá de nuestra intervención, ¿qué dejamos al barrio?, dejamos un par de pibes capacitados para poder intervenir laburando para el Estado en diferentes cosas, armando asociaciones civiles, gente que no llega y se va del barrio como nosotros, sino que puede estar interviniendo en el barrio las veinticuatro horas.”
(Operador Territorial del Programa II).

En cualquier caso, los objetivos que estos “jóvenes referentes” se proponían -y les proponían- al interior del Programa eran bastante más heterogéneos -y localizados en las necesidades particulares de cada espacio territorial- que los objetivos que nos manifestaron los operadores territoriales. Aunque trabajaremos más profundamente éstas búsquedas y tareas en el capítulo siguiente, es importante dejar establecido que “ser referente” para éstos jóvenes incluía en algunos casos intermediar en situaciones de violencia entre bandas, en otros tuvo que ver con acompañar a los jóvenes en actividades deportivas y de recreación, en “hacerse cargo” de acompañarlos a determinados eventos públicos y, en otros casos, los referentes habrían encarado su participación en el Programa como “talleristas” enseñando algún oficio.

Por otra parte, advertimos que éstos referentes no cobraban un salario a partir de las figuras contractuales que enmarcaron a los operadores territoriales, sino que cuando consultamos acerca de sus salarios nos comentaron que -sólo algunos de ellos- cobraban una beca por medio del Programa Nueva Oportunidad.

Finalmente, creemos que la situación particular de estos actores habilita nuevas preguntas. Fundamentalmente, sería interesante pensar cómo sus trayectorias personales e institucionales eran presentadas por los funcionarios y operadores como “exitosas” en términos de la transformación subjetiva que se había logrado, o -en casos de jóvenes que estaban alejados del delito y la violencia desde su ingreso al Programa- justamente por el triunfo que resultaba que hayan logrado “mantenerse alejados” de ambientes complejos que les presentaban pocas oportunidades. En cualquier caso, su pertenencia al territorio y su conocimiento “*desde adentro*” de las problemáticas barriales los convertían en un recurso extremadamente valioso para la iniciativa.

3.9. “Yo era como su mamá”. María, una narrativa de transformación.

Nos interesa aquí relatar algunos elementos de una *vida narrada* que tuvo una importancia fundamental; no sólo para echar luz sobre varios de los fenómenos que estamos analizando en la tesis, sino que además permitió construir nuevos interrogantes a partir de revelarse como una historia capaz de “transportar mucha información social” (Meccia, 2020, pág. 93).

En este sentido, más allá de todos los resguardos metodológicos que es preciso tener en cuenta a la hora de presentar relatos biográficos -que, por cierto, no son la herramienta fundamental de este trabajo- priorizamos dejar plasmadas en este apartado algunas reflexiones muy valiosas que la entrevistada hizo sobre su propia vida. Fundamentalmente, como un puntapié inicial que abre paso a nuevas observaciones posibles respecto a una temática tan compleja como la violencia entre jóvenes de sectores populares y las políticas públicas que intentan abordarla.

En este sentido los lectores pueden encontrarse en esta sección, incluso, con otra clave de escritura que, en definitiva, busca transmitir con fidelidad los elementos que le dieron una relevancia central a las diversas comunicaciones y al encuentro con María para pensar y repensar aquello que estábamos observando. Cómo sostuvo Meccia (2020, pág. 71) es posible pensar que las narrativas biográficas también pueden ser “prácticas altamente políticas”.

Fue María quien nos permitió acercarnos a la experiencia de los “jóvenes referentes”; su trayectoria y experiencia en el Programa JI -y también en otras iniciativas de intervención territorial- fue referenciada en variadas oportunidades por los actores estatales como un

ejemplo de la “transformación” que se esperaba operar en los destinatarios pero, fundamentalmente un ejemplo acerca del significado de la construcción de roles femeninos en el marco de una problemática y un abordaje pensado en relación con jóvenes varones.

A fines de 2019 comenzamos a contactarnos con María para concretar un encuentro, en ese momento ella ya no era referente del Programa JI, sino que la misma SSC la había contratado en el marco de otro Programa que habían encarado durante los últimos años de la gestión y que le implicaba un rol similar al que venía desarrollando como referente⁶¹ aunque con otro encuadre institucional. En ese momento, María se encontraba transitando un embarazo avanzado y decidimos encontrarnos con posterioridad, cuando sus condiciones se lo permitieran. En 2020 se decretó el aislamiento obligatorio en el marco de la pandemia de COVID-19 y no fue hasta comienzos de 2021 -una vez finalizada la “primera ola” de la pandemia- que logramos encontrarnos personalmente. Hasta ese entonces habíamos cruzado varias conversaciones telefónicas en las que María comenzó a contarme su trayectoria en el Programa y su vivencia de este embarazo, que se había producido en un momento muy particular de su historia. María había perdido previamente un embarazo en el marco de una lucha entre “banditas” -así las denominaba- en su antiguo barrio. Parte de su “rescate” había consistido en mudarse a otro barrio luego de ese doloroso episodio en su trayectoria vital.

Cuando por fin logramos encontrarnos en su nuevo hogar, la entrevista duró más de cuatro horas. En nuestro encuentro esta mujer nos relató detalladamente el tránsito que la había llevado de ser una joven destinataria de la iniciativa, a una referente central del Programa según

⁶¹ No es objetivo de esta tesis trabajar con ésta otra iniciativa, aunque la importancia que se le dio en diversos relatos nos llevó a acercarnos al Programa denominado “Interruptores de Violencia”. Aunque quedará pendiente el desarrollo y profundización acerca de lo que pudimos analizar respecto de este Programa interesa dejar aquí comentadas algunas precisiones al respecto. El Programa se denominaba formalmente “Llegar a tiempo” y había sido creado por el Decreto Provincial N°3554 en noviembre de 2017. De manera informal los actores estatales se referían a él como “Interruptores de Violencia”. Su objetivo principal era: *“La interrupción de procesos de violencia a través de la intervención de agentes territoriales (interruptores que vivían en los territorios de la implementación) de probada legitimidad en las zonas conflictivas y la contención de jóvenes y familias expuestas a situaciones de violencia, para evitar la escalada de los procesos”*. Es muy interesante la referenciada experiencia que nació de la articulación de la SSC con una asociación civil mexicana denominada “Cauce Ciudadano”- A su vez ésta última tenía fuertes asociaciones con una ONG estadounidense llamada “Cure Violence” y con grupos evangelistas de diversos países, según nos contara el funcionario de la SSC que se encargó de esta articulación. El equipo de personas que integraban “Cauce Ciudadano”, fundamentalmente su fundador Carlos Cruz, fueron los encargados de acercarse a la Ciudad de Santa Fe a “formar interruptores” que, además, fueron luego a Ciudad Juárez, en México a conocer sus experiencias.

su propio discurso, pero también según las referencias que nos hicieran la gran mayoría de los operadores territoriales del Programa II.

La charla comenzó con una referencia a la excepcionalidad de las mujeres en este tipo de políticas públicas:

“No era común, generalmente venían todos a buscar a los pibes, nosotras éramos cinco o seis, la mayoría éramos las mujeres de los mismos pibes. Y bueno, en nuestro barrio había bandas antagónicas, yo pertenecía a una de las bandas. El barrio se dividía en tres bandas antagónicas separadas por una sola cuadra.”.

María nos contó con detalle su vida previa a convertirse en referente del Programa, en general narró una juventud atravesada fuertemente por las conflictividades entre grupos de jóvenes varones en los que las mujeres tenían algunos roles particulares, aunque aclaró *“las mujeres siempre sin armas, nosotras nos defendíamos de otras formas.”*. Sobre la experiencia, agregó:

“Y bueno como nosotras somos mujeres a nosotras la policía no nos sigue entonces la idea era salir a junar afuera y si veíamos que venía la policía le avisamos a los varones. Los varones estaban todos armados esperando que lleguen los demás, a nosotras nunca nos hacían nada, hasta que llegó un momento que sí (...).”

La joven nos relató los enfrentamientos entre los jóvenes con mucho detalle y en su narrativa emerge un importante *punto de inflexión*⁶²:

“Nosotras estábamos al lado de ellos, pero tuvimos muchas pérdidas ahí, y a veces ellos dormían de día porque sabían que tenían que estar toda la noche despiertos por si venían y nosotras nos quedábamos junando durante el día. A veces eran las 7 de la tarde, porque la mayoría tenemos chicos, entonces empezábamos ya a esa hora a cocinarles para darles de comer temprano y encerrarlos a ellos en una casa, porque todos teníamos hijos, teníamos todas las casas juntas y sabíamos que a una no podían llegar entonces ahí metíamos a todos los chicos. Pero bueno, después había que pasar la noche y la noche era bastante jodida. Pero bueno fue muy doloroso cuando perdimos a un compañero y ahí creo que fue lo que más nos marcó, a mí ahí ya dije “basta” ahí fue el basta y empezar a meterme más en el Programa.”

⁶² Meccia (2020, pág.141) retomando diversas claves teóricas resume los *puntos de inflexión* como “aquellos que en la narrativa se manifiestan como momentos bisagras, las epifanías, los puntos de viraje inflexión que dejan marcas estructuradoras en el devenir existencial ocupan un lugar central en el análisis”.

De alguna manera el Programa JI había llegado al barrio acompañado de otras iniciativas que María identificó como parte de una “transformación” que se iniciaba en el territorio:

“Y bueno, después vino la paz, la calma y el barrio empezó a cambiar un poco. Para mí cuando también se empezaron a arreglar las casas, a poner iluminación en el barrio, cuando empezó la estabilidad cambió el barrio también. Porque yo te digo que nosotros vivíamos en un lugar lleno de barro, con muchos pasillos...y cuando empezaron a cerrar todos los pasillos y a pavimentar las calles como que cambió todo eso. La gente dejó de darle importancia a seguir tiroteándose. La mayoría de los dos grupos estábamos en el Programa.”

La joven relató cómo fue su primer acercamiento al Programa desde otro rol que ya no tenía que ver con ser destinataria, sino con un posicionamiento activo en la implementación de la iniciativa en el territorio que habitaba:

“Yo misma le empecé a hablar al referente del Programa y le decía: “che Pablo no pueden hablar con aquellos allá que se dejen de joder porque viste como es esto”, y ahí Pablo empezó a laburar y me dijo “mira yo te quiero en medio de esas dos bandas para calmar la cosa” “bueno” le dije yo, “pero primero tenés que empezar vos”. Quería ayudar, pero tenía que cuidarme porque cuando empezó todo este problema al principio con las bandas yo estaba embarazada de 5 meses más o menos y perdí ese embarazo en una (...).”

Sobre sus primeros diálogos con agentes estatales del Programa y el inicio de su rol como referente, nos comentó:

“Bueno después cuando llegué de otra forma al Programa me dijeron “mira nosotros necesitamos que vos pares esto porque los pibes te siguen a vos”, ¿Cómo lo paramos? Yo era como la madre de ellos, sabían que a mí me hacían caso si yo les llegaba con lo que tenía que llegarles”.

Uno de los principales funcionarios del Programa, dijo sobre María: *“María tiene características subjetivas totalmente extraordinarias, van muy por fuera de la media. Cuando la elegimos, cuando la seleccionamos para referente, la elegimos a ella y no hubo ninguna duda de que debía ser ella estrictamente la que comenzara a ocupar ese rol”* (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

Ahora bien, para ella, el rol que pasó a ocupar como referente del Programa estuvo sumamente atravesado por “ser mujer” y los roles tradicionales que se le asignaban a partir de allí. Sin

embargo, es muy interesante pensar cómo el ejercicio de estos cometidos estaba atravesado por su asociación con otras mujeres, incluso de bandas antagónicas:

“Se dieron cuenta que yo podía tener ese trabajo como cualquiera de los otros referentes del Programa. Porque yo además siendo mujer, yo les tocaba el corazón, porque yo podía ponerme en las mentes de las madres y las hermanas y decirles ‘si esto no termina vamos a tener un muerto más, un día nos van a matar a uno de nuestros hijos’. y bueno las otras mujeres también empezaron a decirle eso a sus maridos y ahí como que nosotras agarramos el poder y los manteníamos a todos ahí “paren no vayan, paren un poco” y llegó un momento que tiraban del otro lado y nosotros no íbamos, no le dábamos pelota y claro cuando empezaron a ver que nosotros no salíamos es como que se cansaron de tirar ellos. Pero bueno, nos tratábamos de cuidar un poco más y ahí se fue calmando bastante la cosa y yo pude trabajar más tranquila en el Juventudes.”

María nos relató algunas de las estrategias que se daban en ese momento las mujeres del territorio en la búsqueda de aquello mismo que perseguía el programa “frenar las muertes”:

“Nosotras les poníamos a los chicos en el medio, o que nosotras nos íbamos a ir, que los íbamos a dejar solos. Pero se ve que no querían quedarse solos porque sin nosotras no eran nada. Nosotras les decíamos “ustedes nos usan para todo a nosotras, para que les transportemos los fierros, para que nos les lleguen acá, qué van a hacer solos”. Un día nos fuimos y al rato nos estaban llamando, que andaban allanando que volvamos, que quién iba a sacar los fierros (...)” arréglense ustedes que se están tiroteando” les dije yo, nos reíamos ese día porque nos habíamos ido a la costanera nosotras. Nunca habíamos salido nosotras de ahí adentro y ese día nos fuimos, estábamos todas rebeldes, nos fuimos a la mierda. Como que ahí ellos vieron que nosotras estábamos cansadas y dijeron “che ya fue las pibas están cansadas”. Y después bueno, fueron buscando espacios para trabajar y esas cosas y de a uno fue a otro.”

El rol de todas las mujeres de la familia parecía volverse relevante a la hora de interpelar a los varones, no sólo eran sus parejas, María agregó: *“nosotras usábamos a la mamá, cuando la cosa ya se ponía fiero le decíamos a la madre de los pibes ‘llorale, llorale que si te ven a vos quebrada se va a parar la cosa. Ojo nosotras también éramos malditas, pero en su mayoría éramos malditas para bien”.*

De alguna manera el gesto de haberse “plantado” con los varones de su familia tuvo un papel fundamental en la trayectoria del grupo y en su vida personal. Es interesante en este punto habilitar nuevas reflexiones sobre cuáles son los puntos de inflexión que les jóvenes referentes coinciden en destacar como “un antes y un después” en la vida de los destinatarios asociados con cuestiones de violencia y/o delito. Todos coincidieron en este punto en destacar tres elementos fundamentales: la edad, los hijos y los muertos. María resumía al respecto:

“El programa nos ayudó, pero a ver, ahora ya somos todos grandes, estamos en otra, tenemos treinta años, estamos trabajando la mayoría. Las muertes también, porque cuando yo me cambié de barrio, y mirá que me vine acá con un brazo atrás y otro adelante, dije “ya fue yo me voy, yo pienso en mi hijo, ¿qué quieren que escuche tiros toda su vida hasta que un día le toque uno? como a todos los compañeritos que nos mataron, y también las muertes que fueron de nuestro lado.”

Esta destinataria comenzó a ocupar el rol de referente en el Programa con un capital central, para ella y para sus compañeres. Conocía el barrio, conocía a los jóvenes y había vivido los conflictos de cerca: *“yo sabía lo que los emocionaba, dónde apuntar para prevenir el conflicto”*. En varias ocasiones nos comentó el gran capital que significaba saber “dónde tocar” para que los jóvenes reflexionaran:

“Siempre la familia era mi recurso más importante, porque lo primero es la familia, lo que respetan los pibes es la familia, y si tiene hijos es lo primero que lo va a tocar porque les decís “mira tu hijo, mirá lo que está viendo tu hijo” y hay muchos que no les importan y a otros sí. Es más difícil cuando no tienen hijos, pero ahí le tocas a la madre, la madre es todo para todos ellos. Entonces cuando le tocás la madre... igual hay veces que no resultaba con ellos entonces te ibas a buscar a la familia y como hay veces que la familia no sabe y hay veces que me tocó contarle a las madres todo lo que estaban haciendo y me decían “mira María yo no sabía nada” y yo les decía “Mira yo te lo vengo a decir para que te metas antes de que estalle la bomba y pase algo peor”. Porque hay veces que por una discusión muy boluda o de borrachos han terminado muy mal las cosas. Muchas veces el apoyo de la familia es fundamental, muchas veces las madres no saben, llegan re tarde de trabajar y no tienen ni idea de lo que hacían los hijos”.

Durante toda la entrevista el conocimiento por haber vivido en carne propia las circunstancias de los territorios de la intervención emergió como un recurso esencial de quienes además de ser referentes pertenecían al barrio:

“Lo que pasa es que la confianza es lo primero y yo ya la pasé, es difícil que se acerque de afuera. Uno ya está acostumbrado a que nadie de afuera nunca te dio una puta mano, bolilla, a nadie nunca le importó lo que éramos nosotros, ver a alguien de afuera que de la nada quiera saber tanto... incluso a gente que está hace mucho en el Programa le cuesta, muchas cosas me las preguntan a mí porque lo que yo sé no lo saben ellos. No es lo mismo alguien de tu entorno que venga alguien de afuera, la confianza se la brindan cuando yo estoy atrás de ellos. Lo primero que yo les digo es que no quiero enterrarlos más a ellos, que quiero tenerlos vivos, que se mueran de viejos o de una enfermedad, ellos saben que yo viví lo que es enterrar un compañero que mataron a balazos. Yo sabía lo que era llegar a la mañana al taller sin desayunar, yo decía ‘a los chicos hay que darles de morfar’, está todo bien con que les enseñen cosas, pero primero hay que darles de morfar. Yo sabía que los chicos no conocían el Parque Sur y sabía que eso les iba a gustar, eso me ayudó mucho a lograr cosas con ellos”. -

Aunque seguiremos trabajando sobre algunos elementos centrales de esta narrativa en el próximo capítulo nos pareció importante presentar aquí algunos fragmentos de esta entrevista y algunas reflexiones que permitan, de alguna manera, abrir nuevas ventanas de análisis. Fundamentalmente, pensando en futuros trabajos que puedan indagar las perspectivas de los destinatarios.

3.10 Consideraciones de cierre:

En el presente capítulo nos propusimos aportar a la reconstrucción de la trama institucional del Programa JI. Las primeras definiciones formales en pos de su configuración como política pública, las intenciones de quienes participaron en su diseño, así como su devenir a partir de los primeros momentos de la implementación. Nos adentramos en un recorrido que buscó analizar las narrativas de diversos actores y actrices involucrados en su ejecución; intentando profundizar en sus formas de pensar y vivir aquello que se construye desde la experiencia institucional como un espacio plagado de tensiones y disputas diversas que atraviesan su cotidianidad. Aspiramos a ser fieles a la reproducción de aquellas estrategias discursivas que les entrevistados privilegiaron a la hora de legitimar sus posiciones y sus acciones.

Creemos que este apartado puede ser una herramienta interesante para analizar las formas de acercamiento entre las instituciones y los jóvenes de sectores populares, las formas de anclaje en los territorios de la implementación, las nociones y negociaciones que allí se presentan.

Todo esto teniendo en cuenta la relevancia de la compleja gramática institucional acerca de la seguridad/inseguridad como un elemento que atraviesa decisiones fundamentales del Programa. Los territorios que se deciden abordar, las caracterizaciones de los destinatarios, las formas de aproximación a los espacios barriales, todo ello se encuentra legitimado a partir de una forma particular de pensar la articulación entre políticas sociales y políticas criminales. Finalmente, nos animamos a presentar una narrativa biográfica que nos pareció sumamente rica para pensar de manera crítica el fenómeno que se intenta abordar en los programas de prevención social del delito, en nuestra región. Desde la óptica de una persona involucrada profundamente en el problema, pero también en las propuestas de solución al mismo, intentamos desarrollar algunos elementos que nos permitieron pensar en qué consisten las “transformaciones” que propone la iniciativa. De alguna manera, éste relato, nos habilitó a volver sobre ciertas definiciones y roles de los actores del Programa a partir de una mirada particular y, además, posibilitó abrir paso a algunas referencias que trabajaremos más a fondo en el capítulo siguiente sobre los objetivos y horizontes institucionales también, desde la mirada de aquellos que alguna vez fueron destinatarios del Programa.

Cap.4. Aproximación a la trayectoria institucional: definiciones y prácticas institucionales en la implementación del Programa JI.

4.1. Introducción:

Hemos sostenido a lo largo de este trabajo que las estrategias de prevención social del delito requieren de la construcción de una retórica en torno a explicaciones causales del fenómeno delictivo. En este tipo de estrategia se enfatizan, generalmente, una serie de factores sociales que explicarían la conducta delictiva y, por lo tanto, se elaboran respuestas que tienden a articular la política social con la política criminal. Sin embargo, se han elaborado teorías que recuperan también cuestiones psicológicas o más vinculadas a elecciones individuales y que no conducen necesariamente a estrategias basadas en la intervención social. Como sostuvo Knepper (2007. p.140) la “elasticidad definitoria” que rodea las políticas de prevención social del delito abrió paso a múltiples intereses políticos que podrían resultar, en ocasiones, contradictorios.

Teniendo en cuenta estas particularidades nos proponemos en este capítulo recuperar los enunciados que están más arraigados en los discursos de los actores estatales, acerca de los objetivos del Programa JI, así como las definiciones sobre el grupo social destinatario con el que se trabaja. Consideramos que las representaciones de los funcionarios y operadores territoriales sobre los jóvenes destinatarios, así como sus explicaciones en torno a las variables que influyen en sus trayectorias vitales y sus vinculaciones con el delito y/o la violencia son de vital importancia para explicar cómo se pensaron e implementaron los objetivos del Programa. Fundamentalmente, consideramos que estas construcciones discursivas tienen determinadas funciones pasibles de ser encuadradas en procesos más generales de legitimación política y social (Iñiguez et al, 2007, pág.135).

Incorporaremos en este apartado, además, los discursos de aquellos “jóvenes referentes” que fueron sujetos centrales en la construcción de los lineamientos institucionales y en la permanente disputa de sentido durante la implementación del Programa. Nos interesará contrastar en algunas temáticas particulares como sus discursos presentaban algunas diferencias claras con discursos más generalizados entre los actores estatales.

Sabemos que los primeros lineamientos institucionales del Programa JI se vinculaban con trabajar en barrios que se consideraban los más violentos de la ciudad -y también los más desfavorecidos social y económicamente-, con jóvenes que pudieran estar inmersos en situaciones de violencia o ser potencialmente actores de delitos. Nos concentraremos en este

capítulo en profundizar acerca de los elementos que integraron este tipo de definiciones y cómo esas definiciones influyeron en las propuestas que se hicieron efectivamente a los jóvenes. Finalmente, nos proponemos indagar si existió algún tipo de evaluación sobre el funcionamiento de la iniciativa y cuáles fueron sus características.

Como podremos ver, el devenir del programa presentó durante su implementación configuraciones novedosas y diversas respecto a sus objetivos y destinatarios iniciales. Es que, como sostuvo Medan (2019a, págs. 260-263) las prácticas estatales no sólo están determinadas por definiciones institucionales sino también por interacciones situadas entre el Estado y las personas. Hacia ese análisis contextual de las prácticas nos dirigimos.

A modo de pista para la lectura podemos aclarar que el capítulo se agrupa en tres grandes ejes: el punto 4.2 y 4.3 hacen referencia a las explicaciones que los actores elaboran sobre la problemática que el Programa pretende abordar y cómo a partir de allí relatan la definición de ciertos objetivos. De alguna manera, los puntos siguientes (4.4; 4.5 y 4.6) profundizan en cómo esas primeras definiciones institucionales fueron tomando forma y, muchas veces, cambiando a partir de la implementación y la interacción en los territorios. Los últimos puntos (4.7; 4.8; 4.9 y 4.19) son una reconstrucción de algunos límites y balances respecto a las experiencias de los actores estatales en los territorios, así como sus valoraciones respecto al recorrido del Programa II.

4.2. El regreso a las causas: qué explicaciones acerca del delito operan entre los actores estatales.

Resulta importante reconstruir las elaboraciones y asociaciones que se realizaron en experiencias locales de prevención social del delito, en torno al fenómeno delictivo y sus explicaciones causales. Aquí abordamos las configuraciones propias del Programa II enfocándonos en aquellos discursos que los actores estatales manejan al respecto; concretamente les consultamos acerca de cuáles creían que eran las causas por las que los destinatarios se involucraban en el mundo del delito y la violencia y si el Programa tenía alguna definición al respecto.

Nos pareció importante interiorizarnos en estas explicaciones teniendo en cuenta que es un paso fundamental en la tarea de desandar el concepto amplio de *prevención del delito* y aproximarnos a pensar cómo algunos significantes se materializan en prácticas institucionales concretas.

Ahora bien, hallamos que la gran mayoría de los trabajadores del Programa asociaron, en primer lugar, la violencia y el delito con la falta de oportunidades laborales de los jóvenes destinatarios. En general, explicaron el delito como una alternativa frente a la ausencia de posibilidades en un contexto que no ofrece otras formas de subsistencia. Una asociación fuerte entre la cuestión “estructural” y las motivaciones que llevan a los jóvenes a delinquir es preeminente frente a otras justificaciones del fenómeno. En esta línea de argumentación frecuente, algunas de las lecturas sobre la situación fueron las siguientes:

“(…) ya vamos por la cuarta generación de familias sin trabajo. Hay una cuestión ahí. El pibe que se cría así, algunos que solo conocen esas maneras de vivir el día a día, del sálvese quien pueda, tienen mucho más cerca la posibilidad del delito o del robo que del laburo”. (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019)

Otro trabajador territorial acompañaba esa explicación y mencionaba:

“(…) me parece que muchos de los jóvenes creen que el delito, sobre todo el robo, que es de los más comunes que tienen los jóvenes, es una alternativa más de subsistir, de que ingrese dinero, hay estudios que demuestran que hay personas que significan al robo como un trabajo. Esto tiene que ver con qué está pasando desde hace 20, 30 o 40 años que las personas están por fuera de la cultura del trabajo, cada vez más empobrecidas, con una situación de marginalidad y vulnerabilidad, de países con democracias débiles como las nuestras y hacen que muchas personas que están en los bordes vean en el delito una manera de poder vivir” (Operador territorial del Programa II).

En un sentido similar, aunque agregando otras variables, uno de los operadores territoriales reflexionaba:

“Hay diferentes razones, yo creo que los menos son los que eligen. Hay algunos que les encanta, y por más alternativa que tengan van a morir en esa porque les gusta. Pero son los menos, la excepción te diría. Todos los demás fueron por necesidades, por querer tener lo que otro tiene y empezar a consumir o a cargar un fierro para conseguir lo que sea. Al menos con estos grupos con los que yo trabajo muchas necesidades hicieron que terminen haciendo cosas malas.” (Operador territorial del Programa II).

Otres entrevistades incluyeron en sus reflexiones una explicación “multicausal” del fenómeno e incorporaron en sus narrativas una serie de factores que, consideraban, podrían influir en los comportamientos de los destinatarios del Programa. En general, esas explicaciones se

relacionaron con dos instituciones particulares que de alguna manera habían fallado en la socialización de estos jóvenes: la escuela y la familia. En ese sentido, reflexionaron:

“Hay una cuestión hasta familiar te diría, aquel que no tuvo un hombre en la unidad familiar, esa persona no está o está preso, que es otra forma de no estar; o está muerto, o los dejó. Hay un matriarcado, a ver, una “abuelización” del cuidado. Digo, son las abuelas las que crían muchas veces a los chicos porque las madres son veinteañeras. Hay una cuestión ahí. Por otro lado, nosotros tenemos una desescolarización muy grande desde séptimo grado para arriba (...).” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

En la misma línea de argumentación un operador agregó:

“Los pibes dejan la escuela a muy temprana edad, no tienen acceso ni a educación. La cara del Estado se hace visible a través de la figura de un policía que los detuvo desde pequeños, que le pegó, que los llevó a sus padres en cana y les hizo un quilombo familiar tremendo. En esto yo creo que la negación de acceso a cubrir sus necesidades básicas es fundamental.” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

Finalmente, otra entrevistada agregaba en un sentido muy similar:

“No estoy convencida, pero las mismas situaciones familiares que no ayudan, los pibes tratando de escaparse de esas situaciones. No digo que sea una cuestión de ejemplo, que el padre fue chorro y entonces él también, pero si esas situaciones los atraviesan mucho en ese momento. Dificultades para aprender en otros espacios.” (Operadora territorial Programa Juventudes Incluidas).

Por otra parte, algunos operadores -puntualmente dos de los entrevistados- hicieron referencia a una articulación entre ciertas cuestiones que denominaron “estructurales” con una explicación más bien psicológica de la cuestión:

“No creo que todos los jóvenes en situación de vulnerabilidad se vinculen con el delito, pero hay algo que tiene que ver con lo más subjetivo, más estructural de la personalidad, de estructura psíquica, y muchas veces cuando eso está y se vincula con otras condiciones de vida, opera de esa manera y engancharon ahí. En otros casos no pasa y enganchan con otra cosa.” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

Coincidentemente su compañero de trabajo reflexionó:

“Grupos de adolescentes que quieren pertenecer y lo más próximo que tienen es eso, por ahí tiene que ver más con lo psicológico igual y el aspecto de construcción de la conducta, en los barrios de Santa Fe donde faltan muchas garantías, las necesidades básicas que no se cubren, las calles, las cloacas, los colectivos que no pasan, las problemáticas familiares, toda esa negación de derechos influye a que determinado momento, combinado con una cuestión más personal, en determinada edad tomen decisiones que tienen que ver con lo más próximo e inmediato.”

(Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

Aunque no fue destacado como central, en la mayoría de las entrevistas, apareció también la cuestión del consumo de drogas y alcohol como una explicación de la violencia que visualizaban en estos territorios. El consumo se vinculaba fuertemente en las entrevistas -más que con el delito en general- con la violencia. Uno de los operadores comentó que el consumo problemático *“es muy grande en el barrio, muy grande. En estos últimos años vimos drogas nuevas, cocaína fumada que genera una adicción terrible en los barrios y un mambo muy terrible en los pibes también. Ahí empiezan las muertes en el barrio, pibes que estaban juntos y después se desconocieron y chau.”* (Operador territorial Programa II).

La asociación entre violencia y consumo emergió, no tanto como una cuestión biográfica o personal de los jóvenes, sino más bien como un elemento constitutivo de contextos más amplios de vulneración y negación de derechos:

“El consumo es problemático porque es un consumo por evasión, un consumo para olvidar la miseria, para tratar de estar con fuerzas para hacer cualquier cosa que se requiera sin pensar demasiado.” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

Cuando los actores profundizaron en sus reflexiones, puntualmente sobre la violencia en los territorios de implementación del programa -con todas las cuestiones que caben bajo dicho paraguas, como hemos apuntado- emergieron una serie de referencias muy interesantes. Fundamentalmente, en los discursos de dos operadores territoriales que compartían espacios en el mismo barrio surgió la cuestión de “construcción de identidad” y de “las broncas” como otro elemento importante a tener en cuenta en las trayectorias vitales de los destinatarios y la explicación de sus comportamientos.

Uno de los operadores asoció la construcción identitaria de los jóvenes con su pertenencia a ciertos grupos, sus aprendizajes, “su cultura”:

“A ver, hay diferentes aristas, una tiene que ver con lo cultural. En el barrio también hay algo cultural, no digo que la cultura fomente el delito, pero un grupo de amigos en una esquina consumiendo determinadas cosas también es cultura. (...) me parece que el consumo está en todos los niveles sociales, pero ahí en los barrios bajos, en el gueto se potencia más porque es muy cultural. El sistema fue muy violento con ellos toda su vida, la mayoría de los padres están muertos o presos, los conflictos o las broncas son heredadas y nadie sabe cuál fue el origen. La manera de resolver esos conflictos es a través de cómo aprendieron, de sus matrices de aprendizaje -y acá voy a tirar algunos conceptos de mi profesión-, para mi tiene que ver con eso, la violencia implícita y explícita con la cual se crece. El Estado ya es violento en esos barrios, por no tener la calle en condiciones, no tener cubiertas las necesidades básicas. Y después se agrava con el consumo, de lo que sea. Y también algo cultural, que tiene que ver con los códigos urbanos, de la calle. Y me parece que hoy desde los bienes culturales que se consume, porque en los barrios se consume música, pero también televisión o internet. Y capaces series que fomentan también eso, estilos de vida, desde una telenovela mexicana de Narcos, hasta no sé, el Marginal o lo que sea, todo influye cada vez más. Entonces hay algo del orden cultural que no está bueno y hay que mirarlo. Inclusive la música del rap, sabemos muy bien que dentro de ese palo se puede cantar que uno es narcotraficante o está dentro del delito con una bandera bastante alta y sirve, vende. Pero bueno, está en todos lados.” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

En el discurso de otro actor estatal reapareció esta idea sobre “broncas”⁶³ o conflictos entre los jóvenes. Eventos que no tenían una “explicación lógica” según su narrativa o, en todo caso,

⁶³ Este término es rescatado por los actores estatales del lenguaje nativo de los jóvenes. En este sentido, es interesante la reconstrucción que Eugenia Cozzi (2014, pág.37) realiza acerca de los significados que “las broncas” tienen para los jóvenes en nuestros contextos: *“Tener broncas significa, para los jóvenes, la posibilidad real de enfrentamientos armados entre grupos, entre los que ya ha habido intercambio de disparos o amenazas entre algunos de sus integrantes, por diversos motivos y diversas situaciones (...). Significa además que algunos de sus integrantes habían matado a uno de los integrantes del otro grupo, sintetizado en la frase “hay muertos de por medio”. Finalmente, los jóvenes referían como “la bronca” a los grupos de jóvenes con los que estaban “enfrentados” por diversas razones”*. Esta definición se adecúa perfectamente a las definiciones de “las broncas” que encontramos entre los actores que entrevistamos. -

podrían enmarcarse en explicaciones vinculadas a “lo cultural”. En estos fragmentos de su discurso podemos observar más claramente su reflexión:

“hay broncas que vienen de muchos años, no tienen ni idea por qué, pero están ahí y ellos como que siguen con eso sin saber cuál es el motivo, pero “el hermano de tal que tenía bronca con este otro” ...eso por un lado trajo muchas muertes y esas muertes hacían que esas broncas sigan y sigan. (...) pero bueno, es muy loco, es para un trabajo sociológico. Porque a ver, por ahí el estilo y la forma de vida en los barrios -y yo eso lo entendí después de mucho tiempo- y eso por más que vos quieras nunca lo viviste, entonces nunca lo vas a comprender al 100 por ciento y nunca vas a ser igual a ellos. Llamale cultural, social, como quieras. Pero es muy difícil a veces llegar a entender algunas cosas, obviamente sin lavarte las manos. No se entienden las broncas.” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

En otro momento de la entrevista, este mismo actor confirmaba:

“Hay broncas, históricas, que a veces ni siquiera se acuerdan por qué, porque son de generaciones, o a veces por una tontería, que se yo, fútbol, o la nada misma”. (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

Ahora bien, la violencia e incluso “la bronca” se construía, entre estos actores estatales, en un doble registro: no se trataba solo de algo que ejecutaban los jóvenes, sino que, en los relatos de operadores, aparecía como una forma de nominación, una característica, de los espacios en los que vivían los destinatarios del Programa y de sus trayectorias vitales. Los jóvenes ejercían la violencia y también, estaban expuestos a ella:

“Creo que tiene que ver con algo fundamental que es el acceso que ellos tienen negado a ciertos lugares que nosotros en mayor medida tenemos acceso. Y entonces eso genera impotencia, bronca. No estoy justificando la violencia. Pero hay muchas situaciones en los barrios que generan mucha bronca y también se genera esta cuestión de supervivencia. Te genera mucha bronca que tu viejo se haya vuelto alcohólico, te genera mucha bronca que tu viejo esté preso, te genera mucha bronca que tu vieja sea la única persona que está en tu casa y no podés llevarle un plato de comida, te da mucha bronca que tu vieja se tenga que prostituir para llevarte un plato de comida, te da mucha bronca no tener ropa y zapatillas para vestirse, no tener luz, cloacas...o sea, hay muchas cosas que tienen que ver con estas cuestiones. Eso te hace involucrarte en delitos, porque también eso tiene sus

riesgos, pero... ¿qué más podés perder?” (Operador territorial Programa Juventudes Incluidas).

En un sentido muy similar otra de las operadoras agregó:

“Es violenta ya la forma en que viven, en lugares de mierda donde no tienen servicios, donde no hay luz, no hay plazas, los barrios esos ya generan un cierto monto de violencia. Con esto no justifico la violencia, sino que trato de entenderla. Después hay mucho de lo aprendido, de lo que yo le copio al otro, de que me tengo que hacer el vivo para ganar en el barrio, me parece que son varias cuestiones. Esto del “machirulo” opera mucho en el barrio para ganarse un lugar.” (Operadora territorial Programa Juventudes Incluidas).

Como podemos recuperar de este último relato, se deslizó allí la posibilidad de pensar la violencia entre los jóvenes como una cuestión vinculada, también, a construcciones de género. Esta explicación se presentó únicamente en dos relatos, el que acabamos de citar y el de una operadora territorial que referenció en un momento de la entrevista:

“Deberían brindarnos a nosotros herramientas para poder laburar en territorio. Uno le da vueltas, le da vueltas, pero cuesta un montón. Te dicen la feminazi. Entonces poder revertir eso, que el feminismo no está mal, que una no va a querer romper con determinados esquemas que están instaurados, sino es empezar a pensar las cosas de otra forma.” (Operadora territorial del Programa JI).

Con ello queremos señalar que la cuestión de género evidentemente no tenía un lugar importante entre las explicaciones que nos brindaron los actores estatales, incluso este tipo de lecturas de la problemática estuvieron en general ausentes.

Es destacable, sin embargo, que en diversos estudios sociales acerca de problemáticas similares, las formas de construcción de la masculinidad aparecen fuertemente asociadas con legitimaciones de la violencia entre jóvenes varones (Garriga Zucal J. A., 2005; Cabral, 2017); fundamentalmente como una forma de “demostración de hombría y virilidad entre pares” (Segato, 2020). En los relatos de los funcionarios y operadores del Programa JI esta ausencia podría tener distintas explicaciones.

Un razonamiento posible podría ser que, después de todo, esta arista del problema no era abordada de ninguna manera. Es decir, por decisión o por ausencia de herramientas al respecto, la forma en que los jóvenes construían sus masculinidades no era algo que -al menos directamente- el Programa se proponía debatir. Por lo tanto, en honor a la coherencia de sus discursos respecto a aquello que consideraban “las causas de la violencia” y las definiciones

institucionales de abordaje, era necesario postular como centrales otras explicaciones que justifiquen los modos de intervención priorizados.

En otro orden de cosas, nos interesamos por indagar acerca de la explicación que encontraban, respecto del delito y la violencia entre los destinatarios, aquellos jóvenes referentes que habían sido parte de la población beneficiaria en algún momento.

En ese sentido, existió una importante coincidencia en las narrativas de estos actores. Las entrevistas confluían en asociaciones claras entre ciertos comportamientos delictivos o violentos y el consumo de estupefacientes.

El consumo de drogas ilegalizadas atravesaba la vida de “los pibes” del barrio en diversos aspectos:

“yo no sé si es solo esto, seguro que no, pero te digo que en el barrio hay muchos narcos, hay mucha droga, se vende en todas las cuadras, incluso esta temporada muchos de los pibes se han puesto a vender y a mí me da mucha lástima porque ellos venden para comer y después son ellos los que caen, siempre son ellos no cae el narco. Y yo siempre les digo que caen ellos que venden dos o tres pedacitos de porquería y que en verdad el que la vende no cae. Yo muchas veces les decía a los pibes “mientras ustedes se drogan todo lo que se drogan el narco se compra el auto que quiere, la ropa que quiere, se come el asado que quiere, con la plata de ustedes” “son unos boludos ustedes, yo más que faso no consumí, no sé lo que es ni me interesa, pero la ropa que tendrían que tener tus hijos la tienen los hijos de él, tiene una camioneta” y por ahí me decían “tenés razón, tenés razón”. Yo les decía “miren la camioneta que tiene y ustedes que andan en esa bici roñosa le dan de comer”. El consumo es jodido en el barrio, también con los menores, ¿por qué nadie se mueve? Después se quejan cuando se la mandan” (María, Joven Referente del Programa II).

En un sentido similar, uno de los jóvenes que había sido referente en otro de los territorios de la implementación, agregó algunos elementos que complejizaban la cadena causal que explicaría lo que sucedía con los jóvenes del barrio. El consumo de estupefacientes aparecía como una consecuencia más de una trama compleja más que como una causa en sí misma:

“Es por la droga, en este barrio hay mucha mucha droga, a donde vos vas hay droga, acá hay millones de transas en este barrio, y también los pibes de estos barrios tienen muchos problemas, con la madre, con el padre que no les dijo qué hacer en la vida, no tuvieron una buena infancia, quizás por eso. Y son

remordimientos que uno después de grande, inconscientemente, con la droga busca solucionar esos problemas. Porque acá hay muchas historias de vida de esos pibes, yo tengo amigos que muchas veces me hablan porque se sienten solos, o que cuando eran chicos la madre les pegaba o se drogaba delante de ellos, cosas así. Capaz también es la pobreza, andá a saber.” (Elías, Joven referente del Programa JI).

En cualquier caso, los discursos de los jóvenes referentes estuvieron signados por esta explicación. *“Por la droga andan así. La droga. Es el peor mal que hay acá, son drogas muy fuertes. Eso es peligroso para ellos y para el barrio. Me pueden venir a robar hasta a mi”* agregaba Lucas otro joven referente.

Recuperar estas argumentaciones es una tarea fundamental en el marco de la contextualización de las prácticas institucionales. Nos resultó útil a los fines analíticos retomar la idea de Melossi (2016, pág.160) acerca de la importancia de recuperar el contexto de producción de algunos discursos y significados que luego se cristalizan en prácticas institucionales. En este sentido, consideramos que la necesidad de los sujetos entrevistados de retomar explicaciones causales sobre el delito, asentadas en determinados factores sociales, forma parte de la trama discursiva compleja que se traslada a acciones determinadas en el devenir institucional que analizamos a continuación.

4.3. Objetivos del Programa JI. Una trama discursiva compleja.

El discurso sobre los objetivos del programa se presentó como articulador de toda una serie de dimensiones institucionales y complejidades que analizaremos en este apartado.

Pudimos rastrear a lo largo de nuestro trabajo la existencia de múltiples objetivos en los relatos de los entrevistados. Por un lado, estaban aquellos declarados en los documentos institucionales y que emergieron en los primeros encuentros con los actores institucionales -en sus presentaciones “formales”- y, por otro, aquellos que pudimos advertir a partir de frecuentar los espacios de implementación del Programa y construir relaciones de mayor confianza con los entrevistados.

Recuperamos aquí, para pensar este recorrido, las referencias que construyó Medan (2014) sobre las prácticas estatales como fenómenos fuertemente situados, resistentes a ser definidos o encasillados, no sólo porque siempre exceden las definiciones institucionales sino porque también se van construyendo en las interacciones con el contexto.

En cualquier caso, la reconstrucción de las misiones institucionales nos enfrentó a una serie de complejidades. Emergieron discursos donde los objetivos no sólo se presentaban cómo múltiples y diversos, sino que se articulaban de diversas maneras según estrategias que los actores creían convenientes.

En el marco de lo que podríamos encuadrar como el primer grupo de objetivos aparecen aquellos definidos en los documentos institucionales y reiterados en los discursos de quienes diseñaron y coordinaron la iniciativa. Estos se vincularon inicialmente con lo que se ha denominado en la literatura especializada al respecto “lenguaje de derechos” (Abramovich, 2006; Medan, 2019a; Llobet & Villata, 2019; Ayo, 2010)⁶⁴.

A saber, los documentos institucionales precisan sobre el enfoque de la intervención: “Pensamos sujetos activos en la construcción de ciudadanía, que encuentren aquí la promoción y garantía de derechos básicos tales como la salud, la educación, el trabajo, la cultura, la recreación -entre otros- y así puedan hacer efectiva la inclusión social lejos de una dádiva al “carenciado”, fortaleciendo su protagonismo de sujeto ciudadano”. Y agregan: “Lo que proponemos es mejorar el ámbito de oportunidades para el acceso de estas juventudes a múltiples derechos desde una mirada multiagencial que pretende reducir las vulnerabilidades” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011, pág.9)

En este sentido, uno de los coordinadores nos comentó que los ejes que estructuraron el Programa siempre fueron “*convivencia; promoción y garantía de derechos y formación para la empleabilidad. Aunque después en el trabajo en territorio las líneas pueden ir cambiando siempre nuestro enfoque principal fue la promoción y protección de derechos.*” (Coordinador Programa JI 2015-2019).

⁶⁴ Los autores que citamos se encargan de desarrollar en profundidad de qué hablamos cuando hablamos de “lenguaje de derechos”, sus implicancias y las críticas que se han elaborado sobre esta noción y sus derivas. Fundamentalmente se coincide en señalar que se trataría de la expansión de un discurso de derechos en el campo de regulación de las infancias y adolescencias en un marco más general de consolidación del lenguaje de los derechos humanos con posterioridad a los '90 y, en América Latina posteriores a las dictaduras militares, que ofrece una nueva plataforma para pensar y legitimar ideas de justicia social y crea nuevos dispositivos de gobierno para la regulación de tales poblaciones. Medan (2019a; pág. 250) sostuvo, además, que “en este contexto, en los primeros quince años del siglo se crearon sistemas de protección de derechos de infancia y adolescencia, con masivos programas de inclusión social juvenil, y sistemas especializados de justicia penal juvenil, así como en algunos aislados dispositivos de prevención social del delito juvenil. Desde entonces, la preocupación sobre la ocurrencia del delito juvenil tiene un lugar garantizado entre las razones que justifican las intervenciones sociales sobre jóvenes (...).”.

Precisando un poco más estos objetivos un operador agregó:

“Dentro de los objetivos generales y específicos se ofrece a los jóvenes la posibilidad de poder participar de instancias que incluyan, dentro de una perspectiva de derechos, formación, educación no formal, deporte, promoción de derechos en salud y está la parte también educativa, que tiene que ver con acompañamientos, con tutorías para que los jóvenes no abandonen el colegio. Lo que es derechos civiles también, estar trabajando empoderando a los jóvenes en esas áreas.” (Operador territorial del Programa JI).

La centralidad de la noción de restitución de derechos y vulnerabilidad como articulador central de estas iniciativas, así como una especie de lateralización -al menos inicial- del objetivo de prevención del delito al momento de definir la intervención, fueron también elementos propios de otras experiencias previas en nuestro país. Cómo sostuvo Ayo (2010, págs. 56-71) el Programa Comunidades Vulnerables⁶⁵ ya planteaba una intervención fuertemente articulada a partir de estas ideas. Incluso, como mencionamos en algunas líneas iniciales de este trabajo, este autor afirma en esas páginas que las nociones de vulnerabilidad que informaron la iniciativa que estudia estaban particularmente relacionadas con una especie de vulnerabilidad psico-social propia de la situación de incumplimiento de derechos humanos fundamentales respecto a estos colectivos de jóvenes de sectores populares. Como se observa a lo largo de este trabajo, en los relatos de nuestros entrevistados existió entre los actores institucionales una fuerte asociación entre una posición de vulnerabilidad por ausencia de ciertos derechos fundamentales y la exposición de jóvenes a situaciones de violencia y delito.

Ahora bien, otro objetivo que se desplegó seguidamente -en los documentos institucionales y en los discursos de la gran mayoría de funcionarios y operadores del Programa JI- fue la disminución de los niveles de violencia en los territorios. Sólo en los documentos institucionales de creación de la iniciativa se habló de “prevención del delito”; sin embargo, en general los actores institucionales referenciaron que la problemática a abordar era, más puntualmente, la violencia, las rivalidades y/o los homicidios. Esto tiene una explicación eminentemente local que se vincula con la construcción del problema público de los homicidios

⁶⁵ Recordemos aquí que esta iniciativa, ya citada en el Cap.2 de este trabajo se implementó fundamentalmente en algunos barrios de la Ciudad de Buenos y Gran Buenos Aires -aunque con algunos convenios locales con otras provincias- entre el año 2002-2008.

en nuestra provincia, algo que abordamos en otros momentos de este trabajo⁶⁶. En cualquier caso, la disminución de la violencia se planteaba como un objetivo a largo plazo que, en ocasiones, se volvía difuso frente a la definición de otros propósitos que parecían ser más urgentes.

En este sentido, pudimos observar que la idea de “revincular” a los jóvenes a un circuito institucional que los abandonó o abandonaron se presentaba como el objetivo primordial entre quienes implementaron el programa:

“Siempre acá partimos de que el Programa es una excusa para poder revincular a los jóvenes, hay muchos jóvenes que se comienzan a sentir habilitados o escuchados recién acá por parte de un organismo del Estado. Saben que ahí pueden ser vinculados, esto de las teorías de los “re”: resocialización y reintegración, que no me gusta mucho usarla, pero muchos de estos jóvenes estuvieron segregados de estos lugares. Muchas instituciones no son conscientes a veces de que excluyen, yo trabajé 8 años en el servicio penitenciario. Y decíamos, son los excluidos, fueron los expulsados de todas las instituciones, hasta esa escuela que no puede darle respuesta a un chico o una chica que es violento que consume, que tiene un padre preso, una madre prostituta o una madre que no se preocupa, hasta ese club de barrio que no tiene los recursos para poder trabajar con todos los pibes que están ahí, hasta el sistema económico que no puede dar una respuesta de un trabajo formal. Digamos, me parece que muchos de estos jóvenes se encuentran en los bordes, no podría hablar de exclusión, porque creo que los jóvenes tienen establecidas redes sociales de contención, algunas más fuertes, otras más débiles, pero nuestro trabajo es fortalecer esas redes, sobre todo las institucionales. Muchas veces el trabajo está por fuera de estas horas que nosotros tenemos con ellos. Está vinculando o estableciendo mayores canales con otras instituciones (...).” (Operador Territorial del Programa II).

⁶⁶ Es importante tener presente en este punto que ya desde los primeros años de los 2000 el problema de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se presentaba en diversos espacios mediáticos y políticos como un problema público de gran relevancia y para cuando se iniciaron las iniciativas locales de prevención social del delito, contaba con estadísticas que respaldaban su magnitud. Ésto puede explicar el énfasis puesto en las experiencias provinciales en la cuestión de la violencia más que en “prevenir el delito”, en términos más generales.

En cualquier caso, resulta relevante analizar cómo los objetivos del programa exhibían, en ocasiones, articulaciones complejas y no siempre se presentaban de manera clara para los operadores. En ocasiones, los objetivos eran “un poco de cada cosa”:

“Hemos tenido muchas discusiones sobre si éste es un programa de prevención social del delito o es más específico, un programa de prevención de la violencia, si lo prioritario es la inclusión o disminuir los conflictos, y eso va cambiando. Yo creo que no deja de ser de todo un poco.” (Coordinador Programa JI 2015-2019).

Lo cierto es que las definiciones institucionales, acerca de las misiones del Programa, se mostraron fuertemente influenciadas por prácticas institucionales que, en última instancia, se iban “moldeando” en las interacciones y negociaciones cotidianas que los actores estatales practicaban en cada uno de los territorios de la intervención (Llobet & Villata, 2019).

Desarrollaremos de manera pormenorizada a continuación cómo se presentaron, en las narrativas de las entrevistadas, algunas ideas relacionadas a los objetivos y motivaciones del Programa.

4.4. Un “programa puente”: la puerta de acceso al Estado.

La definición de que el programa tendría como objetivo fundamental garantizar derechos se vincula fundamentalmente con una noción muy citada entre los funcionarios y operadores del Programa. Se trata de la idea de “programa puente” articulada fuertemente con la búsqueda de “revinculación” que presentamos más arriba. En este sentido, uno de los coordinadores de la iniciativa nos comentó en nuestro primer encuentro:

“Pablo -se refiere al Director de planificación y evaluación de Seguridad Comunitaria- a esto lo define -para mí él es un gran referente- el describe al programa como “un programa puente” para mí es una metáfora que resume el Programa en su esencia. Programa puente en el barrio, puente para relacionarse, puente para establecer vínculos con lo público, puente para tener derechos.” (Coordinador del Programa Juventudes Incluidas 2012-2014)

La metáfora del puente se replicó en las voces de otros actores estatales:

“Si yo te tengo que decir qué hacíamos en Seguridad Comunitaria, era transitar una calle fina, una vereda, donde para un lado tenes el cordón de la inclusión y del otro el de la exclusión. En la exclusión está la violencia, la muerte y del otro lado la posibilidad de estudiar, de trabajar. Nosotros transitamos esa vereda del medio,

somos un puente para llevar a los pibes del otro lado.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019)

De alguna manera, esta característica del programa implicaba pensar la iniciativa como un medio, “un catalizador”- decía uno de los principales referentes institucionales del programa- que iba acercando respuestas institucionales a quienes no parecen tener otra forma de llegada al Estado:

“El pibe te llega un poquito tarde, te termina diciendo que es por una bronca, porque no podía moverse en el barrio, porque tiene un tema de consumo. Bueno, ¿qué hacemos nosotros? procesamos la información y buscamos catalizadores. Vemos si es un tema de salud, de desarrollo, bueno...y ofrecemos vincularlos con eso, un abanico que podemos abrir. Yo siempre me planteo la figura de que ofrecemos un abanico. No somos un programa estándar, ofrecemos enlaces, no decimos “acá se hace esto, esto o lo otro”. (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

Ser un “Programa puente” implicaba, entonces, la articulación con otros actores estatales. Como vimos en el capítulo anterior la experiencia previa al Programa JI denominaba a esta articulación, *multiagencialidad*. Esa noción de *multiagencialidad* se presentaba allí, al menos discursivamente, como un intento que hacían desde el Programa de multiplicar los actores que abordaban la cuestión de la (in)seguridad y desplazar las intervenciones policiales. Como delineamos previamente, las raíces de esta definición se vinculaban teóricamente con las construcciones propias del realismo de izquierda británico, aunque, claro, las distancias con la operacionalización de estas nociones implicaron mutaciones profundas en sus significados. Como pudimos observar los agentes estatales de la experiencia anterior hablaban de articulación con otros actores para referirse, fundamentalmente, a organizaciones de la sociedad civil y otras agencias del Estado. Marcaban, además, un fuerte énfasis en la búsqueda de exclusión o lateralización de la intervención policial, algo que al menos discursivamente no aparecía en los dichos de los actores estatales del Programa JI.

Recordemos que esta definición anglosajona de multiagencialidad que el PIM intentó retomar tenía como legado principal una idea de prevención social del delito que apuntaba fuertemente a la incorporación de agencias sociales locales que pudieran disputar el control social que se anclaba en una hegemonía policial de los territorios.

No obstante, en el caso del Programa JI, la articulación con otros actores no aparece -salvo algunas menciones excepcionales- en el registro de los actores entrevistados a partir del término

multiagencialidad, al menos no aparece con el mismo hincapié que en los testimonios de actores del PIM ni con las mismas justificaciones teóricas. Sin embargo, en términos de las prácticas institucionales las relaciones con otros actores sociales se presentaron de manera bastante similar.

Lo que pudimos observar es que, en general, cuando se habló de articulaciones con diversos actores, les entrevistados hacían referencia a vinculaciones con otras agencias del propio Estado, más que con organizaciones de la sociedad civil u otros actores sociales. Esas articulaciones dependían, generalmente, de las distintas necesidades y circunstancias que se presentaban en las trayectorias vitales de los jóvenes.

En ese sentido, uno de los operadores confirmó:

“Si, con todas. Todas estatales ¿no? No digo que si aparece algún tipo de institución privada no podemos vincularnos. Como una fábrica, o una empresa. Pero en realidad con todo lo que es Estado tenemos más relación, más con el estado provincial que con el municipal. Siempre se han podido lograr acuerdos con pautas de trabajo en conjunto. Nosotros lo que hacemos es ayudar a jóvenes a transitar esos espacios cuando hay alguna cuestión concreta por la que necesitan vincularse.” (Operador territorial del Programa II)

En un sentido muy similar uno de los coordinadores del Programa afirmó:

“Nosotros somos un programa que articula con otras áreas del Estado, la tarea nuestra no es suplir la función que tiene que estar cumpliendo educación, cultura, salud o trabajo sino acercar los jóvenes a esas áreas. No sé, yo digo, bueno si nosotros tenemos la llegada con los jóvenes nosotros nos acercamos a salud y les decimos: armemos una propuesta en conjunto, vos podés llegar a esta población que trabaja con nosotros a la que nos estás llegando y bueno, no necesitaríamos nosotros tener recursos propios para instalar un centro de salud sino hacer funcionar el engranaje del Estado para que vaya a garantizar esos derechos.”
(Coordinador Programa Juventudes Incluidas 2015-2019)

Muchas veces esas vinculaciones también tenían que ver con la escasez de recursos del Programa, cuestión que profundizaremos más adelante. Sin embargo, resulta interesante plasmar aquí cómo la articulación con otras áreas del Estado es impulsada, en muchos casos, por la precariedad de medios para actuar los objetivos institucionales con recursos propios:

“Si, siempre estamos vinculados con otras instituciones. Primero porque no tenemos estructura económica ni de recursos humanos, entonces no queda otra que

el trabajo en redes con otras agencias del Estado. En todo, en todas las cuestiones que nos proponemos nosotros en el espacio siempre hay contacto con educación, salud, siempre se trabaja de esa forma. Una en el territorio en soledad y sin recursos no puede hacer nada.” (Operadora territorial del Programa JI).

Esa articulación, por necesidad, tuvo algunas otras manifestaciones más dramáticas que implicaban tejer redes en la urgencia de poder dar respuestas a problemáticas para las que no había ningún protocolo de actuación ni recurso a disposición:

“Nosotros trabajamos siempre con pibes que se mataban entre ellos y en eso nadie sabe bien qué hacer viste, ¿qué hacíamos? llevábamos los pibes de una ciudad a otra, a Juanito Laguna⁶⁷. Juanito usaba toda su estructura para esconder a los pibes, aquellos pibes que, por sus incursiones en el narcomenudeo, por ejemplo, corrían peligro, nosotros en nuestro auto íbamos y los llevábamos ahí, sin sostén judicial ni de nadie te diría. Que para nosotros eso era una cagada, porque si pasaba algo, no teníamos nada, estábamos en medio de una situación no controlada o no asegurada con la justicia. Los sacábamos de sus casas, los llevábamos a Santa Fe y de Santa Fe los traíamos a Rosario. ¿Y dónde los ponemos? si no había lugar para ellos, en algunos casos, si eran adictos, los teníamos como situaciones de adicciones en las guardias hospitalarias, de los hospitales públicos, todo para resguardarlos. Conocíamos los hospitales, yo soy de salud pública de Rosario. Trabajo en logística de los centros de salud, me conocían en los hospitales municipales. Como conocíamos todo eso terminamos trabajando con protección hacia los chicos, más vulnerables, dentro del área salud. Pero, por ejemplo, el Cullen y el Mira y López siempre nos ayudaron, llevábamos a los pibes que teníamos problemas acá”. (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019)

Más allá de estas formas de vinculación, más bien eventuales, con organizaciones o agencias estatales del territorio, existían una serie de alianzas con otras áreas ministeriales que intentaban funcionar como estrategias más a largo plazo que podían aportar nuevos elementos a la propuesta institucional. En este sentido, los funcionarios encargados de la Secretaría comentaron una serie de proyectos en conjunto que tenían con el Ministerio de Educación -el “Programa de Tutorías” que profundizaremos más adelante-; con el Ministerio de Cultura para

⁶⁷ “Juanito Laguna” es una asociación civil creada en 2002 en la Ciudad de Santa Fe que trabaja de diversas formas en la contención de niños y jóvenes en “situaciones de riesgo o conflicto”, según comentan sus referentes en diversas presentaciones públicas.

el funcionamiento del “Taller de Rimas” y con “la FURMAN”, espacio en el que se coordinaban ingresos para “prácticas laborales” de jóvenes integrantes del Programa.

En cualquier caso, una de las alianzas entre agencias estatales para la implementación de una política pública que más se destacó fue aquella que posibilitó el Plan ABRE, descrito con anterioridad en este trabajo. Sobre todo, en el barrio Coronel Dorrego. Tanto funcionarios como operadores de ese territorio destacaron las bondades de enmarcar las vinculaciones institucionales en este tipo de estrategias:

“Es muy importante la posibilidad de laburar inter-agencialmente, con otros ministerios, con otras organizaciones en el territorio, eso genera un cambio mucho más macro y mucho más duradero. Que va más allá de nuestra intervención como Programa, me parece que, de esa articulación, en el territorio, con estos otros actores y haciendo un buen laburo, enmarcado en un plan ABRE por ejemplo como el caso más interesante, tiene un resultado mucho más a largo plazo y que tiene mucho más efecto. No solo con los jóvenes sino con el entorno, y el resto de la comunidad. Y esto de que justo el plan ABRE en barrio Chaqueño, hoy Coronel Dorrego, se hizo una gran inversión, unas modificaciones impresionantes, eso es también un elemento que empuja un montón.” (Operador territorial del Programa JI)

En otro orden de cosas, sobre las relaciones y posibles articulaciones con la justicia penal, en particular con la agencia policial, las referencias fueron sumamente escasas. Insistimos, entonces, a partir de una pregunta concreta sobre las posibles articulaciones al respecto. En general, pese a ser parte integrante del Ministerio de Seguridad, las interacciones con el sistema penal no parecían formar parte de las preocupaciones de funcionarios y operadores del Programa.

En general, se hizo hincapié en que las articulaciones se generaban con otras agencias del estado más allá del sistema penal. Esto se manifiesta en consonancia con el énfasis que se puso, a la hora de hablar de los objetivos del Programa, de trabajar con aquello que se identifica como “las causas” de la incursión en el delito y la violencia. algo que compromete a otras agencias públicas más vinculadas con la política social.

Sin embargo, uno de los funcionarios entrevistados nos comentó respecto a la vinculación con la comisaría del barrio:

“La vinculación que tenemos es institucional y para casos concretos. Es decir, cayó un pibe del programa preso y hablamos para saber de qué se trata, pero nada

más. Con las otras instituciones del barrio si tenemos mayor contacto.”
(Coordinador Programa JI 2015-2019).

En relación con esto, agregaba otro de los coordinadores del Programa:

“Yo cuento con los dedos de las manos las veces que me he sentado con gente de la Unidad Regional por alguna situación de violencia, pero no puedo contar la cantidad de veces que me he sentado con gente del Ministerio de Educación para trabajar juntos, con cultura o desarrollo. Estamos acá adentro, pero trabajamos mucho más con áreas de otros ministerios”. (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

Dos operadores hablaron de la necesidad de intervención del Programa en casos en que los jóvenes no llegaban al taller debido a detenciones policiales, en esos casos, comentó uno de ellos: *“le pedimos al director que se ocupe de averiguar si van a salir enseguida o no, qué pasó”*.

Esta pregunta dio lugar a otra cuestión, que se vinculaba con qué es lo que hacían desde la institución en aquellos casos en que los jóvenes ingresaban al sistema penal. En ese sentido una de las operadoras nos comentó:

“Si había algún hecho menor por ahí te llamaban y te decían ‘che mi hijo está detenido por 10 bis...’ entonces averiguábamos y avisábamos ‘che está en tal lugar por esto, esto y esto’. Después cuando pasaba un hecho más grave si se articulaba más. A ver, nosotros siempre haciendo hincapié en no apañar los delitos, más allá que uno sabía que había pibes que tenían hechos de violencia o delictivos en la jerga era “si vos te la mandaste, te la mandaste vieja.” (Operadora territorial del Programa JI).

Esta definición de “no apañar” a los jóvenes que cometían delitos, mientras estaban participando del Programa, ya se encontraba establecida en el documento institucional fundacional: el Programa se comprometía a no trabajar con jóvenes que tuvieran en ese momento causas penales (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011; pág.7). En ésta misma dirección el Secretario de Seguridad Comunitaria sostuvo:

“Yo le digo a los pibes que no tienen que usar fierros, si se pone un fierro en la cintura, que vayan en cana. Siempre yo lo hablaba con el gobernador. El pibe que tiene que ir en cana, va en cana. Ese es un falso dilema el que se planteaba. A mí me llama un fiscal, que es el que metió en cana a todos los que cagaron a tiros a gente de la justicia acá, yo lo conozco mucho, y conocía todo nuestro trabajo en

seguridad comunitaria, nos apreciaba mucho entonces ahí la vinculación tenía que ver con se hagan las cosas bien y no apañar a nadie.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

A partir de estos interrogantes sobre las articulaciones con el sistema penal emergió, en el discurso de funcionarios y operadores, otra arista sumamente importante de la cuestión. Nos referimos a la construcción de un recurso más bien velado entre las búsquedas más visibles del programa: la elaboración y utilización de la información como un capital institucional muy importante.

Mancini (2015, págs. 79-83) realizó en su trabajo algunas consideraciones interesantes sobre la información como recurso. Ella observó que, aunque la forma de obtención y circulación de información no se encuentre mencionada de manera explícita entre los documentos del Programa, los conocimientos sobre el barrio, los jóvenes y sus vínculos es de vital importancia para la construcción de un lazo de confianza entre operadores y destinatarios y, en todo caso se vuelve interesante develar los procesos mediante los cuales las instituciones se hacen de este recurso tan importante.

Ahora bien, en nuestro caso de estudio, la idea de obtención de información se presentaba con otros fines que no necesariamente tenían que ver con la construcción de vínculos territoriales que menciona esta autora. La información fue referenciada por los actores estatales que entrevistamos como un recurso que les permitía fundamentalmente intervenir de manera preventiva ante ciertos conflictos potenciales entre los jóvenes. En ese sentido, uno de los coordinadores del Programa visibilizó una serie de tensiones que se generan entorno a la obtención y circulación de este recurso:

“y porque yo la veía venir al problema desde varios meses antes y lo venía poniendo sobre la mesa ´che, están entrando muchas armas, va a haber un muerto, va a haber un muerto´ y termina pasando. Ya habíamos llegado hasta a sentarnos con fiscales y gente que podía tomar otras decisiones, allanamientos y esas cuestiones, que nos decían que faltaba más información. Yo ya no tenía como decir ´che están acá, acá y acá, y bueno, ahí cuando pasa eso ya fue un quiebre, y bueno, la última visita a ese barrio nos echan”. (Coordinador del Programa JI 2015-2019)

La “capacidad de información”, además, circulaba como un recurso valioso que había que cuidar y saber cómo y dónde difundir:

“Entonces era las dos cosas, trabajar con los chicos, con la violencia, tratar de meterlos en el programa, de seguirlos, tratar de que no se maten, de escolarizarlos, pero a su vez

al estar en el medio de un conflicto y del crecimiento del narcomenudeo nosotros teníamos una capacidad de información que la tenía que tener el gobierno. Entonces nosotros también hicimos ese trabajo, ¿sí? Pero una información que nosotros básicamente la guardamos para nosotros hasta que se formó el MPA (se refiere al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe). Porque si esa información vos se la das a la policía te juega en contra, porque sabrás que no hay negocio ilícito ni situación de violencia donde la policía no esté inmiscuida. Eso lo tenemos claro, creo que toda la sociedad lo tiene claro”. (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019)

Esa información, comentó un operador, les daba un recurso clave para barajar estrategias de mediación ante un posible conflicto:

“Tenemos una construcción bastante grande de redes en el barrio, conocemos mucho, sabemos quiénes son los jóvenes que terminan cagándose a tiros, conocemos a sus familias, tenemos segundas o terceras generaciones de hermanos trabajando en el programa. Esta información nos da la posibilidad de intervenir desde otro lugar, poder sentar a las partes y decir: ‘che guardemos los fierros, ustedes circulen por acá y ustedes circulen por allá’.” (Operador territorial del Programa JI).

Aunque conocemos poco sobre la forma de obtención y circulación de esta información creemos que sería interesante poder trabajar más en futuras indagaciones sobre esta dimensión. Sobre todo, porque parecería haber sido un capital muy importante para diagramar y llevar adelante una iniciativa posterior, el Programa “Interruptores de Violencia” que mencionamos en el capítulo anterior de esta tesis⁶⁸.

4.5. Los talleres. Entre la formación y la transformación.

Según el documento institucional original del Programa JI, los talleres de oficios se presentaban como un componente central en el marco de uno de los objetivos medulares de esta iniciativa:

⁶⁸ Aunque ya aclaramos que no profundizamos en el abordaje de esta iniciativa, relacionada fuertemente con el Programa JI, es interesante dejar plasmado aquí que intentamos aproximarnos a algunas de sus definiciones fundamentales y los funcionarios encargados de los acuerdos y la puesta en marcha de la experiencia mencionaron en diversas comunicaciones que tuvimos cómo la elección de aquellas personas que trabajaban en la iniciativa estaba atravesada centralmente por la información y “familiaridad” que éstos sujetos tenían sobre los territorios, los jóvenes y los diversos conflictos que allí existían.

optimizar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes en espacios de formación y capacitación laboral (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011, pág.11). En uno de los informes de evaluación del Programa se profundiza en la significación de este eje de trabajo: “Se acompaña a los jóvenes individual o grupalmente en: formación de oficio; mejoramiento de actitudes para la empleabilidad y generación de emprendimientos y autoempleo” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2019; pág.22). Rápidamente, en el mismo documento se señalaba algo que podría parecer un oxímoron: “estos espacios no son considerados importantes en el aprendizaje de una actividad, sino que se presentaron fundamentalmente como una oportunidad para potenciar el trabajo desde el vínculo, el encuentro y la contención ante situaciones de conflictos existentes en los grupos”.

Nos preguntamos, a partir de esto, si los espacios de talleres se constituían efectivamente como espacios de formación con posibilidades reales de concreción, si se trataba de un pretexto para impulsar otras finalidades del Programa o si ambas cuestiones eran posibles conjuntamente.

Esta valoración, sobre la doble cara del espacio de talleres, emergió también en los discursos de los operadores territoriales, como podremos advertir seguidamente. Sucedió que los talleres de oficios -fundamentalmente de herrería artesanal, carpintería, reparación de bicicletas y de sillas de ruedas- fueron presentándose a lo largo de la implementación como espacios útiles para otras estrategias del programa que quedaron bastante lejos de la “formación para la empleabilidad” que pregonaban los documentos institucionales y algunos funcionarios del Programa.

En este sentido, algunos operadores del Programa opinaban al respecto:

“(…) los talleres de oficios: herrería, carpintería, sobre todo son una instancia intermedia, a veces una excusa te diría para que esos jóvenes puedan acceder a otros derechos.” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

En otro orden de ideas un operador agregó que, en ocasiones, es la misma condición de los jóvenes la que impide llevar adelante el espacio de taller:

“Nosotros priorizamos otras cosas al aprendizaje concreto, hay muchos jóvenes que van a los talleres y a lo mejor no van en las mejores condiciones, pero se sienten que van ahí porque son escuchados, en ese momento puede haber alguien que les esté dando una mano y para eso están los talleres. La realidad es que muchas veces nos pasa que hay jóvenes que llegan y te dicen “mirá, hoy estoy para atrás, me amanecí, no voy a tocar ninguna máquina, pero vengo acá a estar un rato.” (Operador territorial del Programa JI).

Lo cierto es que la reflexión acerca de que los jóvenes por algunas razones como “*estar muy alejados desde hacía mucho tiempo de ambientes de trabajo*” o “*no conocer hábitos de trabajo*” se puso en consideración en los discursos de varias entrevistadas.

De cualquier manera, los operadores territoriales reforzaban con sus discursos esta idea de que el taller era un medio para otros fines diversos a la capacitación laboral. Es decir, estos espacios tenían una legitimación que iba más allá de la importancia que podría adjudicarse a un espacio de capacitación o esparcimiento como finalidad última:

“El Programa tiene eso, de tratar de alejar a los pibes de ciertos focos con alguna estrategia, al menos por dos horas o tres mientras están laburando en el taller y yo creo que eso ya disminuye el problema. Porque capaz que esas dos horas pueden estar en el barrio a la siesta, enganchados en otra, pero bueno deciden ir a hacer una parrilla al taller, o ir con su equipo a jugar al fútbol o ir al taller de rimas a grabar una canción. Entonces eso es como lo principal de los talleres, alejarlos de los focos de conflicto y de los barrios y de la bronca. Y bueno, el taller va más allá de aprender algo, es la promoción y garantía de derechos, es lo que más vi que se hace a lo largo de este trayecto.” (Operador territorial del Programa II).

En una línea similar otro operador valoraba la experiencia del torneo de fútbol “Tercer Tiempo”⁶⁹ a partir de las implicancias que tenían sus dinámicas para trabajar con los jóvenes cuestiones que iban más allá del acceso al deporte:

“Hoy por hoy el Programa cuenta con un montón de herramientas que se fueron generando a partir del tiempo, como un torneo de fútbol, por ejemplo, donde juegan 14 equipos de diferentes barrios de la ciudad, en un predio, con camiseta, botines, árbitros de la liga santafesina de fútbol. Pero lo más importante es que tenemos un sistema de puntaje de Fair Play que se premia la buena conducta dentro y fuera del campo de juego, más que el torneo en sí que a los pibes les encanta y para lo que nos sirvió en realidad es para trabajar los conflictos. Además, tenemos un

⁶⁹ El Torneo Tercer Tiempo era parte de una línea de trabajo del Programa II denominada “Línea de derecho al deporte”; se llevó adelante por primera vez en el año 2015 y participaron cerca de 2000 jóvenes de distintos barrios de la Ciudad de Santa Fe de la iniciativa. La actividad se coordinó con la Liga Santafesina de Fútbol que colaboró con la realización de una serie de torneos de fútbol que tuvieron como finalidad central: “trabajar, desde una perspectiva del deporte como derecho, aspectos vinculados con la convivencia, haciendo hincapié en el cuidado del propio cuerpo y de la integridad física del circunstancial oponente.” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2019, pág. 14).

tercer tiempo donde gente que trabaja en APRECOD⁷⁰, trabaja con el tema de las adicciones después de los partidos, con los jóvenes. Digo, el fútbol es una herramienta más para trabajar otras cuestiones con los chicos.” (Operador territorial del Programa II).

En consonancia con ésta última reflexión, uno de los jóvenes referentes agregaba algunas reflexiones interesantes sobre los significados otorgados a esta iniciativa:

“Así que no es solo tirar la pelota a la cancha, es más profundo que hacer un deporte, el trasfondo es otro. A mí del fútbol lo que me sedujo más es que te enfrentas con otros barrios, y eso significa que vos vas a defender a tu barrio y se lo transmití a los pibes. Los pibes se sienten identificados, el barrio San Lorenzo juega con su camiseta y cada barrio con una que lo identifica, Alto Verde con todos los vivos verdes en la camiseta, y los de Gauchito se hicieron hacer la camiseta del Gauchito Gil. Nuestros pibes salieron tres veces campeones. Ahora tenemos la premiación, eso está buenísimo, porque se vuelven a juntar todos los pibes de todos los barrios, y el premio es al equipo con más juego limpio, ya demuestra eso la idea del torneo que va mucho más allá de lo que vos podés ver.” (Ricardo, Joven referente del Programa II)

A partir de esto, pareciera que los talleres que inicialmente fueron espacios de formación vinculados con oficios presentaron, luego, mutaciones en sus objetivos e incluso en sus contenidos. Ello se debió, según algunos discursos, a que en el devenir de estos espacios los actores estatales consideraron necesario prestar más atención a aquello que les jóvenes “anhelaban” hacer, fundamentalmente para que las propuestas “funcionen”:

“(…) los talleres empezaron a pensarse de otra manera, de una manera que tenía que ver más con lo que el pibe anhelaba hacer, que no era más que la palita y la pincita para el fuego en herrería, sino que era a lo mejor cuestiones un poquito más de proyección de elegir qué les gustaría hacer. No vamos a bajar línea, sino que abrimos algunas propuestas de talleres de oficios en el territorio, donde sabés que el pibe no va a hacer todas. Ahí viene la maniobra que tiene que saber hacer

⁷⁰ APRECOD son siglas que se corresponden con la “Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones” del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe. Esta institución se dedica a la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones.

el operador para captar lo que le interesa y coordinar desde ahí.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

En esta línea, una serie de iniciativas se presentaron por los operadores como propuestas más exitosas⁷¹, teniendo en cuenta la gran cantidad de jóvenes que posaron allí sus intereses. Se trataba, en general, de iniciativas que surgieron con el devenir de la implementación, la mayoría se pusieron en marcha a partir del año 2013⁷².

Estas ofertas, por fuera de lo estrictamente relacionado con un taller de oficios, eran: el “Taller de Rimás” vinculado al eje sociocultural del programa y que tenía como finalidad *“llevar la técnica del rap a esos barrios y a partir de allí poder trabajar otras cuestiones como la prevención, el consumo, la salud mental.”* (Operador territorial y tallerista del Programa JI); “Juventudes en la Escuela” un espacio de tutorías que se proponía acompañar a jóvenes que participaban del Programa y habían abandonado la escolaridad⁷³ y, finalmente el “Torneo de Fútbol Tercer Tiempo” mencionado más arriba.

⁷¹ Durante nuestro trabajo de campo presenciamos varios eventos públicos organizados por la gestión provincial en los que se realizaban entregas de premios y/o reconocimientos diversos a jóvenes que participaban del torneo de fútbol. Estos eventos se caracterizaron por contar con la presencia de una gran cantidad de jóvenes (algo que no habíamos observado en otros talleres a los que pudimos asistir) y por premiar fundamentalmente “la buena conducta”. En ese sentido el premio más importante se entregaba al equipo que, según las consideraciones del Programa había logrado tener “el juego más limpio” (Nota de campo, 09.19).

⁷² Los datos con los que contamos sobre algunas de estas iniciativas indican que en el año 2018 habrían participado del torneo de fútbol Tercer Tiempo unos 288 jóvenes de diversos territorios de la ciudad. Mientras que para el mismo año 150 jóvenes llegaron a participar del espacio “Vuelvo a Estudiar”. Sobre el “Taller de Rimás” no tenemos un dato sistematizado en los informes oficiales del Programa JI, aunque contamos con datos reconstruidos por el operador encargado del espacio para el año 2018: *“En el 2018 llegamos a ser 13 barrios: San Lorenzo, La Vuelta, La Lona, Yapeyú, Santa Rosa, La Vía, El Bañado, Cabal, Barranquitas, Los Hornos, Los Troncos, Pompeya, El Tránsito, Las Lomas, Santa Rita, y Coronel Dorrego. Para esa época ya estaba grabando a más de 30 pibes (...)”*. (Operador territorial del Programa JI). Sobre la participación en los otros talleres no hay datos certeros o, en todo caso, no pudimos acceder a ellos durante el trabajo de campo.

⁷³ “La propuesta fue articulada con el Ministerio de Educación provincial, fundamentalmente con la Delegación Regional IV con quien se coordinó para poder llevar adelante el trabajo con las instituciones educativas, así como también con el Plan Vuelvo a Estudiar para la inscripción y acompañamiento de los y las jóvenes en las escuelas. Los espacios de acompañamiento (Centros de Tutorías) se emplazaron en aquellos territorios de proximidad a la población destinataria. En el año 2019 funcionaron de manera simultánea en tres escuelas de la Ciudad de Santa Fe: Escuela número 511 “Generala Juana Azurduy”, Escuela número 510 “La Esmeralda”, Escuela número 382 “Santa Fe de la Vera Cruz”, así como también en una sede propia en la Ciudad de Santo Tomé, la cual se coordinó con la Escuela número 511. Las propuestas trabajadas con estas instituciones educativas consistieron en la

Rescatando la importancia de estas últimas propuestas uno de los operadores territoriales más antiguos del Programa resumía:

“Tenemos diferentes talleres de oficios, pero también unas experiencias muy alucinantes por otro lado a las que les fue muy bien. Un pequeño tallercito de rimas que empezó haciéndose en el barrio San Lorenzo y fue tomando otras dimensiones y fue tomando otros espacios públicos, los pibes fueron transitando por otros lugares de la ciudad que eran impensados y fueron generando cultura, no solo aprendiendo, sino tomando esos espacios y transformándolos, si se quiere hasta en un discurso. Son alrededor de 30 pibes que están rapeando hoy y haciendo cosas alucinantes. Tenemos el Juventudes en la Escuela que son tutorías que permitieron darle un acompañamiento a los jóvenes para que vuelvan a reinsertarse en el sistema educativo. Tenemos hasta la estructura del ministerio de educación proponiéndoles una forma nueva de poder enseñarles a los pibes, desde acompañar a un pibe porque tenía que rendir una materia y tratar de acompañarlos para que vuelvan a la escuela después de muchos años. Me parece que pudimos ir generando estrategias de índole más política y de intervención y sobre políticas públicas concretamente con estas propuestas”. (Operador territorial del Programa II).

Ahora bien, como mencionamos en estas interpretaciones se privilegiaron otros aspectos de los espacios de talleres que no se vinculaban centralmente con aquella inclusión laboral pregonada en los documentos institucionales. Una de las traducciones de este viraje en los objetivos institucionales es la excepcionalidad de experiencias de jóvenes que hayan logrado alguna especie de inserción laboral; emprendimiento o cooperativa de trabajo a partir de su tránsito por el Programa II. Esto a veces se veía por los operadores como una debilidad o un aspecto del Programa que podía ser criticado:

“Creo que es una gran deuda nuestra, por no saber hacerlo a esto de generar esos laburos que pensábamos. Digo, hemos intentado, no sé si hemos intentado mal o no hemos coincidido en los tiempos de los pibes para que lo hagan, pero creo que es lo que más nos ha costado. Es un debate de mucho tiempo ya, digo, fue pasando gente, ideas, gestiones, y quedó pendiente y se lograron algunas cosas a partir del Ingenia, pero hasta ahí. Muy puntuales y muy chiquitos, logros de algunos pibes

elaboración de trayectorias alternativas para los jóvenes que, por razones familiares, laborales, territoriales, entre otras, no podían transitar de manera tradicional su escolaridad” (Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2019; pág.17).

en todo caso. Pero esa idea de poder generar algo autogestivo en los grupos falló, creo que nos faltó una gestión a lo mejor, creo que era el próximo paso que teníamos que dar. No sé cómo quedará el programa después del diez de diciembre, pero me parece que era una deuda pendiente y muchos de los pibes ya estaban en condiciones de empezar a gestionar sus propias cosas.” (Operador territorial del Programa II).

Al mismo tiempo, uno de los funcionarios entrevistados rescataba que, si bien la materialización de una alternativa laboral había sido una deficiencia de la iniciativa, el espacio servía para la enseñanza de algunas reglas del mundo del trabajo. Escenario laboral del que los jóvenes -según sus caracterizaciones- se encontraban generalmente desafiliados. Sostuvo al respecto:

“No tuvimos experiencias abundantes en el sentido de alternativas laborales, se pudo ir acompañando y pudieron montar su taller en algunos pocos casos en el barrio, en un garaje de uno de los pibes, sabían soldar, la tienen bastante clara y bueno...cosas de ese estilo. Y, por ejemplo, pienso en los jóvenes del programa que han pasado por la FURMAN, alguna propuesta vinculada con panificación, pero son educandos ahí más que un trabajo. O muchas veces pibes que se pusieron a laburar con un lavadero en el barrio, que a lo mejor no tiene nada que ver con el taller de oficio que hicieron, pero si han tomado del taller alguna cuestión del hábito de trabajo y la administración de recursos para poder hacer algo, cosas de las que no tenían ni idea antes.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

La reflexión que ensayamos, a partir de estos relatos e interpretaciones, es que las propuestas de talleres habrían sido claves sobre todo por lo que implicaron para la *transformación subjetiva*. Esta noción fue desarrollada de una manera muy interesante por Mancini (2015); la autora retomó diversos aportes realizados por teorías de la conversión religiosa para analizar aquello que observaba como una práctica institucional abocada a *“la transformación para la inclusión social de los beneficiarios”*. En este sentido, en su trabajo explica que *“La transformación que debería producirse para que los jóvenes sean incluidos supone una verdadera resocialización, lo que implica modificaciones en temas como el uso del tiempo, del dinero, los roles de género. No se trata de pequeños cambios.”* (Mancini, 2015, pág. 125).

En nuestro caso de estudio, esta idea de transformación se hace presente en los discursos con diversos alcances. Aunque es difícil pensar en un *escenario de conversión* (Mancini, 2015,

pág.124) como el que refiere la autora, con objetivos claros y unificados respecto a qué implica tal transformación subjetiva, creemos que se hizo presente en las narrativas como una búsqueda muy importante, aunque en ocasiones velada en las estrategias argumentativas de las entrevistadas.

Esta transformación de la que hablan algunos operadores y referentes, en ocasiones tenía que ver con adquirir cierta “autonomía”, no sólo en términos de gestionar sus propios espacios de trabajo sino también en cuanto a la gestión de reclamos de algunos derechos básicos:

“El horizonte no es el taller, el horizonte tiene que ser poder terminar la escuela primaria, secundaria, poder agruparse con otras personas con las que tiene cierta afinidad para capacitarse, para pensar una cooperativa de trabajo, para pensar una instancia educativa fuera del programa. Es habilitarlos para que ellos tengan más autonomía y puedan en algún momento ir solos a un centro de formación y consultar por una propuesta de oficio. Ir solo a un hospital y gestionar un turno para tratamiento de una enfermedad. Poder ir solos o pedir ayuda para acercarse a una institución porque hay algo que tenga que ver con el consumo problemático y necesitan ayuda. O poder ir al centro de salud a hablar con la psicóloga.”

(Operador territorial del Programa II)

Este tipo de discursos se aproximan a aquello que Arias y Di Leo (2019) observaron en su investigación acerca de las interacciones entre instituciones educativas y jóvenes de sectores populares. Los autores señalan: “Las/os referentes institucionales centran su expectativa de intervención en la transformación de las/os jóvenes, y esta transformación se encuentra fuertemente asociada a aumentar sus capacidades y actitudes a fin de garantizar sus derechos. Especialmente valorizan el trabajo que incide potenciando los soportes subjetivos que los convierten en sujetos demandantes o exigentes de derechos.” (Arias y Di Leo, 2019, pág.162). Nos encontramos, en esta experiencia con que las prácticas institucionales son fundamentalmente “un medio para” y no un fin en sí mismas; algo que parecería predominar según nuestros relevamientos bibliográficos con las formas de tratamiento de poblaciones pobres o marginales en otras experiencias institucionales nacionales (Arias, 2012).

Es interesante referenciar otro aspecto que retoman algunos discursos acerca de la *transformación subjetiva* y que están más vinculados con aquellas ideas que los funcionarios y operadores tienen acerca de cómo estos jóvenes deben verse y comportarse en espacios comunitarios para ser referenciados de otro modo -fundamentalmente en el espacio barrial- que no sea como “jóvenes problemáticos”. En este sentido, acompañamos dos narrativas que son

esclarecedoras. En primer lugar, uno de los coordinadores del Programa nos comentó la siguiente anécdota:

“En los espacios de taller uno tiene otras cosas en cuenta también, mirá una anécdota te cuento: al “gato” un chico de Barrio San Lorenzo, que estaba muy estigmatizado por su imagen, había dejado la escuela secundaria y demás, él pertenecía al grupito del pasillo, una bandita conocida por ser muy violenta, y pudimos hacerle toda la dentadura completa, por ejemplo. Vos no sabes la confianza, la autoestima que recuperó ese muchacho, volvió a la escuela, terminó la secundaria, yo le entregué el diploma de la secundaria. Ahí te das cuenta de las transformaciones personales que podíamos lograr teniendo objetivos claros. Tengo la foto todavía, se te pone la piel de gallina, viste cuando vos decís algo bien hicimos en esto.” (Coordinador Programa JI 2012-2014).

En sintonía con esta reflexión uno de los funcionarios del Programa acentuaba la importancia que tenía participar en los talleres, “más que para hacer una parrilla” para ser percibidos de otro modo en la comunidad que habitaban:

“Ir a los talleres también implicaba vecinos que los empoderaban en otro lugar, dejaban de ser los pibes de la esquina para ser el pibe que está en el taller de herrería, que me puede hacer una reja, me puede hacer una parrilla o soldar esta cama”. (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019)

A fin de cuentas, más allá de las diversas formas que podía asumir esa *transformación subjetiva*, se trataba de una condición de posibilidad para la viabilidad de otros objetivos institucionales:

“Siempre dijimos que todo esto del cambio estructural tiene que venir acompañado de un cambio subjetivo, sino no va. Por más que el barrio este cambiado si los quilombos siguen siendo los mismos y si los pibes siguen siendo lo mismo no va a cambiar un carajo.” (Operador territorial del Programa JI).

Concluyendo, creemos importante la construcción de algunos interrogantes respecto a esta práctica, muy instalada, de la generación de “talleres de oficios” en el marco de programas de prevención social del delito que, luego devienen como prácticas, sino imposibles, muy difíciles de sostener. Nos preguntamos, además, acerca del sentido de la generación de este tipo de propuestas “como excusa” para el logro de otros fines.

Se vuelve fundamental asumir la complejidad que implican estos objetivos institucionales cuando se dirigen a jóvenes que, desde mucho antes de su contacto con estas políticas públicas, ya se encontraban excluidos o habitando mundos del trabajo fuertemente inestables. Diversos estudios confirman que aquello que la sociedad tiene a disposición para jóvenes de sectores populares son trabajos que requieren exigencias físicas extenuantes, largas jornadas y muy bajos salarios (Longo & Busso, 2017, pág. 11). El Programa, de alguna manera, espejaba estas desigualdades al capacitar a los jóvenes para trabajos que no se alejaban de ese escenario de precariedades que sólo parecía tener disponible “*la changa*” como futuro más cercano.

Si sumamos al análisis la afirmación de la gran mayoría de les entrevistades de que “nada compite con los ingresos que los jóvenes podrían lograr por medios ilegales” la cuestión se vuelve más compleja.

Aun así, es muy interesante pensar el lugar diferencial que la cuestión laboral y de formación en oficios tuvo en el discurso de los “jóvenes referentes”. Evidentemente se posicionaba allí a la formación laboral en un lugar de mayor importancia, según lo que pudimos recuperar de sus narrativas.

En primer lugar, la gran mayoría de les jóvenes referentes resaltaron la enorme cantidad de “changas” o trabajos a tiempo parcial que debían hacer para poder subsistir o, en todo caso, los impactos que el desempleo -al que se veían expuestos los jóvenes constantemente- tenía en sus trayectorias vitales. “*Nosotros queremos laburar, yo laburé toda la vida, tuve muchos patrones, antes de estar acá en el programa trabajaba para una empresa de limpieza y así en muchos lados.*”, sostuvo José uno de los jóvenes referentes del Programa JI. Una constante que aparece en el discurso de les otros jóvenes entrevistades.

Esto contrasta fuertemente con la noción de los operadores territoriales acerca de la enorme distancia que existía entre los jóvenes y “el mundo del trabajo”.

En segundo lugar, en las narrativas de les “jóvenes referentes” la formación laboral que podía ofrecer el programa tenía una gran importancia en sí misma. Es decir, entre estos sujetos -aunque asumían que el Programa no conseguía proveer de alternativas laborales- era hacia allí que se dirigían sus críticas y sus búsquedas de posibilidades. “*Hay que enseñarles un oficio, no saber nada te frena en muchas cosas y nosotros tenemos que abrir puertas ahí. Cuando vos salís a buscar trabajo te preguntan qué sabes hacer, no es lo mismo un pibe que nunca tocó una máquina a uno que te puede hacer una losa.*” (Elías, Joven referente del Programa JI).

En un sentido similar María reforzaba:

“Está bien, yo valoro el trabajo que hacen los otros, pero capaz que cambian dos y los otros cinco siguen en la misma, a mí el rap por ejemplo no me servía, yo tenía que hacer sí o sí un taller en el que ellos aprendan un oficio. Hay chicos incluso que ya ejercen de mecánicos, emparchan, arreglan cosas. La solución va por ofrecer laburo, ellos te lo piden, es corta. Yo les dije una vez “por qué no los capacitan y les consiguen un laburo en serio” porque lo que pasa es que muchos chicos están capacitados pero el gobierno no te da después plata para armarte un taller, siempre quedan a pata antes de poder laburar, entonces te capacitan, pero después todo queda en la nada y bueno, más que hacer una changuita de lo que aprendieron no pueden hacer, porque no pueden juntar la guita necesaria para abrirse un taller en serio, por ejemplo.”. (María, Joven referente del Programa JI).

Otro de los jóvenes referentes mencionó algo similar:

“Los más grandes muchas veces nos han dicho “¿por qué no nos dan trabajo?” “que nos den para barrer la calle” y yo les decía que eso era de la municipalidad “y bueno que vengan y nos den trabajo”. Yo te digo que siempre fue así, quieren trabajo, no quieren otra cosa.”. (Lucas, Joven referente del Programa JI)

Este punto podría ser un disparador de nuevas reflexiones, que sumen fundamentalmente el punto de vista de los destinatarios, ya que la demanda permanente de trabajo y la consiguiente inaccesibilidad al mercado formal de trabajo parecería ser un elemento central a la hora de caracterizar a las poblaciones destinatarias de estas políticas públicas (Benassi, 2015, pág. 6).

4.6. Proyecto de vida e identificaciones saludables: navegando entre la propuesta de alternativas inalcanzables y la construcción de soportes posibles.

La idea de *transformación subjetiva* del apartado anterior parece tener una gran cantidad de lazos con la propuesta que este tipo de programas ofrece de un *proyecto de vida* alternativo al delito. Del relevamiento bibliográfico que realizamos se desprende que la categoría *proyecto de vida*, en experiencias muy similares a la que estamos observando aquí, atravesó profundamente los objetivos de las estrategias de prevención social del delito a nivel nacional. Marina Medan (2012; 2014; 2019a), por ejemplo, señaló en su análisis que la noción de “proyecto de vida alternativo al delito” se encuentra fuertemente institucionalizada, tanto en los documentos como en los discursos de los actores que participaron del Programa Comunidades Vulnerables. En esta línea, argumentó que las iniciativas buscaron “guiar a los jóvenes hacia la elaboración de un proyecto de vida autónomo, que aproveche el apoyo estatal

y asuma la responsabilidad subjetiva por sus actos (...)” (Medan, 2019a; p.270); algo que, según la autora, inscribió a este tipo de políticas en una forma particular de gobierno basada en la activación individual y responsabilización de los jóvenes por sus propios actos. Aún más importante, Medan enfatizó la condición de clase que los programas parecerían ignorar cuando hacen este tipo de propuestas, una omisión que deriva en una intervención estatal estéril y extraordinariamente problemática con el mensaje que envía a los jóvenes, reforzando la imagen de alguien que no tiene “un proyecto de vida ideal” porque no tiene las capacidades, no puede o no quiere tenerlo. Se parece, en este sentido, a aquello que Merklen (2013, pág.48) recupera acerca de las “exigencias biográficas”: un contexto actual en el que los sujetos se ven empujados a crear una especie de relato biográfico que se ajuste a lo que la institución espera de ellos.

Una interpretación similar de esta noción fue desarrollada por Ayo (2017; pág.67). Para este autor la idea de gestar un proyecto de vida “racionalmente formulado” por la población destinataria fue un rasgo fuerte de época, fundamentalmente vinculado con lógicas del *workfare* que buscaban “reactivar” las capacidades individuales y que, generalmente, se enmarcaron en programas de transferencias condicionadas de ingresos.

Ahora bien, en nuestros acercamientos al campo observamos que, aunque emergieron una serie de referencias a estas ideas sobre la elaboración de un proyecto de vida -fundamentalmente asociadas a algunas reflexiones del apartado anterior sobre la posibilidad de transformación subjetiva de los beneficiarios-, podría resultar un poco forzado el intento de encasillar estas reflexiones en una idea de “reactivación individual” propia de lógicas del *workfare* o de racionalidades neoliberales.

En primer lugar, porque tomamos en cuenta, a lo largo de todo nuestro trabajo, las enseñanzas de Garland (2001; 2018) acerca de la necesidad de matizar las afirmaciones sobre la influencia que las estructuras económicas y sociales ejercen en las políticas sociales y criminales. En ese sentido, las políticas de prevención del delito seguramente negocian dentro de los límites que les imponen determinadas estructuras más amplias, pero existe una amplia gama de agentes situados que construyen prácticas diversas no siempre tan fáciles de asociar con esquemas o racionalidades concretas (Garland, 2018, pág. 24). En nuestro caso, el Programa JI implementado durante casi una década sostuvo algunas nociones y propuestas que fueron cambiando de contenido y sometándose a negociaciones con actores políticos de diversas procedencias. Creemos posible sostener que, muchas de las ideas que circulaban en torno a la noción de proyecto de vida se asociaban más con prácticas que se adjudican a los viejos Estados

Benefactores más que a un énfasis en el empoderamiento individual ligado a lógicas del *workfare*. Sin embargo, ese terreno no se presentó de manera ordenada y uniforme, sino que involucró ideas y prácticas más heterogéneas y que podrían afiliarse con definiciones no tan sencillamente conciliables en un modelo más amplio.

En segundo lugar, porque esta propuesta de planificación de “un proyecto de vida alternativo al delito” -que por cierto emergió en los relatos de quienes dirigieron y coordinaron el programa más que de los operadores territoriales- se encontraba plagada de limitaciones prácticas según sus propias narrativas y daba lugar a la búsqueda de otras ofertas para los destinatarios. De alguna manera los entrevistados culminaron evaluando como una meta imposible la oferta de unas “alternativas ciertas” al delito como las que se mencionan en los documentos institucionales y esto derivó en la frustración de aquella idea de proponer un *proyecto de vida* seriamente anclado en posibilidades reales. En todo caso, se sostuvo en algunas ocasiones una idea de sostener la propuesta de un proyecto de vida alternativo basándose en “ofertas identitarias alternativas”. Es decir, si el delito es también una forma de construcción de identidad fue allí, al igual que en el programa anterior, donde el programa creía que sí podía “hacer algo”. En esta línea uno de los funcionarios entrevistados sostuvo:

“Si, a ver, la alternativa en realidad desde lo económico es muy difícil. Es muy difícil competir con la economía del delito, porque lo que puedas producir en un taller de herrería o en un espacio de carpintería, lo que te puede llevar dos semanas armar un producto en una tarde capaz que por otros medios lo podés conseguir en un par de horas. Creo que tiene que ver más con una cuestión, no sé si de proyecto de vida, pero si de un proceso de poder repensarse o acompañar en otras trayectorias. Por ejemplo, ofrecer una alternativa que tiene que ver con un proyecto más vinculado a lo cultural, que por ahí canaliza la cuestión de la violencia en lo artístico. O un espacio educativo, que también canaliza muchas veces tiempo en un proyecto educativo, o algo que va más allá de lo económico, porque la verdad es que el Programa no les garantiza trabajo a los jóvenes, que es muchas veces el motivo por el que se cae en la economía del delito. Pero si se les ofrece una cuestión más de proyecto de vida, no encuentro otra categoría en este momento. No sé si es un proyecto de vida, si de construcción de una nueva identidad, por ahí va por ese lado, el delito puede estar presente pero no es lo que te identifica. No es lo mismo identificarse con una banda armada, que identificarte con un espacio artístico como el rap y que ocasionalmente tengan que salir a

rebuscársela delictivamente. Son procesos de reducción de esa situación de delito, pero entiendo que muchas veces el delito tiene que ver con una situación material, entonces ahí es la mayor dificultad.” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

En todo caso, creemos que las interpretaciones que nosotros encontramos en nuestro trabajo acerca de la noción de *proyecto de vida* podría articularse más acertadamente con aquellas ideas que circulaban entre los actores estatales acerca de una transformación subjetiva que solo podía ser posible a partir de “habilitar soportes”, habilitar desde el Estado espacios que permitan a los jóvenes tener un lugar de escucha, contención y fundamentalmente recreación en un marco de repertorios no violentos. Una especie de soporte afectivo y simbólico que acompañe a los destinatarios en el proceso de “volverse sujetos demandantes de derechos” (Arias & Di Leo, 2020, pág. 57).

Es una idea de “soporte” que se asemeja a aquello que Martucceli (2006, pág. 34) definía como los medios por los cuáles el individuo llega a “sostenerse frente al mundo”; el conjunto de elementos, materiales e inmateriales, que lo vinculan a su contexto. Es decir, el Programa no apela a un sujeto heroico que a partir de sus capacidades individuales logre superar su posición social o, al menos, no es eso lo que pudimos interpretar de las entrevistas. En todo caso, el sujeto al que apelan los trabajadores estatales que consultamos es uno que precisa de ciertos soportes provenientes del mundo social, que les permitan un conocimiento diferente sobre sí mismos y que los movilicen a actuar de una manera menos lesiva con otros y consigo mismos. Ese soporte sólo es posible a partir de la construcción de un vínculo que genere una especie de legitimidad de la presencia de los actores estatales en el territorio de la intervención. Incluso, uno de los entrevistados definió las búsquedas del Programa como algo que “*se parece mucho al amor.*”⁷⁴ (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

En este sentido, aunque fue objeto del capítulo anterior desarrollar algunas de las tareas que llevan adelante los operadores, creemos fundamental articular aquí los objetivos del Programa con una tarea que los operadores mencionaron en reiteradas ocasiones y que está fuertemente ligada a la misión institucional de generar vínculos que funcionen como una especie de *soporte*.

⁷⁴ El funcionario entrevistado sostuvo en el fragmento completo de la entrevista: “*Es muy difícil que los chicos se acerquen al mundo del trabajo (...). Si no vas por otro lado que tenga que ver con la educación, que tenga que ver con otro proyecto de vida...te iba a decir: casi con el amor tiene que ver, vos te vas a reír, pero ésto se parece mucho al amor. Querer proyectarte de otra forma, querer a la gente que te quiere a vos, eso es. Si no vas por ahí, olvidate*”. (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

Es así que, la gran mayoría de los operadores territoriales, situaron a las tareas de cuidado como una dimensión central de su trabajo. Aunque el término *tareas de cuidado*⁷⁵ se encuentra instituido en los discursos de los actores estatales a partir de otras formas de nominación es claro, a partir del análisis de sus narrativas, que existe para ellos una especie de “cuidado indirecto” (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012, pág. 19) de los jóvenes destinatarios. Con éste término nos referimos a que los operadores consideraron que una de sus tareas centrales era proveer de los bienes requeridos y los espacios adecuados para la satisfacción de necesidades básicas -esto aparecía en diversos discursos con las referencias de operadores a “esperarlos con un mate cocido y bizcochitos cuando no tienen a donde ir”; “darles un espacio de contención donde puedan estar tranquilos un rato y salir de la esquina o de la situación de violencia”, etc.-; pero, fundamentalmente rescataron la dimensión emocional y afectiva de ese cuidado:

“A veces ese acompañar no es más que prestar la oreja o un abrazo, es muy difícil pensar tareas concretas, preparábamos el mate y nos escuchábamos, con mucho respeto y dispuestos a bancar lo que venía”. (Operador territorial del Programa JI).

En un sentido similar un funcionario resumía las tareas que habían logrado concretar en el Programa:

“Contención centralmente, no hay otra. Contención y posibilidades de...una lucecita allá lejos, de saber que si les pasaba algo íbamos a estar. A ver, nosotros le dábamos nuestros teléfonos, no es poca cosa.” (Secretario de Seguridad Comunitaria).

Lo importante, entonces, era generar esos espacios de cuidado o contención que, en la balanza, se priorizaron respecto a otros objetivos:

“Siempre dijimos que tenían que ser talleres de contención no talleres de capacitación o formación de personas nada más. Estaría buenísimo que todos los pibes sean ayudantes de carpintero, ayudante de herrero, ayudante de construcción en seco, todo lo que podamos hacer, pero antes de eso tiene que correr mucha agua debajo del puente porque muchos pibes que no tienen acceso a la educación, hay

⁷⁵ Según Esquivel *et al* (2012) La categoría de cuidado nos permite una lectura transversal a diferentes instituciones y actividades que se realizan de forma sostenida en una sociedad determinada, que lejos de ser “privadas” van tejiendo una singular red de relaciones y suponen una importante inversión de tiempo y de recursos.

muchos pibes que están muy quemados, hay muchos pibes que están con muchas necesidades antes que eso, con necesidades mucho más básicas y más urgentes. Entonces si llegábamos al taller y un pibe estaba muy puesto, muy roto, teníamos que cuidarlo. Y si el taller lo ayudaba a escaparse del mambo una hora, dos horas...listo que venga. A mí no me importa si sabe o no sabe carpintería si aprendió o no aprendió, a mí me importaba que ese pibe tenga un espacio donde pueda hablar de otra cosa, estar resguardado y trabajar otras cuestiones. Y listo, eran dos horas, y a lo mejor el pibe tenía por lo menos un mate cocido, unos bizcochos, algún alimento, otra forma de pensar las cosas.” (Operador territorial del Programa II).

De esta serie de narrativas podemos advertir, además, que la idea de que los jóvenes puedan “proyectarse” no invalida en los discursos la demanda al Estado de su protección social, sino que, más bien, como interpretaron Arias y Di Leo (2019) ese apoyo social se utiliza como “un medio para un fin”. Los discursos de los funcionarios y operadores ilustraron un sujeto que necesitaba de la construcción de un escenario propicio que le permitiera elaborar otras identificaciones diversas de aquellas que consideran problemáticas.

Esos escenarios se construían, por lo tanto, a partir de algunas de las acciones que describimos anteriormente y que iban desde garantizar derechos sociales hasta generar espacios de acompañamiento y contención. Además, uno de los coordinadores del Programa nos comentaba sobre una actividad concreta que se vincula con esta consigna:

“Entonces lo que empezamos a hacer en La Esquina Encendida era algo llamado Cine Debate. A mí me gustaba mucho un joven que es Camilo Blajaquis⁷⁶. A mí me gusta mucho la historia de Camilo y me parece que muestra algo de lo que deberíamos hacer nosotros con los jóvenes. Muchas veces se acerca un otro y te muestra un principio de oportunidad, pero no solo te muestra la puerta, sino que te ayuda a que ingreses y que te sostengas en ese camino. Entonces, a través de esos videos lo que tratábamos de generar era un ejercicio de reflexión sobre que había realmente una oportunidad de vivir de otro modo. Entonces bueno, de esta

⁷⁶ Se refiere al seudónimo de César González. Un joven varón perteneciente a un barrio conocido como “Villa Carlos Gardel” de la provincia de Buenos Aires, que estuvo preso en su adolescencia y que desde la cárcel comenzó a escribir libros, poesías y a contar su historia como parte de un proceso político y social más amplio que afecta a los jóvenes de sectores populares, además en la actualidad produce películas y documentales. En su blog <https://camiloblajaquis.blogspot.com/> puede conocerse más sobre su trayectoria y sus producciones.

forma nosotros íbamos rompiendo algunos procesos de “paralización” que ellos tenían y los íbamos acompañando en ese recorrido de construcción de algo similar a un proyecto de vida, que se pueda sostener en el tiempo. Entiendo que era muy limitado, porque nadie vive de un taller de carpintería, pero al menos construimos lazos afectivos. Y antes de que pasen cosas muy terribles con los chicos ellos estuvieron al teléfono con nosotros, porque éramos una opción, era alguien con quien habíamos construido un lazo social y un lazo sentimental del que esos chicos nunca tuvieron registro. Lo logramos con algunos, ojalá hubiera sido mayor la llegada.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

A partir de estas referencias aparece la dimensión del buen trato y el vínculo de confianza como un recurso institucional central, según los discursos estatales, principalmente como condición de posibilidad para “convertir a estas personas en sujetos de derechos” (Di Leo & Arias, 2022, pág. 203).

4.7 Ausencia de beca. Entre la función pedagógica y la escasez de recursos.

Es posible pensar que ya desde los años ‘90 con el desplazamiento de la cuestión social por fuera de la relación capital-trabajo y la cristalización de toda una batería de políticas públicas focalizadas, dirigidas al sujeto “pobre”, la moralización de la relación entre los sectores populares y la política se hizo evidente y se consolidó con el término “clientelismo” (Merklen, 2005; Vommaro, 2008). La idea de “clientelismo” pone en tela de juicio, sostuvo Vommaro (2008, pág. 14), dos cuestiones fundamentales: por un lado, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y, por otro lado, una idea de manipulación de los sectores populares a partir del dinero público.

Esta idea hace eco con los discursos, al menos iniciales, de los funcionarios estatales que pusieron en marcha el Programa JI y podría asociarse con la decisión de estos actores de retirar la beca que se otorgaba a los destinatarios de la iniciativa en la propuesta previa del PIM. En ese sentido, sostuvieron:

“Nosotros no le pagábamos a los pibes como hace el Nueva Oportunidad. Nosotros no pagábamos, porque Corti no quería la plata, no sabíamos cómo venía la plata. Te voy a decir cómo cobraban los pibes antes de nuestro programa, iban al Ministerio de Seguridad o iban al Ministerio de Rosario, hacían cola y le pagaban como a una cola de jubilados. Eso es una cagada Maialen. Es una muy mala imagen, de todo tipo. Nosotros primero perdimos cierto grupo de pibes

cuando se dejó de pagar, a otros tratamos de darles subsidios, o engancharlos en trabajos con alguna cooperativa, viste. Y se sostuvo te diría, se sostuvo (...) pensábamos que sin plata no lo íbamos a sostener, pero yo creo que con plata no sirve, entonces decíamos 'bueno, vemos como sostenemos todo'. Porque te repito, no teníamos fondos propios nosotros. Yo, Secretario, vi que los pibes hacían cola para cobrar y se iban con la plata en el bolsillo y yo no lo tenía claro, no me gustaba, y lo aclaré. Al que tampoco le gustó fue al que era el Ministro de Seguridad en ese momento. Era algo de lo que no queríamos saber nada.”
(Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

El dinero que recibían antes los jóvenes fue visto, en algunos discursos de quienes coordinaron el Programa JI, como un impedimento para que los destinatarios “activen”. Por lo tanto, a primera vista parecía tratarse de una decisión que tenía por detrás una función pedagógica: enseñarles a los destinatarios que el dinero se consigue trabajando.

En los rastros que existían en algunos discursos sobre la necesidad de abonar a una construcción de un sujeto con “hábitos de trabajo”, que se responsabilice de sus actos, encontramos la entrega de dinero como un elemento que podría conspirar contra dicho objetivo:

“Este cambio tiene que ver con lo que yo te digo de sacar la beca, antes de que asumamos nosotros los chicos cobraban una beca. Pero bueno, antes cobraban una beca por asistir al taller, no por su participación activa en el taller. Eso fue lo que nosotros quisimos modificar. Queríamos que los chicos entiendan la importancia de participar activamente de esos espacios y que con la producción del taller podían generar una comercialización de tipo microemprendimiento que les otorgue una ganancia, pero que además nos permita su revinculación a espacios educativos formales y no formales, su revinculación a espacios de salud, actividades con el Verano Joven, en La Esquina Encendida, etc.” - (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

En cualquier caso, la lógica de “premios”, que el Programa podría brindar a quienes cumplieran con ciertos requisitos, se pensaba más allá de la mera entrega de dinero. Quienes “tenían ganas de trabajar” podían recibir financiamiento para sus proyectos, aunque como vimos a lo largo de todo este trabajo, concretar esto no era muy sencillo. En este sentido, quien coordinó por primera vez el Programa sostuvo:

“El Programa no puede ofrecer todo el tiempo lo mismo, si no hay un agotamiento. A ver, los proyectos de vida tienen que ver con poder avanzar, progresar, entonces

nosotros ahí teníamos que ofrecer algo más que un taller de capacitación de oficios y habíamos pensado un programa de financiamiento con el Ministerio de Desarrollo Social para microemprendimientos. Entonces, los jóvenes que hacía mucho tiempo venían cumpliendo con los objetivos de trabajo -además de trabajar la lógica del asociativismo que es ¡muy importante! ¿no? - ¿Por qué no les generamos alguna lógica de financiamiento? Si este chico la verdad que cumple con todo viejo, va a los espacios culturales, recreativos, se está poniendo las pilas, va a los talleres, a las capacitaciones, devuelve la plata para comprar más materiales, cumple con todo, y está diciendo ‘che, yo no puedo vivir con esto, no me alcanza’ ¿por qué nosotros como Estado no le podemos dar financiamiento como se lo damos a muchísimos otros?” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Sin embargo, aparecía también -articulada con esta cuestión de las problemáticas que podía generar la entrega de dinero “*sin hacer algo a cambio*”, “*sin conocer el mundo del trabajo*” - una cuestión de no contar con los recursos necesarios para poder garantizar la entrega de una beca efectivamente:

“Nos problematizamos puntualmente el tema becas, ahí había que ir a planteárselos a los chicos, el esquema que les proponíamos era que trabajaran, que hicieran una capacitación y que produjeran, y que lo que produjeran lo vendan y eso que vendan después reintegren una parte para las materias primas, para algunos insumos. Era meterlos en otra lógica. Porque yo te digo, iba con doce pibes de una bandita al barrio, o sea vos llevabas una gran cantidad de pibes al taller y bueno, no había las herramientas suficientes, los pibes tomaban mate, y el día del cobro bueno “vení y pagame”, y por ahí desarrollo no nos daba la plata, y dijimos “no, esto es un quilombo, no podemos generar expectativa a los pibes de esta forma”. Estaban tomando mates todo el tiempo, hacían cola para agarrar una soldadora, no había posibilidad de ningún proceso de aprendizaje. Se repetían algunas prácticas del barrio digamos, la más poronga era el que agarraba la soldadora y la tenía más tiempo y peleaba a los otros, todas esas cuestiones estaban.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria entre 2015-2019)

Además, este funcionario agregaba una valoración interesante al respecto:

“Cuando agarramos este otro esquema dijimos: ‘Chicos, no, metámonos en una cuestión de producción distinta, donde ustedes puedan tomar demanda, ustedes puedan traer esas demandas al maestro, que el maestro pueda sentarse con ustedes a diseñar y planificar y después lo venden, establezcan el vínculo con el vecino que ya los deja de ver como los ‘pibes de la esquina’ y los empieza a ver como el herrero, el carpintero, el panadero, etc. Que ya los pone en otro lugar como te decía antes.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria entre 2015-2019)

En este fragmento de entrevista podemos observar que la decisión de que no se les entregue el dinero y *“se les enseñe a pescar”* - en palabras de uno de los coordinadores y haciendo alusión a enseñarles a trabajar y comercializar lo producido- parecía ponerlos en otro lugar de más relevancia social y comunitaria. Uno de los funcionarios encargados del Programa sostuvo que *“enseñarles a trabajar los empodera, los pone en otro lugar en el barrio, no están haciendo una fila para cobrar plata que no sabés de dónde viene y a dónde va, es el vecino que lo ve trabajando para estar bien”*.

Ahora bien, como adelantamos, el discurso sobre la negativa a otorgar la beca a partir de una “valoración moral” sobre el dinero se relativizó en ciertas narrativas de funcionarios del Programa y emergió la cuestión de la escasez de recursos:

“Yo creo que debería trabajarse muy bien para que no sea el sentido de la asistencia o de la inclusión de un joven en determinado espacio la inclusión de la beca. Si no que lo primero sea el interés, que primero esté el interés de estar mejor y secundariamente sea la cuestión económica. Y así como en determinado momento puede ser una herramienta que te sirva para laburar, la consolidación o el sostenimiento de un grupo, en caso de que el día de mañana no se pueda trabajar más con ese recurso que no sea un motivo para que el grupo se desarticule, que se pueda seguir trabajando. Por eso, para mí tiene que ser una herramienta más, como también lo puede ser la presencia de un operador laburando con ese grupo, o contar con un espacio físico en un territorio. Digo, creo que no debería ser que un joven asista a un taller solo porque quiere la plata. Porque esa plata la podés perder en cualquier momento en este tipo de programas. El Programa en algún momento arrancó con una beca, y cuando no se pudo contar más con la beca porque no había plata hubo grupos de jóvenes que decidieron no seguir asistiendo a los talleres, porque decían “no, si no cobramos no vamos”. Pero me parece que

ahí tienen que jugar otras estrategias, la beca no es un recurso eterno, en algún momento se va a cortar, una herramienta más, pero hay que administrar cuidadosamente recursos que son pocos.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014)

Retirar la entrega de dinero que venía del programa anterior no fue gratuito, muchos jóvenes abandonaron el programa por este motivo. En palabras de uno de los funcionarios consultados algunas “bandas” de jóvenes “pusieron el grito en el cielo”. Uno de los operadores territoriales concluyó:

“Lo cierto es que después de que se dejó de dar la beca los talleres se transformaron en espacios de contención y capacitación sin recurso económico. Quedaron muchos menos pibes de los que iban. Obviamente”. (Operador del Programa JI)

Aquí es importante destacar que, a diferencia de algunos elementos que matizaban el discurso de los funcionarios que ocupaban lugares de coordinación del programa, para los operadores territoriales la beca hubiese sido un recurso muy importante.

Algunos actores consideraron que esa beca podría ser importante para el sostenimiento de algunos grupos de jóvenes que debían resolver cuestiones económicas con urgencia:

“Me parece que la beca es muy útil con algunos grupos de pibes, y con otros no, con otros es mucho más copado enseñarles un oficio y empezar a hacer otras cosas, pero digo, eso deviene del conocimiento que vos tenés del grupo y para donde querés llevar el proceso, hay pibes que no los movías sin una beca y si no haces esto no hay formas de engancharlos para empezar la rueda. Porque por ejemplo muchos ahora necesitan una ayuda económica y es muy difícil darles una ayuda económica si no es desde el Estado, si se lo puede hacer me parece que es la forma de incluirlos en un proceso y sostenerlos ahí.” (Operador territorial del Programa JI).

En general, los operadores territoriales consideraron a la beca como una herramienta que hubiera sido útil para “atraer” y “sostener” a los jóvenes participando del Programa. Además, sin excepción, sostuvieron que muchos jóvenes que ya participaban del Programa la necesitaban por la gravedad de su situación económica.

En cualquier caso, se destacó en varios discursos que, si contaran con tal recurso, debía tratarse de “un recurso controlado”; esto significaba puntualmente que no se generen expectativas entre los jóvenes que luego no se podrían cumplir. Con recurso controlado los operadores

territoriales también se referían a “no pagar a todo el mundo”, sino vigilar la asistencia y cumplimiento de algunas reglas básicas del Programa antes de su otorgamiento:

“Mira, me parece que son necesidades básicas a cubrir, entonces si algo se puede pagar no me parece mal. El tema es que eso sea controlado y ahí es donde se falla en estas cosas. No puede ser una cuestión de terminar pagando a todo el mundo que se acerca sin ver qué hacen los pibes, que no aparezcan nunca y después aparezcan a cobrar tampoco es la idea y no sirve para solucionar nada.”

(Operador territorial del Programa Juventudes Incluidas).

Esta posición, acerca de los beneficios de otorgar una beca, también fue reforzada por los jóvenes que tenían roles de referencia en el Programa. Dos de estos jóvenes destacaron que, aunque las becas no eran generalmente de un monto significativo -referenciando la beca del Programa N.O- podía servirles a los jóvenes para acceder a algunos bienes de consumo como ropa y comida.

María, por ejemplo, comentó que varios de los jóvenes del Programa JI habían pasado a formar parte del Programa N.O y realizó la siguiente valoración:

“Ellos tienen la suerte de que tienen beca, a nosotros nos querían enseñar a laburar y no había un peso. Yo sé que la beca sirve para un día, algunos de los chicos lo usan para la familia, pero comen un día con eso. Los que no tienen hijos que la gaseosa que comerte una pavada y cuando tienen que poner algo en la familia, ya fue ya no hay nada. Otros la usan para el crédito, para la ropita...porque tengo dos o tres que son pitucos. Pero hay veces que no les alcanza ni para las zapas. Igual yo creo que siempre es mejor algo que nada”.

No existió unanimidad, entonces, sobre las valoraciones acerca de la entrega de dinero; tampoco claridad sobre si quitar la beca fue una decisión con vocación de instruir a los jóvenes sobre las definiciones que el Programa tenía respecto a los usos del dinero o se trata más bien de una decisión fundada en la falta de recursos como problema transversal de esta política pública. En cualquier caso, el devenir de las circunstancias revela la importancia del recurso material para los trabajadores territoriales en aras de sostener la iniciativa y, también, para aquellos que en algún momento habían sido destinatarios. Los jóvenes referentes no solo remarcaron su importancia, sino que, mientras hacíamos el trabajo de campo, se encontraban trabajando fuertemente para lograr que aquellos jóvenes que formaban parte del Programa JI puedan enmarcarse también en el Programa N.O y así cobrar una beca mensual.

4.8 Trabajar “a pulmón”. Pertener al Ministerio de Seguridad.

Todes les actores estatales, sin excepción, señalaron como uno de los obstáculos principales para la implementación y desarrollo del programa la cuestión presupuestaria. Es decir, todes consideraron que la falta de dinero impidió el cumplimiento cabal de los objetivos propuestos. Uno de los coordinadores de la iniciativa explicó que *“en general el funcionamiento era autogestivo, es decir nos venía de otras áreas del Estado como desarrollo social, casi no teníamos recursos propios, los propios eran recursos humanos digamos. Pero todo siempre fue a pulmón, el programa desde 2011 hasta hoy nunca tuvo un presupuesto propio. Es una continuidad histórica.”* (Coordinador del Programa JI 2015-2019). Comentaban que se trataba de *“Un programa muy chico que no tiene financiamiento propio.”* (Operador territorial del Programa JI) y que, en general, era esa misma ausencia de dinero la que les impulsaba a buscar la articulación con otros actores.

Uno de los coordinadores del programa nos mencionó *“nosotros ponemos los pibes y ellos ponen los recursos.”*, haciendo referencia a los pedidos que hacían de financiamiento a otras áreas del Estado. Además, otro operador territorial reflexionó al respecto:

“El Programa tiene una partida, mínima para lo que son los números del Ministerio de Seguridad, a partir de eso se cubren las necesidades básicas y después, otra cuestión, es salir a pedir plata a otros lugares. Mirá, nosotros organizamos un torneo de fútbol con cero pesos, entonces ¿qué hicimos? pedimos plata a la lotería, o a algunos diputados, o a algunos senadores que puedan brindarnos una moneda para que nosotros podamos comprar premios, botines, camisetas... digo, eso es parte también de los inconvenientes que tenemos. La falta de dinero para este tipo de programas, por ahí se invierte mucho más en otras cosas que tienen que ver con la seguridad y no en estos programas sociales. De hecho, cuando nosotros arrancamos acá, con este Programa, no teníamos partida, directamente. Tuvimos que pedir en Desarrollo Social, cobrarlo a través de una organización civil, que se llama “Juanito Laguna” o “Canoa” en su momento, nosotros la cobrábamos y con eso pagamos la beca y cobrábamos nosotros por estar laburando acá digamos.” (Operador territorial del Programa JI)

Fue bastante generalizada la idea de que el Programa podría haber tenido otro tránsito si hubiera contado con otra accesibilidad a recursos materiales:

“Faltaron recursos humanos, recursos materiales, fundamental. El Programa nuestro no sé, puede ser que me confunda, pero nuestro programa con presupuesto

y con el 'know how' que veníamos acumulando yo creo que hubiese sido otro, todo lo hicimos articulando con otras áreas del Estado". (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Ahora bien, esta cuestión presentaba diversas dimensiones problemáticas. La primera de ellas tiene que ver con las dificultades que se manifestaban para trabajar en el territorio en un marco de gran escasez de recursos. Aunque en general quienes ocupaban lugares de dirección o coordinación del programa hablaban del saneamiento de esta problemática a partir de la articulación interministerial los operadores territoriales si presentaban en sus narrativas mayores inconvenientes a la hora del trabajo cotidiano.

"Tenemos problemas económicos, sobre todo. Yo creo que lo peor es cuando a lo mejor no alcanza el presupuesto para la compra de insumos, de materiales. Porque en algún punto si un taller no se puede abrir porque faltan materiales, hay ocho, nueve, diez jóvenes que no van a poder estar yendo, no van a hacer una parrilla o unas palitas para vender después, no van a poder conversar con alguien, no van a poder tomar una mate cocido con un bizcocho que se los da la panadería FURMAN. No van a poder encontrar a alguien para pedir ayuda en relación a algo." (Operador territorial del Programa JI).

En este sentido, la falta de recursos obligaba a prever algunas cuestiones para poder asegurar que los talleres no se interrumpir en cualquier momento:

"Siempre por ahí lo que nosotros tratamos es que los pibes se vayan formando para que, en caso de no contar más con un capacitador o no poder pagar ese recurso, ellos mismos lo puedan sostener." (Operadora territorial del Programa JI).

La escasez en los recursos humanos aparecía también como un inconveniente propio de la ausencia de un presupuesto adecuado:

"Los principales obstáculos son económicos. Y quizás eso deriva en el tema del recurso humano. Porque por ahí si bien somos bastantes los trabajadores, hay territorios donde no se puede tener tanta presencia física porque son muy grandes y hay poco recurso, Coronel Dorrego es muy grande, San Lorenzo es muy grande. O se recorta el trabajo del Programa a un sector del territorio porque no queda otra, por ejemplo, de Santa Rosa de Lima, una ciudad aparte, nosotros trabajamos solo en 3 cuadras digamos." (Operadora territorial del Programa JI).

En los registros de la gran mayoría de los operadores entrevistados la falta de presupuesto se debía fundamentalmente a la pertenencia ministerial. Disputar recursos para un programa de

prevención social del delito al interior del Ministerio de Seguridad se planteaba en sus discursos como una lucha permanente. “*Seguridad no maneja plata para el área social.*” fue lo primero que mencionó quien fuera Secretario de Seguridad Comunitaria durante esos años. Habría sido una batalla constante, incluso, sostener el programa en la agenda gubernamental del Ministerio de Seguridad:

“Nosotros al no tener fondos propios el asunto fue convencer, y lo logramos, al Ministerio de Seguridad y al Ministerio de Gobierno, para que nos sostengan de alguna forma. Nos costaba mucho que comprendieran que esto era parte del gobierno de la seguridad. La seguridad siempre está muy en lo policial.”
(Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

En el mismo sentido, otros actores reforzaron la idea de que los gastos que se hacían al interior del Ministerio de Seguridad priorizaron otras cuestiones:

“Es un Programa que no tiene presupuesto, entonces, no tiene presupuesto porque nunca le dieron pelota. El Ministerio de Seguridad les dedica plata a otras cosas, entonces las prioridades son distintas.” (Director de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Comunitaria).

Incluso esa tensión habría generado algunos conflictos en la gestión del Programa al interior del mismo Ministerio. Una de las operadoras comentaba al respecto:

“Nosotros dependemos del Ministerio de Seguridad, ¿entendés? Con todo lo que eso implica. La Secretaría de Seguridad Comunitaria tuvo una relación muy conflictiva con el Ministerio de Seguridad. Porque bueno, tienen otra lógica de pensar la seguridad, la plata se va a la policía no están muy de acuerdo con estas cosas sociales. Esto en el Ministerio de Seguridad, es un loco que quiso hacer algo distinto y te dicen ¿qué querés prevenir qué vos acá? (risas).” (Operadora territorial del Programa II).

En una línea muy similar una operadora argumentó:

“No te olvides que últimamente el talón de Aquiles de la gestión socialista ha sido la seguridad y estar dentro de ese Ministerio también ha generado cuestiones internas hacia otros ministerios. Y para la parte de seguridad, es difícil...porque yo te digo seguridad y vos ¿qué me decís? ¿más policía, más balas, más chalecos, más de esto, más de lo otro’. Entonces, trabajar desde adentro también ha sido una apuesta hasta este momento, te diría que ideológica. De luchar desde adentro, estar dentro de seguridad es estar en un Ministerio mucho más caliente, pero tiene

otra problemática. La problemática de seguridad es mucho más cerrada y va por ese lado de policía/delincuente.” (Operadora territorial del Programa JI).

Según los discursos de quienes coordinaban el Programa esa escasez habría sido sorteada con éxito gracias a los lazos contruidos entre los diversos actores que transitaron el Programa: *“cuando estuvimos muy mal económicamente a veces los mismos compañeros pusieron plata de sus bolsillos para sostener los talleres y yo después conseguí que les devuelvan esa plata. Pero a su vez eso fue lo que nos unió mucho a nosotros”*, sostuvo el Secretario de Seguridad Comunitaria. A su vez, en varios discursos aparecía una idea acerca de las bondades de aprender a gestionar en la escasez; uno de los funcionarios comentaba: *“fuimos muy buenos en la parte autogestiva, logramos buscar recursos de todos lados”* (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

De alguna manera esa lucha por pertenecer a la agenda del Ministerio de Seguridad imprimía la necesidad de reivindicar las bondades que la prevención tiene frente a otro tipo de políticas punitivas. Un actor muy importante para la trayectoria del programa nos comentaba:

“Yo creo y sostengo y milito que la mejor seguridad es la que se previene. Entonces el tema es llegar ahí antes de que pase el delito, no la represión. Una vez estaba con un funcionario muy alto, pidiéndole plata y viene otro funcionario y le trae una carpeta gigante y le dice ‘mirá todo esto es del área penitenciaria que nos están pidiendo...’, hablaba de millones por el tema de salud en la cárcel. Las áreas de sanidad. Y yo le dije ‘mirá si vos me das a mí todo lo que te estoy pidiendo te vas a evitar todo eso de la cárcel después’.” (Director de Planificación y Evaluación de Seguridad Comunitaria 2015-2019).

En este mismo rumbo uno de los coordinadores nos comentaba:

“Bueno, ya está, nosotros ya podemos dar la discusión y el debate interno dentro de este ministerio de por qué la seguridad no es solamente más policía o más cárcel, o no es solamente una cuestión socioambiental con caminantes policiales o cámaras, sino que también es poder llegar a sanear cierta ausencia del Estado.” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

Vinculado fuertemente con la cuestión presupuestaria y de pertenencia ministerial se puso sobre la mesa, en la gran mayoría de los discursos de los funcionarios y operadores, la comparación con “el dinero que circula en Desarrollo Social”. La referencia al Ministerio de Desarrollo Social tenía una explicación. Se debía a la existencia del Programa Nueva Oportunidad, que se llevaba a cabo a nivel provincial desde el año 2016 y que tenía fuertes

puntos de contacto con la iniciativa que estamos analizando aquí, aunque se había gestado al interior de otro ministerio.

Esa pertenencia ministerial diversa habría explicado algunas de las diferencias de presupuesto asignado y también disponía a les entrevistades a una posición de defensa respecto a dónde debían anclarse las políticas de seguridad. Iluminemos esta cuestión con el siguiente análisis de quienes coordinaron el Programa:

“Y, a mí todo esto de estar en el patio de atrás del Ministerio de Seguridad me hace pensar en el Nueva (hace referencia al Programa Nueva Oportunidad). A mí siempre me quedó grabada una instancia de trabajo con la universidad, una de las capacitaciones donde se planteaba sobre ciertas políticas y si el ámbito adecuado es o seguridad o desarrollo social, sobre todo por una cuestión de financiamiento que puede tener en uno o en otro. Yo siempre sostuve o pienso que el lugar para disputar sentido tiene que ser seguridad pero que es real que los recursos están allá en Desarrollo. Yo creo que, si se hubiera podido sostener el trabajo un poco más en Seguridad Comunitaria, con un poco más de recursos, con los tremendos recursos que tiene el Nueva, a lo mejor se hubiera podido mejorar. Pero bueno, ahí están los reclamos que hay sobre la seguridad, ahí te juegan mucho los medios de comunicación y demás. Creo que hay como una cuestión que habría que equilibrar entre los recursos y el sentido...y creo que esa es una cuestión que se tendría que haber dado internamente en la gestión. No se termina todavía de entender que la política de seguridad es mucho más que la cuestión de las fuerzas de seguridad.” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

En una línea similar otro de los coordinadores hacía una interesante reflexión acerca de una anécdota que evidenciaría la necesidad de sostener estas iniciativas de prevención social del delito al interior del Ministerio de Seguridad.

“Yo no estoy de acuerdo con la decisión de Miguel Lifstchiz, yo ahí tengo una lucha con los Programas de reinserción o los programas que trabajan con jóvenes en conflicto con la ley que tienen algunos debates sobre cuáles son las instituciones del Estado que básicamente los deben poner en acción. O es el Ministerio de Desarrollo Social o es el Ministerio de Seguridad. Yo me quedo en la defensa de que tiene que ser en el Ministerio de Seguridad, pero porque entiendo que la prevención del delito tiene que incluir una faz más social que la de la mera presencia policial o el fortalecimiento del funcionario policial en el territorio y

aparte porque el Programa Juventudes Incluidas me enseñó cuestiones que no las leo en ningún libro. Los jóvenes del Programa con mucha insistencia nuestra empezaron a ingresar al Ministerio de Seguridad. Nosotros los llevábamos a ese espacio y hacíamos reuniones con cada uno de los referentes de las banditas y hacíamos mesas de trabajo. Pero lo hacíamos en la oficina de la Secretaría de Seguridad Comunitaria, en el Ministerio de Seguridad. Armábamos la mesa, los esperábamos con mate, un momento ameno y coordinamos una agenda mínima de temas, para guiar la reunión, un diálogo entre ellos: una valoración sobre el Programa, una valoración de cómo estaban funcionando sus grupos, tratábamos de trabajar enfrentamientos en los territorios entre ellos mismos. Entonces, por qué te digo que yo sigo estando con que estos Programas para jóvenes en vulnerabilidad tienen que estar en el Ministerio de Seguridad, es porque los chicos ingresaban al Ministerio de Seguridad y el Ministro de Seguridad nos reclamaba por qué metíamos a esos jóvenes ahí. Entonces, eso nos habría permitido debates sobre lo posible. De la profundidad de la inclusión, de la oportunidad. Y algo mucho más fuerte todavía: donde funciona hoy el Ministerio de Seguridad vos te acordarás de que en el 2007 se pone en marcha el Ministerio de Seguridad en nuestra provincia antes no existía, ahí funcionaba la Jefatura de Policía de Provincia y el subsuelo eran calabozos. Muchos de esos chicos estuvieron en los calabozos y yo los acompañaba a recorrer donde no existían los calabozos, y al lado mío se largaban a llorar. Entonces si eso no es “resignificación subjetiva” ¿qué es? En el lugar donde antes te pegaban con, no sé si era una cachiporra o una tonfa, hoy te ofrecen oportunidades de inclusión social. Entonces, creo que esos debates tienen que estar al interior del Ministerio de Seguridad. No solo por los jóvenes destinatarios del Programa sino por los funcionarios policiales encargados legalmente de prevenir la violencia y el delito y por los funcionarios que son encargados de conducir las políticas públicas en materia de seguridad. Esos debates no los podemos dar a través de la agenda de un Ministerio de desarrollo social. Entonces, para mí hay ahí hay una concepción de fondo que no es reconciliable. Para mí es optar por un camino o por el otro pero que realmente imprime y tiñe la iniciativa política -con dos antiojeras color rosa como dicen los humanistas- totalmente diferentes”. (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Ciertamente, la cuestión de la pertenencia ministerial asociada a los problemas presupuestarios no es una problemática exclusiva del Programa JI. La bibliografía que ha relevado otras experiencias evidencia que, no sólo a nivel nacional las experiencias de prevención social del delito no lograron superar el obstáculo de la falta de asignación de recursos (Sozzo, 2008, págs. 178-179) sino que, en general, se repite en otras experiencias a nivel internacional. En diversas iniciativas del Norte Global, la literatura sobre la temática revela problemas similares y denuncia el “fracaso” de la prevención social del delito al interior de agencias del Estado que en general continúan priorizando inversiones en el sistema formal de justicia penal -policía, tribunales, cárceles, etc.- (Crawford, 1998, pág.248; Pitch, 2009, págs.130-145; Crawford & Evans, 2017, pág. 798).

4.9. Nueva Oportunidad: “el Juventudes Incluidas, pero con plata”.

El Programa Nueva Oportunidad (en adelante N.O), implementado en el ámbito provincial a partir del año 2016 -aunque ya había comenzado a llevarse adelante en la Ciudad de Rosario desde el año 2013-, surgió al interior del Ministerio de Desarrollo Social y tenía como finalidad según los documentos y presentaciones oficiales⁷⁷ (Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, Dirección General Nueva Oportunidad s.f): “una intervención social que se enmarca dentro de las políticas públicas de restitución de derechos orientadas al trabajo integral y territorial con juventudes de 15 a 30 años”. De acuerdo con ese mismo documento la iniciativa surgió como respuesta a un diagnóstico colectivo frente a una escalada de violencia letal, que puso énfasis en el límite de las políticas sociales vigentes ante el fenómeno de profundización de las desigualdades sociales y el crecimiento de la violencia urbana”.

Además, se enfatiza allí que la iniciativa se propuso como eje central “generar un trabajo en red entre organizaciones sociales y estatales, que en el marco de una política pública con perspectiva de DDHH, comunitaria e integral, pueda construir otras trayectorias vitales posibles en conjunto con estos jóvenes y las organizaciones e instituciones en las cuales se referencian”.

En el informe de investigación producido en conjunto por el Programa Delito y Sociedad de la UNL y la Asociación Pensamiento Penal (Sozzo *et al.*, 2019) pueden observarse con mayor

⁷⁷ <https://nuevaoportunidad.com.ar/> en esta página web se encuentran disponibles diversos recursos y documentos con información sobre el Programa. Además, tomamos como un documento fundamental para obtener información sobre este programa el informe de la UNL sobre la experiencia, que aún no se encuentra publicado (Sozzo et al, 2019).

detalle las formas de trabajo territorial, así como la escala que consiguió esta iniciativa. Aquí nos interesa dejar sentado que se trató de un programa con una dimensión extraordinariamente mayor a la que alcanzó el Programa JI, no sólo por la llegada que tuvo a una enorme cantidad de jóvenes sino por la estructura de recursos humanos y materiales que sostenían esta experiencia⁷⁸.

Ahora bien, aunque no nos proponemos en este trabajo hacer una especie de comparación profunda entre estas iniciativas es importante aclarar que las referencias al Programa NO fueron extensas en las entrevistas y que habilitaron toda una serie de reflexiones que nos gustaría dejar aquí planteadas. También como un puntapié que habilite nuevas preguntas de investigación o futuros análisis al respecto.

En este sentido, algunas dimensiones de los discursos que nos interesa analizar se vinculan con las rupturas y continuidades que los actores encontraban entre ambas propuestas. Fundamentalmente, la distancia que les entrevistados señalaron entre ambas iniciativas se vincularon con la asignación de recursos que desarrollamos en profundidad en el punto anterior. En este sentido, el funcionario a cargo de la SSC señaló:

“Pero nosotros teníamos una cualidad, te hablo como Secretaría de Seguridad Comunitaria, nosotros no manejamos nunca fondos propios. Yo no manejé nunca plata. Tampoco los coordinadores. No manejamos nunca plata, no manejamos plato, recursos humanos y materiales, pero no plata. Al Nueva Oportunidad bajaba mucha plata.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

Quien fue el primer coordinador del programa JI señalaba la incomodidad que esto le habría generado:

“Yo te cuento mi bronca con el Nueva Oportunidad. Porque al Nueva Oportunidad se le dio todo el financiamiento que al Juventudes Incluidas nunca le dieron. Pero bueno, más allá de eso pudimos expandirnos en distintos barrios de la ciudad. Lo que me hubiese encantado es manejar un 10% del recurso que manejaron ellos, porque hoy te podría estar hablando de otras cosas. Te podría estar hablando de

⁷⁸Para 2019 participaban, según el informe de la UNL, 17.745 jóvenes de 28 localidades. En la ciudad de Santa Fe participan 3450 jóvenes. En la Ciudad de Santa Fe se llegó a contar con 219 acompañantes y 153 capacitadores. Recordemos los números del Programa JI: para marzo de 2019 había 524 jóvenes registrados por el Programa y 27 operadores/as territoriales (Censo de participación por línea de Intervención, Programa Juventudes Incluidas, Período 2018-2019).

otros indicadores, te podría estar hablando del recorrido y experiencia de más jóvenes que se suman a nuestras propuestas. Otras cosas, ¿no?” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

La cuestión de los recursos estaba evidentemente vinculada con la escala desigual que habían alcanzado ambas iniciativas. Les entrevistados mencionaron al N.O como una experiencia masiva:

“Me parece que ahí está la cuestión que diferencia al Juventudes Incluidas del Nueva, tiene que ver con esto, con lo económico, básicamente. Y el Nueva Oportunidad es un Programa que se hizo a gran escala, fue impresionante, lo que no se hizo con el J.I porque pertenecen a diferentes ministerios, porque hubo decisiones políticas que hicieron crecer un espacio y no el otro.” (Operador territorial del Programa JI).

Sin embargo, muchos de los actores con los que dialogamos presentaron algunas bondades de la no-masividad del Programa JI. Fundamentalmente nos relataron los beneficios que traía, según sus percepciones, tener una población más reducida, más “focalizada” en palabras de algunos actores:

“Nosotros llegamos a manejar, en la provincia, 500 pibes. 200 de Santa Fe y 200 de Rosario. Pero los conocíamos mucho más quizás, los seguíamos mucho más que a los 5000 que manejaba el Nueva Oportunidad. Es diferente manejar 500 o 5000.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

En un sentido semejante, uno de los coordinadores mencionó:

“La diferencia entre los programas -además de la cantidad de población, nosotros somos un programa más chico- por ahí el Nueva llega 5 veces más a la cantidad de jóvenes que llegamos nosotros, lo que por ahí nos permite a nosotros la población menos numerosa es poder conocer mucho más detalladamente la trayectoria uno por uno de los jóvenes y poder tener con claridad bien quienes son, de dónde vienen, ni hablar de que hace muchos años que se labura con los mismos jóvenes y yo creo que el programa desde sus orígenes siempre se planteó como un programa para trabajar con jóvenes atravesados por situaciones de violencia y de delito y yo creo que por ahí el Nueva fue encontrando en su tránsito el perfil de jóvenes con el que laburar, y era más amplio si se quiere” (Coordinador del Programa JI 2015-2019).

Fue bastante generalizada la percepción de que *“al ser más chico conocemos más a nuestros jóvenes”* (Operador territorial del Programa JI) y esto además se valoraba por generar condiciones que posibilitaron vínculos más fuertes con la población destinataria.

De este último fragmento podemos tomar otra de las ideas presentes en la gran mayoría de los discursos de los operadores territoriales -como pudimos ver en las secciones del comienzo de éste capítulo-: el perfil más restrictivo con el que se trabajaba tenía que ver, según sus narrativas, con abocarse a un trabajo más focalizado en jóvenes que participaban de situaciones vinculadas al delito y a la violencia; aunque esto presenta un contraste respecto a las respuestas más heterogéneas que tuvieron los operadores cuando se les consultó específicamente sobre si todos los jóvenes que pertenecían al programa tenían esa característica. La referencia a acercarse a *“los jóvenes más violentos”* fue reiterada como una cualidad restrictiva del Programa JI.

En una ocasión en la que presencié un taller del Programa, uno de los operadores me acompañó a recorrer el espacio:

“Carlos me acompaña a uno de los espacios donde está funcionando un taller, hay pocos jóvenes, me comenta que la gran mayoría “se pasaron a los talleres del Nueva”, incluso los que se encuentran en el espacio en ese momento están cobrando una beca que proviene del Nueva Oportunidad, un Joven que está haciendo una estantería me cuenta que el sigue yendo al espacio por Carlos pero que ya consiguieron ingresar al otro Programa.” (Nota de campo, 15.11.19).

En algún punto la nota que apuntamos ese día tenía que ver con que el momento de mayor presencia del Programa Nueva Oportunidad en los territorios se conecta con lo que el coordinador del JI en ese momento observaba como *“una pérdida de importancia y visibilidad”* de la experiencia que dirigía. Incluso, el Secretario de Seguridad Comunitaria llegó a afirmar: *“te diría que se llegó a subsumir uno dentro de otro”*.

Según una gran cantidad de operadores territoriales esa situación se debía fundamentalmente al otorgamiento de una beca a los jóvenes, algo que no sólo los había atraído a la otra iniciativa, sino que también ese dinero le habría permitido al Programa JI sostener algunos talleres para los que ya no tenían recursos. En este último sentido una operadora nos afirmó:

“Nosotros al taller de boxeo, más que nada lo financia el Nueva Oportunidad, no sólo paga la beca, sino que, por mes, por convenio, le paga al capacitador y a su vez destina dinero para insumos. Para lo que sean elementos de limpieza, mate cocido, leche.” (Operadora territorial del Programa JI).

Varios operadores manifestaron los réditos y la importancia de la articulación entre ambos programas y hablaron del desarrollo de iniciativas conjuntas:

“Con el N.O, hay grupos míos del barrio, que los tengo incluidos en el N.O, compartimos los pibes y el proyecto. Tenemos una mesa como de “gestión” si se quiere, en el barrio, donde charlamos de cada grupo, de cada pibe, la gente de juventudes, de N.O, del Alero, del Centro de Salud...digo, tenemos un abordaje territorial de los pibes, sobre todo de los jóvenes. De hecho, yo ahora estoy tomando grupos del N.O por x cuestión, entonces como eran del Juventudes y hay pibes que no podían salir del barrio para participar de estos talleres, les generamos la posibilidad de que hagan alguna actividad en el barrio, porque no podían salir por una bronca por ejemplo y bueno, generamos una bloquera, talleres de huerta o jardinería para pibes que se dedican a cortar el pasto, y se pasan todo el invierno cagándose de hambre porque no crece el pasto. Los Nueva que hacemos en el barrio reciben beca. Tenemos algunos pibes que participan del taller del Nueva y del Juventudes Incluidas, por ejemplo, van a herrería a un lado y a fotografía en el otro. O hacen huerta con el Nueva en el barrio y otro día hacen taller de carpintería, y los que juegan al fútbol son muchos de los que intervienen en estos talleres. Circulan por diferentes grupos de ambos programas.” (Operador territorial del Programa II).

“Incluso, uno de los operadores territoriales mencionaba “la verdad yo debo darle un guiño al Nueva, es como un hijo del Juventudes, y es muy interesante articular con una cartera que logra abarcar tanto, eso al final ayudó a los pibes”. (Operador territorial del Programa II).

Ahora bien, más allá de todas estas definiciones existe un debate más profundo detrás de las cuestiones estratégicas o utilitarias que puedan mencionarse acerca de la pertenencia ministerial y la escala que ha logrado cada uno de estos Programas. Me refiero puntualmente a la compleja articulación entre medios y fines que se presentan en cada una de estas iniciativas; teniendo en cuenta que, en general, se ha cuestionado desde ámbitos académicos y políticos que un programa de prevención del delito en el marco de una política de seguridad pretenda la inclusión social de sus beneficiarios con la finalidad de prevenir el delito. Estaría en juego la posibilidad de criminalizar ciertos aspectos de la política social y esto presentaría no pocos problemas éticos de justificación.

El problema de la pertenencia institucional, entonces, reside en las opciones políticas y estratégicas bastante distintas que se presentan. Una opción podría ser, como reivindicaban los actores institucionales del Programa JI, enmarcarse en políticas de seguridad y disputar el uso estratégico de recursos de control social como una oportunidad también de generar ciertos beneficios sociales en sectores marginados. Otra opción es conducir estas iniciativas y recursos por fuera del sistema penal y justificarlos en términos que no tenga ninguna relación con el control del delito. Políticas de integración social que puedan ser “defendidas en sus propios términos” (Cohen S. , 1988, pág. 381).

4.10. Las dificultades de evaluar: entre los problemas metodológicos y las debilidades institucionales.

En el marco de la multiplicidad de desafíos que presentan este tipo de estrategias de prevención del delito, la evaluación de resultados ha sido una deficiencia generalizada en las experiencias de los más diversos contextos (Crawford, 1998; Sozzo, 2000 pág.32). Los inconvenientes que se presentan en general para poder medir intervenciones dirigidas a prevenir el delito -así como las dificultades que atraviesan cualquier intento de conocer la cuestión criminal parecerían profundizarse en estos casos. Las debilidades y cuestionamientos éticos que se habilitan en posibles metodologías de evaluación de iniciativas de prevención social del delito van mucho más allá del problema de la calidad de las evaluaciones.

Es decir, aún si existiera la decisión política de estimar resultados o evaluar procesos de implementación de estas políticas podríamos hacernos toda una serie de preguntas de difícil solución, Crawford presenta algunos de esos interrogantes (1998, págs. 111-112.): ¿cómo medimos aquello que no sucedió?; ¿en caso de medir, en estrategias con fines múltiples, qué criterios de evaluación deberíamos priorizar? ¿Cómo sorteamos la vinculación causa-efecto que implican estas evaluaciones teniendo en cuenta que, más allá de la implementación de la iniciativa, existen múltiples factores que inciden en los niveles de delito?, son sólo algunas de las dificultades que asoman frente a la posibilidad de evaluar. Además, ¿quién debería evaluar? y en ese caso, la tarea de sistematizar, ¿cómo debería estar proyectada y financiada para no interrumpir el trabajo de quienes gestionan la cotidianeidad de la política pública?

Dicho esto, nos interesa mostrar aquí el lugar que la evaluación de efectos o resultados del Programa JI tuvo en los discursos de los actores estatales involucrados y qué adversidades se presentaron frente a esta tarea.

Fundamentalmente, los funcionarios que tuvieron la tarea de dirección y coordinación del programa coincidieron en que hubiesen deseado y necesitado alguna especie de evaluación de la iniciativa, pero ello no fue posible por diversas razones. *“Nos debemos la tarea de contar los pibes que pudimos rescatar. Y los que murieron, por supuesto”* comentó el Secretario de Seguridad Comunitaria. En un sentido similar, el primer coordinador del Programa JI hacía una autocrítica al respecto:

“Dejame que comparta con vos antes algo, una crítica hacia adentro, yo soy muy crítico con nosotros los funcionarios y los operadores. Yo creo que nosotros tuvimos, a ver, lo intenté, pero me fue muy difícil lograr la sistematización, yo creo que eso es responsabilidad nuestra. El tema es que no se establece como una prioridad real, debería ser realmente de interés producir datos viables, básicamente. Yo esto te lo digo desde mi visión y con muchos recaudos, porque se me escapan variables por el lugar que me toca ocupar, pero no estaba la decisión política de decir “che, tenemos que sistematizar, tenemos que ordenar la información y poder evaluar el impacto que estamos teniendo”, y esto es una decisión política. Porque ahí vos no contás nunca con guita y si esperas a contar con guita no haces nada, entonces yo creo que para sistematizar no necesitás guita, para ordenar procedimientos de trabajo no necesitas guita, que el Estado Provincial cuenta con muchas áreas que te pueden dar el soporte técnico. Entonces, hay cosas que se pueden hacer y no estamos hablando de fortunas, tiene que haber una decisión política, de decir “che, el Estado tiene que producir información que sirva como un ejercicio de reformulación de las políticas públicas para que sean más eficientes y eficaces y para detectar los recorridos de los jóvenes”, que no sean intentos espasmódicos ¿no? Bueno, eso lo quiero decir porque lo tengo muy presente como crítica hacia las cosas que nosotros hicimos mal.” (Coordinador del Programa JI 2012-2014).

Éste mismo funcionario agregó que tampoco existió un *“traslado de la información que tenían del programa anterior que nos permita continuidades, lecturas más a largo plazo”*. La falta de monitoreos también se asocia aquí con la nula capacidad de articulación y planificación a largo plazo en estas experiencias.

Aun así, los funcionarios y algunos operadores también destacaron las dificultades que este tipo de tareas de medición de impacto significaban y rescataron haber realizado algunos balances *“más bien cualitativos”* de esta experiencia.

Quien fue el último coordinador de la iniciativa comentó:

“El impacto de las intervenciones es en un futuro...y, te diría que son difícilmente medibles, porque nosotros muchas veces decimos: ¿cómo armas estadísticamente los datos de lo que no pasó? cuántos heridos pudiste prevenir, o cuántos homicidios, o cuántos robos. Que se yo. Lo podés medir en términos de si alguien pudo terminar la secundaria, o conseguir un laburo, o ya tiene más o menos armado un proyecto de vida, pero son valoraciones muy subjetivas. Que se yo, se puede ver que los pibes están contenidos y no más”. (Coordinador del Programa JI 2012-2014)

Además, un funcionario cuestionaba la legitimidad de este tipo de registros:

“Uno puede ver que a algunos rescatamos. Es así. Lo que pasa, al no estar en un Programa pago o que depende del PNUD como lo anterior, nosotros no escribimos eso, quizás fue un error, pero no teníamos tiempo. No sé tampoco si es correcto hacerlos a estos registros, menos con referencias a barrios y nombres, qué querés que te diga. ¿Qué hacen los curas cuando ayudan a estos pibes metidos en esta? ¿los anotan, les ponen nombre y apellido?, las Iglesias Evangélicas que caminan la vía como no lo camina nadie, salvo algunos curas, ¿tienen registro de todo eso?, no no tienen el registro, los conocen y saben cómo ayudar. Van a ver a la gente a la cárcel, le llevan cosas, viste, pero no tienen el registro y los datos de cada uno, pero está. Yo quiero eso, que el Estado esté presente.” (Secretario de Seguridad Comunitaria 2011-2019).

Se rescataron fundamentalmente algunos “balances” que se hacían en las reuniones semanales entre funcionarios y operadores del Programa, en ese sentido se rescató que, aunque no existían datos cuantitativos o estadísticas sobre los efectos del programa se había logrado hacer algunas reflexiones sobre la implementación. Una operadora comentaba:

“Mirá nosotros con compañeros trabajadores sociales hicimos un informe con algunas evaluaciones más desde lo cualitativo uno puede decir. Pero la verdad es que en la marcha cuesta mucho hacer evaluaciones, nosotros siempre actuamos sobre la urgencia. Se te venía la realidad encima y había que hacer, hacer. Y bueno, me parece que eso es algo que quedó pendiente, lograr evaluaciones del proceso.” (Operadora territorial del Programa JI)

Evidentemente, tales lecturas traen a la escena la pregunta acerca de, en caso de ser necesarias, quién debe encargarse de hacer estas evaluaciones y si es posible coordinar un trabajo de sistematización y análisis con otras tareas que realizan los trabajadores del Programa.

Ahora bien, contamos con una especie de “evaluación” que los funcionarios y operadores del Programa II hicieron sobre los efectos que percibían del Programa, una lectura de sus trayectorias y experiencias, que surgió a partir de la pregunta sobre la existencia de monitoreos de la experiencia. Quienes se animaron a hacer balances más decisivos fueron, ciertamente, los operadores. En general estos balances fueron positivos y destacaban algunos elementos que les permitían “percibir” que la situación de los destinatarios era mejor luego de la presencia del programa, incluso destacando algunas trayectorias particulares que eran “ejemplos de rescate”, refiriéndose a jóvenes que según sus discursos habrían podido evadir una situación problemática que los afectaba. Uno de los operadores nos comentaba cómo el Programa habría logrado resultados, aunque era imposible calificarlo como el único factor de cambio:

“En un momento en que comenzó, en el año 2007, 2008, los índices de violencia de los jóvenes eran altísimo. Tengo compañeros que están desde los inicios, por ejemplo, Flavio, te puede redactar perfectamente el cambio que hubo en el barrio, hasta como esos jóvenes que venían al Programa, ahora son padres de familia, consiguieron un laburo, están por fuera de todas esas situaciones que hicieron que se acerquen al Programa. Eran esos guachines que no se podían rescatar como quien dice. Y participando del Programa, con otras redes. Uno no puede pensar que el Programa es el que viene a ofrecer esta oportunidad para, el Programa forma parte de un proceso mucho más complejo. El Estado en estos últimos 12 años ha tenido un laburo de infraestructura, de luz, de desagües, limpiado de basura, ripiado, por ejemplo, de este mismo espacio donde estamos ahora, El Alero, un espacio socioeducativo, cultural, el Bv. French, el centro de salud. Yo creo que las políticas de Estado han hecho en algún punto mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y de los habitantes del barrio”. (Operador territorial del Programa II).

En un sentido similar, otro operador referenció una serie de “resultados que no se pueden medir, pero sí se pueden ver” y puntualizó una serie de variables interesantes:

“Mira, yo creo que más allá de los objetivos del Programa que son muy variados, por ahí me parece que tiene que ver cómo aportamos a la generación o modificación de políticas públicas. Me parece que por ahí lo mío es un poco más

ambicioso en ese sentido, de decir ¿cómo lo medimos?, desde ahí lo podés medir desde el pibe que vos le cambiaste...digo, que modificó su conducta y en vez de cagarse a tiros está yendo a la escuela y haciendo otra cosa de su vida, o que tiene su familia o que hoy se dedica a otra cosa a, cómo cambió el perfil de un barrio en relación a los últimos diez años en cuestiones de seguridad. Que la Policía Comunitaria te diga “che este año no hubo ningún herido con arma, cosa que no pasó nunca en el barrio, en diciembre de 2017 no hubo ningún herido en el barrio Coronel Dorrego”, digo, esos son indicadores. La matrícula en las escuelas de la zona subió en un porcentaje importante, hay muchos más chicos que volvieron a la escuela. A los centros de salud se incorporaron, además de los pibes que nosotros obligatoriamente los hacemos pasar por el centro de salud, para el torneo de fútbol tenés un grupo importante de pibes que nunca habían pasado por un centro de salud y hoy están teniendo un vínculo, y se preocupan por algunas cuestiones de salud. Que se yo, el Alero, tenés un porcentaje importante de gente de los que viven en el barrio que pasan por las actividades del Alero, en vez de un taller ahora tenemos 10 talleres en el barrio repartidos entre Seguridad Comunitaria y el Nueva Oportunidad. Tenés 4 equipos de fútbol, tenés 3 más que quieren jugar el torneo y no tenemos cupo. Digo, si bien no lo tenemos sintetizado en ninguna estadística, creo que sí, que tiene que ver con eso, hay resultados que si bien no los podemos medir si los podemos ver. De esto yo a lo mejor no me hubiera dado cuenta si no viene el jefe de la comunitaria y me dice ‘che loco, mirá esto’, insólito. Entonces vos decís, bueno, todo esto se está traduciendo en algo”.

(Operador territorial del Programa II)

De alguna manera, las experiencias personales de algunos jóvenes eran la referencia central de algunos operadores que intentaban realizar balances:

“Creo que algunos objetivos se han cumplido, vos podés ver en la vida de algunos jóvenes, cómo han llegado al Programa y la vida que tienen hoy, me parece que en eso uno puede valorar los objetivos. Porque después la realidad es cambiante, y en el día a día de los pibes, hoy están bien y mañana pasa algo y dejan de estar bien. Pero bueno, por ahí yo hace casi tres años que estoy en el Programa y pude ver cómo ha sido el proceso de algunos de los pibes, y en eso podemos ver objetivos cumplidos”. (Operadora territorial del Programa II).

Esos cambios que les operadores observaban en las vidas de los jóvenes tenían manifestaciones diversas y se asociaba con las expectativas de transformación subjetiva que la institución creía necesaria en las experiencias de los destinatarios:

“Desde lo cualitativo uno puede decir ‘mirá ese pibe que era un bando está más ordenado en su vida, va a la escuela, va al taller de carpintería, participa de boxeo (...) ellos empiezan a poder vincularse con la gente sin que digan ‘ay me miran mal’, o sea, pueden ir accediendo a cosas que siempre les estuvieron vedadas, para mí eso es altamente positivo. Se han replanteado sus vidas, quizás son pocos los casos, pero hicieron cambios rotundos como dejar el consumo, cambiaron completamente su imagen”. (Operadora territorial del Programa II)

Como puede rastrearse a lo largo de este capítulo la idea de un cambio identitario que, además, implica “un otro” -generalmente asociado con otros integrantes del mismo barrio- que mira y valora las trayectorias de estos jóvenes, atravesó los discursos de los trabajadores del programa en distintas instancias de las observaciones en el campo.

Finalmente, uno de los operadores territoriales reflexionaba sobre los efectos del Programa a partir de lo que conocía estaba sucediendo en aquellos espacios de los que la iniciativa había comenzado a retirarse, en un momento que además se consideraba social y económicamente crítico:

“A ver nosotros hace ya más de un año que dejamos de trabajar en el barrio y se nota, yo que volví a ir al barrio, pero desde otro lado se nota la calma tensa que hay en el barrio, también por la situación económica que se está pasando, pero creo que tiene mucho que ver con que los compañeros se retiraron”. (Operador territorial del Programa II).

Recordemos que muchas de las entrevistas que realizamos se dieron en un momento cúlmine del Programa dónde la gestión gubernamental provincial estaba a punto de dar paso a una nueva alianza de gobierno. Diversos actores estatales que pertenecían a la SSC manifestaron serias preocupaciones respecto a la discontinuación del Programa II y manifestaron valoraciones respecto a cómo podían observarse tensiones y problemáticas que volvían a aparecer frente a la ausencia de esta política pública.

Ahora bien, las evaluaciones que realizaron los “jóvenes referentes” sobre los impactos del Programa variaron en relación a los barrios en los que habían trabajado. En general dos jóvenes pertenecientes al mismo barrio rescataron que luego de la implementación del Programa, y de toda otra serie de políticas públicas que fueron más allá del Programa -arreglo de espacios

públicos, construcción de espacios públicos de recreación como plazas o salones, arreglo de calles y luminarias, etc.- los conflictos violentos entre jóvenes habían disminuido sensiblemente según sus percepciones. A diferencia de e valoraciones otros jóvenes sostuvieron que el Programa habría sido fundamentalmente un “*espacio de contención*” que “*sacó por un rato a los pibes de la calle*” aunque luego estos problemas los atravesaban más allá de ese tránsito por el Programa.

Es interesante que, como ya señalamos cuando comentamos la experiencia de María, les jóvenes referentes no señalan que esta política pública haya significado para ellos un *punto de inflexión*, tampoco eso parecía formar parte de sus expectativas. En todo caso, nos encontramos con que los acontecimientos que señalaron como más significativos tanto en sus propias trayectorias como en las de los jóvenes destinatarios -los acontecimientos que de alguna forma los habían “rescatado” o alejado del mundo del delito- se vinculaban con haber crecido, tenido hijos, la emergencia de algunas oportunidades laborales y centralmente con las muertes de compañeros de su mismo barrio⁷⁹.

4.11 Consideraciones de cierre:

Los primeros puntos de este capítulo intentaron trazar el recorrido que desembocó en la definición de los objetivos formales del Programa y las explicaciones sobre la problemática que enmarcaban esos objetivos. Objetivos que, como pudimos ver, mutaron fuertemente a partir del anclaje territorial del Programa y de ciertas características que el mismo fue adquiriendo con el paso del tiempo.

Pudimos observar que las problemáticas que mencionamos en los últimos apartados de la sección son transversales a la gran mayoría de las decisiones que se tomaron durante la implementación. Es decir, la precariedad de recursos y su impacto en una planificación más acabada parecen haber sido decisivos en las formas que fueron tomando algunos de los propósitos que se planteó la iniciativa. Por ejemplo, la idea de “transformación subjetiva” de los jóvenes -como una posibilidad vehiculizada por el vínculo que les operadores logran

⁷⁹ Específicamente sobre las trayectorias vitales de jóvenes de sectores populares de nuestra ciudad que se encuentran comprometidos material y simbólicamente con el delito y aquellos acontecimientos que fueron trascendentales para explicar su “rescate” existe una tesina de grado de Licenciatura en Sociología sumamente relevante y esclarecedora realizada en el año 2021 por Ignacio Grippaldi: “*Entre la Tumba y el Rescate. Narrativas biográficas de varones comprometidos con la delincuencia juvenil en la ciudad de Santa Fe.*”

construir a partir del ejercicio de toda una serie de tareas que ellos definen como “de contención” o cuidado- pareció ser una deriva de la impotencia que se presenta frente a otras intenciones de modificar algunas cuestiones más estructurales, vinculadas por ejemplo con la cuestión de inclusión social y laboral de los jóvenes. Recordemos que la falta de oportunidades laborales era mencionada en por los operadores como una de las principales causas del fenómeno de la violencia y el delito. Sin embargo, en el devenir de la experiencia actuar sobre esa problemática se volvió dificultoso y requirió modificar las expectativas institucionales.

Muchas veces esa dificultad parecía estar asociada con las precariedades de diversa índole que afectaban a la experiencia, aunque, ciertamente, también se vincularon con pertenencias institucionales -fundamentalmente la cuestión de ser parte del Ministerio de Seguridad-, decisiones políticas y demandas de los jóvenes que se fueron construyendo a partir de la interacción cotidiana.

En cualquier caso, lo que intentamos mostrar en este capítulo es la relativa vaguedad que atraviesa algunas definiciones institucionales y cómo ello habilita toda una serie de interpretaciones y sentidos otorgados por los actores estatales en función de los roles y los territorios que les tocó habitar. Creemos que esas reelaboraciones situadas de algunos objetivos se encuentran estructuradas en función de una idea, que la gran mayoría de los operadores menciona -con diferentes estrategias discursivas-, de reducción de daños en un escenario de múltiples dificultades y precariedades.

Por otra parte, buscamos trazar algunas diferencias en los discursos de actores estatales que integraron el Programa JI. Centralmente en el capítulo pueden observarse algunas disonancias entre los análisis que realizaban los operadores territoriales y los “jóvenes referentes”. No nos animamos a señalar que allí hubiera tensiones, fundamentalmente porque creemos que ello hubiera requerido un trabajo de campo más profundo con esos actores, centrándonos en las dinámicas de trabajo de cada grupo y territorio. Se trató, más bien, de un emergente del campo que decidimos incorporar al capítulo como puntapié de aproximación a futuros análisis e interrogantes.

Finalmente, muchas de las limitaciones, balances y dificultades que señalamos en los últimos puntos serán retomados en la conclusión que sucede a este capítulo como forma de análisis más general del fenómeno y sus posibles ventanas de indagación en otros trabajos.

A modo de cierre:

“Y así, en esta mezcla de dominación heredada y de acción decidida, los sectores populares constituyen los poderes públicos, forman parte de la trama histórica de las relaciones de fuerzas de esos poderes públicos (...)” (García Linera, 2020, pág. 334).

En las páginas que siguen presentaremos una serie de consideraciones de cierre en torno a las problemáticas indagadas en esta investigación. Para ello, en primer lugar, recuperaremos brevemente las temáticas abordadas en cada capítulo y ofreceremos, al final, una reflexión que incorpora un mapa que nos guiará a futuras y más profundas indagaciones sobre diversas problemáticas que fueron emergiendo a lo largo del análisis.

En la primera parte de este trabajo, presentamos los recorridos teóricos y metodológicos de esta investigación. Fundamentalmente, propusimos el uso de herramientas propias del campo de la criminología y los estudios sobre el control social para enmarcar conceptualmente nuestro abordaje, aunque también planteamos la necesidad de una mirada al campo que fuera interdisciplinar. Asimismo, construimos nuestro andamiaje metodológico y analítico a partir de una epistemología que tuviera en cuenta la importancia de los estudios situados y las coordenadas de la imaginación criminológica del sur global como estrategia al mismo tiempo teórica, metodológica y política.

El capítulo 1 de esta tesis buscó contextualizar el devenir del problema de investigación que nos ocupaba. Así, compartimos una especie de recorrido por las formas de observar e interpretar las estrategias de prevención social del delito a lo largo del tiempo y por diferentes escenarios. Aquellos devenires nos han permitido, por un lado, reconstruir las condiciones locales de emergencia de los programas estudiados en esta investigación. Por otro, problematizar la retórica que los presenta a la prevención social del delito una estrategia innovadora y homogénea.

Seguidamente, el capítulo 2 de nuestro trabajo, pretendió ser un primer acercamiento a la emergencia local de las estrategias de prevención social del delito. La presentación del PIM como iniciativa pionera en la temática en nuestra provincia y, además, como antecedente fundamental del Programa JI (nuestro estudio de caso en sentido estricto) nos permitió trazar un mapa inicial de territorios, actores, discursos e intereses. Creemos que, sin dudas, la estrategia de reconstrucción de la historia reciente del caso que estudiábamos fue un elemento central en el marco de una explicación más acabada sobre las dinámicas institucionales.

Finalmente, los capítulos 3 y 4 buscaron adentrarse fuertemente en la experiencia del Programa II, referente empírico central de nuestro trabajo. El capítulo 3 se centró esencialmente en la presentación y descripción de los actores que habitaban el programa, fundamentalmente actores estatales, aunque con algunas referencias a destinatarios que en algún momento habían pasado a formar parte de los equipos de trabajo de la iniciativa. Creemos que definir quiénes eran los que dirigían y coordinaban la experiencia, así como sus definiciones sobre los destinatarios fue un paso central para poder dedicarnos luego a la forma en la que se construyeron las expectativas y objetivos que se planteaban en los documentos institucionales y las tramas discursivas de esos actores.

Finalmente, el capítulo 4 es, quizás, el capítulo de mayor densidad empírica y buscó trazar un recorrido detallado sobre las definiciones que las y los actores institucionales construyeron en torno a las bases y fundamentos de la iniciativa que estaban gestionando. Intentamos comprender cómo se habían tomado algunas decisiones en el marco del programa, qué cuestiones estructurales atravesaron la experiencia, qué vínculos existían entre ciertas fortalezas y dificultades con aquello que nos habíamos encontrado cuando nos acercamos al campo. De alguna manera, este capítulo buscó dar con algunas pistas sobre los sentidos e interpretaciones que los actores otorgaron a aquello que hicieron, en el marco de una propuesta atravesada por una relativa vaguedad institucional y una fuerte debilidad estructural.

En estos últimos capítulos de análisis, además, establecimos algunas continuidades y tensiones entre los discursos de los actores estatales y aquellos que denominamos “jóvenes referentes”. Aunque, por diversos motivos que explicamos en el apartado metodológico, la densidad de entrevistas y acercamientos con esos jóvenes no nos permitía hacer contrastes y concluir cuestiones de manera contundente creemos que se trató de una voz sumamente rica para el análisis y que merecía ser tenida en cuenta en la redacción de esta tesis.

Reflexiones finales

Comenzamos el trabajo de investigación que presentamos aquí con una fuerte impresión de que debíamos partir de la hipótesis de que las políticas de prevención social del delito significaban una ampliación de la red de control social de los sectores populares, una estrategia que implicaba serios peligros en términos de sus posibilidades de habilitar aquello que diversos autores consideraron la *criminalización de la política social*. Sin embargo, el momento empírico y las reflexiones con distintos campos teóricos nos permitieron algunas dudas al respecto. Si esta hipótesis no estaba equivocada en nuestro caso, al menos necesitaba de

algunos matices.

Las definiciones epistemológicas para pensar las instituciones estatales latinoamericanas nos encausaron, también, en una dirección que diera un margen mayor a algunas especificidades locales que huían de ser encasilladas en grandes, y lejanas, teorías. De alguna manera, percibíamos que era posible encontrar variaciones, combinaciones no siempre coherentes de marcos teóricos y formas de pensar el mundo. Mirar algunas iniciativas estatales “ubicando la lupa” en distintos niveles nos arrojaba explicaciones complejas y temporales que iban variando con las transformaciones institucionales y las trayectorias de los sujetos que habitaban la geografía estatal.

“El estado es un conglomerado de instituciones paradójales, es un proceso de dominación, pero también de universalización”, decía García Linera (2020, pág. 335) pensando en las democracias latinoamericanas. Detenerse en las paradojas y aceptar las derrotas en la búsqueda de explicaciones sin fisuras fue una decisión epistemológica central en el devenir de este trabajo.

En cualquier caso, observar el Programa Juventudes Incluidas, su historia y su contexto de diseño e implementación nos permitió algunas modestas aseveraciones sobre el caso particular que podrían ser útiles para pensar este tipo de experiencias.

En primer lugar, observamos que el diseño y la implementación del programa se habían formulado en un contexto provincial marcado fuertemente por la problemática particular de la violencia letal entre jóvenes varones de sectores populares. Este problema público había impactado en la agenda política y mediática y había influido fuertemente en cómo se trazaron algunas líneas de intervención de las estrategias de prevención social del delito en la región. Esto contrastaba con algunas otras experiencias analizadas a nivel nacional que incluimos en nuestro trabajo.

A su vez, esta circunstancia implicó que los objetivos de la iniciativa -más allá de las elaboraciones “en el papel”- se configuraran teniendo en cuenta cuáles intervenciones lograrían generar atención en ese grupo de jóvenes que estaban, o podrían estar, involucrados en situaciones de conflicto, violencia o delito. Se tuvieron en cuenta intereses de los jóvenes, según los actores estatales, para generar espacios que pudieran “sacarlos de la calle”, habilitar una especie de transformación de sus formas de socialización, de sus consumos e intereses. Todo ello a partir de una relación de confianza, entre los operadores territoriales y los jóvenes, que habilitaba una serie de *soportes* pensados como espacios de acompañamiento que podrían disminuir los niveles de vulnerabilidad.

De alguna manera, esto dejaba en un segundo plano la idea de inclusión social o laboral, algo a lo que podía apelarse circunstancialmente o que aparecía más bien en las voces de quienes coordinaban o dirigían la iniciativa, pero que evidentemente no se había constituido como la tarea central del programa. En ese sentido, pudimos ver que los actores realizaban algunas actividades en favor de “garantizar derechos” a estos jóvenes, a veces como un fin en sí mismo, otras veces como un medio para generar contextos que permitieran alejarlos de ciertas condiciones de peligro y vulnerabilidad. Sin embargo, muchas veces el programa era un articulador, un “puente” para derivar algunas formas de asistencia a otras agencias del Estado que, consideraban, eran más oportunas para lograr esta tarea. Gestionaban, de alguna manera, aquello que el Estado no lograba alcanzar en los márgenes. La idea de que el Programa llegaba a aquellos jóvenes que otras agencias del estado evadían era una idea muy fuerte en los discursos de los entrevistados.

Moldear las condiciones de vida como objetivo central de la política social era, entonces, una cuestión remota de aquello que el programa se proponía o efectivamente podía ejercitar. Claro que la precariedad de recursos, transversal a todo lo que podía planificarse o articularse en la iniciativa, era un elemento decisivo en la definición de cualquier propuesta.

Por lo tanto, más allá de una gramática institucional que puso en el centro la cuestión de garantizar derechos y reducir condiciones de vulnerabilidad -algo que estaba además instalado fuertemente en los discursos públicos de toda la gestión “progresista” de aquellos años- lo que pudimos ver en las propuestas asignadas a cada territorio y en las voces de aquellos actores estatales que lo llevaban adelante es que esa búsqueda se vehiculizaba, muchas veces, a partir de herramientas que apelaban a impactar en una cuestión “identitaria” y eso parecía poder lograrse a partir de la construcción de un vínculo de confianza y la generación de un espacio de cuidado y valorización de las trayectorias vitales de los jóvenes.

Todo eso abrió, para nosotros, un espacio de análisis de la política pública que nos requería pensar en otros observables, repensar preguntas y, en algunas ocasiones, incorporar otros marcos teóricos. En ese sentido, consideramos que el trabajo más que concluir con una confirmación o rechazo de hipótesis fue un impulso hacia nuevos interrogantes.

Ahora bien, esa gramática de la transformación subjetiva de los jóvenes no se nos presentó, en este caso, asociada a ideas de activación individual, lógicas emprendeduristas o reivindicaciones de capacidades individuales. Algo que muchos autores especializados en la temática asociaron, además, con la participación de este tipo de Programas en lógicas neoliberales. No sólo porque difícilmente el programa podría promover esas lógicas de

activación individual en el contexto de fuerte escasez de distinto tipo en el que se manejaba; sino porque creemos que las ideas de transformación subjetiva que circulaban en nuestro caso de estudio están muy asociadas con experiencias del pasado de diversos proyectos institucionales difícilmente generalizables como neoliberales. Es decir, las ideas de transformación para la adaptación son propias de proyectos estatales y religiosos asociados también a diversas formas de correccionalismo que parecen no habernos abandonado.

Claro que pueden existir distintas combinaciones de ideas, vinculadas con múltiples maneras de mirar el mundo. En todo caso, la importancia de recuperar los contextos de gestación e implementación de este tipo de iniciativas se vuelve clave como punto de partida para la explicación. Es decir, si la asociación entre política criminal y política social tiene una larga historia, quizás el meollo de la cuestión está en el análisis de los contextos de posibilidad que habilitan tal o cual articulación.

Claro que esta reflexión carece de la postura de los destinatarios. Sin embargo, a partir de la lectura -y de diversos acercamientos a los espacios de interacción del programa- creemos central para cualquier deducción considerar que, no solamente hablamos de sujetos victimizados a partir de una política criminal que reproduce la selectividad, sino que emergen allí sujetos partícipes en la construcción de la institución, con capacidad de interpretar, operar según sus intereses y tolerar algunas estructuras instituidas con el fin de negociar ciertas condiciones y posibilidades. Por supuesto, en un contexto que los afecta profundamente y moldea esas condiciones de posibilidad.

En esta línea, también los actores estatales se nos presentaron como sujetos atravesados por diversas vicisitudes propias de trayectorias institucionales con importantes problemáticas. Fundamentalmente condicionadas por la precariedad laboral en contextos que les implicaban “poner el cuerpo” en circunstancias que consideraban complejas y a veces peligrosas. Sin contar los obstáculos con que lidiaban diariamente a partir de fuertes disputas interinstitucionales y de la seria fragmentación de distintas intervenciones estatales en los mismos territorios. En ese escenario, estos sujetos construían, en su gran mayoría, una identidad fuertemente asociada a un trabajo que denominaban “militante” o, en algunos casos, vinculado a diversas formas de voluntarismo. Quedan en este punto muchos caminos por indagar.

Por otra parte, contamos con las palabras de los mencionados jóvenes referentes. Nos pareció interesante recuperar esas voces en función de las luces que echó sobre algunas cuestiones que pretendemos seguir observando. Fundamentalmente vinculadas a cómo los destinatarios se

“transformaron” en actores institucionales autorizados, las tensiones que se presentan luego con otros operadores estatales de distintas trayectorias, así como su forma de trabajo en los territorios y sus interpretaciones de las problemáticas que afectan a los jóvenes y, también, al programa.

En otro orden de cosas, consideramos que la cuestión de la falta de recursos de todo tipo, los problemas de escala y de planificación a largo plazo, así como la insuficiencia de “energías” estatales depositadas en el citado programa, presentan un nudo de indagación interesante. Sobre todo, si tenemos en cuenta que, en los discursos de los actores estatales, esto tiene una fuerte asociación con la dificultad de plantear -al interior de los aparatos estatales- una forma de pensar la seguridad que no implique apelar al brazo más duro del control social y penal.

La marginación de estas experiencias, como una problemática remarcada por la totalidad de la literatura específica al respecto, no sólo al interior de las carteras ministeriales a las que pertenecen, sino también en la agenda de seguridad en general, sigue siendo un foco sumamente interesante de análisis. La conquista de amplios espacios de la agenda política, pública y financiera que lograron las estrategias de prevención situacional del delito, en relación con las estrategias que implican una mirada más social de la problemática, requiere de análisis comparativos profundos que puedan darnos más pistas sobre cómo se ponen en agenda y ganan la batalla discursiva sobre la efectividad en términos de prevención del delito este tipo de políticas criminales.

En el Programa que analizamos no existió, entre los actores estatales, una importante referencia a la eficiencia o eficacia de la intervención. Creemos que este es un dato muy valioso, porque habla de una iniciativa que no se sostenía en esos términos y que, centralmente, no había tenido ninguna capacidad de acercarse a algún tipo de evaluación de lo que el programa había logrado durante su implementación. Sabemos que este es un problema que afecta a iniciativas del estilo en distintos lugares del mundo, incluso en escenarios donde se les otorga una cantidad de recursos significativa. Evaluar aquello que estos programas logran evitar es sumamente complejo. Sin embargo, también nos habilita a otra reflexión que Cohen (1988, pág. 379) ha compartido hace ya muchos años y que tiene que ver con tomar postura en relación con los debates sobre la efectividad de las políticas comunitarias o de prevención social del delito. El autor argumentó en las citadas páginas que si estos programas sirvieran para fines de justicia social debemos considerar irrelevantes sus efectos en términos de prevención del delito y la violencia. De lo contrario, estaría también el evaluador dando demasiada importancia al delito y abandonando una reflexión sobre costos y beneficios en términos humanos y políticos.

En ese sentido el autor reivindica que los estudiosos de esta temática, en lugar de enfocarnos *solo* en “la ampliación de una red de control o coerción disfrazada”, podemos recuperar y priorizar la importancia de la canalización de recursos sociales hacia proyectos que se ubican en “el extremo más suave” de la política de control penal; sobre todo si esta es una alternativa a la violencia estatal y a la construcción de más cárceles (Cohen S. , 1988, pág. 372).

Apareció entonces, en nuestro trabajo -pero también en otros análisis especializados en la temática- la cuestión de si esos recursos deben ser canalizados por las agencias estatales del control del delito. En nuestros contextos el Ministerio de Seguridad, con todos los problemas de escala y tensiones que ello generó, como pudimos ver. O si, por el contrario, debemos enviar estos recursos a otras áreas del Estado que no tengan nada que ver con la política criminal. En este punto, el texto de Cohen también nos resultó un aporte esencial en términos de argumentación sobre esas opciones políticas. En ese sentido, ambas alternativas parecen tener ventajas y desventajas que también desarrollamos en diversas secciones de nuestro trabajo. En el caso de la absorción de estos programas por agencias estatales de desarrollo social, por ejemplo, la ventaja es su integridad vinculada a “su interés directo por los valores que pregona y su capacidad de ser defendida en sus propios términos”, además, como observamos se tendría otra capacidad de conseguir recursos. En el caso de las agencias más vinculadas a la seguridad las debilidades son múltiples, no sólo porque generalmente absorben solo los recursos que “sobran” frente a otras estrategias de control penal más duras, sino que además está muy expuesta a ser atacada en términos utilitarios por su falta de eficacia comprobable. En cualquier caso, el autor reivindica estar a favor de esta segunda opción que “ofrece la oportunidad de, en vez de planificar para el orden y el control, planificar para la felicidad y la realización” (Cohen S. , 1988, págs. 380-381).

Esa parecía ser también la opinión de muchas de las personas que entrevistamos y, en definitiva, nos parece una reflexión muy válida ética y políticamente. Sobre todo, si tenemos en cuenta que no necesariamente las existencias de políticas de este estilo en diversos ministerios son excluyentes entre sí.

Final y sorprendentemente, este trabajo nos ha permitido encontrar la riqueza de la intervención -y también de nuestro análisis- en aquellas ironías, paradojas, y consecuencias no esperadas de la intervención. El mundo de la habilitación de *soportes* vitales para aquellos que pueblan las estadísticas de muertes violentas y escenarios de la más cruel exclusión social, o al menos el planteo de su potencialidad para acompañar las trayectorias vitales de los mismos, sigue siendo una esperanza latente en la historia de una región que solo ha intentado, en unas pocas

ocasiones, imaginar respuestas a la problemática que vayan más allá del desembarco de fuerzas policiales en los barrios más pobres de nuestra provincia.

Referencias Bibliográficas:

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 35-50.
- Aliverti, A., Carvalho, H., Chamberlen, A., & Sozzo, M. (2023). *Decolonizing the Criminal Question. Colonial Legacies, Contemporary Problems*. Oxford University Press.
- Álvarez Leguizamón, S. (2011). Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencia condicionadas: ¿Políticas de cohesión social con los pobres? En C. B. (Eds.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Anitua, G. I. (2005). *Historias de los Pensamientos Criminológicos*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Araujo, K., & Matuccelli, D. (2010). La individuación y el trabajo de los individuos. *Educação e Pesquisa*, 36, 77-91.
- Araujo, K., & Martuccelli, D. (2011). La inconsistencia posicional: un nuevo concepto sobre estratificación social. *Revista CEPAL*, 165-178.
- Arias, A. (2012). *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Arias, A., & Di Leo, P. F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. *Cuadernos de Trabajo Social*, 53-64.
- Ashworth, A., & Zedner, L. (2014). *Preventive Justice*. Oxford University Press.
- Ayos, E., & Fiuza Casais, P. (2018). (Re)definiendo la cuestión securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una «seguridad democrática» en el período 2000-2015. *Delito y Sociedad*, 57-87. doi:<https://doi.org/10.14409/dys.v1i45.7820>
- Ayos, E., & Jack, T. (2020). Reorientaciones en las políticas asistenciales hacia jóvenes y la cuestión del delito. Política social, trabajo e inseguridad en Argentina. *Revista POSTData: revista de reflexión y análisis político*, 519-553.
- Ayos, E. (2010). ¿La reactualización de las clases peligrosas?: la pobreza y el delito en los espacios de intersección entre la política social y la política criminal. Argentina 2003-2008. *Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales*. Buenos Aires.

- Ayos, E. (2012). Comunidad, cultura y prevención social del delito: formas de territorialización en la intersección de la política social y la política criminal. *Revista Papeles de Trabajo*(24), 1-20. doi:<https://doi.org/10.35305/revista.v0i24.92>
- Ayos, E. (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal. *Revista Trabajo y Sociedad*(21), 225-246.
- Ayos, E. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312.
- Ayos, E. (2016). Responsabilidad, trabajo y condiciones de vida. Problematizaciones sobre los jóvenes en los programas de prevención social del delito en Argentina. *Espiral. Estudios de Estado y Sociedad*(68), 39-77.
- Ayos, E. (2017). Asistencia, trabajo y peligrosidad. La política social y la cuestión de la seguridad en la Argentina de la última década. *Gaceta Laboral*, 08-31.
- Ayos, E., & Dallorso, N. (2011). (In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: políticas sociales y políticas de prevención social del delito. *Política Criminal*, 6(11), 1-18.
- Baratta, A. (1997). Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En E. Carranza, *Delito y seguridad de los habitantes*. México: Siglo XXI.
- Becker, H. (2015). *Para hablar de la sociedad La Sociología no basta*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Becker, H. (2016). *Mozart, el asesinato y los límites del sentido común : Cómo construir teoría a partir de casos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Becker, H. (2018). *Datos, pruebas e ideas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Benassi, E. (2015). El trabajo desde la mirada de los jóvenes: los pibes del Barrio Las Flores de la Ciudad de Rosario. *XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Beretta, D., & Nuñez, P. (2021). Las Políticas de Juventudes. En D. e. Soldano, *Itinerarios del Bienestar en Espacios Subnacionales. La política social en la ciudad de Santa Fe (1983-2016)* (págs. 249-280). Santa Fe: Ediciones UNL.
- Blaustein, J. (2016). Exporting criminological innovation abroad: Discursive representation, 'evidence-based crime prevention' and the post-neoliberal development agenda in Latin America. *Theoretical Criminology*, 165-184.

- Bodelón Gonzalez, E. (2003). Género y sistema penal: el rol de las mujeres en el sistema penal. En *Sistema penal y problemas sociales*. (págs. 451-486). Tirant Lo Blanch.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). *Una Invitación a la Sociología Reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Britos Castro, A. V., & Zurbriggen, S. (2022). Narrar(nos) desde el cuerpo-territorio: nuevos apuntes para un pensamiento situado y metodologías en contexto. (U. A. Manizales, Ed.) *Ánfora*, 43-70.
- Cabral, P. (2017). Picas y peleas: ganarse el respeto. El uso expresivo de la violencia. En E. Rodríguez Alzueta (Ed.), *Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. (págs. 239-265).
- Camou, A. (1997). Los Consejeros del Príncipe. Saber Técnico y Política en los Procesos de Reforma Económica de América Latina. *Nueva Sociedad*, 54-67.
- Campana, M. (2015). La persistencia del modelo de asistencia y promoción. La asistencia social en Rosario (2003-2013). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 125-154.
- Cano, I. (2006). Políticas de Seguridad Pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 3(5), 136-155.
- Cano, I., & Rojido, E. (2017). Introducción: la singularidad de la violencia letal en América Latina. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, 7-24.
- Cantarelli, M. (2005). Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad. *Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación*.
- Carrington, K., Hogg, R., Sozzo, M., Guala, N., & Puyol, M. (2018). Criminología del Sur. *Delito y Sociedad*, 1(45), 9-33.
- Castel, R. (1997). *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una Crónica del Salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2013). *La Inseguridad Social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castellani, A., & Schorr, M. (2004). Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico. *Cuadernos del CENDES*, 55-81.
- Cazenave, N. (1999). Ironies of Urban Reform. Professional Turf Battles in the Planning of the Mobilization for Youth Program, Precursor to the War on Poverty. *Journal of Urban History*, 26(1), 22-43.

- Chaves Beato Filho, C., Mendoça Lopes Ribeiro, L., Cristina de Oliveira, V., & Faria Prado, S. (2017). Reducción de los homicidios y la violencia armada: Una mirada a América Latina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 129-157.
- Ciafardini, M. (2005). *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires: Planeta.
- Cloward, R., & Ohlin, L. (1960). *Delinquency and Opportunity: a theory of delinquent gangs*. Free Press.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press.
- Cohen, S. (1988). *Visiones de Control Social*. Barcelona: PPU.
- CONICET-CENPAT, C. (2020). Guía de Lenguaje Inclusivo No Sexista. CONICET-CENPAT.
- Cozzi, E. (2022). *De ladrones a narcos: violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento*. Teseo.
- Cozzi, E. (2013). De clanes, juntas y broncas'. Primeras aproximaciones a una explicación 'plenamente social' de la violencia altamente lesiva y su control, entre grupos de jóvenes de sectores populares, en dos barrios de la ciudad de Santa Fe. *Tesis de Maestría en Criminología de la UNL*. Santa Fe, Argentina: Mimeo.
- Cozzi, E. (2015). Los tiratiros. Usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en la ciudad de Santa Fe. *Estudios Digital*(32), 265-284.
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Harlow: Longman.
- Crawford, A. (2002). The growth of crime of crime prevention in France as contrasted with the English experience: some thoughts on the politics of insecurity. En G. H. al, *Crime prevention and community safety: new directions*. (págs. 214-239). London: SAGE.
- Crawford, A. (2014). *Crime prevention policies in comparative perspective*. (A. Crawford, Ed.) Routledge.
- Crawford, A., & Evans, K. (2017). Crime Prevention and Community Safety. En M. & McAra, *Oxford Handbook of Criminology (6th Edition)* (págs. 797-824). Oxford University Press.
- Creazzo, G. (1996). Le Politiche di Nuova Prevenzione: lo Stato dell' Arte. *Fare Prevenzione alla Barca, Quaderni di Citta Sicure, 4*. Regione Emilia-Romagna.

- Cuenca, D. (2014). Cuestiones relativas a la (in)seguridad en la provincia de Santa Fe. Un Análisis técnico-político. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10920.pdf>
- Dallorso, N. (2009). Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina. Un nuevo escenario para las prácticas de control social. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Dammert, L. (2007). *Perspectivas y Dilemas de la Seguridad Ciudadana en América Latina*. Ecuador, Quito.: FLACSO.
- Dammert, L. (2009). Políticas públicas de seguridad ciudadana: innovaciones y desafíos. En G. Kessler, *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Dammert, L., & Salazar, F. (2009). ¿Duros con el delito?: Populismo e Inseguridad en América Latina. *Reporte del Sector Seguridad en América Latina y el Caribe N°7*. Chile: FLACSO.
- Danani, C. (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto. En S. (. Hintze, *Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico*. Buenos Aires: CEA/UBA .
- Danani, C. (2004). El Alfiler en la Silla: Sentidos, Proyectos y Alternativas en el Debate de las Políticas Sociales y de la Economía Social. En C. (. Danani, *Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales* (págs. 9-38). Buenos Aires: UNGS-Altamira-OSDE.
- Danani, C., & Hintze, S. (2010). Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la Seguridad Social en la Argentina en la Primera Década del Siglo. *Reflexión Política* , 18-29.
- De Maillard, J. (2009). El gobierno local de la seguridad pública en Francia: fragmentaciones y nuevas. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 83-98.
- De Marinis, P. (2004). In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial. En I. y. Muñagorri, *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas, resultados*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Dellasoppa, E. (2011). La implementación de estrategias descentralizadas de seguridad pública en Brasil: Una visión crítica. En Fuentes et al, *Seguridad ciudadana en América Latina. Miradas críticas a procesos institucionales*. Universidad de Chile, Chile.

- Di Leo, P. F., & Camarotti, A. C. (2013). *Quiero Escribir mi Historia. Vidas de Jóvenes de Barrios Populares*. Biblos.
- Di Leo, P. F., & Arias, A. (2019). Hacer(se) sujetos de derecho: singularidad y responsabilidad en el encuentro entre instituciones y jóvenes. En P. F. Di Leo, & A. Arias, *Jóvenes e instituciones. El derecho a ser en barrios populares*. (págs. 159-172). Buenos Aires: Espacio.
- Di Leo, P. F., & Arias, A. J. (2022). Tratame Bien. La reconstrucción de lo Común y lo Público Estatal en Clave Singularizada. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 186-217.
- Di Leo, P. F., & Camarotti, A. C. (2017). Relatos biográficos y procesos de individuación juveniles en barrios marginalizados de Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1021-1034.
- Domínguez Lostaló, J., & Di Nella, Y. (1996). *¿Es necesario encerrar? el derecho a vivir en comunidad*. La Plata: Cuadernos del Caleuche.
- Domínguez Lostaló, J., & Di Nella, Y. (1999). Hacia un Programa Integral de Desarrollo Comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica. Prevención del Conflicto Social en el Marco Doctrinario y Técnico de las Naciones Unidas. *Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense (UNLP)*, 7-36.
- Downes, D., & Rock, P. (2011). *Sociología de la Desviación*. Gedisa.
- Dubet, F. (2006). *El Declive de la Institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Dussel, E. (2012). *Para una Política de la Liberación*. Gorla.
- Edwards, A., & Hughes, G. (2009). Comparando el gobierno de la seguridad en Europa : un enfoque geohistórico. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 25-40.
- Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES.
- Evans, K. (2011). *Crime Prevention. A critical introduction*. SAGE Publications Ltd. doi:<https://doi.org/10.4135/9781446251317>
- Feeley, M., & Simon, J. (1995). La Nueva Penología. *Delito y Sociedad*(6/7), 33-58.
- Feijoó, M. (2015). Los ni-ni. Una visión mitológica de los jóvenes latinoamericanos. *Tendencias en Foco*, 1-20.
- Ferri, E. (1907). *Sociología Criminal*. Madrid: Centro Editorial Góngora.

- Fiuza, P., & Liguori, M. (2013). Organismos internacionales, circulación y traducción; aportes para pensar la emergencia del paradigma de ‘Seguridad Democrática’ en clave discursiva. *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales.
- Font, E., Broglia, F., & Cozzi, E. (2011). Avances en las Intervenciones de Inclusión Socio-cultural con jóvenes como mecanismos de prevención del delito y reducción de la violencia en dos ciudades de la provincia de Santa Fe. *IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: “Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas”*. Centro Cultural de la Memoria.
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*. Obtenido de http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/003_02.pdf
- Galeano, D. (2003). Gobernando la seguridad: Entre políticos y expertos. El caso de las políticas de seguridad en la Argentina (1998-2001). *III Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, Argentina. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6913/ev.6913.pdf
- García Linera, A. (2020). *Postneoliberalismo. Tensiones y Complejidades*. (CLACSO, Ed.) Buenos Aires: Prometeo. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201230115844/Posneoliberalismo-Tensiones.pdf>
- García Linera, A. (16 de Setiembre de 2021). Lo público, lo común y el Estado. *Lo público, lo común y el Estado [Video]*. Universidad Nacional de Córdoba. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=PeQhw2fD-1k>
- Garland, D. (1996). The Limits of the Sovereign State: strategies of crime control in Contemporary Society. *The British Journal of Criminology*, 36(4), 445-471. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/23638075>
- Garland, D. (1999). *Castigo y Sociedad Moderna*. México : Siglo Veintiuno Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garland, D. (2018). *Castigar y Asistir*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

- Garriga Zucal, J. A. (2005). Lomo de Macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes de fútbol. (U. d. Aires, Ed.) *Cuadernos de Antropología Social*, 22, 201-215. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913913012.pdf>
- Garriga Zucal, J., & Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 98-121.
- Ghiberto, L. (2019). Policía Comunitaria y cultura policial: caminando las tensiones identitarias. *Tesis para optar por el título de Magíster en Criminología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral*.
- Gilling, D. (1997). *Crime Prevention. Theory, policy and politics*. . London: UCL Press.
- Ginga, L. (Noviembre de 2019). El gobierno de la seguridad: la prevención del delito como dispositivo de intervención en Rosario 1995-2016. *Tesis de Doctorado en Ciencia Política de la UNR*. Rosario, Argentina.
- Ginga, L. (2021). La gubernamentalidad de la seguridad a través de laprevención situacional ambiental de delito. El caso de Rosario (1995-2016). *Delito y Sociedad*, 30(51), 1-40.
- Gómez , A., & Proaño, F. (2014). Entrevista a Máximo Sozzo : "¿Qué es el populismo penal?". *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 117-122.
- Gonzalez, G. (2014). Progresismo y políticas de seguridad. Tensiones y contradicciones. El caso de la Provincia de Santa Fe. *Cuestiones de Sociología*(10).
- Gonzalez, G. (2019). La trama vincular político-policial: una exploración de las relaciones de interdependencia entre política y policía en la Provincia de Santa Fe (1995-2015). Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Grassi, E., & Hintze, S. (2018). *Tramas de la Desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. . Buenos Aires: Prometeo .
- Grover, C. (2010). Crime and Social Policy. En Shoham, & K. &. (Eds.), *International Handbook of Criminology* (págs. 425-454). Routledge.
- Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra): contribuciones decoloniales. (U. Sociales, Ed.) *Cultura y Representaciones Sociales*, 267-301.
- Haidar, V. (2013). a historia como condición para la inteligibilidad del presente: una aproximación desde la sociología de las problematizaciones. *En XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza*.

- Hener, A. (2005). Políticas de seguridad en clave comparativa : la emergencia del paradigma preventivo del delito en Argentina y Brasil. *En: XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Porto Alegre, Brasil. IIGG, UBA.*
- Hope, T. (2014). The political evolution of situational crime prevention in England and Wales. En A. (. Crawford, *Crime Prevention Policies in Comparative Perspective* (págs. 38-62). New York : Routledge.
- Hornes, M. (2012). Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio antropología económica. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social.*, 102-112.
- Hughes, G. (1998). *Understanding Crime Prevention: social control, risk and late modernity.* Open University Press.
- Hughes, G., McLaughlin, E., & Muncie, J. (2002). *Crime Prevention and Community Dafety. New Directions.* London: SAGE publications.
- Iturralde, M. (2010). Democracies without citizenship: Crime and punishment in Latin America. *New Criminal Law Review*, 309-332.
- Iturralde, M. (2019). Neoliberalism and its impact on Latin American crime control fields. *Theoretical Criminology*, 23(4), 471-490.
- Karn, J. (2011). A question of good governance?. Developments in crime prevention internationally. En Smith, & Z. &. Barberet, *Routledge Handbook of International Criminology* (págs. 64-76). New York: Routledge.
- Kazez, R. (2009). Los estudios de caso y el problema de la selección de la muestra: aportes del sistema de matrices de datos". Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Obtenido de <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/727>
- Kessler, G. (2004). *Sociología del Delito Amateur.* Buenos Aires: Paidós.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad : Argentina, 2003-2013.* Buenos Aires: FCE.
- Kessler, G., & Gayol, S. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica de los casos que marcaron la Argentina reciente.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, G., & Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el Atlántico. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, & N. Murard, *Individuación, precariedad, Inseguridad: ¿desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.

- Knepper, P. (2007). *Criminology and Social Policy*. London: SAGE Publications Ltd.
- Lacey, N. (2008). *The prisoners`dilema, Political economy and punishment en contemporary democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lea, J., & Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Lea, J., Matthews, R., & Young, J. (2003). La Intervención multiagencial frente al delito y la constatación del apoyo público. El "Hammersmith and Fultham Survey". *Delito y Sociedad*, 2(1), 3-16. doi:<https://doi.org/10.14409/dys.v1i2.94>
- Llobet, V. (2011). *Políticas de Inclusión Social para Niños/as y Adolescentes en el Contexto Latinoamericano: una mirada desde la ampliación de ciudadanía y la inclusión social*. Mimeo.
- Llobet, V., & Villata, C. (2019). *De la desjudicialización a la refundación de los derechos. Transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)*. Buenos Aires: Teseo.
- Longo, J., & Busso, M. (2017). Precariedades. Sus heterogeneidades e implicancias en el empleo de los jóvenes en Argentina. *Estudios de Trabajo*.
- Mancini, I. (2015). *Prevención social del delito. Relaciones entre agentes estatales y jóvenes de sectores populares*. San Martín: UNSAM EDITA.
- Marchese, G. (2019). Del cuerpo en el territorio al cuerpo-territorio. Elementos para una genealogía feminista latinoamericana de la crítica a la violencia. *EntreDiversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 9-41.
- Marini Nogueira, M. (2011). A mente é a arma, a voz é a bala: problematizando o Programa Fica Vivo! como produtor de controle, normalizações e possíveis invenções de modos de vida. Minas Gerais: Universidade Federal de Minas Gerais.
- Martín Rojo, L. (2003). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En L. I. (Ed), *Análisis del Discursos. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: UOC.
- Martuccelli, D. (2010). *¿Existen los Individuos en el Sur?* Santiago : LOM Ediciones.
- Martuccelli, D. (2006). *Lecciones de sociología del individuo*. Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Martuccelli, D. (2015). Cartografía y horizontes de la sociología sobre América Latina . *Papeles del CEIC*, 1-33.

- Martuccelli, D., Nobile, M., & Ferrada, R. (2015). Entrevista a Danilo Martuccelli : La singularización en las sociedades contemporáneas: claves para su comprensión. *Propuesta Educativa*, 24(43), 99-112.
- Mascías, Z. (2018). Lenguaje Inclusivo: Guía de Uso. Asamblea No Binaria.
- Matthews, R., & Young, J. (2016). Reflexiones sobre el 'realismo' criminológico. *Delito y Sociedad*, 2(3), 13-35. doi:<https://doi.org/10.14409/dys.v2i3.5249>
- Matza, D. (2014). *Delincuencia y Deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo xxi Editores.
- Meccia, E. (2009). La construcción del objeto o la abdicación empirista. *Inédito. Material de Lectura en "Metodología y Técnicas de Investigación Social"*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Meccia, E. (2020). *Biografías y Sociedad: métodos y perspectivas*. Ediciones UNL .
- Medan, M. (2014d). La dependencia estatal en programas para jóvenes: ¿estigma o factor de protección? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 65-76.
- Medan, M. (2019a). El Estado y la regulación socio penal de las juventudes pobres en Argentina: un marco conceptual para su análisis. *Revista CS*, 243-272.
- Medan, M. (2011). Sociabilidad Juvenil Masculina y Riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios. *Última Década*(35), 61-87.
- Medan, M. (2012). ¿"Proyecto de vida"? tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*., 10(1), 79-91.
- Medan, M. (2013). El gobierno de la "juventud en riesgo" y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la exclusión. *Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales en la UBA*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1326>
- Medan, M. (2014a). ¿Para qué sirven los programas de prevención social del delito juvenil? *Delito y Sociedad*, 85-109.
- Medan, M. (2014b). Distintos mensajes estatales en la regulación de la "juventud en riesgo". *ASTROLABIO*, 313-343.
- Medan, M. (2014c). Las transferencias condicionadas de ingresos y la gestión del riesgo en programas de prevención del delito juvenil. *Revista Regional de Trabajo Social*, 50-63.

- Medan, M. (2016). Prevención social del delito juvenil y regulación de la autonomía femenina: el riesgo de ser "madres solas". *Revista Crítica Social*, p.258-283.
- Medan, M. (2017). ¿Prevención social del delito como criminalización de la pobreza? Una apuesta a considerar las interacciones cotidianas entre operadores institucionales y beneficiarios. *Papeles de Trabajo*, 11, 77-98.
- Medan, M. (2019b). El territorio, la comunidad y la autonomía: ¿discursos mitológicos en los programas sociales destinados a jóvenes "en riesgo"? *Revista de Políticas Sociales Urbanas*, 139-170.
- Melossi, D. (1992). *El Estado del Control Social*. México: Siglo xxi Editores.
- Melossi, D. (2012). *Delito, Pena y Control Social. Un enfoque sociológico entre estructura y cultura*. . Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Merklen, D. (2013). Las Dinámicas Contemporáneas de la Individuación. En C. e. al., *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿desinstitucionalización del presente?* (págs. 45-77). Buenos Aires: Paidós.
- Merlinsky, M. (2008). Agregando Valor a los Estudios de Caso: reflexiones desde la trastienda de la investigación. *I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. La Plata, Argentina.
- Miguez, D. (2008). *Delito y Cultura*. Buenos Aires: Biblos.
- Morrison Piehl, A., Kennedy, D., & Braga, A. (2000). Problem Solving and Youth Violence: An Evaluation of the Boston Gun Project. *American Law and Economics Review*, 58-106.
- Mosso, E. (2019). De la chaqueñada a Coronel Dorrego. Injerencia internacional de los programas urbanos integrales en familias empobrecidas de Santa Fe. *Territorios*(41), 171-196. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6922>.
- Müller, M.-M. (2011). The Rise of the Penal State in Latin America . *Contemporary Justice Review*, 1-20.
- Muzzopappa, E., & Villata, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42.
- Muzzopappa, E., & Villata, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología* , 13-42.

- Neiman , G., & Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En V. d. (comp.), *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Núñez, P. (2019). Configuraciones de las políticas de juventud. Desigualdades, territorios y tiempos juveniles. *Integralidad, territorio y políticas sociales urbanas. La experiencia del Plan Abre en la Provincia de Santa Fe.* . Santa Fe: Gobierno de Santa Fe.
- O'Malley, P. (1992). Risk, power and crime prevention. *Economy and Society*(21), 252-275.
- O'Malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- O'Malley, P. (2009). Crime and Prudentialism Revisited. En Stenson, & Sullivan, *Crime, Risk and Justice: the politics of crime control in liberal democracies*. (págs. 89-103). London: Sydney Law School Research Paper No. 09-122.
- O'Malley, P. (2015). Repensando la Penalidad Neoliberal. *Delito y Sociedad*, 11-30.
- O'Malley, P., & Hutchinson, S. (2007). REINVENTING PREVENTION: Why Did 'Crime Prevention' Develop So Late? *The British Journal of Criminology*, 373-389.
- Pavarini , M. (2006). *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Ad Hoc.
- Perelmitier, L. (2011). Saber asistir: técnica, política y sentimientos en la asistencia estatal. Argentina (2003-2008). En S. Morresi, & G. (. Vommaro, *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*. (págs. 135-170). Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez, P. E., & Barrera Insúa , F. (2017). De la promesa del pleno empleo a los programas de transferencias de ingresos. Mercado de trabajo y políticas laborales en el período kirchnerista. En M. (. Schorr, *Entre la década ganada y la década perdida: La Argentina kirchnerista. Estudios de economía política*. (págs. 165-191). Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Perez, P. E., & Busso, M. (2018). Juventudes, Educación y Trabajo. En J. I. Piovani, & A. Salvia, *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta nacional sobre la estructura social*. (págs. 569-592). Buenos Aires: Siglo XXI .
- Pessoa Cavalcanti, R. (2020). *A Southern Criminology of Violence, Youth and Policing. Governing Insecurity in Urban Brazil*. London: Routledge.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades Limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Ad-Hoc.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Pitch, T. (2016). ¿Qué es el Control Social? *Delito y Sociedad*, 1(8), 51-72.

- Rangugni , V. (2016). Emergencia, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la Argentina Neoliberal. *Revista Delito y Sociedad*, 1(27), 23-43. doi:<https://doi.org/10.14409/dys.v1i27.5278>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Popayán, Cauca, Colombia.: Envió Editores.
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 111-150.
- Rosenbaum , D., Lurigio , A., & Davis, R. (1998). *Prevention of Crime: Social and Situational Strategies*. Todd Clear .
- Salvatore, R. (2002). Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina. En J. Suriano, *La Cuestión Social en Argentina 1870-1943*. La Colmena.
- Samaja, J. (1994). *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sancho, M. (2019). “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local”: un intento de prevención social y comunitaria del delito en la ciudad de Neuquén (2008). . *XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Segato, R. (2020). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Selmini, R. (2005). Towards Città sicure? Political action and institutional conflict in contemporary preventive and safety policies in Italy. *Theoretical Criminology*, 307-323.
- Selmini, R. (2009). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*(6), 41-57.
- Selmini, R. (2010). The European Experience of Crime Prevention. En S. Shohan, P. Knepper, & M. (. Kett, *International handbook of criminology*. (págs. 511-535). CRC PRESS.
- Selmini, R. (2020). *Della Sicurezza Urbana al Controllo del Dissenso Politico*. Roma: Carocci.
- Shaw, C., & McKay, H. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. University of Chicago Press.
- Soldano, D. (2021). Itinerarios del Bienestar en Espacios Subnacionales. En Soldano et al., *Itinerarios del Bienestar en Espacios Subnacionales. La Política Social en la Ciudad de Santa Fe (1983-2016)* (págs. 9-18). Santa Fe: Ediciones UNL.

doi:file:///C:/Users/maia_/Downloads/Soldano_Itinerarios%20de%20bienestar_DIGITAL%20(2).pdf

- Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*(10), 103-136.
- Sozzo, M. (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión depósito" en Argentina. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 88-116.
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Sozzo, M. (2011). Cultural Travels and Crime Prevention in Argentina. En R. M. Sparks, *Travels of the Criminal Question: Cultural Embeddedness and Diffusion*. (págs. 185-215). Hart Publishing.
- Sozzo, M. (2014). Entrevista a Massimo Pavarini. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*(6), 135-141.
- Sozzo, M. (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sozzo, M. (2018a). *¿Más allá de la cultura del control? Aportes, interrogantes y perspectivas*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Sozzo, M. (2018b). Beyond the neoliberal penalty thesis? Visions on the penal turn from the global south. En Carrington, Hogg, & S. y. (eds), *The Palgrave Handbook on Criminology and the Global South* (págs. 658-685). London: Palgrave.
- Sozzo, M. (2020). Criminología, mundo del derecho y modos de compromiso público. Exploraciones sobre el caso de Argentina. *Tempo Social, revista de sociología da USP.*, 32(3), 109-146.
- Sozzo, M. (2021). Inequality, welfare and punishment. Comparative notes between the Global North and South. *European Journal of Criminology*, 1-26. doi:DOI: 10.1177/14773708211060164
- Sozzo, M., & Montero, A. (2010). *Delito, Sensación de Inseguridad y Sistema Penal. Experiencias y Opiniones en la Ciudad de Santa Fe*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Stake, R. (1999). *Investigación con Estudios de Caso*. Madrid: Ediciones Morata.
- Sutton, A., Cherney, A., & White, R. (2008). *Crime Prevention: Principles, Perspectives and Practices*. New York: Cambridge University Press.

- Tanner-Smith, E., Wilson, S., & Lipsey, M. (2013). Risk Factors and Crime. En Cullen, & Wilcox, *The Oxford Handbook of Criminological Theory*. Nueva York: Oxford University Press.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (1975). *Criminología Crítica*. México: Siglo XXI.
- Taylor, I., Young, J., & Walton, P. (1977). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. (A.Crosa, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu.
- Trasher, F. (1968). *The gang. A study of 1313 gangs in Chicago*. University of Chicago Press.
- Truchet, R. (2021). El nacimiento de los cuerpos naranjas. La emergencia de la Policía Comunitaria de Santa Fe como programa de gobierno policial. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales.*, 1-24. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/10415/13882>
- Vommaro, G. (2008). "Combatiendo el clientelismo". Los expertos en control de políticas sociales de lucha contra la pobreza. *IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas*.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Young, J. (2008). El rol del Estado en la Prevención del Delito. (E. Font, Entrevistador) Buenos Aires.
- Young, J. (2009). Repensando el Rol del Estado en la Prevención del Delito. *Revista Cuadernos de Seguridad*, 101-124.
- Zaffaroni, E. R. (1988). *Criminología. Aproximaciones desde un margen*. (Vol. 1). Bogotá, Colombia: TEMIS S.A. .
- Zaffaroni, E. R. (2015). Violencia Letal en América Latina. *Cuadernos de Derecho Penal*(13), 57-77. doi:<https://doi.org/10.22518/20271743.455>
- Zaluar, A. (2004). *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Río de Janeiro: Editora FGV.

Leyes, Decretos y Documentos Institucionales:

- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York, 2000.
- Decreto N° 0024/2007 (Regulación de competencias y funciones del Ministerio de Seguridad).

Decreto N°1497/2011 (Crea el Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social). ANEXO: Lineamientos Básicos del Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social.

Decreto N°3554/2017 (crea el Programa Provincial de Abordaje Territorial e Interrupción de Procesos de Violencia en Jóvenes y sus entornos "Llegar a tiempo").

“Proyecto de Intervención Multiagencial para el Abordaje del Delito en el Ámbito Local”. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Gobierno de Argentina, 2008. Proyecto N°ARG/08/012.

“Lineamientos del Programa Juventudes Incluidas. “Inclusión Sociocultural de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad”: Ministerio de Seguridad. Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2011.

“Informe de Evaluación del Programa Juventudes Incluidas. Período 2015-2019”. Secretaría de Seguridad Comunitaria, 2019.

“Informe sobre Homicidios. Provincia de Santa Fe, 2014-2015-2016”. Dirección de Política Criminal; Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Provincia de Santa Fe.

“Avance preliminar / Informe sobre homicidios Provincia de Santa Fe 2017”. Ministerio de Seguridad. Secretaría de Política y Gestión de la Información, Observatorio de Seguridad Pública.

“Informe sobre homicidios Provincia de Santa Fe. 2018”. Ministerio de Seguridad. Secretaría de Política y Gestión de la Información, Observatorio de Seguridad Pública.

“Informe sobre homicidios Provincia de Santa Fe 2019”. Ministerio de Seguridad. Secretaría de Política y Gestión de la Información, Observatorio de Seguridad Pública.

“Reporte Anual de homicidios Provincia de Santa Fe. Año 2020”. Ministerio de Seguridad. Secretaría de Política y Gestión de la Información, Observatorio de Seguridad Pública.

“Violencia armada altamente lesiva. Provincia de Santa Fe. Años 2019-2022”. Ministerio de Seguridad. Secretaría de Política y Gestión de la Información, Observatorio de Seguridad Pública.

“Programa de Gobierno del FPCyS: Buenos Tiempos”. Propuesta de gobierno de Hermes Binner y Griselda Tessio.

“Plan de Seguridad Democrática”. Ministerio de Seguridad. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2012.

“Plan Abre. Política social integral en barrios”. Ministerio de Desarrollo Social y Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe, 2018

“Informe Nueva Oportunidad: Dinámicas y Efectos. Las voces de las y los Jóvenes de la ciudad de Santa Fe”. Asociación Pensamiento Penal y Universidad Nacional del Litoral, 2019.

Publicaciones periodísticas:

“Santa Fe, la ciudad más violenta del país”. El Litoral, 25/10/2007.

“Cuenca habla de un programa integral para la seguridad”. El Litoral, 03/11/2007.

“Presentaron un plan para prevenir el delito que se aplicará en la Ciudad de Santa Fe”. El Litoral, 20/11/08.

“Radarizar las fronteras no evitará el ingreso de drogas”. El Litoral, 24/11/2008.

“Un pack básico de soluciones posibles. De la sobrecriminalización y la desprotección a la seguridad democrática. Un repaso por las situaciones que se evidencian en la provincia de Santa Fe y seis puntos clave para revertirlas”. Rosario 12, 28/11/2013.

“Juventudes alejadas del Ilícito e incluidas en la educación”: El Litoral, 18/07/2015

“Juventudes Incluidas. La mirada social del Ministerio de Seguridad” 22/07/2022.